

REY PACIFICO

13 81

Y

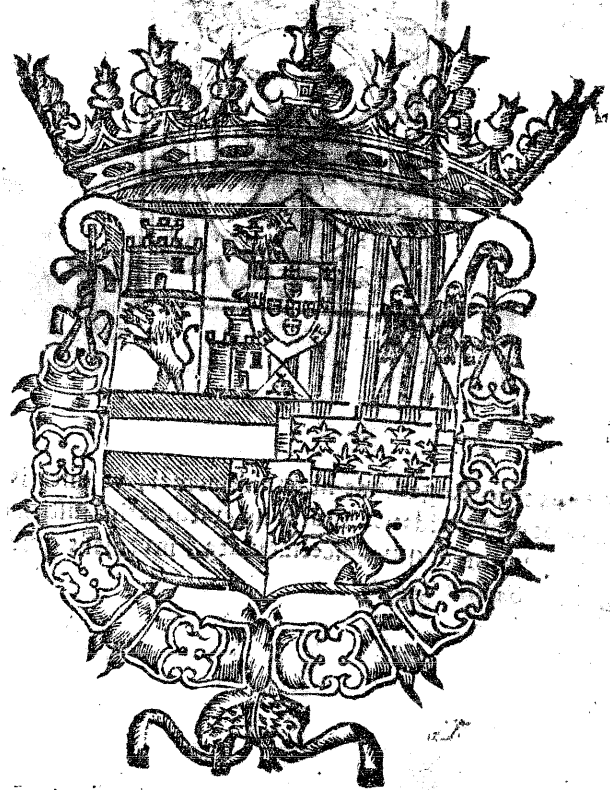
GOBIERNO DE PRINCIPE CATOLICO, SOBRE EL PSALMO 100. DE DAVID.

Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine.

DEDICA Y CONSAGRA

EL PADRE Fr. SALVADOR DE MALLEA, DEL ORDEN DE LA
Santissima Trinidad, Calçados, de Redencion de Cautivos, de nacion Español, natural
de la Ciudad de Granada, Professo en la Casa de Genoua, y Maestro del
Eminentissimo Señor Cardenal Cimoni.

A la Magestad Catolica de el Rey de España mi Señor Felipe IV:



Año

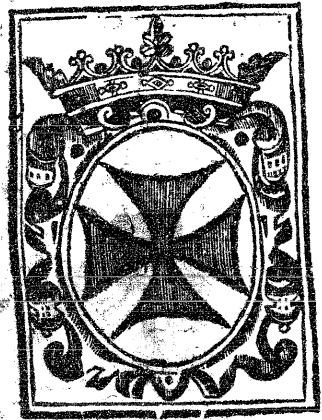
1646.



Con licencia en Genoua, en casa de Pedro Francisco Barbiero.

AD LUCEM

Sub protectione Regia Austriaca.



Ad vos ergo Reges sunt hi sermones mei, ut discatis sapien-
tiam, & non excidatis. Qui enim custodierint iustitiam, iuste
iudicabuntur, & qui didicerint iuxta, invenient quid respon-
deant. Sapient. cap. 6.

APPROBATIO.

82

EX commissione R. P. Fr. Benedicti Aleman, Vicarij Prouincialis, Prouinciae Mediolanensis; vidi ego infrascriptus librum, qui dicitur, *Gubernatio Principis Catholici, Patris Fratris Salvatoris de Mallea, Ordinis Sanctissimae Trinitatis, & Redemptionis captiuorum, & attestor in eo me non reperisse, quidquam contra Fidem Catholicam, nec contra bonos mores, imò sanam, & optimam doctrinam, cum variarum rerum curiosarum cognitione coniunctam, tam de Sanctorum Patrum, quam Philosophorum doctrina. Quare seneo, dictum librum futurum Religiosis, ac secularibus omnibus vtilem, sic cōcedatur eius Auctori, vt typis eum mandare possit. In quorum fidem manu propria subscripsi, Romae die 12. Iunij, anno Domini 1645.*

Fr. Dominicus Tarfar, Lector Primarius;

Sacrae Theologiae studiorum Romae;

APPROBATIO.

EGO Fr. Cosmas de Schirke, Vicarius Prouincialis, Regni Sardiniae, ex commissione R. P. Fr. Francisci de Llanas, Vicarij Generalis, Prouinciae Italiae, & Insularum, vidi librum scriptum, *Gubernatio Principis Catholici, P. Fr. Salvatoris de Mallea, & attestor in eo ne quidquam contineri contra Catholicam Fidem, nec contra bonos mores, sed sanam, & optimam doctrinam, omnibus futurum vtilem, si concedatur eius Auctori, vt concedi debere existimo, vt eum typis mandare possit. In quorum fidem manu propria subscripsi, Romae die 20. Iunij, anno Domini. 1645.*

Fr. Cosmas de Schirke.

Vicarius Prouincialis Sardiniae.

LICEN;

8
LICENTIA PER REVERENDISSIMOS PP. VICARIUM
Generalem, & Vicarium Provinciale, Provincie Italiae,
& Insularum, Redemptionis Captivorum.

HABITA relatione à Patribus, quibus negotium commisit, librum qui dicitur, *Gubernatio Principis Catholici, Fratris Salvatoris de Mallea*, nostri Ordinis Professoris, nihil contingere contra Fidem Catholicam, nec contra bonos mores, licentiam concedimus, imò in virtute Sanctae obedientiae, praecipimus dicto Patri, ut studeat, quam primum eum typis mandare. In quorum fidem, & datum Romae in Conventu Sanctae Franciscæ Romanae, nostri Ordinis. Die 30. Iunii. Anno Domini 1645.

Fr. Franciscus de Llanes, Vicarius Generalis,
Ac Visitator eiusdem Ordinis.

LICENTIA.

VISA approbatione cuiusdam libri, qui dicitur, *Gubernatio Principis Catholici, Fr. Salvatoris de Mallea, Ordinis nostri Sanctissimae Trinitatis*, licentiam, & facultatem concedimus dicto Patri, ut eum typis mandare possit, imò per obedientiam iubemus. In quorum fidem, &c. Datum Romae die 29. Iunii, anno Domini 1645.

Fr. Benedictus Alemam, Vicarius Provincialis,
Provinciae Mediolanensis.

IMPRIMATUR:

Fr. Eliseus Masinius, Inquisitor Genuae.

TABLA

TABLA DE LOS CAPITVLOS

y parrafos que se contienen en este libro en la declaracion de este Psalmo.

Verso Primero.

CAP. Sobre aquellas palabras: Cantaré a ti Señor. Donde se dicen las obligaciones y excelencias de la dignidad Real, fol. 1.

- § 1. Proponefe, que cosa sea Rey, y explicase vna definición de Aristoteles, fol. 2.
- § 2. La abundancia del Rey ha de hazer q̄ la auaricia y codicia esta agenas de la persona, fol. 4.
- § 3. Es vicio afrentosissimo en vn Rey que ha de ser suficiente de si mismo, el de la embidia, fol. 5.

§ 4. El Principe nunca ha de hazer manifestacion de necesidad, fol. 6.

§ 5. Mas consiste la riqueza del Principe en saber gastar, que en adquirir, fol. 7.

§ 6. Del tanto y acuerdo con que se han de pedir, e imponer tributos, fol. 8.

Cap. 2. Donde se explica la primera palabra, que es: Misericordia, fol. 12.

§ 1. Al Principe le importa ser sumo, porque con esto podemos dezir, que asse gura su salvacion, fol. 11.

§ 2. El Principe ha de hazer mercedes y dar diuisas honrras, y conq̄ condiciones, fol. 12.

§ 3. Siempre los Reyes han hecho ofrendas a Dios, a los Templos, y a los que le sirven de donde les resultan numerables bienes, fol. 13.

§ 4. Como el Rey ha de hazer mercedes a buenos y a malos, esto es, amigos y enemigos, fol. 14.

§ 5. Que es lo que el Principe ha de premiar, fol. 16.

Cap. 3. Tratafe como en la Sagrada Escritura la palabra: Misericordia, es lo mismo que fantidad, fol. 16.

§ 1. De la fantidad del Principe, fol. 16.

§ 2. El Rey ha de procurar estar siempre en gracia de Dios, y que se guarde la Religion Chriſtiana con particular culto y reuerencia, fol. 17.

§ 3. El premio del Culto, y reuerencia de Dios en los Principes, y Señores, es la lucision del Reyno, y aumento de la milia, fol. 18.

§ 4. El Principe ha de tratar con gente de aprouechada virtud, y ha de tenerlos en su compania, porque en ellos tiene Dios librar la enſeñança del gouernado en paz, y en guerra, como en diuinos oraculos, fol. 18.

§ 5. De las obligaciones en que estan los Reyes de España por el gloriosissimo y antiguo titulo de Catolicos, fol. 21.

Cap. 4. La bondad es apetecida en el Principe, y que condiciones ha de tener para que se pueda llamar bueno, fol. 22.

§ 1. No ha de auer cosa que turbe a vn Rey, ni demonstracion de temor, ó de alegria, fol. 22.

§ 2. Vicio perniciosissimo para vn Rey es el ser malicioso, y males que del resultan, fol. 23.

§ 3. La verdad pone gran valor en vn Principe, fol. 24.

§ 4. La bondad del Confessor del Principe causa en la imitacion, y abre camino para que llegue la verdad a sus oydores, fol. 25.

§ 5. La cobardia, e incomodidades que causa la mentira en el Principe, y ser amigo de nouedad, fol. 26.

Cap. 5. De la clemencia, y mansedumbre del Principe, comenzado la mesma palabra: Misericordia, fol. 27.

§ 1. La duracion, y establicamiento de vn Reyno consiste en la clemencia de vn Principe, fol. 28.

§ 2. Menos luſta está a peligro la clemencia de vn Principe que la crueldad, fol. 29.

§ 3. La ira del Principe es digna de ser temida, asi del mismo, como de sus vassallos, fol. 30.

Cap. 6. Donde se explica la palabra: Iuyzio, fol. 32.

§ 1. El Principe ha de ser circunspecto, y mirado en hazer leyes, y que condiciones

ha de guardar para que sean prouechos-
las. fol. 32.

§. 2. Como ha de juzgar y sentenciar el Prin-
cipe, y su Ministros, fol. 34.

§. 3. El Principe no ha de perder de vista la
justicia, quando vñ de misericordia, y al
contrario. fol. 35.

Verso Segundo.

CAP. 7. Donde se explica la palabras
Psallam, fol. 37.

§. 1. Como el Principe ha de ser agradecido
a Dios por las mercedes que recibe del, y
para obligarle que le comunique otras
muchas. fol. 37.

§. 2. Para que el Principe sea estimado ha de
humillarse delante de los ojos de Dios,
fol. 38.

§. 3. La Magestad es parte principal que
componen al Principe; y tiene su princi-
pio de la humildad y modestia. fol. 39.

§. 4. La Magestad del Principe se desautoriza
con la deshonestidad y trato de mu-
geres. fol. 40.

§. 5. Quales han de ser los ejercicios y en-
tretenimientos de vn Principe, que no
dehigan de su modestia y Magestad, an-
tes se lean prouechosos. fol. 41.

Cap. 8. En que se expone y declara la si-
guiente palabra del verso, que es intelli-
gana. fol. 42.

§. 1. De las conveniencias que ay, de que
los Principes hagan demonstracion de
entendidos, y que saben sin presuncion,
fol. 43.

§. 2. La labidura del Principe ha de ser para
dar fondo a sus pensamientos, y saber a-
consejar, y deliberar. fol. 44.

Cap. 9. Donde se explica la mesma pala-
bra de arriba, segun la version de Bata-
llo, que dize, ha de prudentemente, fol.
44.

§. 1. La prudencia es la que haze el Prin-
cipe, mas parecido a Dios, fol. 45.

§. 2. Si la prudencia puede ser enseñada, fol.
45.

§. 3. Propone David dos disposiciones, y

medios eficaces, para alcanzar la prudē-
cia, contenidas en aquellas palabras vi-
timas deste verso prudente, agam in via
inmacolata, quando venies ad me, fol. 47.

§. 4. El punto mas dificultoso de la prudē-
cia es, prevenir las cosas futuras, y que
están debajo de conjetura, fol. 47.

§. 5. Que en la prudencia tiene su principio
en la razón de estado, y dizele en que con-
siste, fol. 48.

§. 6. Trátale de las obras de la prudencia, y
de las partes que adunan y componen a
vn hombre prudente, fol. 49.

Verso Tercero.

CAP. 10. Explicase la primera palabra de
deste verso, per ambulauam, fol. 51.

§. 1. Siendo proprio de Dios estar en todo
lugar ha de procurar el Principe imitar-
le en esto. fol. 51.

§. 2. Por esta imitacion de Dios está obliga-
do el Principe de cuidar de cada vassallo,
en particular, sabiendo lo malo, ó bu-
eno, para premiar, ó castigar, fol. 52.

§. 3. De los inconvenientes, y males que
causa fauorecer el Principe a vno solo, ol-
vidandose de los demas, fol. 53.

§. 4. Del cuidado que ha de tener el Prin-
cipe con su familia, y a quien lo ha de en-
cargar, fol. 54.

§. 5. En la buena enseñanza de los hijos,
consiste la felicidad de la familia Real,
y del oficio de Ayo, ó Maestro del Prin-
cipe, fol. 54.

§. 6. De la fidelidad y condiciones de los
Ministros de la familia Real, fol. 56.

Verso Quarto.

CAP. 11. Explicanse las palabras, no pro-
ponia ante mis ojos cosa injusta, fol.
58.

§. 1. El Principe ha de ser tan absoluto en su
gouierno, que ha de tener a raya hasta
sus mismos pensamientos, fol. 58.

- §. 2. El Principe por razones de estado, no ha de atropellar, ni ser atreuido a las leyes, fol. 56.
- §. 3. El Principe, no ha de admitir delante de sus ojos espectaculos viciosos, fol. 56.
- Cap. 12. Donde se explican las palabras vitimas deste verso, aborreci a los quebradores, y preuaricadores de la ley, fol. 60.
- §. 1. El Principe ha de castigar los adulterios, porque son perniciosos a la Republica, fol. 60.
- §. 2. El Principe ha de tener cuidado de no admitir en sus Reynos hereges, ni sectarios, fol. 61.
- §. 3. Los Principes con no menos cuidado que a los hereges han de expeler del Reyno, a los vagamundos, inquietos, truhanes, aduladores, que andan de vn lugar a otro, fol. 62.
- §. 4. Los vsos varios, nueuos trages, galas, adornos femeniles que el vfo inventa, son causa de la destruccion de vn Reyno, fol. 63.

Verso Quinto.

- CAP. 13. Explicanse las dos primeras palabras del verso, que son: No se allegó a mi el coraçon desfruidado, fol. 65.
- §. 1. Si puede passar el Principe con vn Priuado, y si le tiene, que condiciones ha de tener, fol. 66.
- §. 2. Propone los intereses y malos resabios en el Principe, fol. 67.

Verso Sexto.

- CAP. 14. De el daño que hazen en vn Reyno los mal fines, mormuradores, y coronistas de linages, fol. 70.

Verso Septimo.

- CAP. 15. Explicanse las palabras propuestas.

- §. 1. No se pueden cuitar todas las pretensiones, pero se han de considerar en los pretendientes las condiciones del, fol. 71.

Verso Octauo.

- CAP. 16. Proponense las obligaciones de vn Consejero, fol. 72.

- §. 1. Los Consejeros son como ayos de el Principe, y las obligaciones que por ello tienen, fol. 72. plan. 1.
- §. 2. Son condiciones del buen Consejero el ser estable, firme, perseverante, y otras que se dizen debaxo del simbolo de la coluna, con que se forma vn hombre consumado en esta dignidad, fol. 73.
- §. 3. El cuydado que tiene de poner el Principe en la eleccion de los de su Consejo, fol. 74.
- §. 4. Las visitas de los luezes, como y quando ha de ser, porque es remedio para quando las elecciones no salen acertadas, fol. 75. plan. 2.

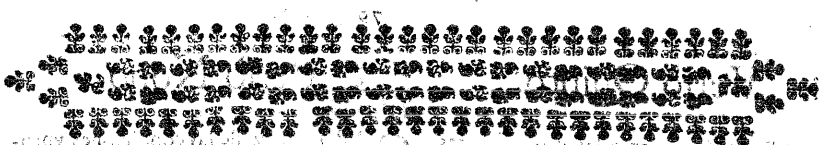
Verso Nono.

- CAP. 17. Dizesse las condiciones, y propiedades que sehan de cuitar en los Ministros del Principe, fol. 81. plan. 1.
- §. 1. La vanidad y soberbia de vn luez, es causa de innumrables daños en la Republica, de poco acrecentamiento de su persona, y ocasion para deponer lo del officio, fol. 81.

Verso Dezimo.

- CAP. 18. Explicasse la palabra en amañeciendo.
- §. vnico. El modo con que el Principe ha de executar Las leyes penales, y circunstancias que en el castigo deue guardar, fol. 83. 82. plan. 4.

Fol. 3. plan. 1. lí. 7. en significado, di, en significado. Fol. 3. plan. 3. lin. 4. nos pone, di, les pone. Fol. 4. plan. 2. lin. 24. parecie, di, parecerie. Fol. 7. plan. 1. lin. 13. Luano Sexto, ruso, di, Luciano Sexto, puso Fol. 7. 4. y 9. di, 7. 8. 9. Fol. 9. plan. 2. a lin. 12. al margen, inter milite, di, inter mitite. Fol. 9. plan. 4. lin. 31. y no trabajan, di, no trabajan. Fol. 10. 12. y 12. di, 10. 11. 12. Fol. 10. plan. 1. lin. 3. enseña, di, enseñada. Fol. 10. plan. 2. lin. 10. por otro, di, por otra. Fol. 10. plan. 4. lin. 9. los votos, di, en los votos. Fol. 11. plan. 3. lin. 15. dixo tener, di, dixo denia tener. Fol. 12. plan. 3. lí. 28. principalme. di, principalmente. Fol. 12. plan. 4. lin. 1. que no ay cosa, di, dize que no ay cosa. Fol. 13. plan. 2. lí. 5. oficio Real, di, del oficio Real. Fol. 13. plan. 4. lin. 9. schicia, di, scitia. Fol. 14. plan. 4. lin. 39. palabras la eleuacion, di, palabras dize la eleuacion. Fol. 14. plan. 3. al margen, lin. 2. agros agriculos, di, agnos agriculos. Fol. 17. 18. 18. y 18. di, 17. 18. 19. y 20. Fol. 17. plan. 2. lin. 17. de vn Real, di, de vn Rey. Fol. 17. plan. 4. al margen, lin. 10. in vano, di, inuaneu. Fol. 18. plan. 3. lin. 14. rugios, di, rucios. Fol. 18. plan. 4. lin. 19. en caño primero de los Reyes desfavorecen, di, en caño primero de los Reyes desfavorecer. Fol. 25. plan. 2. lin. 3. finiero significa, di, sinietro que significa. Fol. 26. plan. 2. lin. 1. que quando quando, di, borra quando. Fol. 33. plana 3. lin. 26. Cornelio Tacito, si ay muchas, di, Cornel. Tacito, dize si ay muchas. Fol. 51. plan. 1. verso segundo, di, verso tercero. Fol. 52. plan. 1. verso segundo, di, verso tercero. Fol. 52. plan. 4. lin. 8. opuculo, di, opulculo. Fol. 57. plan. 2. al margen, lin. 4. non permitabis, di, non penitebis. Fol. 62. plan. 2. lin. 23. traducion, di, traslacion. Fol. 62. plan. 2. lin. 25. in nostra vngata, di, en nuestra uleata. Fol. 62. plan. 3. lin. 27. Gigante que dearmado, di, Gigante por armado que esté. Fol. 62. plan. 4. lin. 35. is ho ocioso, di, an ocioso. Fol. 63. plan. 2. lin. 2. a la mas fuerte, di, al mas fuerte. Fol. 63. plan. 3. al margen, lin. 6. ih donibus Regum, di, in donibus Regum. Fol. 64. plan. 4. al fin que no, di, que no. Fol. 67. plan. 1. al margen, aler, di, valer. Fol. 68. plan. 3. lin. 1. molos refabios, di, males refabios. Fol. 69. plan. 2. lin. 7. Prnado, di, Priuado. Fol. 75. plan. 1. al margen, rancem molis, di, tam tam molis. Fol. 78. plan. 4. lin. vitima, escrita, di, escrito. Fol. 79. plan. 1. lin. 6. y siento, di, y cinto.



Psalmo 100. de Dauid, el qual se explica en este Libro.

MISERICORDIAM, & iudicium: Cantabo tibi Domine.

2. Psallam, & sicut illam in via immaculata: Quando venies ad me.

3. Per ambulabam in innocentia cordis mei: In medio domus meæ.

4. Non proponebam ante oculos meos rem in iustam: Facientes preuaricationes oculi.

5. Non adhræsi mihi cor prauum: Declinantem emâ malignum non cognoscebam.

6. Derisissent me secreto proximo suorum: Hunc persequebar.

7. Superbo oculo, & infaciabili corde: Cum hoc non viderem.

8. Oculi mei ad fideles terræ, vt sedeã mecum: Ambulans in via immaculata, hic mihi ministrabat.

9. Non habitabit in medio domus meæ qui facit superbiam: Qui loquitur iniqua, non direxit in conspectu oculorum meorum.

10. In matutino infersicabam omnes peccatores terræ: Vt disperderem de ciuitate Domini, omnes operantes iniquitate.

Intento del Auctor a la obra.



DESPUES de caminado el Leuante, ocupado en la obediencia, sin dexar Isla, Prouincia, ò gente en ella que no anduuielle, y padecida en el viaje inmentos trabajos, assi en mar, como en tierra, en vnas naufragado, en otras aprisionado: aqui despojado, alli apalcado: en estas de Franceses, y en otras de Florentines; caminado por todas; sabiendo lenguages nunca oydos, valiendome de la Latina para poder comunicarme con ellos: y auiendo visto sus gouierños, ritos, y ceremonias, determiné sacar a luz, y poner en metodo ciertos apuntamientos que tenia hechos en España mucho tiempo auia de modo de gouernar, haziendome escrupulo de conciencia el no házerlo, para dar a entender a todas aquellas partes, pudiesen tomar exemplar para los suyos, de lo que practicauan mis Catholicos Reyes Españoles, con grande trabajo mio, y auiendo visto lo que muchos Auctores suyos auian escrito en sus idiomas, alabando a sus Principes, quise yo manifestarles el Politico Español mio, oponiendome a ellos, y a sus razones de estado que practicauan, y eleji este Salmo de David, por auerlo tomado otros Auctores el mismo [segun vide en Roma] para el intento, poniendo por dechado de sus gouierños a mis gloriosos Reyes Españoles, los quales, como por sucesion se han heredado de padres a hijos su grande acierto, sirviendoles de imitacion para no degenerar de quien auian sido engendrados; estando las acciones calgadas como en Escudos en la Armeria de la memoria, como to hizo Vulcano en el Escudo de Eneas, para que las supiera su hijo Ascanio, y assi dixo.

Talia per Clypeum Vulcani dona parentis.

Y en otra parte:

Sis memora te animo repetens exempla tuorum.

Et Pater Aeneas, & Aunculus excites Hector.

Que aunque igual han sido todos en el gouierno, con todos se han auentajado vnos a otros en particulares virtudes. Que diré del desengaño que tuuo el señor Emperador Carlos Quinto? Que de la Prouidencia de el señor Rey Felipe Segundo? Que de la Santidad del señor Felipe Tercero? Y que de la Magnanimidad de el señor Rey Felipe Quarto, que oy Reyna, y Reyne por muchos siglos? Añadiendo tambien al mismo, lo que con mucho mas razon dixeró

Suctonio,

Suetonio, Plinio, y Nazario, Auctores antiguos de sus Emperadores? Porque yo le hallo *solicito* como Tito; *assistente* en el Reyno como Theodosio; *fiabe* como Augusto; y *gilante* como Vespasiano; *diligente* como Trajano; y *benigno* como Constantino. Estas virtudes y dechado; los los que yo pretendo manifestar en este libro, y en el notorio a todos los Principes de Europa lo observen, en sus gouiernos; si lo quieren acertar.

Esta ha sido la causa de hazer aquesta obra, y accion como esta, vide era justissimo que la dedicacion della auia de ser a el Rey mi feñor D. Felipe IV. como lo hago (que aunque distante de España no por esso me deshonoraua de la obligacion de vassallo, a semejança del Sol, que aunque sea el quarto, y habite en su esfera tan distante, dexa de influir para su generacion a los profundos de la tierra) viendo estaua seguro debaxo de tal Asylo, contra las mormuradoras lenguas (que como dixo Plauto, eran ratones que roian, *quasi murus semper edimus*, &c. Y Alciato llama moscas: *student flagriferi*, &c. Y bien se que Terencio dixo, *nullum est iam dictum, quod non dictum prius*. Mas tambien digo, que en el modo no està dicho, y no por esso digo lo que dixo Vincencio Lyrinensi, que no por dezir cosas nuevas digo nouedades) y assi acogido a tal Sagrado me ofrezco en holocausto viuo, que si voluntades se reciben en los Tèplos Santos, como si fuera oro, e incienso, como dixo Seneca: *Sicut neque inuictimis quidem, licet opima sint auroque praefulgeat Deorum est honor: sed pia, & re sua in reuentione venerantur*. Tambien, como dize Plinio, en las mismas Aras es admitida sal a falta de incienso. *Verum, & Dii lacte rustici muleaque, gentes sapperunt, & mola tantum salalitan, qui Thura non habent, nec vlllo fuit vicio Deos colere, quo quemodo possit*. Afecto es todo de voluntad, ofreciendo lo que las fuerças humanas tienen, pueden, y deuen. Vale.

A LA CATOLICA Y REAL
Magestad del Rey do Felipe mi señor, Quarto
deste nombre, Rey de las Españas,
y de el nueuo Orbe.

Señor.



Acitaua entre dudas en mi
pensamiento, si por ser obra
pequeña, si por no ser tan
perfecta, pudiera temer pre
sentarse a los ojos de V. Ma
gestad; mas considerádolo
mejor hallé, que su mesma
pequeñez, y su imperfeccion mesma, no deuia
retirarme, antes me fiaua su seguridad delas ma
nos de V. Magestad: que como dixo Iusto Lip
sio, si la obra es buena, aunque pequeña, deue re
conocer al que es Principe en aquel arte, ò en
aquella ciencia, porque quanto tiene de prime
ro en aquella esfera, se la gana poderosamente
por propria suya: y si es imperfecta, deue llegar
a sus pies reconocida, y a sus manos pidiendo en
mienda, q ninguna cosa mas conueniente a lo im
perfecto, que solicitar humilde su perfeccion, de
quien puede mejor comunicarsela por vna, y o
tra razon, pues dexando dudas tuue por acierto
poner a tales pies, y ofrecer a tales manos este
libro

libro, cuyo titulo es: **REY PACIFICO
Y GOBIERNO DE PRINCIPE
CATOLICO.**

Porque a que mas supremo
pudiera yo venerar con ella? A quien mayor
Maestro pudiera yo fiar su correccion? Que si
sabio la enmendara, benigno labrà perdonar sus
faltas. Esta verdad nuestros siglos la publica,
los antiguos la pudieran venerar, y los venide-
ros podran poner la estatua, dando en ella glo-
ria a V. Mag. que tan esclarecidamente, siendo
Sol de la erudicion, se haze prenda, que gana
estima de todos los siglos; en ellos N. Señor
aumente los dias de V. Mag. para luz de todo
el Orbe, para ser gloria suya, y ser su Corona.

Humilde siervo.

Y su menor vassallo.

Mr. Salvador de Mella

PRO



RESOLVCIÓN sin propo-
 sito, pensamiento a treu-
 do parece, que vn hom-
 bre quiera enseñar al Prin-
 ciperaciones, y conveni-
 cias de gouerno, siendo
 caso reservado a solo
 Dios, y de que el hom-
 bre está escusado, porque
 se le passa por alto, y a que
 repugna el hidalgo en-

tendi-miento de los Reyes que huyen de toda suje-
 cion, fuera de la de Dios; assi lo dixo Nizephoro Ca-
 lixto, y encareciendolo pondera y persuade, que vn
 Rey ni de otros Reyes quiere ser auisado: de donde
 se origina lo que la experiencia ofrece a los ojos, que
 desde que ay Reyes, y Principes soberanos en el mū-
 do, jamas se ha parecido vno a otro en el gouerno,
 porque les falta la imitacion; esta es la que pretendo
 en este libro, y no la pudiera conseguir si ofreciera
 razones y puntos de mi corto caudal. Que ha sido
 caso lastimoso, que hasta estos tiempos los Reyes, y
 Principes Christianos ay an mendigado la luz de buē
 gouerno, palpando sin ella, y trayendo entre manos
 sentencias, y dichos de Filososofos Gentiles; enseñanza
 ciega, doctrina peligrosa, sabiduria humana, y sin
 Dios, al fin despenadero de Reyes. Porque como la
 enseñanza de los Reyes es propria de Dios, y de sus
 manos, es adulterarla quando se procura en las agenas.
 Assi lo dixo san Pedro Chrifologo, trayendo por cō-
 firmacion lo de Isaias, quando se le mostrō sentado en
 vna silla Real, que mientras fuessen hombres era im-
 posible Reynar bien, si discrepauan vn punto de no
 mirar el arancel Diuino, por donde gouernarse, y el
 Rey que assi lo hiziera, seria amado del Pueblo, y lo
 verian lustroso, hermoso, y resplandeciente, como le
 vido el Profeta en el solio grande, y con gran Ma-
 gestad: mas si al contrario vlassen de su oficio, seria aba-
 tido, afeado, y manchado, que tambien le fue despues
 * * * demof;

Nizeph. lib. 18. histor.
 Eccles. cap. 43.

Chrifol. serm. 131.

Isaias 6. vidi Dominū
 super solium excelsum,
 & eleuatū.

PROLOGO

Vidimus enim; & non
erat ei species neque
decor, Itai. 53.
Zacchar. 3. Ostendit mi-
hi Dominus Iesum Sa-
cerdotem magnum.
Et erat Iesus inductus
vestibus torpidis, Za-
char. 3.

demostrado al mesmo Profeta, siendo compañero Za-
charias de la mesma gracia al mesmo proposito.

Para dar a entender esto pintauan los Afyrios el en-
tendimiento de vn Rey en figura de Angel resplande-
ciente puesto en la mano derecha de su fingido Dios,
significando, que el entendimiento de vn Rey ha-
de ser Angelico, parecido en luzes, y resplandores al
mismo Sol, en quien los hombres no puedan poner
los ojos, sin quedar ciegos, y destumbrados, ni menos
advertirle y enseñarle: porque como queda dicho, el
Principe no ha de estar sujeto a la enseñanza del hom-
bre, y de que esté a la de Dios principalmente dizelo
la mesma pintura, pues pone al Rey en las manos del
mismo Dios, para dar a entender que es obra tan per-
fecta, y pintura tan prolixa, y por acabar la de vn Prin-
cipe, que siempre ay que hazer en el. Que si en la crea-
cion del hombre, despues de auerle hecho Dios a su
imagen y semejança tan perfecto, dize la Sagrada Es-
critura, q̄ descansó, y a'çò la mano de su parecido re-
trato: en estotra obra para perficionar el entendi-
mto de vn Rey en orden a su gouierno, nunca la dexa
Dios de la mano, como lo dixo el Espiritu Sâto en los
Prouerbios: el coraçon del Rey está en las manos de
Dios, para inclinarle a que segun su voluntad gouier-
ne; terna el Principe discrepar vn puato de la voluntad
de Dios, porque en esse mesmo cae de sus manos. Con
esta enseñanza perficionó Dios a su Capitan General
Moyses, de quien el pueblo Hebreo mormuraua po-
niendo falta en su gouierno, como consta del Exodo,
y para reparo de todo le comunicó Dios los resplan-
dores de sus manos, y enseñanza, poniêdo en su rostro
santa luz que parecia otro Sol, con que cessó la mor-
muracion, y apoderandose del pueblo ingrato le tu-
uieron temor, y respeto, lo que antes le auia faltado. A
esto haze relacion Habacuc, quando dixo, que en las
manos de Dios auia vnos cuernecitos de luz, a quien
el Hebreo llamó resplandores, trayêdo a la memoria
desto lo que queda referido de Moyses, de quien ha-
bla a la letra, y dize la Escritura que apareció al pueblo
en la forma referida, porque es tan poderosa esta en-
señan-

Genes. 1. Ab vniuersis
Opero, quod patrat.

Prouerb. 21. Cor Regis
in manu Domini.

Exod. 34. qui videbant
faciem egredientis Moisi
si esse conuatum.

Habacuc. 3. Splendor
eius vt luxerit cornua
in manibus eius.

PROLOGO

Señança de Dios para Principes, que de carbonés frios
 sabe hazer carbonés encendidos, y de entendimien-
 tos cortos, espiritus Angelicos: Por esto el santo Profe-
 ta David casi a cada palabra se refiere a las manos de
 Dios en sus Psalmos, porque en ellas se halla su su-
 ficiencia, y de ella esperaba y recibia su enseñança, tal qual
 propone en el Psalmo ciento de los Latinos, y de los
 Hebreros ciento y vno, cuya exposició ofrezco breue-
 mente, para que enseñe el Espiritu Santo solamente, y
 los Principes, Reyes, y Monarcas se ajusten a su doctri-
 na, como quien se pone en las manos de Dios. Con
 esta misma fue instruydo Salomon, y con esta se salva-
 rá (si es que no lo está) si el amor torpe no le huviera
 hecho desdezir, y preuaricar, como fueró todos aque-
 llos Reyes que la Sagrada Historia cuenta, assi del Is-
 raelitico pueblo, como de el Tribu Judaico, q̄ todos
 fueró malos por seguir a sus antepassados, vltra de los
 tres que el Ecclesiastico exceptua de David, Ezequias, y
 Iohas, que justamente guardaron aquel Arancel dado
 por las manos de Dios. Y aunque señala la mesma Es-
 critura dando por buenos a Aia, Isaphar, Ioas, Ama-
 sias, Azarias, y Ioathan, con todo por no quitar estos
 los Altarcas de los Idolos, se los eilda al margen del Sagra-
 do Texto a sus obras, como les será puesto a los que se
 apartaren de Dios, y signieren su parecer, la felicidad
 de vn Reyno, ó cayda del consiste en acertar por estos
 dos caminos, y nauegar por estos dos rumbos; nauega-
 cion es peligrosa para salir bien della, se intenta el fin
 deste libro, y el motiuo principal a quien doy por titu-
 lo, REY PAZIFICO, por ser instrucion del que fue
 assi llamado. Y porque no piento tratar en el del arte
 moral, no ofrezco libro para Predicadores, aunque les
 do y materia de q̄ podrán adornar sus discursos, por es-
 to en el cuerpo del no pongo las autoridades en latin;
 por quitar estos ruyos a la lectura, q̄ aunque son arroyos de
 dulces aguas q̄ la fertilizan, hazen apacible y gustosa;
 dando feles buen corriente, q̄ despues se explye, y est-
 tiède, mas no haziendo atolladeros de mal passo a quié
 no las entiendo, y por lo menos poniendo al lector per
 donde camine a passo fofsegado, no es bien le obligue

Psalm. 108.

Eccles. 29. Propter Da-
 vid, & Ezequiam, & Io-
 siam, omnes peccatum
 commiserunt.

Exceisa non abstulit
 a. Paralyp. 20, & 3. Reg.

moa

PROLOGO

mor a dar saltos penosos, y por la mesma razon las pa-
 labras Hebreas, de cuyos misterios tan a menudo me
 aprouecho, no las escriuo, porq̃ el verdadero en esta len-
 gua no las ignora, y el que no las sabe, no las pronun-
 cia en el pulpito impropriamente. Al fin, aunque el li-
 bro es para Reyes, de quien se deue presumir que son
 doctos, como dice el derecho; tãbien se podran apro-
 uechar del los vassallos, a quien tocã obligaciones de
 gouierno, y para los que hã de servir y obedecer a los
 Reyes, huygan los inconvenientes que se le proponẽ.
 No sigo para esto Autores politicos, antes perigo y
 resisto su enseaõa, y meõs no sigo a Iuan Valente
 Franciscano, Autor antiguo, porque de poco tiempo
 a esta parte ha resucitado otro Religioso de su mismo
 Orden su doctrina; solo el Autor del Cielo es el mio,
 por quien me muero, y a quien deseo agradar en esta
 obra, en la qual huyo de autoridades que acomulan, y
 no adelantan el pensamiento, ni la visto de ropage de
 palabras poco vsadas, ni frases nunca dichas, porque
 pretendo lisura y verdad, que esta quanto mas desnu-
 da, mas se imprime en el alma, y el que la dixere deste
 modo serã mas semejante a Christo, y serã conocido
 por hijo suyo, segun dixo el Euangelista san Iuan, que
 quando Christo hablo sus metãforas, le conociẽrõ los
 Discipulos por Hijo de Dios, y no tenian que respon-
 der a sus palabras.

S. Ioan. 16. Ecce nunc
 palam loqueris, & pro-
 uerbum nostrum dicis.
 Nam sciamus, quia scis
 omnia, & non opus est
 tibi, vt quis te interro-
 get in hoc credimus,
 quia a Deo existis.



GOBIERNO

D E

PRINCIPE CATOLICO.

TITULO DEL PSALMO ES:

Psalmo a David mismo.



Resta na merced, en orden a la me-
 jor direccion de su persona, y
 gobierno, y entie todos los
 que le tienen, al que con mas
 propiedad le conviene, es a
 este Psalmo ciento, pues en el
 hizo el santo Rey vna breue
 recopilacion, y suma de sus
 obligaciones, en quanto Rey,
 disponiendolo assi el Espiritu
 Santo, para utilidad de to-
 dos los que fueren.

Psalmos, y principalmete vsa
 el santo Profeta, quando le pi-
 de a Dios nuestro Señor algu

A **VERSO**

VERSO PRIMERO.

Misericordiam ; & iudicium cantabo
tibi Domine.

Cantare a ti Señor, y celebrare con musica de voces acordada
las principales virtudes con que gouernas mis vasallos, que
son, misericordia, y iuzyo.

Cap. I. Sobre aquellas palabras: Cantare
a ti Señor. Donde se dizen las obli-
gaciones y excelencias de
la dignidad Real.

Haziendo el Santo Rey, mejor se es-
Profeta estas pa-
labras (cantare a
ti Señor) nos pro-
pone la dedicatoria de este
Psalmo, que forçosamente se
auia de ofrecer a Dios, por-
que como queda dicho arriba,
a el solo es reservado el a-
cierto de qualquier punto de
buen gouierno, disponiendo
todas las cosas del suauemé-
te, abraçando de vn fin a o-
tro, como nos dize la Sabidu-
ria diuina, refiriendose en es-
tas palabras a Dios, porque
solo con su semejança podrá
ateuçar la execucion de este
diuino don, que es en tanto
grado superior, que al hom-

bre para ser Rey, mejor se es-
taria ser Dios; es esto tan
cierto, que quando Dios ha-
bló con Moyses, le llamó de
este modo: así habló con Io-
sue, encargandole el oficio
de Moyses, y así lo entendió
Dauid de los que gouerna-
uan, y así Homero en su Hym-
no dixo: Que Dios tenia es-
cuelas, donde enseñaua a los
Reyes, a gouernar, ó a ser
Diofes, que fue lo que dixo
Platon, y de no ser Dios, para
ser buen Rey, ha de procurar
su imitacion, como lo dixo
santo Tomas en el libro que
hizo de la enseñanza, ó go-
uierno de Principes: Como za-
y sepa el Rey (dize el Santo)

Exod. 7. ecce
constitui te Deū
Pharaonis.
Iosue 1. Moises
seruus meus.
Psal. 81. ego
dixi diu estis.

Platon. epist. 3

S. Thom. c. 12
de regimine
Princ. hoc igitur
officiū Rex
se suis pisse cog-
noscat, vt sit in
que

Sap. 8. suscipiens
que disponens
attingens a fi-
ne, vñq ad finē.

Regno sicut in corpore anima & Deus in mundo.

que es su oficio en el Reyno, lo que Dios respeto del mundo. Yo doy vn passo mas, asique corto, diziendo, que ha de ser vn Rey semejante en algunas cosas tambien a lo que es Dios, respeto de si mismo;

Gen. 1. In principio creauit Deus, escriuio el Hebreo Elohim, juntando el numero plural Heloim con el verbo, vara de singular, sic de frasis delos Hebreos y propiedad de la lengua santa. In quo declaratur per amplificationem dignitatis Dei, in quo potestas, & Majestas sunt.

porque si en Dios se halla vniuidad de naturaleza, y juntamente consejo, y consistorio de tres distintas Personas, a quien se dà titulo de Iuezes, segun nos refiere el Coronista de Dios en las primeras palabras del capitulo primero, segun esse modelo y dechado ha de ser el Rey; lo vno, porque no es acertado el gouerno de muchos, y que por el solo ha de gouernar, sin encomendar lo general a nadie, pero de tal modo, que para el mayor acierto allegue a su persona Consejeros, y Iuezes tales, para que le ayuden no mas. Y no para en esto la imitacion de Dios, porque tambien ha de tener el Rey ciertos reflexos delos atributos diuinos, aunque limitados por su poca capacidad.

Genes. 6. & Ecclesiastico 44. inventus est perfectus, & iustus. Ecclesiastico, 44.

Ha de ser tan bueno, que sea exemplo de bondad, como Noe entre los hijos de los hombres, Loth entre los Sodomitas, Abraham entre los Cananeos, y Ioseph entre los Egypcios. Tan incompreensible, que ninguno alcance sus secretos, qual fue de Aod con

tra Eglon: Indith contra Olofernes. Tan grande, que nadie podra medir su poder con facilidad, como lo puso por emblema el segundo mancebo a Darío, diziendo, a quanto se estienda la potècia Real; y Samuel por mandato de Dios se lo notificò al pueblo, que desechando a Dios que los gouernaua, pedia le diesen hombre que los rigiesse. Tan perfecto, que no mendigue cosa alguna de nadie, como Abraham, que abundaua de mucho oro y plata, qual Salomon, que en su tiempo se estimaua el oro como el polvo de la calle, y lo mesmo de Iosaphat, Ezequias, y Ioaquin. Contanta simplicidad, que en el no se halle doblèz, ni fingimiento, pues pone Dios por dechado desto a Iacob, y Iob. Tan immudable, que han de ser raras las vezes que mu- de de parecer, como Ioseph, Moyses, Dauid. Tan presente, a todo su Reyno, que tenga noticia de lo general y particular, como Dauid, y Salomon; y porque concluyamos, de todo aquello que a Dios atribuyamos, y en el conocemos con perfeccion infinita, en el Rey se han de hallar ciertas vislumbres, con perfeccion limitada, por ser hombre, y por ser tal, ha de ser como los que alaba la di-

matris fera. Iudith. 10. vos autem nolo, ve scrutemini acutum meum. 3. Eldr. 3. fortior ex Rex.

1. Reg. 8. hoc erit ius Regis, qui imperaturus est vobis.

Genes. 13. erat autem dives valde in possessione auri, & argenti. Sapient. 7. & tanquam iucum estimabitur ac gentium. Genes. 27. non ergo hii qui necesse conueniunt. Iob. 1. simplex & rectus.

Genes. 25. 2. Reg. 3. Reg.

una Escritura a los de arriba referidos. Por estas causas, y semejanzas el Santo Rey David, se determinó a dedicar a Dios este Psalmo, como a exemplar y dechado de Reyes, para que los arroyos claros desta divina enseñanza, buelvan alpielago inmenso de donde salieron.

§. I.

Propónese, que cosa sea Rey, y explicase vna definición de Aristoteles.

Arist. lib. 8.
Ethic.

EL Filósofo definió al Rey desta suerte: *No es verdadero Rey, sino aquel que de si mismo es suficiente, y haze ventajas conocidas en todo genero de bienes, y el que es de esta suerte no tiene necesidad de cosa alguna, antes olvidadas de su comodidad, cuydarà del provecho de sus súbditos.* Son palabras fielmente traducidas, y ponderó en ellas mucho. Que quiera Aristoteles dara conocer la dignidad de Rey, por efectos, y negaciones, como lo hizo san Dionisio, para dar a conocer a Dios? Caso extraño, dize, q no es verdadero Rey, si no aquel que es suficiente de si mismo, y abundante en todo genero de bienes, así espirituales, como temporales, lo qual conduze

a vna grandiosa semejança con Dios, a quien los Hebreos dieron por nombre SADDAL, que quiere dezir, suficiente para si: de suerte, q es apellido de Dios esse que Aristoteles dá al Rey. Para cuya inteligencia es necesario advertir, que dos cosas son suficientes por si mismas, en las quales no cabe adición de bondad, porque dizen infinitud: la vna es Dios, y la otra la Bienaventurança, que por ser el objeto della infinito, abasteze y harta al bienaventurado, de tal modo, que no le queda mas que desear, y despues desto, aunque en manera inferior, y desigual, en quanto a lo temporal, posee el tercero lugar la dignidad Real, porque esta ha de ser tan abundante, que no mendigue a puertas agenas, si no que antes sea vna cifra, y epilogo de todo lo temporal y espiritual, de suerte que desmienta a aquel antiguo proverbio, que dize (nadie viue contento con su suerte) solo en el Rey ha de tener excepcion, porque en razon de buena suerte, ninguna mejor, pues no ay otra mas ajustada a Dios, y para que en todo fuesse ajustado, los llama Dios, *Christos, y vngidos*, constituydos por Principes de Dios, así ay muchos lugares

1. Reg. 10. &
16. & 24.
2. Reg. 1.
3. Reg. 1.

en

Verſo Primero.

3

en las Sagradas letras que lo dizen, como ſon el libro 1. & 2. de los Reyes, David en ſus Pſalmos, Iſaias, Eutimio, Genebrardo, y el Toſtado. No es nombre proprio, que es ſignificado de ſu voz, dà a entender poſteſtad, ò Reyno como Sumo Sacerdote, ó Rey. Aſi lo dize Lactancio Firmiano, ſan Aguſtin tomádo ſu denominacion de la vn cion con que los vagian quã do los coronauan por Reyes, como ſe puede ver en muchos lugares de la Sagiada Eſcritura, hablando, no ſolo de los Reyes de Iudã, e Iſrael, ſi no de Syria, y Perſas, y en nueſtras Hiſtorias de Eſpaña ſe lee auerlo hecho aſi con los Reyes de Francia, y nueſtros Emperadores ſe ve h̄y y executar, y de otros muchos Reynos, quales ſon los Reyes de Francia, ſe vgen en Rens, por ſu Arçobispo: los de Inglaterra, por el Arçobispo de Canturia: en Panonia, por el Shigonenſe: en Bohemia, por el de Maguncia: en Polonia, por el Gueſneſe: el Emperador de Conſtanti noplã, por ſu Patriarca: el de Eſpaña, por el de Toledo: el de Dania, por el de Vſpaliã: el de Bretaña, por el de Furon: El de Nauarra, por el de Pam pionã: el de Portugal, por el de Braga: los Perſas, donde

eſtauan ſus Sacerdotes, como dize el derecho. Y auã eſtu uo tan leuantada de punto eſta dignidad, que juntamen te andauã con el Sumo Sacer docio, como tenemos deſto exemplo en Melchifelec, Rey de Salem, y ſumo Sacer dote, que refiere el Geneſis: y ſanto Tomas a pueua, andaua junto con la primogeni tura, el Reyno, y ſumo Sa cerdocio. No aueriguo aqui, ſi el Santo habla de la ley de naturaleza, ò de la eſcrita, deſ pueſ de la captiuidad. Platon teſtifica de vna ley de los E gipcios, que por fuerza auia de ſer el Rey Sacerdote, y aña de, que ſi alguno vſurpada mente alcãçaſſe el Reyno, que luego fueſſe ordenado de Sacerdote. Lo meſmo refiere el meſmo Platon de toda la Grécia, y Iuan Roſino lo dize de los de Roma.

Y es tanta ſu grandeza, que ſon llamados de diuer ſos nombres en el ſagrado Texto, vnã vez les dize **Dioſes**, en el Exodo, y Pſal mos; otras, **Vicarios de Dioſes**, en el Paralipomenon, y ſan Pablo; y otras, **Amas**, de la Igleſia en Iſaiã.

Bien veo que en eſta dig nidad no pueden faltar cuy dados, peſtes, deſconfian ças, ſobrefaltos, con los de mas cõtrapeſos que cada dia

Pſalm. 17. 88.
104.
Iſai 45.
Eutimio, in Pſalmo Genebrard. in Pſal. Abulenſ. in 1. Reg. 10. queſt. 10.
Lactant. lib. 4. de vera ſapiẽt. cap. 7.
S. Aug. 1. in Ioan. 2.

Geneſ. 14.
S. Thom. in epist. ad Hebr. cap. 7. lect. 1.

Platon lib. 16. de Rego.

Rofin. lib. 3. de antiq. c. 5.

Exod. 22.
Pſalm. 81.
2. paralip. 6.
S. Paul. ad Ro ma. 13.
Iſai. 45. vers. 23.

Ita vt extra de Sacra vnctione, cap. vnico.

de m. 11.
de m. 11.
de m. 11.
de m. 11.

Se ofrecen de guerras, hambres, trayciones, y otros aprietos; pero estos son los que nos pone Dios a esta dignidad, para que los hazas de la soberbia, y vanagloria, no le pongan a pi que de perderse, trayendole muy alto, y para que la abundancia que posee, no le ocasiona a ser ocioso, desdeñoso, inexorable: en medio de sus grandezas quiere Dios que pague tributos al pesar, y pensiones al trabajo. Asi lo dixo Job, pacientissimo Rey, por estas palabras: *Quando el hombre estuviere mas abundante, y abastecido, entonces se verá con mayor aprieto.* Quando el mas poderoso Rey gozate de plenitud de bienes temporales, contento con su suerte, quando mas cabal y suficiente para si, entonces se verá mas oprimido, y quando pudiere dezir *ve sufficit*, como Rey (q así lo explicó Pagnino) entonces no le faltarán apreturas que le apasionen su abundancia. Esto nos denota el llevar Christo al Tabor y Huerto a vnos mesmos Discipulos, para que le sean estigios de de gloria, y muerte, que si le ven glorioso, tambien le veá triste, que si es gloria el Rey, nare con trabajo de desconfuelo, y que el cénico corona no es vivir, si no morir, como

lo declaran aquellas señales que dió Samuel a Saul, en testimonio que seria Rey, que hallaria dos mancebos junto al sepulcro de Rachel, prometele cetro, y juntamente muerte. El Patriarca Jacob llamó al mandar, y reynar, cama de dolor, como san Pablo, y hablando Dios por Isaias, vsa de la mesma metaphora, quando dize, que ha de dar trabajos en su lugar, pone: Yo les daré corona. Y Heremias vsa del mismo ctilo, que prometiendo Rey no, juntamente le cede trabajos: Yo te doy un cargo, para que artanques y plantes, que esto quiere dezir Corona, idest, *Cor-onerata*, que carga el corazón. Mas en todo esto se ha de aver el tal resguardo, q en medio de la mayor angustia, no ha de apretar a gena suerte, por mas gloriosa que sea, porque el Rey es suficiente por si mismo. Bulcádo S. Isidoro vna palabra significatiua q declara la se este nombre de Rey, dixo en sus Etimologias q se derivaua de regendo, q es lo mismo que dezir, el q gobierna bien, por donde le ha venido a demonstrar en varios heroglicos, con viniendo todos en la grandéza de Rey, y de si mismo. La Sagrada Escritura le llama *Autorita*; así lo dixeró

1. Reg. 10. inuenies duos vii iuxta sepulchru Rachel. Genes. 47. conuersus ad lectuli caput. San Pablo ad Heb. 11. adorauit fastidium virge eius. Isai 22. coronans coronabit te tribulatione.

Hierem. 1. ve cveillas, & destruas.

S. Isidoro. lib. 3. cap. 98.

2. Reg. 2. Dion orat. 3. ad Yrahanum. Philon de lib. Ioseph.

Job. 20. cum forciatus fuerit, arcabitur, et ruabit, & omnis dolor iruerit super eum.

Matth. 17. & transiit ut aruis est, ante eos.

Matth. 26. tristis est anima mea, vsque ad mortem.

Xenoph. lib. 8. los Israelitas, viendo a su Rey
 in Cyro.
 Platon. lib. 16. David en peligro de muerte,
 de Regno.
 Aristor. lib. 8. no apagues la luz de Israel.
 ethic. cap. 10. Dion Casio, y Philon Iudio,
 Daniel. 4. hablando con el Emperador
 Christof. ferm. Trajano, le llama *Piloto*, por
 106. que el gouierna la Naue de el
 Basil. in exam. Reyno. Xenophonte, Platon,
 Homil. 6. y Aristoteles, le llaman, *Pa-
 Pier. lib. 44 c. dre de la Republica*. Daniel le
 de Sole. llama, *Arbol San Pedro* Chri-
 Aristor. lib. 5. solologo, *Sombra*, donde todos
 c. 22. se acogen. San Basilio, y Pie-
 Basil. in exam. rro Valeriano *Sol*, y assi le pin-
 Homil. 8. tavan los Egypcios, alumbrán-
 Pier. lib. 1. de do chicos, y grandes, pezes,
 Leone. aues, y animales. Aristoteles,
 Patri. lib. 2. tic y san Basilio, *Aueja*. Picrio Va-
 l. de insti. Reg leriano le pinta, *Leon*, *Parru-
 Diogen. lib. 7. cio Senense* le dize, *Medico*.
 in vita Zenou. Diogenes, Lacreio, Xenofon
 Xenoph. lib. 1. te, y el señor Rey don *Alonso*
 de pred. Cvti. de Castilla, le llaman, *Regla*
 D. Alonf. part. de los demas. Aristoteles, Pli-
 2. tit. 2. lex. 5. nio, san Basilio, Solino, y Al-
 Aristor. lib. 2. ciato, *Auchora rodeada*, cō vn
 c. 15. Delfin. Platon, Dion Casio, y
 Plin. lib. 9. c. 8. Pierio le dizen, *Pastor*, que to-
 S. Basil. in exa dos están denotando la Perso-
 men. Homil. 7. na Real.

el que mas bienes possce, mu-
 cho mas desea, para adquirir
 mayor poder, y hazer menor
 la sugesion de su persona, cōse-
 tituyendose en mayores dig-
 nidades. Assi lo dixo san Gre-
 gorio Nifeno, referido de An-
 tonio de Melissa, por estas pa-
 labras: *El hombre auariento, y
 cudiofoso, mientras mas rico, me-
 nos contento está con su riqueza,
 nunca se le oyrá dezir, basta, no es
 menester mas, porque anela a ma-
 yor dignidad*. Segun esto mu-
 cho repugna en vn Principe
 ser auaro, y cudiofoso, pues a
 boca llena podrá dezir (basta)
 en bienes temporales, y no
 puede subir a mayor digni-
 dad de la que possce, como di-
 ze Aristoteles, y prouea, que
 es cosa dulcissima el dar, y Se-
 neca le haze semejate a Dios,
 y dize, parecese el Rey a Dios
 en esto, y auaque ay mucho
 esferito desta virtud, solo trae-
 se algunos exemplos de los
 muchos que se hallan en las
 diuinas letras y humanas, a
 donde remito al curioso que
 las vea, yo dire sus alaban-
 zas, y estas comiençan por el
 autor de san Lucas, refi-
 riendo a Christo, que dezia,
no me jendoc, que recebir. San
 Laurencio Iustiniano dize, q̄
 es la liberalidad vn mouimie-
 to de animo, sin esperança de
 contribucion; San Iudoro dize
 es lo mesmo q̄ dar de buena

Meiſſa ferm 34.

Aristot. lib. 4^o ethic. cap. 1. Senec. lib. de moribus.

Agor. 20. Beatus est magis dare quam accipere. S. Iustinian. lib. de lig. vite, ca. 3.

S. Iudor. lib. 10. lit. 4. estimol.

II. *La abundancia de el Rey ha de hazer que la auaricia y y eno-
 dia esten agenas de el Rey
 y de su persona.*

Ordinariamente, como
 enseña la experiencia,

Se ofrecen de guerras, hambres, trayciones, y otros aprietos; pero estos son los rios, que nos pone Dios a esta dignidad, para que los huracanes de la soberbia, y vanagloria, no le pongan a pié que de perderse, trayendole muy alto, y para que la abundancia que posee, no le ocasiona ser ocioso, desdenoso, inexorable: en medio de sus grandezas quiere Dios que pague tributos al pesar, y pensiones al trabajo. Asi lo dixo Job, pacientissimo Rey, por estas palabras: *Quando el hombre estuviere mas abundante, y abastecido, entonces se vendrá con mayor aprieto.* Quando el mas poderoso Rey gozate de plenitud de bienes temporales, contento con su suerte, quando mas cabal y suficiente para si, entonces se verá mas oprimido, y quando pudiere dezir *vi sufficit*, como Rey (q así lo explicó Pagnino) entonces no le faltarán apreturas que le apasionen su abundancia. Esto nos denota el llevar Christo al Tabor y Huerto a vnos mismos Discipulos, para que le sean testigos de gloria, y muerte, que si le ven glorioso, tambien le ven triste, que si es gloria el Rey naces con trabajo de desconfuelo, y que si es en corona no es vivir, si no morir, como

lo declaran aquellas señales que dió Samuel a Saul, en testimonio que serí Rey, que hallaria dos mancebos junto al sepulcro de Rachel, promete cetro, y juntamente muerte. El Patriarca Jacob llamó al mandar, y reynar icama de dolor, como san Pablo. Y hablando Dios por Isaias, vñ de la mesma metaphora, quã do dize, que ha de dar trabajos en su lugar, pone: Yo les daré corona. Y Heremias vñ del mismo estilo, que prometiendole Rey no, juntamente le cõcede trabajos: Yo te doy un cargo, para que arañques y plantes, que esto quiere dezir Corona, idest, *Coronerat*, que carga el corazón. Mas en todo esto se ha de aver cobraltegiado, q en medio de la mayor angustia, no ha de apretarse a genia suerte, por mas gloriosa que sea, porque el Rey es suficiente por si mismo. *Bucado S. Idoro vna palabra significatiua q declarafic este nombre de Rey, dixo en sus Etimologias, q se dierua una Argenda, q es lo mesmo que dezir el q gozierna bien, por dñade le hã venido a demostrar en varios heroglificos, conuiniedo todos en la grandez de Rey, y de si mismo. La Sagrada Escritura le llama *Autarcha*, asi lo dixerõ los*

1. Reg. 10. inuenies duos vi iuxta. sepulchru Rachel. Genes. 47. cõuertus ad lectuli capot. San Pablo ad Heb. 11. adrauit fastigium virge eius. Isai 22. coronans corona bit. re tribulatione.

Hierem. 1. vt euelles, & destruas.

S. Idor. lib. 3. cap. 98.

2. Reg. 2. Dion orat. 3. ad Trahanum. Philon de lib. Ioseph.

Tob. 20. cum lotiatus fuerit, arctabitur, et tribuabit, & omnis dolor iruet super eum.

Matth. 17. & transiit oratus est, ante eos.

Matth. 26. tristis est anima mea, vñ que ad mortem.

Xenoph. lib. 3. los Israelitas, viendo a su Rey
 in Cyro. Platon. lib. 16. David en peligro de muerte,
 de Regno. no apagues la luz de Israel.
 Aritor. lib. 8. Dion Casio, y Philon Iudio,
 ethic. cap. 10. hablando con el Emperador
 Daniel. 4. Trajano, le llama *Piloto*, por-
 Chriofol. ferm. 106. que el gobierna la Naue de el
 Basil. in exam. Reyno. Xenophonte, Platon,
 Homil. 6. y Aristoteles, le llaman, *Pa-
 Pier. lib. 4. 6. dre de la Republica*. Daniel le
 de Sole. llama, *Arbol San Pedro Chri-
 Aristor. lib. 5. solologo, Sombra*, donde todos
 c. 22. se acogen. San Basilio, y Pie-
 Basil. in exam. rro Valeriano. *Sol*, y assi le pin-
 Basil. 8. rauan los Egypcios, alumbra-
 Pier. lib. 1. de do chicos, y grandes; pezes,
 Leone. aues, y animales. Aristoteles,
 Parri. lib. 2. tit. y san Basilio, *Aueja*. Pierro Va-
 r. de insti. Reg leriano le pinta, *Leon*, *Parri-
 Diogen. lib. 7. cio Senense* le dize, *Medico*.
 in vita Zenou. Diogenes, Laercio, Xenofon
 Xenoph. lib. 1 te, y el señor Rey don Alonso
 de pred. Cvri. de Castilla, le llaman, *Regla
 D. Alonf. part. de los demas*. Aristoteles, Pli-
 2. tit. 2. lex. 5. nio, san Basilio, Solino, y Al-
 Aristor. lib. 2. c. 17. ciato, *Auchora rodeada*, co vn
 Plin. lib. 9. c. 8. Delfin. Platon, Dion Casio, y
 S. Basil. in exa men. Homil. 7. Pierro le dizen, *Pastor*, que to-
 Solino. in Po- dos están denotando la Perso-
 listor. c. 22. na Real.

La abundancia de el Rey, ha de
 hazer que la auaricia y enu-
 dia estén ageuas de otros
 y a otros supersona.

O Rabinariamente, como
 enseña la experiencia,

el que mas bienes posee, mu-
 cho mas desea, para adquirir
 mayor poder, y hazer menor
 la sugesion de su persona, cõse-
 tituyendose en mayores dig-
 nidades. Assi lo dixo san Gre-
 gorio Nifeno, referido de An-
 tonio de Melissa, por estas pa-
 labras: *El hombre auariento, y
 codicioso, mientras mas rico, me-
 nos contento está con su riqueza,
 nunca se le oyrá dezir, basta, no es
 menester mas, porque anhel a ma-
 yor dignidad*. Segun esto mu-
 cho repugna en vn Principe
 ser auaro, y codicioso, pues a
 boca llena podrá dezir (basta)
 en bienes temporales, y no
 puede subir a mayor digni-
 dad de la que posee, como di-
 ze Aristoteles, y pueuea, que
 es cosa dulcissima el dar, y Se-
 neca le haze semejante a Dios,
 y dize, parece se el Rey a Dios
 en esto, y aunque ay mucho
 exercito desta virtud, solo trae-
 ré algunos exemplos de los
 muchos que se hallan en las
 diuinas letras y humanas, a
 donde remito al curioso que
 las vea, yo dire sus alaban-
 zas, y estas comienzan por el
 autorid de san Lucas, refi-
 riendo a Christo, que dezia;
no me jendari, que recibir. San
 Laurencio Iustiniano dize, q
 es la liberalidad vn mouimie-
 to de animo, sin esperanza de
 retribucion. San Iudoro dize
 es lo mesmo q dar de buena

Melissa fermõ
 34

Aristor. lib. 4.
 ethic. cap. 1.
 Senec. lib. de
 moribus.

Astor. 20. Be-
 tius est magis
 dare quam ac-
 cipere.
 S. Iustinian. lib
 de lig. vite, ca.
 7.

S. Iudor. lib. 10.
 litr. L. ethimol.

gana. Y si aquren esto aconseja a todos, mas propriamente se tera en los Reyes, como lo dize Pomponio Leto, que vna vez preguntó el Emperador Constantino al Dios Mercurio; que cosa le convenia mas para exercicio de vn Rey? Le respondió: Al Rey le conviene tener muchas riquezas, y essas há de ser para darlas. Lo mesmo dixo La Ctancio, y Xenophonte, y añadieron ser officio del Rey proprio el dar, mas tambien ponen tassa, y medida, que el dar ha de ser justa, y rectamente, como al que peleó, venció, conquistó y hizo servicio en honor de su Rey, que es lo mesmo que dixo santo Tomas, mucho antes lo auia dicho Ciceron, que auia de ser el dar, justo. Y san Ceronimo declarando el cap. 5 7. de lasaias, expone el: del Deuteronomio: andarás por el camino Real, dize, que es virtud propriissima de los Reyes. Y tambien lo notó sobre la epistola sexta, a los de Galacia. Y estando durmiendo vna noche el Emperador Tito, y acordandose que en aquel dia no auia hecho merced, dixo con sentimiento: **Perdido hemos este dia.** Lo qual oyendolo leer el señor Rey D. Alfonso de Aragon, como cuenta Panormitano, dixo

tambien **Pues yo no he perdido ningun dia.** Del Emperador Galieno refiere Baptista Ignacio, que jamas negó cosa que le pidiese, y no solo se han conté tado algunos Principes, con conceder lo que les pedian, mas conociendo ser cosa vergonçosa el pedir, muchos se anticipauan a hazerlo, tinien dolo por agrauio que no le pidiesen, como cuenta Elio Lámpridio, que lo hazia el Emperador Alexandro Seuero. Otros inquirian las necessidades de los suyos, remediando selas luego, segú es autor Dió Casio, lo hazia el Emperador Adriano. Y Erasmo refiere lo mesmo del Griego Arcesilao. Los bienes que se figuen de se liberal el Rey son muchos, que epilogados en dos palabras, son, conquistar coraçones y ciudades, como se dixo de Alexandro Magno, y Plutarco cuenta de Anthiocho Rey Persiano, que teniendo sitiada la ciudad de Ierusalen, y llegando se a los Indios la Pascua, le pidieron treguas, por siete dias, que duraua su festiuidad, y el buen Rey, no solo se los concedió, sino que les embió muchos toros, con los cuernos dorados, para el sacrificio, y Aromas para el Templo, que admirados los Indios

Pomponio de Hist. Roman. in conf.

La Ct. lib. 5. de constit. cap. 6. Xenoph. in orat. de laude Agisai.

S. Thom. 2. 2. q. 117. art. 1. Ciceron lib. 1. de officijs.

S. Hiero. tom. 5. in Iai. & in c. 6. ad Galat.

Panormit. lib. 2. de rebus ge. sis. Alphons.

Lampridio. in Alexand.

Dion in Adriã Erasmo. lib. 3. Pluth. in Apoc. thec.

de tal accion; rindió aquel modo sus voluntades, para rendirse, y entregarse, que no hizieran con las lanças y dados, asaltando sus muros. Otros exemplos se pudieran traer, que refieren Valerio Maximo, Justino, Titolibio, Estrabon, Plutarco, y otros que trae Iuan Rauisio.

Rauis. in offic. exortois.

Hallase otra propiedad más en que el Rey de, que es, afirmarse el Reyno, como dize Diogenes Laercio, refiriendo a Periandro Filosofo, y Terencio; lo que ne tiene el codicioso y auaro, por que no tiene amigos, vltra, de que pierde el Reyno, y la vida, como refiere el mismo Iuan Rauisio, por muchos exemplos, vno solo contare famoso de aquella celebrada Reyna Semiramis, que en aquel monumento que mandó hazer para su cuerpo, hizo que pudiesen por epitafio estas palabras: Qualquiera de los Reyes vnilderos, si tuuiere necesidad de dinero, aqui adentro los hallará, tome los que quisiere. Y llegando aqui Datio Rey Persiano, como era tan codicioso, mando abrirlo, para satisfacer su deseo, y no halló mas otra cosa que: *Si no fueras mal Rey, y auaro, no mostraras los pequeños lugares de*

los muertos. O dicho de mucha ponderacion! Este Rey fue a traycion muerto por vn amigo, perdido el Reyno, y la vida.

§. III.

Es vicio affectosissimo en vn Rey que ha de ser suficiente de se mismo, el de la embidia.

S Eneca dió a entender en vna de sus epistolas, que es vicio tan general en el hombre el embidiar que solo Dios se escapa del, y Origenes pondera a questo mismo, y trae a la memoria, que las caydas del primer Angel, y el hombre, se originaron deste vicio, el qual repugna tanto a vn Rey, por lo que debe imitar a Dios, que escutiendo Gregorio, Obispo de Corcega, a Fedetico Emperador, dixo, que era el toque donde se descubren los quillates de vna persona sufre, el no ser embidioso, y en que resplandee la prosperidad, y duracion de vn Reyno: así lo dixo el Espiritu Santo, tratando, que la grandeza de vn Rey está en tener muchos

Itai. 14. in oculis concendant. Genes. 3. erit sicut dijs.

Probert. 143. in multitudine populi dignitas Regis, & in paucitate plebs

vassa.

bis ignominia
Principis. Qui
patiēsest mul-
ta guberoator
Prudentia, qui
autē impacriēs
est, exaltat suā
vitā carnium,
sanitas cordis
putredo oisī
inbidia.

vassallos, y escato ignomi-
nioso el tener pocos, y que
el que gobierna con paz, y
sin humillos, es Principe
prudente, y alimpaciete, y
mal sufrido confirma por
ignorante. Tras esto se
siguen vnas palabras bien
dificultosas, que se declaran
de esta suerte: la salud, ó por
mejor dezir la blandura,
quietud, suauidad, paz, y
fossiego de el sano coraçõn
que gobierna, dà vida al
cuerpo (esto es) a los vassa-
llos: y la embidia de el Prin-
cipe les pudre los hueslos:
vn sano coraçõn, fortifica
el Reyno, y vn dañado em-
bidioso lo tala, y destruye
por el pie: y de la mesma
suerte que el que tiene po-
dridos los hueslos, anda fla-
co, no se puede sustentat,
siempre està caydo, no tiene
fuerça, ni firmeça, porque
està sin medulas. Asì cambiē
se viste de este mesmo ropaje,
y condiciones el Reyno,
governado por Principe em-
bidioso: està sin fuerças, fla-
co, consumido, caydo, po-
bre, mudable, acabado, y
destruydo, porque lo quiere
todo para si, embidiando al
mercader sus ganancias, al
heredero sus frutos, al labra-
dor sus cosechas, al oficial
su jornal, y hasta al pobre

su limosna, y a vezes al Gran-
de, lo que por si mesmo diò,
como lo hizo el Emperador
Iustiniano, con la Matrona
Iulia, que auiedo sido has-
ta entonces exemplo de Em-
peradores, desde que la embi-
dia se apoderò del, se maleó, y
vino a mucha miseria su per-
sona, e Imperio. Aludiendo
a esto mismo, compara De-
moçrito vn Principe a la Lu-
na, de quien se sabe, que quã-
do està en menguante se viste
de sombra, y mientras mas
obscura, mas desgraciados
son sus efectos en los hom-
bres, secales el cerebro, en-
juga el cuerpo, y no le dexa
crecer, y parece que le con-
sume, y resuelve hasta los
tuetanos, y medulas; pero
quando es Luna llena, y abun-
dante de luz, todo lo llena,
crece el mar, humedece el
cerebro, dilata el cuerpo, y
desauellana las medulas. Lo
mismo passa en el Principe,
si està con necesidad, y en
menguante, luego le embi-
te la sombra de la embidia,
todo caudal consume, todas
fuerças debilita, no ay cosa
que no agoste, y seque: pero
si està lleno de bienes, abun-
dante, sobrado, y es suficien-
te por si mismo, acrecienta el
Reyno, enriqueze los va-
salllos, y todo camina

74

Phocílides.

a mayor proſperidad y aume-
to, y para ſi no a perece mas
de lo que tiene, pareciendole
a la Luna, como dize Phoci-
lides, Autor Griego, que ſe
contenta con ſu luz, no tenié-
do embidia a la claridad del
Sol. Con eſto ſe verá libre el
Principe de tan afrentoſos vi-
cios, como cudia, auaricia,
y embidia, y ambicion, y to-
do aquello con q̄ aſpira el hō-
brea ſer mas, que eſto ſerá en
vn Rey y a menos, porque
deſdize de la ſuficiencia Real,
y magnificencia del Estado,
que ſiendole libre, y ſeñor, ſe ha-
ze pechero, y eſclauo de ſi
meſmo; aſi ſeres entendida de
varios nombres por muchos
Autores. Plutarco le llama,
poſtremo del coraço. Alexandro
Magno, *tormento*, de quien ſe
tiene. Antiftenes, como dize
Diogenes, *moho*, que traſpaſſa
el alma. Anachariſis, como di-
ze Stobeo, *llaga*, incurable del
pecho. Socrates, como dize
Meliffa, *ſierra*, que deſpedaça
el anima. Xenophonte, *viuo
dolor*, que martiriza. Finalmē-
te, es, *muerde*, del proximo; y
de ſi miſmo. Exemplos nos
preſenta la Sagrada Eſcritura
admirables; a vn Abel muerto,
vn Joſeph vendido, y vn
Dauid perſeguido, con otros
caſos que dexo, y laſ historias
profanas euentá de infinitos
Reyes muertos a manos de

otros por Reynar, ciudades
arruyadas, y abraſadas, por
ſer ſeñoras. Reyes muertos
con ſus meſmas manos, por
no verſe mas ſuperiores q̄ los
otros. Donde viene muy
ajuſtadamēte la ſentencia de
el Eſpiritu Santo, que la proſ-
peridad de los necios los per-
derá: y ſan Aguſtin, que mas
enemigos ha dado la embi-
dia, que la injuria. No llama-
do por eſſo embidia, ni cudia-
cia quando el Principe quita
lo mal obtenido, como ade-
lante ſe dirá, ſi no juſticia.

Prouer. i. prof-
peritas ſtultor-
um perder il-
los.

S. Aug. plures
inimicos facit
imbidia, quã
iniuria.

§. IV.

*El Principe nunca ha de hazer
manifeſtacion de ne-
ceſſidad.*

PROſigue Ariſtoteles co-
n ſu diſinicion, y dize, q̄
el verdadero Rey, no
ha de carecer de alguna, y dá
la razon Philon Iudio, referen-
do de Meliffa, diziendo: Dios
de nada carece, y el Rey de ſo-
lo Dios, dando a entender,
que no ay cosa maſ contraria
al ſer Real, como tener neceſ-
ſidad de otra coſa q̄ de Dios.
El ſanto Profeta Rey dixo eſ-
to en aquellas palabras, que
ſegú la fuerza Hebrea, ſe leen
aſi: *Hizte Señor al hombre
vn poquito menos que Dios.* Y la
razon deſto es, porque le co-
ronaſe

Meliffa, ſerm.
9.
Pſalm. 8. mi-
niſti eum pau-
lominus ab An-
gelis.

Et pro quia de-
ſtituit iudeſt
quia conſtituit
ib. & A. Cor. 1. 9

Plutha. lib. de
rranc. animæ.
Quinto Curtio
lib. 8. in Ale-
xan.

Diogenes lib.
6.

Schobeo, Ser.
36.

Meliffa part. 1.
Serm. 62.
Xenophôte.
lib. 3.

Genef. 4.
Genef. 27.
1. Reg. 19.

Exo d. 14.
3. Reg. 11.

Salvian. lib. 4.
de Div. provid

Lucio. lib. 3. c.
11.
Carol. lib. 4.
Lucan. lib. 1.
Rufus. 12.
Ioseph. de ant
lib. 14. c. 12

lo que le dauan, si no el Rey no, y vassallos, y los Reyes nos dicen otros semejantes a estos, con muchos que defcriue Saluiano, Obispo de Marsella. Y los Principes que se inclinan a esto, la experiencia ha enseñado lo poco que se lo gran, muriendo repentinamente, como son todos aquellos que refieren Lucio Floro, Carolo Stehpano, Lucano sexto, Rufo, Iosepho. Y baste solo el de Marco Crafo, que por la cudiicia perdió la vida, bañado en oro derretido, diziendole: *Oro cudiicaste, ora bebas.* Convienele, pues, al Principe, por huyr este baxio, poner cuydado en la disposicion de sus rças, y tateo de los gastos para no venir a necesidad, por que vltra de q viene a parar todo el daño en los vassallos, pierde el Principe su credito y reputacion; principalmente si se entiende, que los que con el asisten, le empobrecen; y lo que peor es, que para los tiempos venideros, es tan borrada de las memorias de todos qualesquier genero de virtudes que tuuiesen, y buenas obras que hiziesen, quedando solo el de la cudiicia. Testigos son de aquesto Philipo, padre de Alexandro, Emperador de Grecia, y de los Romanos, Vespasiano,

Mauicio, Iustiniapo, y otros, que quedaron con tales renombres, como dizen Plutarco, Iosepho, Zonaras, y Euagrio, borrados los buenos que tenian.

Mas consiste la riqueza de el Principe en saber gastar, que en adquirir.

EL Assumpto propuesto lo dió a entender el mismo Aristoteles, en las palabras de la definicion que vamos explicando; pues dize: que el verdadero Principe, mas ha de mirar por la utilidad de sus vassallos, que por la propria, por que mucho mejor le está, ser Rey con suficiencia de bienes, para los vassallos ricos, que rico para vassallos pobres, y tambien es mucho mejor gouerner un Rey pobre a ciudadanos ricos, que no al contrario, por que con lo primero, si se de su libertad, y con lo segundo, se teme de su mala conciencia. Asi lo

Proverb. 17.
Valer. lib. 4. c.
Cicero lib. de
Seneca lib. 2.
Seneca lib. 2.
epist. 22.

Pur. de vir. il.
Ioseph. lib. 3.
cap. 5.
Zonar. tom. 3.
Euagr. lib. 4.
c. 29.



Gobierno de Principe Catolico.

el socorrerle los ciudadanos con muchas mas abundancias, teniendo por esse camino mayores celos los Reyes, que no por el contrario, como lo dixo el Espiritu Santo, san Basilio, san Agustin, y Euagrio refiere de Tiberio, Emperador de Constantinopla, que quitando las ganelas, tuuo mas ventas que las que tenia antes, con tenerlas impuestas.

Lo mesmo dixo Aimonio de el Rey Luys de Francia, hijo de Carlomagno, Sabelico de Minos, contra los Athenienses, Xenophonte de Cyro, Rey de Persia, y Tomas Trerero de Marco Aurelio Antonino, que vendió las joyas de su muger, y fuyas, venciendo con esto a sus enemigos, y por el tanto le dieron sus ciudadanos mucho más, dando la razon de todo. Titolibio, que como el pueblo sirve con humildad, lleuado por amor, haze, y ofrece mucho, mas lleuandolo por mal, apellidavando, leuanta cabeça. Profigue san Bernardo recopilando todo lo dicho, escriuiendo al Papa Eugenio, así: Es nota de animo humilde, y embilecido, y lo otro arguye generosidad, y grandeza, en quanto el dar, y hazer mercedes, le haze

mas parecido a Dios: y el adquirir bienes, para no vsar bien de ellos, al demonio: como consta de el santo Iob, pues dize, el auer nacido para bolar. Otros leyeron, los hijos de los demonios para adquirir riquezas, y represarlas, que es la suma infelicidad a que vn Principe puede llegar, y al contrario la mayor felicidad consiste en saberlas gastar, y distribuyr. En esto se ha de poner grandissimo cuydado, porque en la prudente distribucion, estriua la mayor ostentacion, procurando no agotar el caudal y tesoro de quien depende la autoridad, y seguridad del Principe. Y si de solo Dios se dize, que para manifestacion de su grandeza, dando y distribuyendo, le queda el brazo sano. Esto tambien se ha de verificar del Principe, que sabiendo gastar, se quede con abundancia, que esta es la diferencia que ay entre Dios, y el Rey en este caso, que Dios dá sin menoscabo, y el Principe gasta disminuyendo su caudad: pero quedandose con lo suficiente para la representacion de Estado; y el que no lo haze así, no cumple con su obligacion, ni hará el deuer. Buen exemplo tenemos

Iob 5. Avisad volatum.

Ecclef. 29.
S. Basil. lib. 12
in princip.
S. Aug. lib. 5.
cap. 18. de ci-
uitate.
Euag. lib. 5. c.
13.

Aymonio lib.
1. can. de ges-
tis francor.
Sabelic. lib. 6.
Anclid. 1.
Xenoph. lib. 8
de Cyro.
Trerero ca. 18
de effigieb.
Imp.

Titolib. lib. 4.
decad. 3.

S. Bernard lib
1. de confider.

Indic. 9. Dice
runt ad Baso-
num veniunt
para la ostentacion

en

Constituitis
super vos Re-
gem Abime-
lech.

en aquel iniquo Rey Abimelech, a quien loathan, hijo de Ieroboal comparó a la cábronera, dando a entender en esso sus defectos, en procurar adquirir, y no gastar prudentemente, de la qual se dice, que siendo arbol sin fruto, tie ne tanta fuerça en atraer, y embeber en si el jugo y virtud de la tierra, que la dexa esquil mada, y sin sustancia, para gastarla mal, y dar con ella abundancia de flores, sin esperança de fruto, en cuyo lugar ofrece (que dineros mal gastados puas son que atormentan) y no contenta con lo que de la tierra recibe, anhela por mas, estendiendo sus ramas, y braços por los caminos, con que rompe, despedaca, y quita capas a todos los que pasan por el, y aun hasta la mesma oucijita repela de su bellon, có que se abriga: esto es yn Rey que no mira mas que a su provecho, y aumentos, y esto es yn Reez, como notó el Abulense, cuyo officio es defender el Reyno de enemigos, necessitando lo con demasiados tributos y pensiones, cuyas palabras son como las que dice la Sagrada Escritura: auer pronunciado. Abimelech representado, en la cábronera, diciendo: venid, y descansad de baxo de mi sombra, que en ella serays amparados, y

defendidos; olvidandose de que ella es mas para ofender, que defender; y no dixo: venid, y os sustentaré, y alimentaré con mis frutos, y quedareys enriquezidos con mi amparo; porque de Principe que solo mira por su provecho, no se puede esperar abundancia, ni riquezas, si no destruyçion; y acabamiento, con gastos excesiuos, y con ministros executores, que son como centellas de rayos, que hazen ceniza, y consumen la virtud, y los azeros de la Republica Christiana. Concluyendo con lo que dice san Agustin, que no es menor virtud conservar los Estados, que en adquirirlos, y el señor Rey don Alonso dixo en sus leyes asy; esto dixero los Sabios: Nō era menor virtud guardar hōme lo que tiene, que ganar lo que non ha.

S. August. lib. 4
de ciuitat. Dei.

Abul. super c.
9. Iudic.

Venite, & sub
vmbra mea re-
quiescite.

De el tiempo, y acuerdo con que
se han de pedir, e imponer
tributos.

EN consecuencia de lo
dicho, y para dar fin a
la definiciō propuesta
de Ajustores, aunque le pu-
diera dar mejor colocacion a
este assumpto, las palabras

Gobierno de Principe Catolico.

Psalm. 61.
Exod. 22.
Iob. 3.
Itai. 3.
Zachar. 9.

de el Psalmo , y lo que dize Moyses, Iob, Ilijas, y Zacarias, como cosa de tanta importancia, la quise poner en este lugar, para que esté mas a los ojos , y ladire con brevedad, para que mejor se comprehenda. Trata de esto el Espiritu Santo por Ezechiel, con palabras que hazen correspondencia a lo que hasta aqui queda escrito, y dize así: Estas cosas intima, y propone el Señor Dios, Principes de Israel, basteos ya, contentaos, sed suficientes de vosotros mismos, segun vuestra obligacion, hazed pausa en las maldades, y rapiñas, traed la mano, juzgad rectamente, haziendo justicia, y quitad tributos, que con esta claridad leyò san Gerónimo, aunque Pagnino traduxo: quitad Aduanas, que esto significa, *Angaria*, porque estas son tesoros de Alcabaleros, Indias de Arrendadores, cantaros cascados para llevar, que llenandose en la fuente de las rentas Reales, quando llegan a casa, dan solo vna gota: los Setenta leyeron, quitad opresiones, y este es el nombre que mas les quadra a los tributos impuestos, sin causas legitimas, y como mal adquirido no aprouecha el dinero para cosa alguna, como vá embuelto de lagrimas,

Ezech. 45. hec dicit Dominus Deus Iustitiam vobis Principes Israel, iniquitatem, & rapinas inter milite, & iudicium & iustitiam facite, separate cornua vestra a populo meo.

como dixo san Iuan Chriofotó a Eduardo Tercero, Rey de Inglaterra, que auiendo le traydo gran suma de dinero de vn tributo, vido que el demonio andaua baylando al rededor, y el Rey mandó boluelo a cuyo era. La version Kaldea subió mas de puto, y encareció mucho, pues leyò, quitad tropieços y pecados, y son tantos y tan grandes como el que cueta Ester, de vn consejo que diò Aman, priuado, valjdo, al Rey Assuero, pues le dixo fuessen muertos todos los Judios, con lo qual gozaria de sus haciendas. Lo mismo hizo la Reyna Iezabel, por gozar la viña de Nabot. Quitar vidas por fer ricos, y gozar haciendas, grandes pecados! Grandes tropieços! Y todo principio de grandes caídas. De suerte, que lo mismo es tributo, que opresion, destruccion, caída, y causa de pecados. Y es mucho de poderar, que aqui el Espiritu Santo, segun la fuerza de la palabra Hebrea, no dize, que quite todos los tributos, si no aquellos que sobrevienen, y son causas de las molestias referidas, ni en toda la Sagrada Escritura ay palabra que prohiba el ponerlos, antes aprueua los justos, regulados con la necesidad

S. Chriof. fa- per Matth.

Ester. 3. decere ne, vt pereat, & decem millia talentorum appédar arcarijs gazaruz.

3. Reg. 3 r. hec dicit Dominus occidit in super, & possedisti.

94

dad de los tiempos, y caſos, que ſe ofrecen en provecho del bien comun, q̄ eſta es de uada natural, no auiedo otra coſa de donde con menos daño ſe puedan ſacar, porque el Rey no es ſeñor de las haziedas de ſus ſubditos, para gaſtarlas en mal, ſi no en lo neceſſario, y en bien, que como Rey proprio y natural puede hazerlo, mirando a Dios, que ſi no lo mira ſer á tirano, y adbenedizo, y eſta es la diferencia que dá Iuan Bodino en ſu Republica. Y ſirven también en la Republica de freno para mas concierto y ſujecion de los vaſſallos, y es neceſſario tenerlos. Y aſſi es llamado en el libro de los Reyes freno al tributo, mal entendido en eſtos tiempos, que a lo que fue allí freno de los Filiteos, quieren aora ſea de los vaſſallos, como llamarle, *Gouerno*, ſegun diſe Alexander, ab Alexandro, y Celio Rhodiginio, y al meſmo tiempo que comenzaron a executar eſta razon de Estado los Athenieſes, fue principio de ſu perdicion. Y lo que me haze mas de ponderacion es, que ſolo vna vez ſe halle en la Sagrada Eſcritura; permifiſion de Dios, para poner tributos, como conſta del Deuteronomio, y muchas vezes

repetido, que ſe quiten, para dar a entender el acuerdo, y tiento con que ſe han de poner, y cuydado con que ſe deuen quitar; dizelo el Deuteronomio, prohibiendo a los Reyes el amontonar oro y plata, porque ſon cargas pedadas. Y el Eccleſiaſtico dize, que ſon principio de ſu deſpenadero. Y Suetonio refiere de el Emperador Tiberio Ceſar, que dezia, es officio del buen Paſtor traſquilar las ouejas, mas no tragarfelas, y proſigue, auilando, que los tributos no han de ſer perpetuos, ſi no al quitar, y por tiempo limitado, porque es mas ſeguro en conciencia, y mas importante el quitarlos, que el ponerlos, por la dificultad que ay en examinar, ſi la neceſſidad obliga, y a que cantidad correſponde. También porque como conſta de la Eſcritura eſta poner tributo, es caſtigo: pues en las ciudades donde Dios puſo la mano para caſtigar, lo primero a que les condenaua era a ſer pecheros, y tributarios, que vn tributo mal impueſto, caſtigo es del cielo, y grande indicio de deſolacion, ruyna de los Reynos, y caſtigo de ſus pecados, pagando con eſo ſus deuidas culpas. Mas al Rey le dá luego ſu ſentencia Michas, diziendo: *Oyd Reyes*

Deut. 17. neq; argenti, & auri in menſa pondaera.

Eccleſiaſtic. 8. Multos enim perdidit aurū, & argentum, & vique ad cor Regum exten dit, & conuertit.

Sueton. lib. 32

Bodino lib. 2. c. 4. de Repub.

1. Reg. 3. Et tu ſit Dauid frangum tributi de manu Philistinorum.

Alex. lib. 3. c. 9. Rhodig. lib. 37. cap. 9.

Deut. 20. & ſer uiet tibi ſub tributum.

Michas 3. por

Govierno de Principe Catolico.

Audite hos
Principes, qui
abominamini
iudiciu, & om-
nia recta per-
vertitis, &c.
Propter hoc
causa vestri-
Sion, quasi A-
gerabitur, &
Ierusalem qua
si acervus lapi-
dum erit.

porque visitis con vuestros
pueblos de tales rigores : os
digo cierto, que quedarán
vuestras ciudades como cá-
pos que sepuedan arar, y co-
mo montones de piedras. Pe-
ro el quitar tributos es prue-
ua de amor, que obliga a los
vassallos a mayor gratifica-
cion, a servir con fidelidad,
y amor, mas de a que el tri-
buto pudo obligar, y valer
con desagrado, y sentimiento
de los vassallos. Por estas ra-
zones los Santos amenaza-
uan ruynas a los Reynos, y
Prouincias, agrauados con
tributos, porque como que-
da dicho, en ellos vá embe-
bido el castigo, y enojo de
Dios, pues por el llegan a
miseria tal, qual no se puede
encarécér : testigo es desto
Saul, que perdió el Reyno
de Israel, porque cudició la
presa de Amalec. Plutarco
refiere de Grecia, que se sus-
tentó quinientos años guar-
dando la ley de Licurgo, que
prohibia el poner tributos, y
al momento que lo admitió
se perdió. Iustino lo dize de
los Lazedemonios, y Salus-
trio de los Romanos. Y prin-
cipalmente quando se estien-
de a personas y rentas Ecle-
siasticas, y preuilegiadas, que
si el aumento de los Reynos
se alcança ofreciendo sus do-
nes y riquezas a la Iglesia, me

dio con que los Reyes de Es-
paña han conseguido tanto,
y llegado a mayor poder : el
quitarles, es causa cierta de
desamparo, y destruycion.
Oy es testigo de esto Ingla-
terra, que padece la deidicha
por auer saqueado sus Tem-
plos, y gozar los seculares
de sus rentas. Por esto los
Santos llorauan con tiernas
lagrimas semejantes Rey-
nos, como lo hizo san Teo-
doreto por la Prouincia de
Zyro, escriuiendo a la Em-
peratriz Pulcheria Augusta,
cuyas palabras son estas :
*Solo una cosa dire como mas im-
portante, y es, que estando toda la
Religion libre de tributos, esta so-
la no goze de semejante clemencia,
por la qual vemos que muchos han
perdido sus heredades, y el domi-
nio de sus haciendas, de donde se
ha originado, que no pudiendo es-
foros pagar, solos los pobres ciuda-
danos, eratañes, y oficiales, pe-
chan : pero como son tantas
las imposiciones, y se hallan tan
imposibilitados de pagar, descae-
cen, desmayan, y no trabajan-
rondos piden limosna, ocras huyen,
y ha venido esta Prouincia a tal
desventura, y estado tan misera-
ble, que no podrá preualecer, si ya
a tantos males, no sobre viene un
hehemente remedio. Aplique
cada qual estas palabras, que
a mi no me parece explicar-
me mas, solo quisiera que
obliga-*

Theod. in epist.
43. ad Pulche-
riam.

1. Reg. 15. pro-
e, quod abie-
cisti sermonem
Domini abie-
cist te Domi-
nus nescis Rex.
Pulch. c. viris
illustr.

Iustino lib. 3.

Salustr. in con-
sultat. Caturina

obligará a poner en ejecución la referido; vna verdad en feña de los Santos, vista por nuestros ojos, y experimentada: que quando mas tributos, y con mayores trazas, y arbitrios se facan dineros, doblando monedas, perpetuando officios publicos, vendiendo jurisdicciones, y cosas semejantes, entonces son mayores los alcances, y tanta la necesidad, que ha obligado a que pidan limosna los Reyes. Diganos lo que siente en razon de esto el glorioso san Gregorio Papa, escriuiendo a la Emperatriz Constantina Augusta, en el año sexto de su Pontificado, de este modo: *La Isla de Corcega está tan oprimida de tributos y executores, que es imposible puedan pagarlos, aun vendiendo sus hijos; de aqui resulta, que dexando su pradosa Republica, y bolviendole las espaldas, huyen a la de los Longobardos, gente pervertida, de malas costumbres, y peores intenciones. Bien se Emperatriz, que podeys dezirme, que todo lo que de los tributos procede, nos lo remitís para gastos de guerra a Italia: pero a esto respondo; que atajey los llantos de vuestros subditos oprimidos, que esta es la causa porque tantas rentas se deshacen entre las manos y ca a san menos utilidad, por q̄ no se re*

cogen los tributos tan limpiamente, que no vayan sin mezcla de pecados. Y hablando con la Emperatriz y Emperador les dize: Mandad, pues, serenísimos señores, que se culren semejantes pecados, porque se de cetero, que si son esto se le disminuyen las rentas a la Republica, por otro parte será favorecida con grandes ayudas de costa. Y si succediere, que siendo menores los tributos, no podays ayudar con tanto como hasta aqui, mejor es no vivir en esta vida mortal, que poner estorvo para la eterna. Esto digo brevemente (dixo el Santo) para que si vuestra piedad y Alteza no tiene noticia de lo que passa en esta Isla, el luz recto del Cielo no me apuntele culpa de mi silencio, para castigarla, tomandome estecha cuenta el día ultimo. Hasta aqui es de san Gregorio; y sería atreuimiento mio añadir a doctrina tan soberana cosa alguna, solamente auiso, que para huyr inconvenientes tan dañosos, como a los tributos mal impuestos se consiguen, que se hagan dos cosas. La primera, que ya que se contribuyan estos donatiuos, se considere el modo que se vfa en sus cobranças, no justamente, si no iniqua, porque los ricos y poderosos, que son los que auian de pagar, se exceptuan,

S. Gregorio li.
4. in dist. 13. in
epist. 33. ad
Constantinam

van; quedando el peso en los pobres, viejos, y viudas, exceptuados por las leyes naturales, cuyas lagrimas llegá al Cielo, y Dios las oye, no se alegrando con ellas, como nos dize el Espiritu Santo.

No quedando en esso el mal, si no que para cobrar quatro sacan ocho, aprouechandose los tales de todo lo demas, lleuando el Rey muy poco, quedando ellos muy ricos, y gordos, siendo esto en gran detrimento del comun. Lo segundo, que por la mayor parte a los Reyes que han usado deste estilo perdieron las vidas, y el Reyno. Testigo es de esto Roboan, que perdió diez Tribus de su Reyno, porque no quitó los tributos. Dion Cassio dize, auer perdido los Romanos a Damilcia. Y Iustino, Raphael Volaterrano, Herodoto, Herodiano, Cedreno, y Euagrio, refieren de otro tributo llamado Chrysargyro, donde toda cosa pagaua, no exceptuando hu-

mo, estiercol, orujo, &c. Y viendo esto el Emperador Anastasio, lo mandó todo quitar, y lo que auia junto que se quemasse.

Mas ya que están puestos los tributos, importa se queden segun su primer establecimiento los votos de las Cortes, y que no se continue, ni use la inouada violencia de que la mayor parte de ellos sea suficiente para la concesion de nuevos tributos, siendo asi que cada voto de las Cortes, representa muchos, y que la abundancia de vn Reyno que se halla con fuerças para admitirlos, no deue dañar al que por aprieto, y necesidad, no puede sin su total destruycion. Ruego se lea lo que en razon de esto escriue en su Principe Christiano el Padre Pedro de Riba de Neyra, con que queda la descripcion de vn Principe explicada, y el passo abierto, y llano para la exposicion de nuestro Psalmo.

Riba de Neyra lib. 2. cap. 9 & 10.

Exod. 22.

Ecclesiast. 36.

Vidua, & pupillo non nocent tibi si leseritis eos, vociferabuntur á me, & ego audiam clamorem eorum, & indignabitur furor meus, percutiá que vos gaudio, & erunt vxeres vestraz viduaz, & filij vestri pupilli.

3. Reg. 11.

Dion Cassio lib 55.

Iustino lib. 38.

Volat. lib. 3.

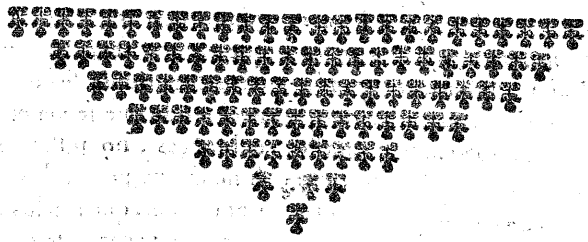
Herodot. lib. 3.

Herodian. lib. 6 & 21.

Cedreno lib. 2.

Euagr. lib. 3.

ap. 39.



Capit. II. Donde se explica la primera palabra del Psalmo.

Misericordia (alberca) Beneficentiam.



ASI Como en los Atributos, y condiciones de Dios el sobrefaliente q mas a mano está, es su misericordia, q al Hebreo correspondió de Hanina (idest) Mesiam, como lo interpreta Pedro Galatino, y darfe Dios, es la mayor cosa que puede hazer; fundado en esso David; dixo: que es la nata de todas las obras de Dios; y de sus Atributos. A imitacion de esto en la formacion de vn Rey Christiano, hecho al modelo de Dios, ante todas cosas ha de ser misericordioso, y por esto la primera condicion que puso David en este Psalmo, y el nombre de Dios; por donde le dió principio, fue la Misericordia, por la qual palabra en la Sagrada Escritura se entiende, como dize Iacobo Goufchel, *Azzite, sal, agua del Jordan, senna, y harina*, todo es locucion de las Diuinas letras, y Synonomos; mas dexando estas, y siguiendo las que otros dan a la Misericordia, que son *limosna, beneficencia, clemencia, bondad,*

santidad, y mansedumbre, virtudes con que se enriqueze el Principe, y se compone, como de partes principales, para la conseruacion de su Estado, pues segun dize Isaias, es firmeza del Reyno en el Principe, y beldad de su persona; y assi de cada vna de ellas trataré, diuidiendo los tratados en diferentes parrafos.

Isai. 16. & parabitur in misericordia tua.

Al Principe le importa ser limosnero, por que con esso puede ser feliz, y dezir que asegura su estado.

El doctissimo Genesio, en el tratado que explica de la limosna esta palabra, *Misericordia*, y dize, que desta suerte habla David: *A ti Señor cataré la misericordia con q estoy dispuesto para socorrer a mis vassallos; Palabras dignas de tal Rey; porq esta ha de ser la principal virtud de vn Principe, por ser la que haze Reyes parecidos a Dios, como lo notó S. Ceronimo, y S. Gregorio, y Zeno-phonte, Auto Griego, dixo, que como los Reyes tienen tanto, les es necesario dar, y distribuir sus haciendas, para*

Genesio in huc: Psalm.

S. Hieronymus in Isai. ca. 45. S. Greg. in lib. 1. Reg. cap. 4. Zeph. lib. 3. in Cyro.

Galatino lib. 3. cap. 11.

Goufchel. lib. 1. de Synonomis.

D con

Plin. in Traja.

Zonar. in ipso Imper.

Anton. de Melif. serm. 27.

1. Machab. 2. David in sua misericordia cōsecutus est fed. m Regni in sacula. Polyb. in histor

Moral. lib. 12. cap. 1. histor.

Tobias 4. quod niam interior dia ab omni peccato. de a morte liberat. 3. Reg. 18. quod abscōtunt de Prophetis Dominicentū vitos

con Dios, con sus amigos, y huelpedes. Plinio el moço refiere del Emperador Trajano, q̄ rogaua a los Dioses le quitassen desta vida si no dependia biē sus tesoros. Y Zonaras añade vn dicho q̄ dixo este Emperador al tiempo q̄ se coronó, quitádose la espada, y dádosela a su Prefecto, diciendo assi: si no gouernare, y dispusiere biē dela hazienda, matadme cō esta espada.

Antonio de Melissa dixo, tener el Rey a ser misericordioso, q̄ por esta causa antiguamente vngian cō oleo a los Reyes: y dase mayor fuerça a este pensamiento cō aquellas palabras de los Machabeos, donde se dize, q̄ David con su misericordia alcãçó el Reyno. Polybio lo cūēta de muchos Reyes, q̄ alcãçaron, venciendo a muchas ciudades cō ella, q̄ cō armas. y Ambrosio de Morales lo dice de los Godos en nuestra España. Tãbien ha de vsar de esta virtud, porq̄ es la q̄ saca en ombros a paz y a salvo, libes de toda calamidad, y pe ligros de cōdenaciō demuer te a los Principes, como dixo el S. Tobias, y hablò por experiencia Abdias, mayordomo del Rey Achab, por el suceso de aquellos ciē Profetas q̄ librò dela furia de Iezabel. Dos son los mayores q̄ ha zen temerosa toda dignidad

y principalmente la del Rey. El primero es, ser ocasionado a pecados, por estar llena de obligaciones graues, y q̄ quando el Principe vna con rectitud en su persona, los pecados del Reyno se reputã a el. Desto se sigue lo segundo, q̄ es la dificultad de la salvaciō por auer de dar cuenta de pecados propios, y de los vassallos, para todo lo qual dà salvo conduto la misericordia: porq̄ como dixo S. Gregorio Niseno, si no huierapobres en el mūdo, no se perdonarã tantos pecados. No cura cō tanta eficacia el Medico, ni sana las heridas, poniendo medicamētos cō sus manos, como el pobre con las suyas, recibiendo limosnas, q̄ no ha otra cosa quando las recibe, si no limpiar las materias y podres, quitádolos parches de las monedas q̄ toma. Esto se facedemostrado a san Juan Elemosinario estãdo en Chi pre, segūcuenta Leotino Obispo de Napoles, a la caridad, coronada de oliua, q̄ fue poner en heroglyphico lo q̄ dixo David, como la oliua cargada de fruto en la casa del Señor, y espere en la misericordia de Dios para siēpre. Este biē alcãçó Cymò, Principe de los Atheniēses, q̄ como cūēta Probo, Plutarco, y Ateneo q̄ teniēdo muchos huertos y here-

S. Greg. in orat. 16. de amore pauperum.

Leontin. Episc. Napol. in hist.

Psal. 51. ego autem sicut oliua fructifera, in domo Dei speraui in misericordia Dei in eternum, & in excelsum facit

heredades ; nunca permiti-
tió ſe puieſſen guardas en
ellos, para que todos tomaſ-
ſen lo que quiſieſſen , y por
eſto cada vno a porfia le lle-
uaua ſus rentas, y no, que ay
mas cobradores, que dine-
ros, eſe eſto del mal amor que
le tienen.

Vn medio muy facil dá-
ſan Gregorio Niſeno para
alcáçar eſta miſericordia, di-
ziendo, que eſtá en nueſtra
mano , y que Dios vſe della
para con nosotros , y la ra-
zon con q̄ le podemos obli-
gar es, ſi le ofrecemos cosas
que no ſon indignas de ſu
miſericordia, y benignidad:
con vn modo , y lenguaje
de la Sagrada Eſcritura ex-
plicaré el concepto de eſte
glorioso Santo, y es de los
Proverbios, donde al hazer
limoſna, y vſar de miſeri-
cordia con el pobre , llama
el Eſpíritu Santo dar a logro
y ganancia; en eſtas palabras
toma Dios a logro lo que
ſe le dà al pobre, y Dios buel-
ue las ganancias a tercios , y
cortos plaços: que eſto quie-
re dezir allí, *viciffitudinē*, por
que ſe quiere Dios obligar a
eſto , conociendo la neceſsi-
dad del hombre, y echando
de ver que es vn perdido, no
le quiere dar en vna paja las
ganancias de ſus buenas o-
bras, y limoſnas , ſi no que

gracioſamente , ſin eſtar o-
bligado a ello , las reparte a
tercios, para que no lo gaſte
todo de vna vez, y nunca ſe
quede ſin auxilios. Mas
apretadamente habló el He-
breo traduziendo otra pa-
labra que ſignifica, *preſtar*,
porque el hazer bien y li-
moſna al pobre , es como
preſtarle a Dios, y aſi dixo
ſan Ambroſio , que la li-
moſna, mas viene a ſer en
prouecho del que la dà, que
de el que la recibe : que
quando llega el pobre a pe-
dir, ſe ha de entender que
Dios pide en el preſtado;
porque las obras que deſta
calidad ſe hazen al pobre,
no las quiere Dios recibir
dadas, ſi no preſtadas , por
obligarſe gracioſamente a
boluerlas en la meſma eſpe-
cie, para que ſi el hombre ha-
ze miſericordia con el po-
bre, reciba tambien de Dios
miſericordia, auxilio, y fa-
uores en eſta vida , y en la
otra, ſegun cuenta Ayme-
no, y Beda, de muchos ca-
ſos ſucedidos en Francia , e
Inglaterra , que es lo meſ-
mo que dixo Chriſto: Bien
auenturados los miſericor-
dioſos, porque con ellos ſe
vſará de miſericordia; y eſto
miſmo quiſo dezir ſan Gre-
gorio en las palabras referi-
das. De aqui tomó ſan Iuan

S. Ambroſ. in
ſermon. 81.

S. Greg. Niſen
vt ſupra.

Proverb. 19.
Fenerator Do-
mino, qui miſe-
retor pauperis
& viciffitudinē
quam reddet ei

Aymoſno lib:
3. cap. 19. de
rebus Gal.
Beda lib. 3. c.
6. de Hiſt. Ang-
gl.
M

Gobierno de Principe Catolico.

Chrisostomo, ocasion, re-
 Melif. in ferm. ferido de Antonio de Melif.
 de misericord. sa, para dezirles y auisarles
 a los que hazen limosna,
 que no teman la cuenta del
 riguroso juyzio en el dia vi-
 timo: asi lo entiende la glo-
 Glof. in Ps. 88 sa interlineal, que en esta vi-
 da se perdonan los pecados,
 y en la otra se les dá la vida
 eterna. Porque de luez que
 recibe dadivas, y dones
 preciosos a sus ojos, no ay
 que temer sentencia contra-
 ria, que dispondrá la causa
 de la tierra con sus fauores, y
 auxilios, que saque al Reo
 de culpa, y le de por libre de
 la pena eterna que por ella
 merecia. Y siendo esto asi
 si, no es mucho que se diga
 de la misericordia, que allega
 gura la salvacion, como
 queda dicho; y asi el glo-
 rioso santo Tomas, conoció
 do los priuilegios desta vir-
 tud, y este en particular, di-
 xo, que principalme al Rey
 le conviene la virtud de la
 misericordia.

§. II.

El Principe ha de hazer merce-
 des, y dadivas honrosas, y
 con que condicio-
 nes.

S. Greg. vt sup

EL Glorioso san Gre-
 gonio Teologo, en

la oracion citada, que no ay
 cosa, mas parecida a Dios,
 que vn hombre dadiuoso, y bien-
 bechor, porque essa es cond-
 cion de Dios: y por el con-
 trario, como dize san Ma-
 teo, y Ciceron, que no ay
 vicio mayor para vn Princi-
 pe, que ser corto, y auaro;
 porque de Dios es estarle
 comunicando, y dando con
 vn continuo corriente a las
 criaturas, haziendoles par-
 ticipantes de su ser y vida, y
 a imitacion desto ha de ha-
 zer lo mesmo el Rey con
 sus vassallos, dandoles rique-
 zas para el sustento de la vi-
 da, y dignidades, para que
 alcancen honras: que alude
 a esto tambien la palabra
 misericordia, de nuestro Psal-
 mo; de quien los Sagrados
 Doctores dizen, que es lo
 mesmo que *beneficiencia*,
 en esta consiste la vida de el
 Principe, como dixo Stobeo
 refiriendo a Theophrasto, 4.
 entonces viue, quando dá,
 y en dexando de hazer mer-
 cedes, lo pueden contar en-
 tre los muertos. Y dize Aelio
 Lampidio curiosamente,
 que la frase latina; *fungi offi-
 cio*, que essa significa, gouer-
 nar, y obtener dignidad, y
 para esto trae aquel modo
 de hablar de Alexandro Se-
 uero, que dando la razon
 porque era tan amigo de

S. Matth. 5.
 Cicer. lib. 1. de
 officijs, nullū
 vitium est te-
 trius, quā auar-
 itia, præsertim
 in Principibus

Stobeo ferm?
 4.

Aelio Lamp
 in Alex.

hazer

hazer mercedes, dixo, y reſpondió; porque dandolas hago mi oficio, por la cercanía que ay entre *ſunctus officio*, y *deſunctus*. Dixolo tambien Xenophonte de Ageſilao, que era proprio oficio Real. Y ſegun eſto, parejas han de correr en vn Principe, la vida, y la beneficencia, que eſto fue lo que agradecia a Dios el pacientíſſimo Rey Iob, diziendo: Diſtelleme Señor a las parejas vida, y miſericordia; que en lugar de miſericordia leyó Batablo, beneficencia, declarandose el meſmo Autor, diziendo con mano liberal: Señor, me diſtreyſ desde el vientre de mi madre, vida, con inclinacion de hazer bien. Y en el libro de Eſdras, al hazer bien ſe le dá nombre de *vida*, que aſi como vn viuo acompañay alegría, y vn muerto el panta y atemoriza aſi vn Rey dadiuoſo, es el alegría y aliento de el Reyno, que acompaña en las neceſſidades, e infortunios, y el Principe que no dá, aparta de ſi y atemoriza mas que vn muerto; compiando como dize Seneca con el hazer bien la libertad del pueblo, y loſ haze eſclauos.

Pero aſte hazer bien, ha de ſer como Elio Nebuſen-

ſe dize, con cuenta, peſo, y medida, porque las dadinas que no lleuan eſtas confideraciones, y reſguardos, fuerade que no ſe logran, en el que las dá ſe halla arrepen-timiento, y en quien las adviere deſseo de quitarlas, ſi pudiera. Dixolo Titolibio y Propertio, que era poner cargas ſobre ombros que no las pueden lleuar, y por eſto ſe ha de hazer lo que dixo Cornelio Tacito, dar el oficio ſegun la fuerza de cada vno; ſiguiendole de eſto tres agramos: ofendiendo al que ſe lo dá, porque no lo merece: ofende a quien ſe lo quita, que ſe le deuia; y ofende a la Mageſtad Real, por el deſacato que ſe le haze. Y tambien ha de ſer con cuenta, no dandose lo al hombre baxo, lo que merece el noble, ſi no a cada vno premios ſegun fueſſera, como dixo Saluſtieg, Ciceron, y Aulo Gelio. Porque el dar prodigamente, como notó Tacito, ſe ſigue cumplir la falta que le haze lo que dá, ſacandola de la ſangre de los vaſſallos. Numere, pues, el Principe lo que dá, que es muy facil de pronunciar diez mil ducados, y dificultoſo de contarlos. Pondere la dadina con el que la recibe, y con los meritos de

los

Xenophont. in orat. de laudibus Ageſilai.

Iob. 10. vitam & miſericordiã tribuiſſi mihi.

1. Eſdr. 9. & daret nobis vitã modicã in ſeruitute noſtra.

Senec. in prox. m.

Titolib. lib. 24

Propert. eleg. lib. 3.

Cornel. Anal. lib. 4. Pares negotijs neque ſupra ſint.

Saluſt. in conſulari Catilinae. Ciceron lib. 2 de offic. Gelio. lib. 26. cap. 10. Cornel. lib. 12 Anal.

Los servicios: mida el tiempo, y la fazon, y preuenga la falta que ha de hazer, por que accion tan mortal, y desauiciada de vida, es darlo todo, como faltar el animo, y estar muerto para dar algo. Ni quiero dezir con esto, que sea escaso, atorador, y guardoso, que nunca entre los Principes que lo fueron, se halló alguno hazañoso. Esta fue la distincion que dió Aristoteles, diciendo, que la liberalidad es media entre el dar y recibir; la prodalidad su exceso; y su defecto la liberalidad, y auaricia; auiendose con vn medio en todo.

Arist. lib. 3.º c.
p. de moribus.

Que si la vida de el hombre consiste en la proporció de los humores, la del Reyno en las dadiuas, las quales Donato, varon doctissimo en letras humanas, referido por Torcio, dize, que corresponden a tres nombres latinos, que son, *don*, *merced*, y *premio*, haciendo relacion a que se han de dar: el don a Dios, a sus Templos y Ministros: la merced a amigos, y enemigos: y el premio a las letras, milicia, y servicios calificados: para mayor claridad los reparare en los tres partes.

§. III.

Siempre los Reyes han hecho ofrendas a Dios, a sus Templos, y a los que le sirven, de donde les resulta innumerables bienes.

Si la Gentilidad, ciega de la lumbre Diuina, por el discurso solo de la razon natural que auian alcanzado, hazian tá grandes cosas con sus Dioses, y Templos, como se puede leer de la Monarquia Griega, Egipcia, Schicia, Corinthia, y Romana, como es Autor Sabelio, y Baptista Fulgoso dize lo mesmo de los Etiopes, y Sirios, concordando los Politicos, que el titulo de Magno se daua a aquellos Reyes y Emperadores que mostraron todo su poder y fuerças, haziendo maravillosos beneficios a sus Dioses, dando primero lugar a Constantino, Licinio, Maxencio, Teodosio, Carlo Magno, haziendoles Dios por esto vitoriosos, y dichos, no auiendo sido menos los que las sagradas letras nos dizen de Gedeon, Barach, Sanfon, Iepte, Salomon, Dauid, y otros que cuenta Bocio de casi todos los

Sabel. lib. 4.

Fulgos. lib. 1.

Bocio fig. 87.
lib. 20.

nois 1570
iana

El Me-
bro de yo, el don de mis ma-
nabla ma, pusa, al servicio
que hazia la Dios el santo
Rey; donde sus manos, por
que tales dadas, y a dos ma-
nos se han de hazer, en prof-
peridad; y a veisidad; pero
lo que mas noto, es el diezit,
que esta don sea para con
Dios; como el sacrificio ves-
perino, que como confía
de los Numeros, Dios man-
do a Moyses fuesen dos los
sacrificios de todos los dias;
el vno por la mañana, y la
primera vista del Sol, pidié-
do en el favor para la restá-
re del dia; el otro, que es el
vesperino, se terminava, y
resora para a la caçade Dios
el ocio de la noche con se-
guridad, y quietud: Agora
le entendeda lo que pedía
David; diciendo; el don de
mis manos; sea como el sa-
crificio vesperino: esto es,
configa el intento para que
se hazia; que es alcanzar ver-
dadera quietud, y paz, y se-
guridad: asi en el Reyno;
como en su persona. Este
mesmo efecto hazen en los
Principes, y Reyes, los vo-
tos, dōhes; y promelas; que
cumplon a Dios, o pues por
ellos toma Dios a cargo el
amparo de sus personas; y
de sus defensas de sus Reynos;
para q̄ por goza de paz; y

quietud: Asi lo efectuó
el Papa Vitaliano, a Osobio
Key de Saxonia, referido de
Baronio, y agradeciendole
ciertos dones; que avia re-
mitido al Templo del glo-
rioso san Pedro, de esta tier-
te. *Desia orziens por Protec-
tor a el Redemptor de el genero
humano, el Señor. I. E. S. V.
C. H. R. I. S. T. O, por quien
todo te sucederá prosperamen-
te, fortificarás tus vassallos, re-
forçará, y pondrá en ellos la Fe
Catolica; y Apostolica, guar-
dará tu Reyno; ati, y a los tu-
yos les embiará continuos au-
xidios.* En las quales pala-
bras está bien pronuncia-
da la verdad propuesta, y
quida mas confirmada con
los sucesos de nuestro Rey
polspañol, que siendo tan
preçioso al principio, se ha
dilatado su Monarquia; y
poder tanto como se sabe
por este medio. no se
ya de por a un brote de
causas. *§. IV.* onca
arabes uno sup oba
Como el Rey ha de hazer mer-
cedes a buenos, y a malos, lo
col p̄ esto es, amigos, y
p̄ sus enemigos, o por
dip̄ a solio orca on
L ser retrato tan pa-
recido a Dios el Prin-
cipe, se ha de obligar
a que sus remuneraciones,
y mercedes, se estienda a
amigos

Baron. Aral.
Tom. 8. anno
644.

Numeros. 28.
Agros agricu-
los immacula-
tos duos quoti-
die in holocaustum
tempiternum,
vnum offeretis
mane, & alterum
ad vesperum.

1570
iana

1570
iana

Cicero. lib. 2. de offic.

Pontan. lib. de liberal. cap. 30

amigos y enemigos, mas esto ha de ser como dize Cicron, que han de estar necesitados, porque si no lo están, facilmente pueden reuertir de gordos. Y así como Dios alibra con su Sol indiferentemente a todo el mundo, y llueue en los arboles siluestres, y tierras de saprouechadas, como dize el Rey Dauid, y san Mateo, porque es nota de animos gloriosos derramar gracias, donde no espera fruto. Así lo dize el liberalissimo Alexandro como lo refiere Maximo, que preguntando quales eran las condiciones de vn buen Rey, respondió que el que con dones y mercedes confirmaua y gançaua amistad, y el que con beneficios reconciliaua enemistades. Y Antonio de Melissa refiere del mesmo Alexandro azer dicho, que a los amigos se auian de conservar con largas mercedes, y a los enemigos grangear con beneficios. Aristheas escriue del Rey Ptolomeo, que preguntó a vno de los setenta Interpretes, que que haria para adquirir muchos, y buenos amigos, y se respondió, que haciendo a todos bien, y viendole ocupado mas en el bien de sus vassallos, que en el

proprio, por donde seria rico de muchos y fieles vassallos. El liberalissimo Pontano añadió, y acerbando esto, dize, ser mucho mas seguro a vezes hazer bien al enemigo, que al amigo lisongero, porque el enemigo con las mercedes se obligay acobarda, y de ordinario se allega, y quiere paz; pero el amigo con ellas se haze atreuido, falta a los ojos, y busca guerras. También, porque con el enemigo corre solo vn peligro de ser ingrato, que no es pequeño; pero el amigo ordinariamente paga el beneficio, por auerle quitado la amistad, parte de la estima de la merced hecha con ingratitud, y poca fealdad. Y esto mesmo dize La Ciacio. Yo digo, que con tanto cuydado se han de hazer mercedes a amigos y a enemigos, porque al enemigo con el beneficio se haze amigo, y el amigo enemigo; y porque ni al vno se le ha de dar mas que al otro, si no respectiuamente, segun lo dicho en el parrafo antes de este, para que no se les atormente el poder, y nunca pueda dezir lo que Federico Cesar, como refiere Fneas Silvio de los valerosos hechos del Rey don Alonso; des-

Psal. 18. nec est qui se abcondat a calore eius.

Math. 5. qui solem suum ori facit super bonos & malos & pluit super iustos, & iniustos.

Maxim. in sermon. 9.

Meliss. part. 2. ferm. 1.

La Ciacio. lib. 5. cap. 6.

graciado: ha sido en hazer mercedes, pues con ellas de amigos hizo enemigos, de vasallos fieles, infieles. Y para evitar este baxio, pondre aqui nueue condiciones que han de concurrir en ellas. *Primera*, que no sean grandiosas, ni a vno solo, ni a muchos de vna familia, principalmente si es poderosa, ó muy emparentada. *Segunda*, que no sea en gran cantidad, pero de fuerte, q̄ diga la calidad de quien las dá, y no exceda la capacidad de quien las recibe. *Tercera*, sean mas aprouadas, haziendose mas a menudo, y más agradecidas, obligarán, y honrarán no menos, que por el sol las cópara el Abulente a las Estrellas que hermosa es el Cielo, y pregnan las alabanzas de Dios, las cuales son muchas, y pequeñas, y ninguna llega a la luz del Sol. *Quarta*, que jamas se haga de los propios y bienes publicos, ni Patrimonio Real. *Quinta*, que para hazer las, no se hagan tributarios los Reynos, y esto importa mucho que luego se remedie: pues segun razon de Estado, no ay obligacion de continuar las mercedes, quando en ellas se hallan inconvenientes. *Sexta*, que quando para merecimien-

to de alguna merced se alegan servicios de otra recibida, no se admitan, si no fuere en caso que obliga de nuevo con fidelidad, y particulares servicios hechos. *Septima*, que procure el Principe se hagan las mercedes de su proprio motiuo, sin dexarse llevar de persuasiones importunas, para que el agradecimiento y obligacion, se dé, y reconozca en el Principe, y no en quien intercedió. *Ochava*, que al q̄ mereciere remuneracion, se haga sin dilacion, para q̄ sea mas grandiosa, y digna de mayor agradecimiento. *Non*, que si el Priuado de el Principe fuere poderoso, las mercedes que en razon de amistad y amor se le hizieren de hazer sean cortas, y pocas, y el mesmo Priuado rehusé el recebirlas para si, ni para otros, que si es verdadero amigo, con la amistad del Principe queda pagado, y que los premios que a este tal se le dieren, sean honoríficos, y con moderado aumento de hacienda, q̄ importa mucho a nuestro Principe no tener Grâdes de demasiada mēte poderosos: y no cóviene q̄ sea mui rico el Priuado, q̄ de lo córrario la amistad se haze atreuida, porq̄ empareja las sangres, cria iguales

animos, y por consiguiente, apetitos de correr parejas en poder y dignidad con el Principe. La razon de lo dicho es, porque como dixo el Filosofo, esto de hazer y recibir mercedes, es como quando vn perro entra en casa agena, dode no es conocido, ni tiene perdido el miedo, que si le echan vn pedaço de pan le recibetern blando, y agradecido; luego se vá, y coje la puerta; pero si es perro de casa, come lo que de las mesas se cae; hasta las migajitas menudas, y no contetio cõ esso la dia, y pide mas, y se embrauece porque no le dan, y si alargan la mano para darle, arremete, y se atreve tanto, que echa los dientes a bocado y mano, y despues de todo esto alli se queda a la mira, y buelve por mas. El otro pobre pretendiente, que está en tierra agena, en la Corte de vn Rey poderoso, pide haciendo presencia demanda con miedo, recibe con temor, y vase luego, dexando el puerto desocupado para otro. Pero vn Priuado, que está siempre de las puertas adentro, altiuo, y endicioso, to-

do lo quiere para si, hasta las migajitas se come con hambre canina, se embrauece, y pide mas por momentos, y no para hasta engullir el bocado y mano del Principe, y aun su poder, y mando, si tanto pudiese tener capacidad, y comodidad para ello.

¶ V.

Que es lo que el Principe ha de premiar

Todo lo que fuere, y dixere dignidad, no mereci ser premiado, porque ella misma es premio, como es, nobleza, riqueza, honra, amistad, buena fortuna, y otras cosas que no dizen merito, si no buena ventura, porque estos solamente hazen relacion al premio, y este se reduce a dos principios, que son, letras, y servicios en paz, y guerra, los quales han de estar esmaltados, y hermoscados con la virtud, como condicion, sin la qual no se ha de alcanzar premio alguno. He dicho esto con toda esta brevedad, porque este discurso lo han de tomar de memoria los Principes.



Capit. III. Tratafe, como en la Sagrada Escritura, la palabra : Misericordia, es lo mismo que Santidad.

DONDE Dize el Rey David, con el Santo serás santo; leyò Pagnino, con el misericordioso misericordioso. Y el Profeta Micheas en aquellas palabras, que dize: pereció la santidad. Pagnino leyó, la misericordia. Lo mismo hizo en los Prouerbios, y en otros muchos lugares, que por la breuedad no digo. De adonde resulta, el leer otros en este mismo Psalmo que explicamos, en lugar de misericordia, santidad, y reparando en esto, diuidiré en cinco parrafos las obligaciones de santidad en vn Principe.

§. I.

Dela santidad de el Principe.

LA primera regla que ha de guardar el buen Príncipe, quando en trate en el gobierno, es la

que dá el Espiritu Santo en el Deuteronomio, donde dize, que ha de tomar la ley Diuina, y proponer firmemente en su coraçon de obseruarla siempre, y todos los dias hazer q̄ le digan la obligacion q̄ tiene. Esto le fue dicho a Josue, añadiendo, que la firmeza de su Reyno consistia en guardar los dichos preceptos, no permitiendo se apartasse ante sus ojos la tal obligacion, con lo qual dá Dios su palabra firme, que no tiene que temer a enemigos, porq̄t seria suficiente vno de sus subditos contra mil de los contrarios, porque el Señor Dios estaria con ellos, y pelearia. Y en el libro de los Reyes añade, que no le faltaria sucession, y heredero de su casa, viuiendo cada vno largas centurias, y a los que lo contrario hizieren pronuncia su castigo, que perderá el Rey las ciudades y pueblos, siendo su destruccion hasta los fines, que es

Josue 1. & 23.
 Vt custodias & facias omni em legem, quã cepit tibi Moy ses seruum: & s ne declines ab ea ad dexterã, nec ad sinistram vt intelligas eua q̄a q̄a agis. Non reddat vo lumen legis hu ius ab ore tuo.

3. Reg. 2.

Ecl. 10. & 16

lo

Psal. 17. cū Sancto sanctus eris.

Micheas 7. Perijt sanctus de terra.

Prouerb. 3.

Psal. 15.

Iſai. 2⁴
Here m. 48. &
50.
Amos 9.

lo meſmo que dixo Iſaias, Heremias, y Amos, que vno, y otro epilogo en breues palabras el Emperador Scuero, eſtando agonizando, quando le dixo a ſus hijos, como refiere Elio Spartiano: Hijos mios, vn Imperio ſime os dexo, ſi foys buenos; pero ſi foys malos, os lo dexo ſlaco.

Elio Spartian.
in lever.

Donde dice

Proſigue el Sagrado Texto, diciendo: que tengan Sacerdotes que le declaren la Ley, hombres ſantos, ó Profetas. Y porque ſiempre me han hecho reparar vnas palabras del Profeta

Amos 7. Hzc enim dicit Amos in gladio morietur Ieroboan, & Iſrael, captiuus migrabit de terra ſua & dixit Amasias ad Amos. Qui vides gradere, fuge in terram Iudá, & comede ibi panem, & Prophe tabis ibi.

Amos, las quales dixo Amasias Sacerdote a eſte Profeta, que auiendo le predicado al Rey Heroboan, y amonazandole que morria a puñaladas, viendo que en lugar de agradecerſelo ſe indignó (grandolor) que hagan por çoña los Reyes con que ſe quiten la vida, menospreciando los auisoſ prouechoſos que Dios con amor y cuydado le ſembia) Auifole, pues, al Profeta, que huyera a la tierra de Iudá, y alli comieſſe ſu pan en paz, y profetizara: pero que ſe deſpidiera de hazerlo en Bethel, porque era aquella la Corte del Rey. Eſta razon que le dan al Profeta para que huyeſſe, eſtá llena

de miſterios, dignos de particular advertencia. Y la primera, ſea, que quien habla verdades, no tiene que parar en la Corte, porque no medrara nada; de aqui prouiene el abuſo antiguo de echar de ella a los Predicadores que dicen verdades, que de ordinario es, no por guſto de los Reyes, ſino de Priuados cudicioſos, que no quieren lleguen verdades a oydos del Principe. Lo ſegundo, que noto es, que llame el Profeta a la Corte de vn Real ſantificacion, y Palacio Real, porque como dixo ſan Geranimo, dentro de Palacio tenia el Rey Heroboan el Templo del Idololo, para que el Rey le tuuieſſe a mano, y le conſultaſſe de ordinario, y para ver con ſus propios ojos como le ſantificauan, y honrauan ſus yaſſallos, que eſtas ſon dos obligaciones pretiſas de vn Rey. Y auunque Pagnino en ſu Teſoro dió otra razon, que no haze a propoſito de lo que voy diciendo, pero porque dá vn auiso importantiſſimo en ella, la diré de paſſo, y es; que el Palacio del Rey ſe llama ſanctuario; porque aſſi como en el de Dios no entraua ſino el Sumo Sacerdote, elegido por el meſmo Dios, y cono

conocido por amigo, y descalco. Asisten el Palacio del Rey para que se pueda llamar Santuario, no ha de ser apreciada, si no el muy conocido por virtuoso, y el amigo verdadero, y sin dolo, de faltar de toda pretension. Desta suerte se guardara rectitud, y santidad en los Palacios del Rey para que a imitacion de los eternos se le pueda dezir como David, a vuestra casa Señor conviene toda santidad.

Psalm. 92. Domum tuam Domine decet funditus in longitudine dierum

El Rey ha de procurar estar siempre en gracia de Dios, y que se guarde la Religion Christiana con particular culto, y reverencia.

Satisfazen al Assumpto unas palabras del Espiritu Santo, dichas por el Profeta Oseas, hablando del Rey Judas. Judas dice como testigo, descendió con Dios, y es fiel con sus Santos. Enricado es el modo de hablar, y segun la leccion de Vatablo se dexa entender con facilidad, diziendo al principio: Judas aun toda via manda con Dios, segun sus aranceles y voluntad son sus mandatos: de-

Oseas 11. In das ante testis descendit cum Deo. & cum sanctis fide is.

Oseas 12. Iudicum ergo Domini cum Iuda & visitatio super Iacob, iuxta vias eius, & iuxta ad inventiones eius red

clarose mas en sus Escolios, y dixo: El Rey Judas aun no ha perdido la gracia y amistad del Dios de Israel, y aun toda via observa, y guarda su culto, y Religion, y asi gobierna acertadamente. Porque como dixo Hormisda Papa, escribiendo a Justino, Augusto Emperador, como se puede ver en Baronio: El estar un Rey en gracia de Dios, son los primeros, e inespugnables fundamentos del Principado, fuerzas de la Republica, un valor nunca assallado, ni domado, porque lo que esta fortalecido con la Divina gracia, no esta sujeto a golpes de fortuna, dados por manos de hombres, assi lo dixo David por estas palabras: Mi mano te favorecera, y mi brazo te dara a fuerzas, y al contrario te baxa en vano el que se arma sin Dios, y sin provecho congrega exercitos, companias, y armadas, quien no tiene a Dios de su parte, ni favorecido de su amistad, porque de este no se podra dezir, que manda con Dios, ni gobierna con el porque como dixo el mesmo David, si Dios no guarda la ciudad, en vano sera el cuydado, y rondas de el que la gobierna: Hasta aqui son palabras de Hormisda Papa. Testimonio tenemos de esto en la Sagrada Escritura, de aquellos en quien Dios mo

Baroni. Anali. anno.

Psalm. 83. In brachio virtutis tuas disperisti inimicos tuos.

Psalm. 126. Nisi Dominus custodierit civitatem, in vano laboraverunt, qui edificaverunt eam.

116

2. Paralyp. 13
 & 22.
 4. Reg. 19.
 3. Mach. 8.
 4. Reg. 6.
 Judic. 7.
 Numer. 23.
 Iosue 11.
 Judic. 7.
 Numer. 23.

raua, como los defendia, y amparaua: como se puede ver en el Paralypomenon, Reyes, y los Macabeos nos propone aquel Ministro executor que Dios embió, y en vna noche passó a cuchillo del exercito de Sennacherib. 180. mil hombres. Los Reyes cuentan del cerco de Samaria, por el Rey Syriol, y estando los cercados asigidos, oyó Dios las Oraciones del Profeta Eliseo, y le fue mostrado a su compañero muchos carros, y gente de armas, que estauan en defenla de la mesma ciudad. Los Iuezes proponen el valor, y fuerças de Sanson contra los Filisteos. Iosue con sus compañeros contra Gabaón, y trazas de Gedeon contra los Madianitas. Estas eran las señas que dió para ver si moraua Dios en los Reyes, y pueblo, como se vió en Balac.

No solo ha de procurar el Principe estar en gracia de Dios, si no que ha de hazer mayores demostraciones que todos, venerando los misterios de nuestra Fé, para que como dixo Pagnino, explicando este lugar, con su exemplo el Reyno se afervorize, que esso notan, y dizen aquellas pala-

bras vltimas de Oseas, donde dize, que Judas era fiel con sus Santos. Pues como advierte Barabio, en aquella palabra, Santos, está misteriosamente entendido el misterio de la Santissima Trinidad, y así dize, que aquel Rey cenia Fé de este misterio, a lo qual haze gallarda correspondencia el llamarle este Profeta al Rey, y testigo para con Dios, por que ha de ser á su Fé, que reduzga a sus vassallos, y los fortalezca, como testigo fiel de tales misterios: porque faltando en el Principe la Fé, en todo el Reyno se menoscaba; lo qual dixo diuina mente el Papa Iuan III. escriuiendolal Emperador Iustiniano estas palabras, dignas de eterna memoria: *Emperador Christianissimo, entre vuestras alabanzas de sabiduria, y mansedumbre, la que mas resalta, y luce, es, que con el fervor de vuestra caridad, y gracia de Dios, teney muy viuua la fuerza, y amor de la Fé, y enseñanza de la Iglesia, de adonde resulta la estimacion, y reuerencia que teney al Sumo Pontificado; sujetandolo todo a el, reduziendo los Reynos a su vniuidad: en vos se halla verificado lo que la Escritura dize: Per mi los Reyes, y los poderosos hazen*

Baroni. Anal. anno.

Prover. 8. Per me Reges regnant, & leges conditorum iustitiam decernunt: per me Principes imperant, & Potentes de iusticia cernunt iustitiam

justicia y castidad, que así lo dice como se sigue, o fides, porq̃ no ay cosa menor sujeta a dimi-
nucion ni luz, q̃z mientras se está
en el Puente, que la de la
obsequancia de la verdadera
Religion, por que repugna a to-
da inieble, y en ella no se puede
hallar de se. Quien el Reyno no
de suuierel, por que la luz de la
Fé procede de el mismo Dios.
Hasta aqui son Palabras del
Pontifice Juan III.

Es medio muy impor-
tante el prohibir trato y comu-
nicacion con Estrangeros, aunque se pierdan las
rentas Reales, y porque con
ellas entran las heregias, y
vicios. Buen apoyo tene-
mos en la yda de nuestro
gran Felipe II. a Inglaterra,
que llevando consigo a dos
famosos Teologos, Constán-
tino, y Caçalla, boluieron
infiçionados de la Heregia.

Aristoteles pone inconve-
nientes muy grandes admi-
tiendolos en el Reyno. Plu-
tarcodize, que nunca los
Lazedemonios los recibia
en su ciudad. Tucidides re-
fiere de Alcibiades, Capitan
de los Athenienses, auer di-
cho estar expuestas las ciu-
dades a imbasion admi-
tiendolos. Cornelio Taci-
to habla dellos no estar o-
bligados a Fé ni amor. Ho-
norio, y Arcadio, Empera-

dores les prohibieron que
no entrassen en Roma, por-
que dezian, escudriñauan
los secretos, e intenciones.
Lo mismo hizieron Teo-
dolio, y Valentiniano. Y
baste para en prouena la col-
umbra de los Chinos, no
permitir entre ninguno en
sus quinze Prouincias. Di-
xolo tambien el señor R. y
don Alonso en sus leyes. Y
por todo baste el Espiritu
Santo, diziendo: Si admitie-
res al Estrangero, el te per-
vertira. En otra parte dize,
que el se llevarán nuestras ha-
zienda, que fue lo que di-
xo Isaias.

Y Exemplos tenemos de
quan florido han estado al-
gunos Reynos, dimiuan-
do esto de la santidad de sus
Reyes, y desde el punto que
faltaron de su obligacion,
están tan acabados y perdi-
dos, como lo vemos oy, a
partados de Dios, y de su
Iglesia, hasta leuantarse los
mismos ciudadanos con-
tra ellos, y negarles la
obediencia; notese a Ingla-
terra.

Y para todo es necesario q̃
publicaméte frequéte las I-
glesias, haga obras de miseri-
cordia, y caridad, venerádo
el Culto del verdadero Dios;
como lo hazia Dauid, leuá-
rádose a dar gracias a Dios,
y de-

L. nremimus
C. quando, &
quibus C. l. i.
de alimētis pu-
pilo.

L. l. tit. vi. p. 2
& l. 9.

Ecclesiast. i. r.
admitte alit
genam.

Prouerb. 5. ne
des alienis ho-
norem.
Isai. 4. Regi-
nem vestram.

Isa. l. i. c. 1.

Aristot. lib. 5.
Polit. c. 4.

Plur. in vita Li-
curg.

Tucid. in Al-
gibiad.

Cornel. histor.
Rom. lib. 3. anal.

L. Mercatores
C. de commer-
cij, & mercato-
ribus. in l. i. c. 1.

107

Psal. 118. sep-
ties in die laudē
dixi tibi.

Y dezir sus diuinas alaban-
gas siete vezes al dia, no per-
donando lo riguroso de la
noche, ni lo trabajoso de
las Alboradas, ni lo penoso
del medio dia. De Alexan-
dro Magno se cuenta, era la
primera acción que hazia,
quando se leuantaua, el yr a
sacrificar a los Dioses. Esto
hazia Nemina Pompilio.
Y Lucio Albo, no tan solo
hazia esto, sino que a su mu-
ger, hijos, y familia los lleua-
ua al Templo. De Sylla se di-
ze, que nunca se le apartaua
del pecho vna imagen de
Apolo, que traia consigo
para su defenſa, y ampa-
ro. Fuera de lo dicho se
puede ver la filosofía de el
Padre Juan de Torres, don-
de se hallarán horrendos cas-
tigos a los que no han ve-
nerado las cosas sagradas de
el Templo.

P. Juan de Tor-
res lib. 2. cap. 6

III. *El premio de el Culto, y reue-
rencia de Dios en los Principes,
y señores, es la sucesion del
Reyno y aumento de
la familia.*

Prouer. 13. bo-
nus relinquet
heredes filios
& nepotes.
Eccles. 30. qui
auxit dies nos-
tros a ventre
matris nostrae.

Confirma esta ver-
dad el Espiritu Sã-
to, diciendo, que
darà y dexarà buenos su-
cessores hijos, que en to-

do parezcan a sus padres. Y
en otra parte dize, q aunque
sus padres son muertos, son
sus hijos tales, como si no
fueran muertos. Lo mismo
refiere en otro lugar. Pero
particularmente nos dize or-
den: No os alegreyas en tener
muchos hijos, porq mejor
es vno bueno, q no mil ma-
los. De todos es notorio el
caso sucedido a Roderigo
que por su veneracion quie-
ro al sacerdote, a dado Dios,
tan dicho se fue el caso a Espa-
ña. Lo mismo fue co. Luys
Rey de Francia, llamado el
Gordo, q salio a nuestro
estando en su día y a sacre-
dote q lleuaua el santissimo
Sacramento, y de acompa-
ñar. Mas bolviendo atras los
ojos veremos, confirma la
proposicion referida en vn
exemplo q abraza lo bueno
y lo malo en el libro de los
Reyes, dode se dize, q traye-
do el Rey David en dia ce-
leste el Arca del Señor a Ierusa-
le, en la entrada de la ciudad,
y a vista de Michol su esposa,
que estava en vna ventana,
despues de auerla adorado,
y reuerenciado, d d d d d d d
ca, y ofrecido sacrificio, quã-
do la lleuauan en processio,
yua ante ella el sãto Rey Da-
uid baylando, por lo qual
Michol le despreciò afren-
tan-

Prouerb. 13. &
o. Inſtus qui
ambulat in ſim-
plicitate ſua,
heredes erunt
filios de reſu-
quet.
Eccles. 16. Ne
iucunderis in
filijs impijs ſi
multiplicentur
iustis
non
multo
vna
paucos

2. Reg. 6. cõq;
intraſſet Arca
Domini in ciui-
tatem David,
Michol filia
Saul, proſpi-
ciēs per fenest-
ram vidit Re-
gem David.

rindose con denuestos, y lla-
 mandole loco. Y dize la
 Historia Sagrada, y decla-
 ran los Expositores, que lo
 que de ar. resultó fue, que al
 David se le hizo mayor de-
 claración, de q. de su generación,
 para q. venia, y descender el Me-
 sas, como lo dió a encender
 David, diciendo, que de a-
 que adelante pareceré mas
 glorioso. Yo a Michol por
 el menosprecio del bayle,
 fue castigada en que que-
 dasse esteril hasta la muer-
 te. Así lo pondera san Gre-
 gorio Papa, y en confirmación
 alega la esterilidad que
 contraxo la Synagoga; por
 que estando Christo nues-
 tro Redemptor en la Cruz,
 figurada en el Arca del Testa-
 mento, obrando el Miste-
 rio de nuestra Redencion, a
 que la Escritura en muchos
 lugares llama faltos, y bay-
 les, le menosprecio y hizo
 burla del. Y de aqui entien-
 do que procede tambien la
 esterilidad que ay de ordi-
 nario, y falta de sucession
 que ay en las casas mas ca-
 lificadas de nuestra España,
 y el que si Dios la concede,
 sea llena de mil defectos, y
 deformidades. Conviene,
 pues, al Principe mostrar
 humildad, reconocimien-
 to, y rendida veneracion a
 las cosas que tocaron al Cul

to de Dios, para que todos
 lo imiten, y se engrandez-
 can, mientras mas se em-
 bilecieren por Dios. dixo
 lo Aristoteles, aunque gen-

til. *El Principe ha de tratar con
 gente de aprouechada virtud,
 y ha de tenerlos en su compa-
 ñia; porque en ellos suele Dios
 librarla enseñanza del gouier-
 no en paz, y guerra; como
 se ve en diuinos Ora-
 ciones, y en otros.*

Verdad firme es, que
 se ha de tomar hem-
 pre consejo, para
 que se acierte en todo; di-
 xolo el Espiritu Santo en el
 Exodo, Ecclesiastico, y Pro-
 uerbios, y no obstante esto
 nos propone de casi todos
 los Reyes de Iudá, e Israel,
 que tuvieron Consejeros,
 como están llenos el libro
 de los Reyes, historiando
 las vidas de Dauid, Salo-
 mon, Roboan, Ochozias,
 Ioas, y Ozias. Y tambien
 nos propone de los Reyes
 Estrangeros; como lo di-
 xo Esther de el Rey Per-
 siano Assuero. Y es con-
 sejo de el Espiritu Santo,

Ari. lib. 5. Po-
 lit.

Exodo 18.
 Ecclef. 32. &
 37.
 Prouerb. 2.

Esther 1.
 Ecclef. 32. Si-
 ne consilio ni-
 hil facias.

que

S. Greg. lib. 17.
 Moral. cap. 27.
 Gloria. 1. ubi dicitur
 Michol filia Saul, non
 est natus filius, usque
 in diem mortis suae.

108

f. Greg. in epist.
121. ad Eudod-
fiam Imperat.

que sin consejo hagamos
cosa alguna, y parece dá la
razón de esto san Gregorio
Nazianzeno a la Empeta-
triz Eudofia, diciendo: que
mas facil le podia filosofar
en las cosas ajenas, que no
en las propias; y aun es
mas dañoso acertar en las
cosas sin tomar consejo, q̄
tomandolo errar; de vno,
y otro, pues, tenemos en
las sagradas letras exem-
plo. El Genesis nos pro-
pone, que de dos males, el
menos escogió Iacob, quã-
do diuidió en dos el quadro-
nes su gente contra Esau su
hermano.

Genes. 32. Si
venit Esau ad
vnam urmam,
alia turba, que
reliqua est, labi-
vabitur.

Numeros. 11.

Dize el Espiritu Santo,
quien han de ser, y quien
han de dar estos consejos,
que son viejos, Sacerdotes,
y Santos. De los prime-
ros, nos pone vn exemplo
los Numeros, que vici-
dose Moyfes cansado con el
gouierno, pidiéndole a Dios
que le de quien le ayude,
respondele, diciendo: *Esco-
ge setenta ancianos*; no le di-
ze vno, si no muchos, vn
consejo Real, que tu conoz-
cas que son viejos, que en
esso se le dize sean bue-
nos, y experimentados.
De los segundos, lo dize Ori-
gines comentando el capi-
tul. 15. del Genesis, y dize,
que viejos y Sacerdotes es

Origen. Hom.
4. in cap. 18.
Genesis.

todo vno; mas ya que no se
tome en este sentido, nos
propone el libro de los Re-
yes del Rey Ioa, que go-
uernó muy bien, porque to-
mó el consejo del Sumo Sa-
cerdote Ioyada. De los ter-
ceros, que tanto vale Santo,
como Profeta: es alabado
Achitophel, consejero de Da-
uid, Zacharias con el Rey
Ozias, y en varias partes
nos lo dize el Espiritu San-
to, sin tener atencion a ma-
yorias, ni dignidades, como
lo hizo Mathathias estando
para morir, dexó el gouier-
no de la guerra a Simon, hi-
jo segundo, y el Sumo Sa-
cerdocio a Iudas, hijo terce-
ro; sin reparar en el prime-
ro, ni en los demas, por no
ser capaces para ello.

4. Reg. 12.
2. Reg. 16.

1. Paralyp. 26
Ecclef. 37.
1. Machab. 2.

Mas lo que ha de hazer
el buen Rey, es darles credi-
to a los tales, como se pue-
de ver del lugar explicado
de Oseas en el parrafo segū-
do precedente, de las vlti-
mas palabras del se confir-
ma el intento deste, dizien-
do, que aquel Rey de Israel
era fiel con sus Santos; fue
dar a entender, que daua
credito a los siervos de Dios
varones buenos, y Santos,
que reuerencianan y servia
al verdadero Dios, cosa im-
portantissima, que los Re-
yes, para los Santos y ami-
-

Oseas vs supg

gos de Dios, que les quie-
ren hablar, estén muy ama-
no, principalmente con a-
quellos que van a dar au-
los celestiales, que de no ha-
zerlo se executan manifiesto
ros castigos, porque de estos
haze Dios diuinos prauos
los, para que auisen cosas
que la humana facultad no
alcança. En la vida de san
Seuerino se dize, que vien-
dose Fla. i. theo. Rey de los
Rujos, oprimido de los
pueblos de Schichia, lloró
sus trabajos, y dió aliuio a
sus fatigas con el glorioso
san Seuerino, pidióle conse-
jo, y le respondió, reprehendi-
diendole en parte, por el
mucho cuydado que ponía
en perpetuar su vida, cuy-
dando más de lo temporal,
y olvidado de lo eterno; y
juntamente le consoló asse-
gurandole de la guerra de
los Godos, prometiendole
que de allí adelante Reyna-
ría en prosperidad, muriendo
en su cama quieta y pa-
cíficamente, lo qual se cum-
plió así. Muchos exem-
plos semejantes pudiera
traer en este Assumpto, que
escuso por la prolixidad,
solo dire el que refiere el A-
bad Ionas, en la vida de san
Columbano, a quien Theo-
dorico, Rey de los Francos,
no quiso dar Audiencia, y

deserrió de su Reyno, de a-
donde el Santo partió para
el de Francia, donde Reyna-
ua Clothario, de quien fue
recibido benignísimamente,
y el Santo profetizó a
Teodorico auia de perder
el Reyno, por no auerlo re-
cebido, y mal hospedaje
que le hizo, y a estotro Rey
por el buen acogimiento q̄
le hizo, le reuocó de Dios
grandiosos premios: de a-
donde vino a dezir Baronio
ser cosa muy digna de pon-
deracion, quan en daño pro-
prio los Reyes desauore-
cen a los siervos de Dios; y
por el contrario, de quanta
ganancia les sea mostrarles
amor, y reconocimiento;
pues mientras Teodorico
Rey (siendo vn gran peccador)
estimó a san Columba-
no, y le honró, todo le su-
cedió prosperaméte en paz,
y en guerra, y al punto que
lo desechó de sí, lo perdió
todo, como si quitaran de
vn edificio vna piedra fun-
damental en que todo estri-
uaua. Hasta aqui es deste
insigne Cardenal; que fue
lo mesmo que le sucedió a
Roboan, hijo de Salomon,
que todo el tiempo que se
gouernó por los ancianos
de su padre, estuuó en paz,
mas despues que los echó,
y admitió a los moços, se
perdió

In vita san Se-
uerini cap. 8.

Baron. Anal.

3. Reg. 12.

Ionas in vita S.
Columban. cap
23.

Genes. 37.

perdió, y así serán de todos los demas Reyes. Este efecto tuvo los consejos, iniquos de los hermanos de Joseph en su venta; y este el que tuvo Pharaon, de oprimir al pueblo de Dios.

Exod. 1.

Delas obligaciones en que están los Reyes de España, por el gloriosissimo, y antiguo titulo de Catolicos.

NO solo por los títulos de santidad que han observado los Reyes de nuestra España, mas tambien por acerrimas defensores de nuestra Santa Fé, y Christiana Religión gozan del insigne titulo de Catolicos; siendo el primero en quié se estendió Recaredo, por q̄ propagó la Fé en los Godos barbaros, por lo qual en vn Concilio todos los Obispos a vna voz lo aclamaron, llamandolo Rey Catolico, que es lo mesmo que Rey vniuersal, que esto quiere dezir Catolico, porque en su Reyno alcançaua lo que no otros, que vniuersalmente se veneraua el Culto de Dios y su santa Fé; gloria reservada a solos nuestros Reynos Españoles, que

ni Inglaterra alcançò en tiepo de su mayor Christianidad. Y como tan glorioso titulo, todos los successores, honrandose con el, lo han puesto sobre sus cabeças, y algunos, lo han tomado por apellido y sobrenombre, así lo hizieron muchos de la Casa de Austria, como refiere Culpiano, y otros de España, como el Rey don Alonso, llamado el Catolico, y el Rey don Fernando de Aragon, que dezia, no auer honra igual al titulo de Rey Catolico: y viendo el Papa Julio Segundo esta Catolica herencia, establezió, que ninguno q̄ entrasse a posseder el Reyno de España se tuuiesse por tal, hasta que hiziesse profesión de Catolico, y la obligación en que por ella se pone en el sexto Concilio General, ò Nacional, celebrado en Toledo en tiepo de Cinthilano Segundo deste nombre, que dize así; hablando de este Rey con particular inspiracion de Dios, encendido en Fé; el Excelentissimo y Christianissimo Príncipe, no confiente que en su Reyno viua quien no fuere Catolico. Por lo qual establezemos, y mandamos, que quien por sucession de sus p̄p̄os entrare en el gouier-

In Concil. 6 Tolet. cap. 3.

Gouerno de Principe Catolico.

no de España, no se Corane por Rey, antes que prometa lo siguiente. Primeramente, que ha de ser Rey Catolico, guardando y haziendo guardar en todo su Reyno la Santa Fe, y obedeciendo al Sumo Pontifice en todo, Santos Concilios, Sagrados Canones, y Sacerdotes, y pues por la guarda desto se confirma, y estabrez el Reyno, como se dice en el Genesís, Eclesiastico, san Pablo, san Crisostomo, san Basilio, san Cypriano, san Gregorio Nazianzeno, san Ambrosio, y Seneca Sulpicio. Lo segundo, que en ningun tienpo lleuado de alguna codicia de entrada a infieses en su Reyno, y en el no consenta preuaricadores de la Religion Christiana, porque no es bien que lo que con tanto trabajo se adquirió, no perseuere hasta el fin. Despues de hecho esto, el Rey tome possession de su Reyno, y si no la cumpliere, desde luego lo excomulgamos, y todos en nombre de Dios lo condenamos al fuego eterno. Palabras bien temerosas, olvidadas al parecer en nuestros tiempos, y por esto las traigo a la memoria.

Euitefe en todo caso la ligacón Reyes Estrangeros, pues por auerse juntado Iosaphat, Rey de Iudá, con Achab, Rey de Israel, idolarra, estubo en punto de perderse en la batalla. Y lo

mesmo pueden hazer en los casamientos con Reyes Estrangeros, pues se ilustra el Reyno, casandose con los de su casa: de aqui se evitarrán guerras, y subersion de sus gentes. Por esto mandaua Dios tan rigurosamente que se guardasse el no tratar, ni catarle con ellos; como se dice en el Exodo, Deuteronomio, y Reyes. Y quan grauemente castigó Dios a quien hizieron lo contrario; como nos lo dice el libro de Iosue, y Reyes. Por esto fue diuido el Reyno de Salomon en castigo de su culpa, por auerse casado con la hija de Pharaon. Y si aqui se dá la mesma razon que a los del Pueblo de Dios, que ordinarié era prohibido, y q' extraordinarié lo podian hazer, no incurriendo en vna de tres razones, quales son: la primera, no auiendo peligro de subersion. A esto respondo, y digo, que aunque no fuera mas que los vicios, y trages de España, de que está llena, y via, de quien son; si no por la comunicacion con ellos, y viuendo los tales entre nosotros, los dexá estar en su seta; y si por entonces no lo hazen, las mugeres, los hijos, es cierto que despues han llegado a tanto

Genes. 47.
Eccles. 4.
1. Corinth. 4.
S. Chriost. in
Genes. Homil.
65.
S. Basilio lib.
Regul.
S. Ciprian. lib. 1
epist. 3. ad Corn
Papam.
S. Chriost. in
Math. Homil.
33. & in I. Cai.
Homil. 4. & 5.
Nazianz. crat.
ad Cives.
S. Ambrosio. e. 3.
dignit. Sacerd.
Solitari. in vita
S. Mart. cap. 23

Exodo. 34.
Deuteronomio. 7.
3. Reg. 11.
Iosue 3.
3. Reg. 11.

Torcio de benitar.

los ojos diuinos. Y hablando Torcio en la palabra bondad de ella dize, que es vn bien, con el qual no llega al hombre perturbacion, y de tal manera se intruye, y compone, que no conoce el mal, ni lo piensa de nadie; ni sabe fingir, con diciones propias de vn Rey, que piden necessariamente explicacion, que ofrezco en los parrafos siguientes.

Jeremissimas señores, que quiere dezir, con seguridad, y sin perturbacion, que esto es argumento de animo capaz en el Principe, entendido, y acertado en sus determinaciones, y lo contrario arguye poca capacidad, e indifferencia, como lo dixó el glorioso San Basilio en dos epistolas que escriuió a San Gregorio Neocesariense. En la primera, quando de vna metaphora gallarda, dize: *Asi como los ojos traueños, q̄ está en*

S. Bassi. ad S. Greg. epist. 1. &c 67.

No ha de auer cosa que turbe a vn Rey, ni de monstracion de temor, o de alegría.

vn perpetuo movimiento, mirando arriba, abaxo, y a los lados, no pueden ver con distincion, ni claridad lo que delante de si tienen; assi el animo perturbado no puede descubrir, ni ver con certidumbre la verdad.

EN Dios está atesorada la imperurbación, quietud, y tranquilidad de animo, porque en el no se hallen excessos de alegría, ni causa de tristeza, por ser infinitamente bueno, y en esto ha de imitar el Principe a Dios, tomando-le por blanco de sus pretensiones, que en el (como Dauid) hallará seguridad, como lo dize en su Psalmo, segun version de Batablo, y serenidad tanta, quanto pertenece a vn Principe, que a esto alude sin duda el titulo que se le dá a los Reyes, de

vn espejo empañado no se pueden ver las imagenes y figuras de los que en el se miran, sino es indeterminada, y confusamente, assi el animo perturbado, e inquieto, no puede tener reconocimiento de las personas con quien trata, y comunica; cosa para vn Rey perniciosissima, y de gran daño. Y tengo observado en la Sagrada Escritura, que la rayz de la palabra Hebica, que significa, turbacion, tambien quiere dezir, jumento, como se

Psalm. 4. in pace in id ipsum dormiam, & requiescam.

se puede ver en el santo Iob en aquellas palabras: *Micarra se empañó y turbó, q' así leió Bagnino.* Y esta palabra, *turbar*; está en el Génesis d'ose se dize: *Isachar jumêto fuerte; como d'ado a entéder en esto, que la perturbacion quita el sentido, y entorpece el enté dimiêto.* Y prosiguió el santo Iob, diziêdo, q' sobre sus ojos tenia vna niebla, y obscuridad grandíssima. Hallo también las mismas palabras en el libro de los Reyes, d'ose de habl'ado Dios c' Samuel le dixo, q' no llorasse a Saul, porq' le queria quitar el Reyno, y dize, q' el medio q' auia de tomar para esto, auia de ser quitarle el Angel de guarda, y el espíritu bueno, no el de su guarda, si no el q' le dió por razon de ser Rey, como dize S. Tomas, san Gregorio Naziazeno, y el Abulense, y entregarlo al espíritu malo, a quié llamó espíritu necio, para q' le perturbasse, y traxesse inquieto. Yes muy de notar, q' allí la mesma palabra, *c'otubar*, es la mesma en Hebreo q' significa, *jumêto*, ad'ose claraméte se nos dize, q' para destruyció de vn Reyno, y q' se acabe, no es menester mas, q' quié le gouierna y rija sea facil para el temor y perturbacion. Así lo dixo S. Gregorio Papapor

estas palabras: *Las cosas sujetas a perturbaciõ, el asentre sise confundé, acaban, y no permanecen.* Porq' como dixo Pierio Valeriano, el q' tiene el espíritu perturbado, es como el abispa, de quié le sabe, q' perturba con sus zúbidos, y armada con ponçoñoso aguijon, inquieta a los quietos, perturba los plazerés, molesta el ganado, consume y seca la florezita hermosa, d'ose de llega a coger el ozio para sus desfabridos y de la prouechados panales. Así el animo turbado, es vn enemigo declarado, q' todo lo destruye, inquieta, y cõsume. Importa, pues, a vn Principe asegurar el animo, quietar sus coraçõs, libr'adole de perturbaciones, y repêtinasmudanças, cõsiderando, q' respecto de su poder, no puede tener otro opuesto, ni encontrado, y q' su mayor cõtrario no hará mas q' ruido. Poco puede vn Gallo, respecto de vn Leõ, todo es cõtrario, y bueltas, cosa de q' vn Rey no ha de hazer caso, q' esso enté dió Esopo en la fabula de el Leõ, y de la Rana. Porq' el animo quieto, y sossegado, como dixo Aristoteles, es invencible, y tiene tãta seguridad, q' ni aũ la demasiada violencia no le puede mouer, ni de fasso se guarda su estado, siempre

Pier. lib. 26. herogl.

Genes. 49. Iſachar aſanus fortis.

Et palpebrae meae caligauerunt.

1. Reg. 16. Dixitque Dominus ad Samuel, vsque quotu lugas Saul, cum ego proiecerim eum, ne regnet super Israel.

S. Thom. 1p. q. 113. art. 3. S. Greg. in orat. 150. ad Episc. Abul. in Exod. c. 2. S. q. 80. Spiritus autem Domini recessit a Saul, & exagitata autem eum spiritus nequam a Domino.

Esopo in fab.

Arist. lib. 6. in 2. pic. c. 3.

S. Greg. lib. 8. moral. c. 2.

se queda en supuesto victo-
rioso, y para alcanzar esto
ha de hazerlo que el mismo
Aristoteles dixo: Conviene
a saber, vencer la codicia, la
ira, el sombro, el temor, el enuigamiento,
la envidia, el gozo, la amistad, el odio,
el deseo, la emulacion, y todas
aquellas cosas que dizen de te-
te, e inclinan a dolor, porque
estas son las causas principa-
les de la perturbacion. Ven-
cidas estas subió Joseph al
Reyno, y venció perdonan-
do a sus hermanos. Moyses
sufrió a Faraon, y a todo el
pueblo Hebreo. Dauid a
Saul. Y del Rey don Alonso
II. cuenta Bautista Ful-
goso a quel caso estando so-
bre Algezira. Y Surio lo
haze de otros, y del Sacer-
dote Saprício:

S. II.

Vicio perniciosissimo para un
Rey ser malicioso, y males
que del resultan.

Dios Nuestro Señor,
conociendo la bon-
dad de las cosas, co-
noce tambien lo malo que
las puede viciar: conforme
esto el Principe ha de imi-
tar este modo de conocimie-
to, y tener gran noticia de
lo bueno para amarlo, y co-
nozca lo malo, para huyr, y
cuitarlo, todo con saneado
coraçon; como dixo Tor-
cio: *No piense maliciosamente*

de nadie, porque la malicia
haze inepto al hombre pa-
ra hazer bien, y engendra
un coraçon vano, que en la
Sagrada Escritura lo me-
mo es, malicia, que, vanidad,
como se puede ver en el Rey
Dauid en aquellas palabras
quando dixo: *el coraçon de
ellos es vano.* El Hebreo leyó
sus entrañas son todas malicia,
y en el hipocrita se acompa-
ñan estos dos vicios, porq̃
al q̃ lo es, necessariamente se
figue ser vano, y malicioso,
y por consiguiente de sapro-
uechado, sin animo para el
bié, y animoso para el mal,
como consta de Isaias, dōde
dize, que todo hipocrita
es un necio, y vano. Pagnino
leyó, malicioso, mal hechor,
de saprouechado. Todo lo di-
xo Casiodoro citado de Tor-
cio, reparado en la palabra,
nequam, que es lo mesmo q̃
nequaquam, y quiere dezir de-
saprouechado para todo tiempo;
porq̃ todos aquellos q̃ ma-
quinā maldades, siépre se el
vidā de hazer bié. Como lo
notó Pausanias, advirtiendo,
que por esta razon echaron
del Téplo del Dios bueno la
estatua de la Diosa Maqui-
nadora; para enseñar, q̃ quie-
lo fuere necessariamente ha
de perder de vista el hazer
bien: dixo esto el Espiritu
Sāto por estas palabras: *El q̃*

Psalm. 7. cor
eorum vanum
est.

Isai. 9. quia om-
nis hypocrita
est nequam, &
& vniuersum
os loquuntur in
stultitiam.

Torcio in ver-
bo, malitia,

Pausan. in hist.
tom. 2. lib. 8.

Prouer. 12. qui
bonus est hau-
riet sibi gratiā
à Domino, qui
autē cōfīdit in
cogitationib⁹
suis impie agit

lib. 2. ethic. 5.

Genes. 45.
Exod. 22,
1. Reg. 20.

Barrist. lib. 5.
cap. 1.

Surio tom. 1.
Febrero 9.

Torcio

es buena tiene la boca puesta en
 aquella fuente de las que es Dios:
 pero el q̄ piensa mal, obra mal.
 Y habla la Escritura con tan
 ta propiedad, y tan a mi
 proposito, que la palabra
 Hebrea, que significa, pen-
 sar mal, significa tambien,
 maquinari; y así quiere de-
 zir: el que inventa maqui-
 nas, y quimeras, formando
 malicias en su pensamiento,
 nunca hizo obra buena. Así
 lo dixo Dios por Mala-
 chias: Maldito sea (dize) el
 engañoso, El Hebreo leyó el
 maquinador; pues teniendo
 en sus manadas ganado lu-
 zido, y gordo, me ofrece el
 mas flaco, y reñoso. Y es
 muy ageno, segun esto, de
 la obligacion de vn Rey, de
 recta, y determinadamente
 pensar mal de nadie, porque
 de ai, ni puede resultar reme-
 dio de pecados con acierto,
 pues su mismo pensamien-
 to malo ha de preuaticar, y
 destruir qualquiera obra
 buena; y así para remediar
 y obiar lo malo, y conocer
 lo cōto da verdad, a imitaciō
 de Dios, a de tener y conocer
 lo bueno en su limpio y pu-
 ro pensamiento, para que
 lo que no fuere tal, lo repa-
 re, y castigue, segun justicia,
 por ser esta virtud muy hi-
 ja de la bondad, y muy age-
 na de la malicia, que así lo

dixo Dauid tratando de su
 hijo Absalon; que con enga-
 ños, y malicias quiso leuantarse
 con el Reyno de su padre; de
 donde resultaron muchos
 trabajos, infamias, e in-
 justicias; como lo notó san
 Gerónimo: y aludiendo a
 esto san Iuan Chrysostomo
 sobre san Mateo, tratando
 del Rey Herodes, dize: El
 animo en quien la malicia ha
 hecho presa, está lleno de injusti-
 cias, y necedades, porque tales
 este vicio, que sin ser con pelido
 de necesidad alguna, precipita
 y obliga a hazer obras indignas
 de hombres de razon, y es tan te-
 merario en sus efectos, que haze
 intentar impossibles a la poten-
 cia de vn Principe. Hasta a-
 qui es de san Iuan Chryso-
 stomo. Deue, pues, el Prin-
 cipe para hazer sus obras
 loables ser rezeloso, pero
 no malicioso, con que se-
 rá amado de todo su Rey-
 no.

Libro III.

La verdad pone grau valor en
 vn Principe.

PReguntaronle a Py-
 thagoras, como refie-
 re Stobeo, que en
 que le pareceria vn Principe
 mas a Dios? Respondió,
 que en dezir verdad. Y esto
 mesmo dixo Eliano. Y pro-
 siguiendo Torcio en las pro-
 priedades de ella, dize, que

S. Hieronym.
 in Psalm.
 S. Ios̄ Chryost.
 sup. S. Math.
 cap. 2.

Malach. 1. Ma-
 ledictus dolo-
 sus qui habet in-
 grege suo mac-
 culum, & voru-
 faciens, immo-
 lat debile Do-
 mino.

Malachi

Psal. 54. Con-
 calcauerūt me
 inimici mei to-
 ta die.

Stobeo in seg
 mon. 9.

Eliano de var,
 hist. lib. 12.
 Torcio vt sup

quien la huuere alcanzado no ha de saber, *fuga*, o por mejor dezir, *mentis*, porque es muy humana la verdad de la bondad; y así como la palabra de Dios no puede faltar, por ser la mesma verdad, a imitación de esto ha de tener tanta fuerza el Rey en la suya, que a toda cosa sea antepuesta, y en tal grado ha de ser eficaz, que antes falte su poder, que su palabra, fortalecida con la mesma verdad. Esto lo dixo Platon, que fue muy estimada en todas las naciones del mundo, y por ser cosa la mas fuerte que se halla la puso por emblema Zorobabel a Darío, por donde mereció llevarse el premio, y darle licencia para la restauracion del Templo. El Espiritu Santo la alabó diziendo, era guarda del Rey, y la fiça en su trono, anteponiendose a todo genero de amistad, como lo dixo Aristoteles.

Ella tiene las condiciones del coraçon de el hombre, de donde toman principio todas las acciones vitales, de quien dixo Aristoteles, que se conoce grande comercio, y hermandad entre la sangre, y coraçon: en tanto grado, que no puede auer coraçon donde no hu-

uere sangre, y los animales que la nonen; es señal evidentes que tienen coraçon. La misma correspondencia hallo entre la verdad, y la buena sangre, que así como quanto mejor es la sangre, son mas perfectas las operaciones del coraçon, y mas saludables; así consequentemente donde huuiere sangre mas noble, se ha de hallar mayor verdad. En significacion de esto, como refiere Pierio Valesiano, los Romanos ponian a los niños de noble y buena sangre vna como nomina, que llamauan, *bulla*, pendiente del cuello al pecho, donde estava impreso el simbolo de la verdad. El Sumo Sacerdote la traia escrita en el racional sobre el pecho; Eliano, y Diodoro Siculo, dicen de los Egypcios, que pintauan a su juez y señor con vna piedra safiro al cuello pendiente, y escrito en ella, *veritas*; y los mesmos Egypcios hazian que sus hijos la traxessen al cuello, porque no la perdieran de vista, por ser inclinacion de niños el mentir. Y dando esta propria instruccion el Rey Salomon para la buena enseañança de los niños, dize así a su proprio hijo: Mira no te desamparen la misericordia

miracordii
 misericordiam
 misericordiam
 misericordiam

Platō Dialog.
 5. de legib.

3. Etdr. 4.

Proverb. 20.
 Misericordia,
 & veritas custo
 diunt Regem,
 & roboratur cle
 mencia tronus
 eius.
 Arist. 1. ethic.
 Amicus Plato
 amicus Socra
 tes, sed amica
 magis veritas.

miracordii
 misericordiam
 misericordiam
 misericordiam

miracordii
 misericordiam
 misericordiam
 misericordiam

Pierio lib. 4.
 Herogl.

Exod. 28.

Eliano de varia
 hist. lib. 4.
 Diodor. lib. 2.
 de antiquitat.
 egip.

Proverb. 3. Mi
 sericordia, &
 veritas te non
 deterat circun
 da eas gurati
 tuo, & descri
 bes in tabulis
 cordis tui.

ricordia, y la verdad, en el galat de tu garganta. El Hebreo dixo: *Prendela, y ligala de el pecho a la garganta, para que como escritas en las tablas de tu coracon.* Celio Rhodiginio refiere de los Persas no tenian otro mayor cuidado, que en la educacion de sus hijos, haziendoles entender que a costa de qualquier riesgo la auian de conseruar.

Porque con esto queda tan parecido el Principe a Dios, que podemos dezir se vistien de vna propriallibrea, y vsan de vna mesma gala, como dixo el santo Rey David en aquellas palabras Poderoso soys Señor, y estays cercado de verdad; como si dixera, dos cosas, Señor, confidero en vos, vna, que soys poderoso; otra, que parece trayes la verdad al cuello. Y dando la razon

Genebrardo dize: Para que la verdad, Señor, no se os pierda de vista, y estè con vos muy a mano, y nunca se esconda, y nadie por vos se llame a engaño, porque no solo soys poderosissimo, si no verdaderissimo, y assi tanto cumplis, quanto prometey, y estas son vuestras glorias y grandezas q̄ penden de vuestro cuello al coracon; y segun esto, el Tu-

son de Dios, es la verdad, acompañada de su poder. Y a imitacion de esto, le mesmo ha de hazer el Principe, de ella ha de hazer collar, y Tufon con que se honre a si, y a otros, y con que fortalezca su Reyno. Para esto es digno de notar, que la palabra Hebræa, que significa, verdad, añadió a la letra, sin, vn punto al lado sinietro, significa lo mesmo que Cordero, como consta de Iob en aquellas palabras. Y le dieron cada qual vn Cordero; que assi leyó san Geronimo. Segun esto muy a proposito es dezir, que el Rey haga de la verdad Tufon, y Cordero, para que se honte.

§. IV.
La bondad del Confessor de el Principe causa en el imitacion, y abre camino para que lleue la verdad a sus oydos.

Seneca en vna de sus epistolas, tratando de los peligros de las sumas dignidades, dixo assi: Yo diré de que carecen los constituydos en honra, y altos puestos, y que les falta a los que todos lo poseen; y na sola cosa es; *quies*

Iob 42. Et dederunt ei vnusquisque ouem vnam.
S. Hieron. in Iob.

Rhodig. lib. 18 cap. 18.

Pfal. 88. Potens est Dominus, & veritas tua in circuitu tuo.

Genebr. in huc Psalm.

Senec. epist. 27.

les

les diga la verdad; este es el proprio oficio del Confessor del Principe; bien es verdad que se pone a gran peligro que le arrojen de si; mas con todo tiene obligacion a ello: cuestele lo de Micheas con Achab; atenlo como Achior por Olofernes; deguelenlo como al Bautista por Herodes; tirenlo saetas, y maten al hijo de Preselpes, porque dixo la verdad a Cambises, que a ello se expone, y esse es su oficio; y mas valen los aco-tes del que ama, que los abraços del mentiroso, como dixo el Espiritu Santo.

Para esto ha de estar adorado de cinco virtudes: zelo de la honra de Dios: prudencia para el acierto: temor de Dios para la justificacion de su vida: oracion para que alcance luz, y pase al entendimiento de el Principe, sin mezcla de obscuridad, si no como por vn cristal finisimo: y vltimamente humildad, para que se haga capaz del oficio, y refrene las altiezes a que puede ser inclinado el Principe: con estas virtudes tornará señorio para el gouerno interior, e exterior del Rey, porque no ay cosa que obligue a mayores in- convenientes, como estat

sugeto en este particular, y no tener animo para contra dezir la voluntad del Principe, no ajustada a la razon, porque el Confessor es quié tiene obligacion a dezirle la verdad siempre, y por consiguiente a quien se le deue la culpa de todo. Deseñado el Rey, dize Iulio Capitolino, a quien se le encubre la verdad, y se le calla: contra los tales dá voces Ezequiel, diciendo: *Ay de vosotros, que predicays paz, y no la ay.* Temiendose de esto muchos Reyes, se disfrazauan, y salian por los campos, calles, casás, y mansiones, preguntando, y oyendo; y luego enmendauan en lo que les parecia tenían defecto. Así lo hizo el Rey Anthioco saliendo a caça, como cuenta Plutarco De Federico, el mayor Duque de Austria, cuenta lo mesmo Eneas Silvio. Y en nuestra España ay otros muchos casos. Y hablando mas al caso lo dixo san Anastasio Nizeno, explicando las palabras de san Mateo: *Ay de vosotros Escrituas, y Fariseos, que cerrays el Reyno de los Cielos.* Y advierte, que los Confessores que no contra dizen voluntades de prauadas, no vían de las llaves de su potestad para abrir el Cie-

3. Reg. 21.
Iudith. 6.
Marc. 6.
Herodot. lib. 3
in them.

Prover. 27. me-
liora sunt vulne-
radiligentis, quā
fraudulēta of-
cula odientis.

Iulio Capit. in
vita Gordon.

Ezequiel 13
vz vobis dicē-
tes paz, & non
est paz.

off. 80. 17
de dicitis, &
facitis Athōn
cap. 48.

Plutar. in lib.
moral.

Eneas Silv. lib
17. de dicitis, &
facitis Athōn
cap. 48.
S. Anastas. in
Matth. cap. 23

111

Diogen. Laer.
lib. 1.

lo, si no para cerrarlo. A esto mirava Solon, como refiere Diogenes Laercio, quando dixo, *nunc le ditas al Principe las cosas dulces (esto es, no las de su antojo, y apetito) si no las buenas, aquellas que se han de saber mal, y son provechosas.*

Son como los Medicos, que no teniendo valor para yrle a la mano al enfermo, prohibiendole las cosas dañosas, se sujetan a su apetito, con que muere. Y como el cirujano que sangra con temor, y le tiembla la mano, que si quiere picar la vena, se pone a manifestar peligro de manchar, en lugar de sacar la mala sangre. A esto haze alusion el Espiritu Santo, quando dize, que la boca del Iusto, es *vena de la vida*, como dando a entender, que el Iusto que no teme disfauores humanos, haziendo de su lengua lanceta, dà en la vena de la vida. A esto aludió la translation de los setenta, que dize: *La vena de la vida en la mano del Iusto se halla*, y esse es Iusto, el que no se inclina ni a vna parte, ni a otra, el que no vambolea, ni tiembla, este tal saca la mala sangre, malas inclinaciones y pensamientos, con que

queda el alma sana, que quando quando no lo está, es leñal de Confessor ambicioso, y no temido, y así como dezimos, que el Confessor no tema al Principe, tambien advierte, que el Principe no favorezca al Confessor, antes tenga del buen credito, satisfacion, y pia afeccion, porque si el que se langia no la tiene de el cirujano, teme, y rehuye el brazo, con que se vera el golpe, y a si proprio se haze mal. Aya, pues, entre el Principe, y Confessor reciproco amor, y sana voluntad; y así para su eleccion importa mucho le aya antes el Principe tratado, y conocido, y que no sea elegido por el Privado; porque si faltan estos requilicos, se cumplirán las palabras del Espiritu Santo, que se sigue en el lugar citado, que la boca del impio (y Confessor ambicioso, y medroso, que no mira por el bien comun, si no por el suyo) es vn folapo de maldades, y capa de pecadores, que amezaza a vna. Batablo leyó, la boca de los impios encubre la violencia, que el Confessor que no descubre al Principe verdades, es encubridor de violencias, y a el se le imputará la maldad de todos

En el Libro Primero
de Diogenes Laercio
libro primero
capitulo primero

Prouer. 10. ve
na vna de ps iusti.

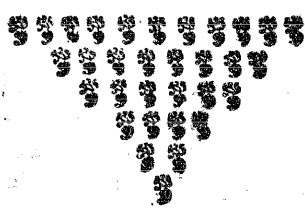
Prouer. 10. os
in piurum ope
bit iniquitatem

Batablo. in hoc
cap.

Ezequi. 3. ipse
impus in ini-
quitate sua mo-
rietur, langui-
nem autē eius
de manu tua re-
quiram.

todos, y así lo dixo Eze-
quiel: Si viere el especula-
dor (Predicador, ó Confes-
sor) la maldad del Rey, y
no lo dixere, a esse le pedirá
cuenta dello, y yrá sobre su
alma la del ouro.

Pues para evitar esto ha
de procurar el Príncipe no
ocupar al Confessor en dig-
nidades y gouernos, ni me-
nos énriquezerle, aunque
núnca se le ha de dexar de
premiar, para que solo acu-
da al bien de su alma, y al
pronecho del Príncipe, y en
todo tenerle gran reueren-
cia, qual tuuo Alexandro
Magno con Aristoteles. Ca-
ton con Sapardon. El Em-
perador Antonino con Fró-
ton. Y los Emperadores Ar-
cadio y Honorio con Arse-
nio, pues viendole el Em-
perador Teodosio en pie, ri-
ñó a sus hijos, que porque
estauan ellos sentados? Y di-
xo, que antes se auia de ha-
zer lo contrario, de
estar ellos en pie
delante de
su Maes-
tro.



De la cobardía, e incomodida-
des que causa la mentira en
el Príncipe, y ser amigo
de noue-
dad;

SI el que habla verdad,
es como el coraçon
premiado, y fortale-
zido, el mentiroso será un
hombre sin coraçon ni al-
ma. Así lo dixo el Espiritu
Santo en estas palabras: *El
hombre cabal, por sus pala-
bras es conocido, y el vano, men-
tiroso, y sin coraçon, será menof-
preciado.* Y hazentanto da-
ño los tales, que no puede
ser mas, haziendoles creer
cosas, aun dignas de credi-
to, como fue aquello que
refiere Quinto Curcio de el
Sacerdote que auia engaña-
do a Alexandro, diziendole
era hijo de Iupiter, y no de
su padre Philipo. Celio Rho-
diginio cuenta de Triboni-
niano, que auia hecho creer
al Emperador Iustisiano,
que no auia de morir, si no
que vestido y calçado yria
al Cielo. Y Luciano nos di-
ze el defecto tá grande que
padecia Gelion, Rey de Za-
ragoça, que oliendole mal
la boca, padeció siempre
este fastidio, ignorandolo
el,

Proverbo. 12.
abominatio est
Domino labia
mendacia, qui au-
tem fideliter
agunt placeat
ei.

Quinto Curcio
lib. 4.

Celio Rhodig
lib. 22. cap. 10.

Luciano in Dia-
log.

111

Pier. Valer. in gerogl.

El por que nadie se lo ofi6 a declarar. Por esto Pierro Valeriano le di6 por simbolo a los reales *la toringa*, animal de quien dize Aristoteles que vive sin coraçon, y siempre escondido en su concha, y teniendo tanta fuerça en la boca, que sin dientes haze polvos una piedra, y ultimamente que solo el Aguilas entre las demas aves la conoce. Estas proprias son las condiciones del mentiroso, el qual es *descorazado, y timido*, y tan vano, que aun la propria verdad, piensa que es vanidad, siempre procura que sus hechos y mentiras no sean entendidas, y estos debaxo de concha, y asi como mal hechores, nunca quisieran ser descubiertos, no tienen valor para contradize la verdad, ni mostrar los dientes, y son tan fuertes de boca, que siendo como es la verdad, una pena viva y fuerte la haze polvos, deshaziendo las mas, y buenas reputaciones con su lengua. Solo las Aguilas caudales de los Reyes desde lexos los conocen, y subiendo los en alto los dexan caer para descubrir su mentira, por que es medio eficaz para conocer la lequidad de uno de

xarle de quando en quando, y olvidarle. Esto es gran consejo, y de grande importancia, y sin duda alguna por esta causa son tan aborrecidas de Dios las conchas, pues mand6 no se las ofreciesen en sacrificio, y este desagrado de Dios para los mentirosos, ha de hazer correspondencia al Rey, y le ha de imitar, pues fuera, de que no ha de saber mentir, ni fingir, ha de aborrecer tambien a los fingidos, y mentirosos. Baco exemplo nos cuenta Plutarco de el Rey Agrilias, que le mandole un hombre que se le diera a matar a muchos Ruyseñores para que le oyese, no fue posible, ~~oziendo muchas veces:~~ *He oido al Ruyseñor verdadero.*

Leuit. 17.
Deuter. 14.

Plutarc. lib. 9.
Apophet. La.
ccu.

De no leguir, y hazer esto resultara destruccion de la Republica, como lo amenaz6 Isaias, hablando de la ciudad de Babilonia por quien dixo Dios incimandole un gran castigo estas palabras: Yo la pondre en possession de Eri. Donde se yo Hebreo, Fortez, miso como si dixeta, para mostrar esta ciudad de Babilonia ha re que la rija, y gouierne

Isai. 14. & ponat eam in possessionem ericis.

H va

vn Rey fingido, que no tra-
te verdad, y que sea como
vn Erizo temeroso por vna
parte, y por otra armado
con puas, que a todos pun-
ce, atormente, haga mal, se
quiera alçar con los frutos
de la tierra, y barrerlo todo.
Será tambien este Rey, co-
mo vna Tortuga encapota-
da, viciosa, habitadora de
agua, y tierra, nacida en ce-
nagares podridos de pensa-
mientos vengatiuos, mali-
ciosos, mentirosos, destruy-
dores de todo bien, y con
esto quedará Babilonia des-
truyda por el pie. En este
exemplar verá el Rey quan-
to le importa huyr de la
mentira, como de peste
mortal, y abortecer a los

que se la dizen adulando,
que de estos tales ha de
huyr, como de vna tram-
pa engañosa, assi los llamó
Iubenal, y Seneca lo dá por
consejo; advirtiendo que
fuera de este genero de gen-
te, ay otros dos, que están
muy sujetos a dezirla, co-
mo son pretendientes, y
noueleros, que la nouedad
por lo que tiene de mudan-
ça, la deuen huyr los Prin-
cipes, tanto como a los gra-
ciosos y lisongeros, de quíe
dixo Clemente Alexandri-
no, que como viuen mal,
hablan peor, y mienten a
cada passo, deleytando con
sus dulces y colmadas pala-
bras.

Iuben. satyr. 4.
Senec. de bono
Principe.



Capit. V. De la clemencia y manse-
dumbre de el Principe, comen-
tando la mesma palabra
Misericordia.

L Glorioso S. Ge-
ronimo, y otros
famosos Docto-
res, entienden
por aquella palabra, *Miseri-*

cordia, lo mesmo que, *Cle-*
mencia, y Mansedumbre, sien-
do la mesma que está en el
Exodo, donde dize: *Si me-*
llamaren, yo oyre, porque soy

Exod. 22. Si
clamauerint ad
me, exaudia eū,
quia misericors
sum.

mi se-

116

Misericordioso. Pagnino lo-
 yo en su Tesoro, porque soy
 benigno, y clemente. Y esta
 misma rraz de la palabra
 Hebrea, significa, rogar, per-
 donar, ser agradecido, y agrada-
 ble, condiciones y propie-
 dades bien parecidas y ajus-
 tadas en vn Principe miseri-
 cordioso, de quien a ve-
 zes no desdirá rogar, y lec-
 tará muy bien perdonar, ser
 agradecido, y mostrar agia-
 do, y ad vierto, que siempre
 junto, *clemencia, y mansedum-
 bre*, no porque sean vna mes-
 ma cosa, que la vna mode-
 ra las penas, y la otra las gra-
 si no porque de ambas surge
 vn mismo efecto.

el Rey Ezequias, a el Rey
 de los Moabitas, el tributo
 de los diez mil corderos que
 tenía obligacion a darle, y
 lo embia a dela piedra del
 desierto, que es vna de las
 ciudades de Moab, al mon-
 te de la hija de Sion, que es
 la ciudad de Jerusalem. Esto
 es lo muy literal, y no lo es
 me nos entenderlo dela ve-
 nidad del hijo de Dios al mún-
 do a vltiise de nuestra na-
 turalaleza. Y para esto vfo de
 el antiguo que embiaban los
 Moabitas a Israel, porque
 de su pueblo auia de ser la
 descendencia de Christo, se-
 gun la carne, siendo asi que
 Ruth casó con Booz Moa-
 bita, de cuya descendencia
 nació el Rey de el Cielo.
 Segun esto el santo Profeta
 Haías pide la venida de Dios
 al mundo, diziendo: Em-
 biad vn Cordero, en señorea-
 dor de la tierra. El Hébreo di-
 ze: Embiad vn Principe, q en
 su condicion sea como vn
 Cordero, para apoderarse
 del mundo. Donde se dize
 con misterio, y enseña,
 que el medio mas eficaz pa-
 ra alcanzar este dominio, es
 la mansedumbre, como de
 Cordero, que en ella estriua
 la mayor fortaleza para a-
 poderarse de todo. Assi lo
 hizo Dauid, q luego que se
 vió coronado, mandó se

4. Reg.

2. Reg. 19.

Misericordioso

*La duracion y establecimiento
 de vn Reyno consiste en la
 clemencia de vn
 Principe.*

Proverb. 20.
 Misericordia,
 & veritas cus-
 todiant Regē
 & roboratur
 clementia tro-
 nus eius.
 Isai. 16. Emit-
 te Agnum Do-
 mini, domina-
 torem terre de
 petra deserti
 ad montem
 Sion.

EL Espiritu Santo tra-
 ta la verdad pro-
 puesta, diziendo:
 Con la clemencia se refuer-
 ça el trono de vn Rey. Di-
 ziendo tambien Haías en
 aquellas palabras: Embiad
 Señor al Cordero, en seño-
 reador de la tierra de la pie-
 dra del desierto, al monte
 de la hija de Sion. En las qua-
 les palabras embia a pedir

buscasse a toda la gente de la casa de Saul, para perdonarlos, y honrarlos.

Ezequiel. 4. Su me tibi la. etc. & pones eum coram te & defecrines in eo ciuitat. in Hierusalem, & ordinaabis aduersus eam obfidione & edificabis munitione, & comportabis agerem, & dabis cotra eam castra, & pones arietes in gyro

A esto alude Ezequiel, donde le dize Dios al Profeta, que sobre lo llano de vn ladillo pinte la santa ciudad de Ierusalen, y en ella forme aparatos de guerra, y entre los que dibujo, fue poner Corderos por el ambito de sus muros; que alli Pagnino leyó, Corderos, porque está la misma palabra Hebrea de el lugar de Isaías, que significa también lo mismo que Principes, y Capitanes, como traduxo el Kaldeo. No obstante algunos dixeron, que significa aquella palabra cierta maquina de guerra, como son, san Pedro Chirifologo, y Ouidio. La misma palabra se halla en el mismo Profeta, que significa, Cordero y Principe Valeroso. Para que se entienda, que no a y medio mas eficaz de buen gouierno, así en guerra, como en paz, que la clemencia, y benignidad, en los Principes, imitando las condiciones de el manso Cordero, cuyas propiedades Vincencio Burgundio dize son, ser reconocido liberal, agraciado, humilde, amoroso, benigno, y que sabe rogar. Todo lo qual conuiene con lo que

dexo dicho al principio de este capitulo. Y prosiguiendo las propiedades dize, que es animal provechosissimo, en tanto grado, que hasta la tierra que pisa la fertiliza, y que con toda su mansedumbre, y clemencia es tan poderoso, que haze temblar vn Elefante armado, y para dar a entender esta fortaleza de la mansedumbre, le dixo Dios al Profeta, que pusiesse Corderos en torno de la ciudad pintada de Ierusalen, para su defensa; porque a vezes mas resistencia haze, y mas vence la más sedumbre, que las armas. Pues como dixo Iosepho del Rey Antiocho,

Ioseph. de bell. ind.

que teniéndose cercada a Ierusalen, no pudiendola entrar se le rindieron los Iudios, con vn presente que les hizo, y razones amorosas y blandas que les dixo, las quales alcanzaron lo que ni en el cerco, ni bateria de las armas pudieron. Deste medio eficaz de la benignidad y clemencia usaron muchos Emperadores, y principalmente Augusto Cesar, para alcanzar insignes victorias, y a estos les dió por blasón Pietro Valeriano, vn

Piet. lib. 9.

symbolo, donde pintaua vn Elefante entre Corderos, tan manso como ellos, de

cuya

g. Perr. Chirif. ferm. 123. Quid o lib. vi. Meramo. ph. Ve ponat arietes, vt aperiat eos in ac. de.

Isaías 21.

Vincenc. lib. 18 cap. 3. & 4.

cuya mansedumbre vencido y sujeto jugaua cō ellos. Para dar a entender, que la clemencia, y animo agradable y manso, todo lo rinde, abassalla, y sujeta.

Del Emperador Teodosio escriue Baronio, en el año 15. de su Imperio, que teniendo muchos contrarios, y atreuida, y descaradamente le auian publicado por indigno de el Imperio, llegando a oydos de el Emperador, se resolvió de vencerlos con mansedumbre y clemencia, como medio mas eficaz: y luego mandó dar vn pregon, en esta forma: *Si alguno desvergüenzadamente, con palabras mal sonantes, y atrenidas, desacreditare nuestra buena fama, no queremos por esta queda sujeto a pena, ni castigo; porque si lo dixo con linidad de animo, no ay que hazer caso dello, si procedió de locura, mas es parate-nelle la stima, y si fue por hazerme injuria, yo se la perdono.* Este tomó el consejo de el Espiritu Santo, que quebrató la yra, la respuesta mansa, como lo hizo Dauid con Semei. Y despues Baronio haze vn elegante elogio a este hecho loable de Teodosio, y dize estas palabras; con este perdon adquirió muchos amigos, se hizo

dueño de todos los animos, y de aquellos que con tanto estrago de su honor auia hablado: mucho mas se llenó los coraçones, y los enfrenó, dandoles a entender no ignoraua sus palabras mal sonantes; con esto cumplió con la Christiana clemencia, y con la Magestad deuida a su persona, disponiendo para el año siguiente los animos y voluntades de sus vassallos para la guerra y victorias que alcanzó felizmente, porque quiso mas pelear con clemencia, que con armas. Hasta aqui son palabras de Baronio. Y alabando el Filosofo Genzil Themistio este glorioso estilo de clemencia, y mansedumbre, prorrumpió diciendo: *No ay que espantarse sea Teodosio tan valeroso, porque no he conocido hombre mas semejante a Dios.* Esto mismo refiere Baronio entre los hechos de este Emperador.

A apoyo de esta verdad tenemos varios exemplos en todas las letras humanas y diuinas, las muchas victorias que alcanzaron estos Reyes misericordiosos, y clementes, e en estas virtudes, mas que cō armas, fuerças, y rigores, y quan alabados han sido de los Auto-

Baron. anal. an-
no de Christo
395.

Prouerb. 15.

2. Reg. 16.

Themistio in
Theodof.

tes, aunque eran Gentiles,
y a los pareciendo se baxa
toda lo demás, esta es
do cubierto con este máni
to. Y aunque pudiera traer
muchos casos, solo traeré
algunos, recomiendo me,
que el que los gustare leer,
lea a los Autores que refe
rén en los siguientes. Que

Numeror. 12.

no se admirará de la manie
dumbre de el santo Profeta
Moyses, Capitan del Pueblo
Iudayco. Quien no hará lo
mismo leyendo las vidas
de los otros Emperadores,
Gordianos, Hijo, Padre, y
Abuelo, que dize Herodo
to, y Lelio Capitolino re
fiere del niño que llorava
en la escuela viendo acótar
a otros muchachos? Que

Herodot. lib. 8
Iulio Capit. in
hist. Gord.

Plutar. lib. mo
ral.

contará Plutarco de Filipo
Rey de Macedonia? Que
dita Bufonio de su hijo
Alexandro Magno? Que

Bufon. lib. 3.
cap. 13.

Eneas Silvio del Empera
dor Rodolpho? Que Pa
normicano de don Alonso

Eneas Silv. in
vi. Aldephoufi
lib. 2.
Panorm. lib. 2.

Rey de Aragon? Que Heró
diano del Emperador Mar
co Aurelio? Que Emilio Pro
bo de Emelciades? Que Pan

Herodias. lib.
1.

Emil. in Emel
ciad.

Pautian. lib. 8

lanias de Epamiondas? Y
lo mismo de los Emperado
res Pertinax, Adriano Cés
sar, Alexandro Severo, Age
silas, y de Cyro Rey Peria
no, como refiere el santo
Iaias, con otros muchos q

Iai. 47.

se pueden ver en Juan Ba
uif. in offic.
ector.
siemp. re. no. no. no. no. no. no.
-aga omis. II. no. no. no. no. no.
-ni. o. lo. lo. lo. lo. lo. lo. lo. lo.
Menor sujeto de su peligrosá
de clemencia de su Princi.

lo no. pe. que la cruel. lo. lo. lo. lo. lo. lo. lo. lo.
pup. o. lo. lo. lo. lo. lo. lo. lo. lo.
-no. no. no. no. no. no. no. no.

NO faltó quien al Em
perador Teodosio
descalle, y encare
cielle los daños que le in
clemencia pedian resultar,
diziendole: Emperador, tu
experiencia ha enseñado, que
la mucha clemencia haze a los
vassallos libres de aseruosas
costumbres, procerbos, y faciles
para delinquir, en tanto grado,
que si no estubiesse a punto, y
alterada la severidad de las leyes,
enchillo de la potestad, no hu
viera fequidad en el Reyno,
los Magistrados peligraran, y no
meyos la salud del Emperador,
por lo qual es necessario vigi
tante remedio. Hasta aqui
son palabras que refiere Ba
ronio, y lo que se le propu
to a Teodosio, de las qua es
reparo en dos cosas, y de
ellas mesmas inferio el ré
medo. La primera, que si
es de demasiada la mansedu
bre, es verdad que se consiguen
los daños propuestos,
para lo qual es de notar que
ay un modo de clemencia

Baron. vt supz.

viua:

Seneca in Her-
cule farente.

viua, que assi la llamó Seneca tragico, y otra muerta, y dexada, y de esta resultan los daños. Con la otra se reparan los Reynos, porque con la vida se disponen las penas, de suerte que sean suaves, apacibles, y lleuaderas, se miden, y proporcionan de manera, que siempre se castiga con menor pena de la que corresponde a la culpa, siguiendo la imitacion de Dios, que quando castiga es con menos de lo merecido, y esta es clemencia viua. Al contrario de esto es la clemencia muerta, que, o bien no se le dá nada de que se castigue, y esto arguye remission, y si se vía de castigo, es con demasiado rigor, pensando ser clemencia, y el mayor engaño de todos es entender, que es obra de clemencia perdonar delitos calificados cuyo castigo no se deue omitir, y esse genero de clemencia es la que causa en los Magistrados poca seguridad, dando a los vassallos atreuimiento para con ellos, y para con su Principe, de adonde prouiene, no solo hazer que le falte la salud, sino a vezes mudarle las inclinaciones, por medios diabolicos, y traydores. El remedio de esto es lo que

queda dicho, nunca dexar de castigar delitos, satisfaziendo a la justicia, virtud principalíssima, acompañada de clemencia, para que con ella se modere la pena, y esto llamó Seneca en el lugar citado: *Imperio incruento, edad feliz con prolongada vida.* Siglo dorado llamó Iustino a la era de Saturno, porque en aquel tiempo se vsaua esto. Y así por este medio se asegura mucho mas, que con la crueldad, como lo dixo Seneca en el libro que escribió al Emperador Neron, por ser esta mas propria de bestias atrozes, que de hombres. Y la experiencia enseña, que muchos mas ministros de los Reyes han sido muertos por rigurosos executores de la justicia, que por auer vsado de clemencia. Vñen, pues, desta los Principes con seguridad, teniendo en la memoria lo que el glorioso san Ambrosio dixo del mesmo Teodosio, en la oracion que hizo a su muerte, cuyas palabras son: *Por gran beneficio tenia el Emperador Teodosio le rogassen que perdonasse, y entonces estaua mas cercano a hazerlo, quando con mayor ira se irritaua, y en el estar enojado era indicio de clemencia, y mansue-*

Senec. vt supr.

Iustin. lib. 42.
Natal. Comes
lib. 2. cap. 1.

Senec. lib. de
clemencia.

S. Amb. in orac
Theodosii.

manfedaumbre tanto que lo que
en otros hombres se teme, en el
se desea, y era apasible cosa,
y citara el remedio de los cul-
pados: porque tenia por mas a-
certado y que se pudiesen justi-
cias como a padre y yuo, como a
Juez. Hasta aqui son pala-
bras de san Ambrosio. Strabon
refiere vna disputa que uo Calamo Gym-
nosophista cerca del buen
Principe, y en primer lugar
sienta ser proprio de el Rey
mirar el modo como ha de
castigar, y como ha de per-
donar, y como cosa de que
depende tanto acierto, lo
trata Xenophonte, Boecio,
Philon Indio, y Plutarco
prosiguiendo este discurso
otros muchos Geronistas
de Reyes, contando cosas
grauas de aquellos que no
han tenido esta prudencia,
pesandoles despues de auer-
lo hecho, y quan ascados
han sido de todos, por el
contrario, quan alabados
han sido los que lo han v-
do bien, dandoles a los ca-
les san Agustín titulo de fe-
lices. Alaba al Rey Charrillo
Plutarco, Diogenes Laci-
cio, y Valerio Maximo a
Platon, Brusonio a Dion
Principe de Sicilia, y a todos
los Romanos. Titolibio
De los contrarios son aque-
llos Esclaouos que cuentan

Auto Gelio, y Marsilio Fic-
nio, que estando ayrado
qualquiera de ellos, mata-
ua con su vista, como basi-
lisco. Mas viendo el daño
tan grande que hazia este
vicio, mandó el Emperador
Theodosio estando en Mi-
lan haziendo ley, que por
treyn ta dias no se executaf-
se sentencia alguna, como
son Autores Nizephoro
Calixto, Teodorocto, Rufi-
no, Soçomeno; y Fernan
Perez de Guzman, refiere
hizo lo mesmo el señor Rey
don Alonso el Sexto, y par-
ticularmente cuenta mu-
cho de esto Iustino del Em-
perador Alexandro Magno
que fue lo que hermosto
su vida. **L**a uirtud que reprime
la ira y moderá la yra,
virtud necessaria en vna Prin-
cipe, para remedio de los
detastes que causa en el
Reyno su yra e indignación,
de lo qual trata el espíritu
Santo en estas breues pala-
bras: **La indignacion del Rey**

Auto Gel. lib. 9. cap. 4.
Marsil. lib. 3. cap. 16.

Nizeph. lib. 2. cap. 47.
Theodor. lib. 5. cap. 18.
Rufin. lib. 2. c. 18.
Soçom. lib. 7. cap. 14.
Fernan Perez lib. 2. tit. 1. ca- pit. 7.
Iustin. lib. 15.

Strab. Geogra ph. lib. 15.

Xenoph. lib. de Repub. La cedem.
Boec. de colol lib. 2. mer. 4.
Philo Iudeus lib. de pre. mis.
Plutar. lib. de educat.

S. Aug. lib. 4. cap. 24. de ci. nitat.
Plutar. in mo- ral.
Diogen. lib. 7. Valer. lib. 4. c. 1.
Bruson. lib. 3. cap. 4.
Titolib. lib. 10. dec. 13.

Prouerb. 16. Indignatio Re gis nuntius mor tis.

Ifoera de Reg
no, orat. 1.

Es vn correo de la muerte, y an-
cio cierto della, assi para el mes-
mo Principe, como para sus vas-
sallos. Esto aconseja Ifoera-
tes a Neocles, Rey de Chi-
pre, diziendole: *No hagas
cosa con ira, porque es destruy-
cion del Reyno.* Y de la mes-
ma suerte que vna rezia ca-
lentura es anuncio de la muer-
te, porque priua de sentidos,
causa alboroto en el cora-
ço, desigualdad en los pul-
sos, con que se descompone
el gouerno del cuerpo; de
essa mesma suerte es en el
Principe la ira, pues con
ella se leuantan perturbai-
ciones, desigualdades, y al-
borotos, de que resultan, co-
mo de vna rezia calentura,
desafres, y muertes, que co-
mo consejeros malos, resul-
tan effos efectos como dixo
Salustio. Si no es q ha que-
rido aqui dezir el Espiritu
Santo, que son vnas mes-
mas las señales del hombre
ayrado, que las del muerto,
y que es lo mesmo *ayrase*,
que *morir*. Porque si al
que muere se le turba la len-
gua, está lleno de dolor,
pierde el sentido, y el color,
se cubre de vn sudor frio, y
tristeza mortal: de essa mis-
ma librea se viste el que se
aira. Lo qual dixo el Es-
piritu Santo de Achab, Rey
de Israel, en estas palabras:

Salustr. in Ia-
gutha.

El Rey de Israel bolvió a su
casa ayrado. Y vn verbo He-
breo, que corresponde a *su-
ribando*, misericordosamente
significa todo esto, triste,
turbado, perdido el color,
lleno de dolores, con rostro
mortal, y sin poder hablar,
el entendimiento sin discus-
so, dando el cuerpo tras-
pies. De esta suerte bol-
vió el Rey Achab a su casa,
que son malas proptieda-
des en vn Rey, que fue lo
que dixo Ouidio, y Aulo
Gelio de los Esclauones.
Porque mal podrá gouer-
nar viuos a quien la ira le
trae como muerto, y tam-
poco mirará por si, como
por sus vassallos. A este
tal vn Autor moderno que
escruuó sobre los Proue-
bios, le compara al endemo-
niado, a cuya instancia
trae el exemplo de Saul, en
quien, assi como se enojó
y ayró contra Daid, se le
apoderó el demonio, y as-
si la llaman los Santos, de-
monio voluntario. Y expli-
cando tambien este mismo
Autor las palabras de los Pro-
uebios, segun la translació
de los Setenta, que dize assi:
*La ira del Rey; son Angeles de
la muerte, como lo fue Iosue
contra Gabaon, Moyses con-
tra el becerro, Samuel con-
tra los de Amalech, y Elias*

3. Reg. 20. re-
uerfus est igitur
Rex Israel
in domum suã
ve furibundus
venit in Samã
riam.

Ouid. lib. 3. de
art. amand.
Aul. lib. 9. c. 4

1. Reg. 18.
Post diem au-
tem alteram in
vasis spiritus
Dei malus Saul

Tosae 10.
Exod. 32.
1. Reg. 15.
2. Reg. 18.

contra los Idolatras. Otros dicen tambien que son llamados demonios, y es como si dixera, la yra de vn Rey es peor que vna legion de demonios, y vn Rey enojado es como vn Leon desatado, con que es vn Reyno infeliz, y se dá fin a el, y por el contrario dichoso, y estimable el Rey manso, como dixo san Agustín. Tales fueron los Emperadores, que ayrados contra el Euangelio, hazian notables estragos en los Christianos.

Segun esto, muy temida ha de ser la yra de vn Rey, y mucho cuidado se ha de poner en amansar y humanar qualquier repente, e inclinacion a ella. Gran exemplo nos dan los Romanos, que refiere Iuan Rosino, q̄ lleuavan atadas los Lictores vn manojo de varas, y vn cuchillo en los exercitos para hazer justicia; y Plutarco notádo esto dixo, que era, para no executar de presto, dexádo passar la colera, y mirar bien los casos. Zonaras cuenta del Emperador Augusto, q̄ queriendo, lleuado de colera, matar a muchos hombres, y no pudiendo su amigo Mecenas hablarle, le escriuió vn papel con estas dos razones, surge, carnifex, y no fue menester mas para

apacarle, y perdonar a los culpados; porq̄ la yra es vn cuchillo de dos filos, q̄ quita, no solo la vida, si no aun llega a descomponer los bienes del alma, y al fin es peor q̄ la muerte, y el demonio.

Castigue, pues, el Rey sin yra a quié lo mereciere, tratelo con menor precio, y de essa suerte se ajustará mas a la condició de Dios, de quié hablando el Profeta Malachias dize: *El pueblo contra quié se ayro Dios. Leyó el Hebreo, a quié menor precio Dios.* Donde se dize el mayor castigo q̄ Dios haze, y los Reyes pueden imitar; porq̄ el menorpreciar es accion propia de vn Rey, para quié lo merece, y el ayrase es muy impropia; porque la yra es enojo descompuerto, y el desprecio es castigo compuerto, deuído a la Magestad de vn Principe y a vezes tá poderoso en quien bien siente, q̄ quita la vida, y el honor, q̄ es alma de la mesma vida, veneno q̄ nose puede digerir, como vianda ordinaria, ni aun en los animos grádes, porq̄ estos estã dispuestos a mayor operació, como se á visto muchas vezes en varias personas, q̄ solo vna palabra dicha de vn Principe les ha quitado la vida.

Malach. 2. & populus cui iratus est Dominus, & que in eternum.

S. Augus. lib. 5. c. 24. de ciuit.

Rosino lib. de antiq. Rom. c. 43.

Plutarco de vit. illud.

Zonar. tom. 3.

120

Capit. VI. Donde se explica la palabra iudicium.

EN la Sagrada Escritura la palabra, *juyzio*, significa lo mesmo que dezir: *Iusticia, poner leyes, justo juyzio, con rectitud, y equidad, castigo, y condenaciõ, reforçar instituciones, preceptos, ritos, y costumbres de los pueblos.* Aqui en este lugar significa propriamente *juzgar*, segun algunos Autores dizen; pero a mi ver el santo Profeta David habla *absolutamente, incluyendo las significaciones arriba propuestas, de la palabra juyzio*; para dar a entender, que las principales condiciones del Principe, son, *saber dar leyes, y el buen uso de la justicia, castigando, y condenando segun ellas, observando instituciones, ritos, y costumbres de los pueblos, y sus propias leyes*, porque no las puede dispensar en su persona, si no es con legitima causa. De estas obligaciones, las mas principales trataré en los parrafos siguientes.

G. I.

El Principe ha de ser circunspecto, y mirado en bazer leyes, y que cõdicion es ha de guardar para que sean provechosas.

LA potestad de hazer leyes, significaron los antiguos con el simbolo de la corona, como se puede ver en *Pietro Valeriano*, de alli tuvo principio de ponerla a los Princeses; porque las pueden dar, dando a entender, como queda a ellas tambien sujeto el Rey, como el vasallo; la aplican a la cabeza de el mismo Principe. Esto prueua *Julio Polux*, diciendo era costumbre de los *Athenienses*, que el Rey al juzgar se quitava la Corona, significando la igualdad que auia de tener con todos. Y usando la Sagrada Escritura de este mesmo modo a señalar terminos, componer, dar leyes, y inclinaciones a las criaturas, por boca de Dios, quando se fa-

I a bri-

Piet. lib. 6.º

Julio lib. de ænomast.

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

Prouer. 8. quã
do certa lege,
& gyro valla-
bac abytos.

bricó el mundo, le llama cir-
culo, ò corona, donde se
puede ver en los Prouer-
bios, donde se trata de la
creacion del mundo, dize:
*Quando Dios con ley cierta, y
con circulos cerco los abismos.*
Donde es muy de notar,
que haga synonimos las
palabras, *ley*, y *circulo*, y
es, porque ambas ados ha-
zen un mismo efecto, que
es ceñir, cercar, y ligar. Es-
te misterio se puede ver en
la palabra Hebrea, que a
las leyes que puso Dios en
las criaturas, les dà nombre
de *circulos*; y si bien adverti-
mos, todas las que tienen
forma circular, guardan
mas perfecta, y exactamen-
te los mouimientos a que
fueron criados, como los
Cielos, Sol, Luna, y Estre-
llas, por quien son significa-
dos, Reyes, Principes, y
Iuezes, segun el Profeta
Daniel. Y esto es con tan-
ta conformidad y consonã-
cia, que de ella resulta en
los Cielos musica acorda-
da, en el Sol aumento de
vida en los viuientes, y pro-
duccion de cosas preciosas;
en la Luna, aunque muda-
ble, nunca dexa la carrera
de sus tiempos; y hasta en
sus mudanças guarda sus le-
yes, enriqueziendo, y ferti-
lizando la tierra; en las Es-

Daniel 12.
no ab ubi citri
Arauco

trellas son ciertos los influ-
xos. Y porque el ayre, y el
fuego guardan mejor la fi-
gura circular, por esso son
mas nobles en sus efectos,
que el agua, ò la tierra, que
lo dexan de hazer: si bien es
verdad, que el agua, aunque
deirramada, siempre procura
guardar esta forma; y la tier-
ra, aunque descompuesta
con altos y baxos montes,
y valles, en orden a igualar-
se, produze arboles y plan-
tas en los valles; que com-
piten con los mismos mon-
tes, contribuyendo, y dan-
do frutos regalados, a los
quales llamo, ayudando a
mi pensamiento, el Profeta
Dauid, *Corona del año*. Y
porque las partes mas per-
fectas del hombre, y las ope-
raciones mas viuas del ani-
ma, las aplicó el Autor de
la naturaleza a la la cabeza;
por esso le dió figura circula-
lar, haziendola capáz de le-
yes naturales; y primeros
principios, por donde se ri-
ja y gobierna, y con esto in-
clinacion tan fuerte a la vir-
tud, para ajustarse a las leyes
segun razon; que aunque
algunas vezes la voluntad
discrepa en la execucion, el
entendimiento nunca dexa
de sentir la verdad en con-
ueniencia de ellas; y de la
misma suerte que Dios
nues;

Psal. 64. bene-
dices Coronã
anni benignita-
tis tuã.

Matth. 28. nuestro Señor repartió su Ley en diez Mandamientos, ajustados con la ley natural, haziendo círculo, y corona, los vino a cifrar, y rematar todos en dos, y de estos dos los reduxo a vn punto de amor. Así el Príncipe a imitacion desto tiene de poner en su Reyno leyes, con determinado número. Estas dize S. Agustín que han de ser pocas, y constantes. Los Romanos se gloriauan auian reducido las leyes de Solon a doze. S. Tomas dize no es buén gobierno tener muchas leyes. Bucurides, que no se ha de gastar mucho papel, ni llenar las paredes de escritos. Y Arcilao dà la causa, que donde ay muchas leyes, es fuerza aya muchos delitos, que traydas a los ojos caen, y olvidadas se quiebran. San Basilio dize, que es contumelia al Legislador quando no se guardan las leyes. Titolibio refiere vn dicho de Fabio Maximo, que dezia, que de que sirven las leyes, si despues de hechas no sirven mas que de estar escritas. Seneca dixo, auian de ser breues, porque facilmente sean de los ignorant es faldas. Cicero refiere, que los años cantauan en Ro-

ma las doze tablas de las leyes. A questo refiere tambien Suidas de los Espartanos, y que las cantauan todos los años en las plazas, para que todos tuiefen noticia dellas. Y ultimamete dixo Plinio a Trajano Emperador, que de tal modo fuesse la ciudad, que no se perdiessse con las leyes. Aunque Aristoteles lo puso antes por disputa, si seria mejor gobernarse la Republica por los Iuezes sin leyes, ó por solas leyes sin Iuezes; y concluye, que es mejor gobernarse con leyes que con Iuezes; pero la experiencia ha denotado, que es mucho mejor las leyes y Iuezes todo junto, porque las hazen guardar. Confirma lo dicho el glorioso san Agustín, y concluyendo Cornelio Tacito, si ay muchas, son corrupcion de la Republica, resultando dellas pleytos, con que engordan los Letrados, los pleyte antes se defangran, y consumen sus haciendas.

Y si los Mandamientos y Ley de Dios se ajustan a la ley natural, las leyes del Príncipe con essa misma regla se han de medir, porque en tanto la ley humana se-
 ra verdadera ley, en quanto

Suidas de Spartan.

Plin. in Trajan.

Aristot. lib. 7. Rhet. ad Theo det. & lib. 3. Polit. c. 11.

S. Aug. lib. 7. c. 10. de ciuit. Tacit. de Rep.

S. Aug. epistol. 119. c. 19.

Socrates apud Sthobeu, c. 42

S. Thom. 2. 2. q. 105. artic. ad 7. Bucurid. Gricogo orat. 6.

Arcilao Gricogo de iudice.

S. Basil. in Pfal 28.

Titolib. lib. 10 de cad. 1.

Senec. lib. 14. epist. 95.

Cicer. lib. 2 de lege.

S. Isidor. de leg
lib. 5. ethimol.
cap. 20.

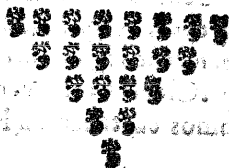
Christost. orat.
95.
Arist. 1. rethor
cap. 1.
S. Thom. 1. 2.
q. 95. art. 1. ad
2.

Isai. 10. v. qui
evadunt leges
iniquas, scribent
tes iniustitiam
scripserunt.

mas ajustada fuere a la natural, y asi dixo san Isidoro: *Toda ley se ha de ajustar a la razon, ha de ser conforme a la Religion, a la buena disciplina, y prouebdo del bien comun, por q mas bien se guarda el Rey no sin marcos, que sin leyes, como dixo Dion Christostomo* Y viendo esta dificultad Aristoteles, y santo Tomas, dixeron, era mas facil hailar mil hombres para Magistrados, que diez para Legisladores.

Haga, pues, el Principe circulo y corona de sus leyes, para que honrando y coronando a sus vassallos con ellas, sean mas bien recibidas, y el finde ponerlas sea mirando por el bien comun, rematandolas en amor, paz, y concordia, porque si mira a la propria utilidad, no seran justas, que fue lo que dixo Isaias. Tambien han de ser iguales, que con igualdad obliguen a todos, y haziendo ponderacion de esto no se han de prohibir todos los vicios, como dixo santo Tomas, si no los mayores, y aquellos que perrurban la comunidad, y compania de los hombres. Ni tampoco han de mandar observar todas las virtudes, si no solo las aquellas que pertenecen al bien comun, asi media-

ta, como inmediatamente, porque como el cuerpo de la Republica conste mas de imperfectos, que de perfectos, no menos se ha de entender a quitellos a los vassallos el tropieço y escádalo, que a darles direcció, y sujetarles a lo que mejor les está. Y porque para la observancia de las leyes, es importantissima la habituació y costumbre, por esto dada vna vez la ley dificultosamente se ha de quitar, si no es que las mudanças de los tiempos, y las condiciones de los hombres obliguen a esso. Vitimamente, asi como la corona se pone sobre la cabeza a vista de todos, asi la promulgacion solemne de la ley, es de su essencia, y aun que los Doctores discrepan, a cerca de q modo de promulgacion sea suficiente para que obligue, juzgo por mas acertado sea de suerte, que no baste la promulgacion de la Corte, si no que se haga en cada Reyno, porque de lo contrario se siguen notables inconvenientes.



122

6. II.
 Como ha de juzgar, y senten-
 ciar el Principe, y sus
 Ministros.

Aunque esto pertene-
 ce mas a los Minis-
 tros de Reyes, de
 quien tengo de hazer par-
 ticular tratado, para cum-
 plir con la palabra del Psa-
 lmo, dice en este lugar bre-
 uemente la ponderacion,
 cuydado, y sollicitud, con
 que se han de juzgar y len-
 tenciar las causas por la par-
 te que le pertenece al Rey,
 valiendome de vnas pala-
 bras que el Espiritu Santo
 dice, ponderando las con-
 dicionas de los juyzios de
 Dios, dice deste modo: *Peso
 y balanças son los juyzios del
 Señor, y sus obras son todas las
 piedras, y pesas de la caja, ó sa-
 co.* La ponderacion de este
 lugar es muy a proposito
 para la materia en que voy
 dicuriendo, porque a la
 palabra *peso*, corresponde
 en el Hebreo *otia*, que es,
 petes, de la qual hallando el
 Maestro David en el libro
 de las rayzes Hebreas dice,
 que esta palabra significa
 dos cosas. La primera a-
 quella *caja*, ó concabidad
 del peso en que juega, y car-

ga el fiel, donde está el pun-
 to del mesmo peso, el qual
 parece vna boca con su len-
 gua, que se puede llamar
 sua dicens, ó suyzio, porque a-
 quella lenguezita habla, y
 dize qual es el bueno, ó mal
 peso, de aqui se puede cole-
 gir, que para que el Princi-
 pe, ó luez haga justicia, so-
 lo ha de mirar a vn punto,
 como la lengua de el peso,
 que es a la verdad, sabida, y
 ajustada con la ley, hazien-
 do ponderacion de lo que
 en esta ajustar vn peso, y co-
 mo de la primera, segunda,
 ó tercera vez no se puede
 sacar cabal, sin que pormas,
 ó por menos no se yerre, y
 que por poco que falte, aun-
 ca encubre la desigualdad,
 para poner cuydado, y vi-
 gilancia en ajustar vna sen-
 tencia, y prevenir lo mucho
 que ha de costar hazer justi-
 cia: ha de hazer caso de co-
 sas muy menudas, porque
 ellas son las que hazen igual,
 ó desigual el peso. Otros
 dizen que aquella palabra,
 petes, significa la Romana, en
 lo qual es muy digno de
 advertir, que es vna barra
 larga de hierro, llena de pū-
 tos muy menudos, con ra-
 yas, y señales, sobre la qual
 carga la pesa, y de aqui se
 ha de inferir, que el cerro, y
 barra de los Principes que
 gouier-

Prouerb. 16.
 Pondus & sta-
 tera iudicia
 Domini sunt:
 omnes lapides
 sculi.

David lib. de
 radie. Hebraic

gouernan, para vsar justicia, han de hazer romana, considerando en ella diuersos puntos, que cada qual, por puntos, y menudos que estén, hazen atobas de peso, y que en vn solo punto vá mucho de daño, ó prouecho, de justicia, ó injusticia, y sobre ellos ha de andar la pesa, ó por mejor dezir el contrapeso de la razon, para que despues la lengua, que como fiel pronuncie el punto de la justicia, juzgan do con rectitud, que en esto consiste, como dixo san Pedro Chrisologo, y santo

Chrisol. in ser-
mon. 145.
S. Thom. 2. 2.
q. 158. art. 1.

Thomas. *Segun lo dicho entendemos las palabras propuestas de el Espiritu Santo, que quieren dezir: El peso, los puntos, la fidelidad con que se ha de juzgar, juzgios son del Señor, Dios los está juzgando, y mirando, y los pesos, y ponderaciones que el Principe, ó Iuez haze de cada punto de justicia, obras son del mesmo Dios. De a donde infiero, que al Principe, ó Iuez que desea acertar, y de su parte haze lo que puede para hazer justicia, Dios se encarga de hazerle el peso, para dar a cada vno lo que es suyo, y si no es que Dios lo haze así, ordinariamente los*

hombres hazen pesos falsos, sentenciando mal. Que en significacion de esto los antiguos Poetas fingieron, que no hallandose la justicia en la tierra, Iupiter la colcó, y dió asiento en el Cielo, en el Zodayco, entre el Signo de Leon, y Libra, pues entre ellos puso el Signo de Virgo, por quí es significada la justicia. Y es muy de notar, que Iupiter le dió por compañeros a la justicia, la puntualidad del peso, y Libra, y la generosidad del Leon, y de allí adelante dicen los Poetas que hizieron esta ficción. Quiso Iupiter hazerle Maest

tró de Reyes, para que supiesen hazer justicia, por ser esta obra tan propia de Dios, como queda dicho en el prologo de este libro, y esta fue la causa porque Augusto Cesar dezia muchas vezes: *Que la justicia hazia como Dioses a los Principes*, porque es necessario grande imitación de Dios para guardarla. Esto fue lo que dixo Casiodoro, Senador Romano, que no auia de ser tan proprio del benigno Principe, querer castigar los delitos, que quitarlos, y no por castigarlos con demasiado rigor, ó tratarlos con

Casiodor. lib. 4
variar. 30. Ben-
igni quippè
Principis, est
non tam delicta
velle punire
quam tollere,
ne aut acriter
vindicado, aut
leuiter agendo
putetur impro-
uidus.

Ve supra:

blan

blandura; fueſſe reputado por imprudente, que fue lo que dixo Ciceron, *que la igualdad y la juſticia eran las cadenas que guardavan la ciudad.* Alabado fue mucho el Rey de Perſia Cambiſes, hijo de Cyro, de quien cuenta Herodoto, y Valerio Maximo, mandó deſollar al Iuez Siſimantes, y el pellejo clauarlo en la filla de ſu judicatura, mandando deſpues a ſu hijo Othanes otupafſe el lugar de ſu padre, para que mirafſe como auia de juzgar. Parece que miraua la Profezia de Iſaias, que habla contra los tales Iuezes, del modo de hazer leyes, y deſpues obſervarlas, y juzgar por ellas.

Ciceron in Pa-
radox. ius, &
a quitas vincu-
la ciuitatum.

Herodot. lib. 5.
Valer. lib. 6. c.
3.

Iſai. 10. Ve qui
conduc leges
iniquas, & ſcri-
bentes iniuſti-
tia ſcripſerunt

critura Sagrada, que dexo de traer por la breuedad, y precision que pretendo: ſolo del primer libro de ella apuntaré dos inſtancias. La primera, que quando uſando de ſu miſericordia fabricò el mundo, hizo Angeles, y hombres, con las demas criaturas, entonces con la primera palabra ſe quiſo nombrar juez. Y quando determinó de anegar el mundo con el dilubio, mostrando el rigor de ſu juſticia; entonces dixo ſan Ambroſio, quiſo campeaſſe ſu miſericordia en la obra de la meſma Arca, y en que auendose atroynado todo, y perdido haſta los arboles de ſu hermoſura, ſolo reſervò Dios la oliua, y en medio de las tempeſtades dize el ſanto, que no ſolo conſervó ſu verdor, ſi no que en eſſe meſmo tiempo floreció, por ſer ſymbolo de la miſericordia, para dar a entender, que en medio de los enojos de Dios ſu miſericordia florece, y ſe prepara para dar fruto. Y eſtilo y condicion eſta tan propia de Dios, que aun los Poetas antiguos, como lo notó vn Autor mo-

In principio
creauit Deus,
1. Elohim 1. iu-
dex, ita S. Hiero-
nyſm. & alij.

S. Ambroſio b[ea-]
to de Noe, & Ar[ca]
ca.

g. III.
El Principe no ha de perder de viſta la juſticia quando uſe de miſericordia, y al contrario.

Eſtilo es de Dios nueſtro Señor en las obras de miſericordia, hazer vn contrapunto de ſu juſticia, y en las de juſticia, oſtencion de ſu miſericordia. De eſto eſtá lleno l. Ef-

der. Mateo Lopez
lib. de Rege.

derno, fingian, que quando mas enojado el Dios Iupiter, y mas ayzado, despidiendo rayos, y fulminando, dezian, que eran los castigos rayos, para poner miedo a todos, y a pocos en peligro. Ensenança propria es esta de Principes, y sus Ministros, para que sepan castigar usando de misericordia, y para que fulminando sus preceptos y causas, a pocos lastimen, y a muchos pongan miedo. Y para que assi como los rayos nunca dan en los valles humildes, si no en los montes encumbrados, assi las sentencias favorezcan mas a los pobres que a los ricos, a los que no tienen fauor, que a los que les sobra poder, no haziendo injusticia a los vnos ni a los otros, ni mostrando a vnos mas que a otros desabrimiento, ni no igual serenidad de rostro, para que en el castigo, esta acompañada la misericordia, y la justicia, como lo dixo Aristoteles, deve de ser el Rey guarda de todos, no permitiendo se le haga injusticia al rico, ni al pueblo daño, haziendo sean

tratados igualmente los chicos y los grandes. Esto denotó Saul, quando Samuel le acabó de vngit, que se puso en medio del pueblo, que fue significar no le movia, ni contra vnos, ni contra otros. Porque vso bien de estas virtudes alabó el Profeta Ezequiel al Rey Iosias, y dize, que era miel en boca de todos. Y contra el que no lo hiziere assi está el canto Ilaías amenazando, diciendo, que tomara Dios vn brazo, de vn Rey barba, para castigar este vicio. Lo mesmo dize Jeremias, Ezequiel, y el libro de los Reyes.

Picrio Valeriano, y Xenophonte afirman, auer caydo rayos estando el Cielo sereno, y que los tenian por simbolo de felicidad y contento, y esse modo juzgo ya será vna sentencia, por rigurosa que sea, dada con serenidad de animo, muestras de misericordia; como lo dixo Seneca, tratando deste mismo assumpto, comparando al Principe manso y agradable al Cielo sereno, y al triste y encapotado a vn dia repentinamente, no siendo el

1. Reg. 10. Ia medio populi.

Ezech. 49. Tol fias in ore oranium quasi mel

Ilai. 10.

Hierem. 5 Ezech. 7

2. Reg. 9.

Picr. lib. de fortuna mine. Xenoph. lib. 7

Senec. lib. 1. c. 7. de clement.

Ensenança al... para que sepan castigar usando de misericordia...

Ensenança al... para que sepan castigar usando de misericordia...

Aristot. lib. 5. Politic.

Ensenança al... para que sepan castigar usando de misericordia...

defa.

encapotado, a vn dia tempestuoso, confiriendo el delagrado, tristeza, temblor, deſgracia que cauſa eſte dia. Y por el contrario la ſalud, contento, ganancias que influye la ſerenidad. En comprobacion de eſto cuentan Eraſmo, y Macrobio, que pintauan los Egypcios a ſu Dios Oſyris con vna vara de arbol, quitadas las ramas, dexando en lo alto vna que formaua vn ojo, denotando con eſto reſtitud, y vigilancia. Otros le pintauan ſin ojos, y ſin maos, mirando al Cielo, y anciano, denotando todo, quan deſaſido auia de eſtar el Iuez. Tambien ſe dize, que duraron quinientos años las leyes de Licurgo en Grecia, mas luego que començaron a declinar a vna parte, y a otra, ſe perdió el Reyno todo.

Todo a queſto lo dixo muy bien Oſſorio Luſitano, inſtituyendo a vn Principe, y amoneſtandole, ſiempre acompañe la miſericordia con la juſticia, porque la miſericordia ſin ſeueridad de juſticia, es relaxacion de

la buena enſeñança, licencioſa para todo genero de maldades, pernicioſa para todas las buenas coſtumbres, y deſtruydora de el bien comun. Al contrario la juſticia ſin clemencia, es ſiera, cruel, importuna, incendio de raucos, incitadora de iras: pero junta la miſericordia con la juſticia, es vn fuerte Preſidio inuencible, como fue el caſo ſucedido a Zeleuſis, que caſtigó la pena de ſu hijo adultero, por auer contravenido a la ley pueſta de ſacar dos ojos, que el vno ſe ſacó a ſi, y el otro a ſu hijo. Mas Seneca dixo, que eſtos caſos ſe han de traer por exemplares, pero no para caſtigos, porque eſtos no ſon para aniquilar, ſi no para producir, ſirviendo de miedo a todos. Y Cornelio dixo, que eſta juſticia no auia de ſer aſidua, ſi no tarda, porque ſe eſtime mas.

Daré fin a eſte capitulo, con vnas palabras de el Pethrarcha, que eſcriue a vn Ayo de el Rey de Sicilia, llamado Nicolas Florencia:

Eraſm. lib. 8.
apophetag.
Macrobi. lib. 1.
cap. 21.

Seneca. de ira
& in l. de clem.

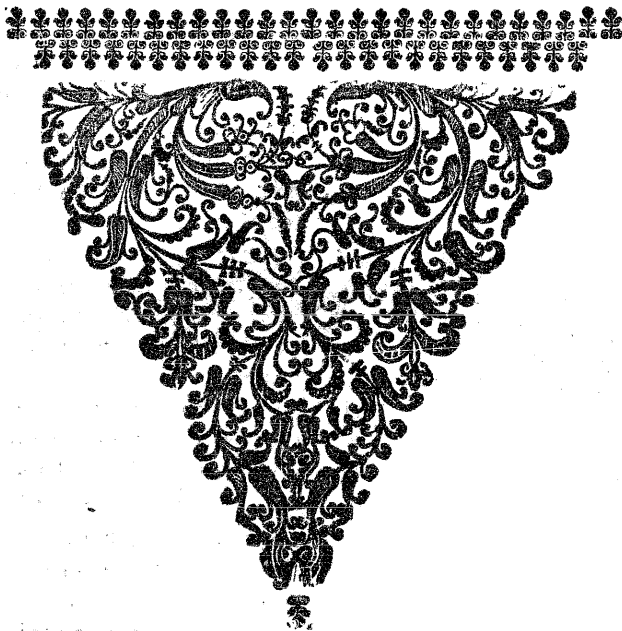
Oſſor. de regi.
min. Princip.

Goierno de Principe Catolico.

Persuadele al Principe (di-
ze) a que haze su negocio
si sabe templar el rigor con
la misericordia , y la cle-
mencia con la seueridad ,
si de su modestia haze re-
creacion , si pone en sus
platicas dulçura , y en sus
reprehensiones amor , si pa-

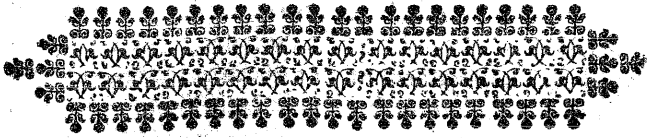
ra el premio pone espuelas,
y para el castigo freno.
Porque como dixo Se-
neca , tan afrentoso es
para vn Principe el mu-
cho castigar , como al
Medico el demasiado en-
terrar.

Senec. lib. 1. c.
24. de clemeñt.



VER:

125



VERSO SEGVNDO.

Psalam , & intelligam in via imma-
culata , quando venies
ad me.



*Antarè en mi instrumento, y vacarè al
camino de la perfeccion , pensando en
mi muerte.*



Cap. VII. Donde se explica la palabra
Psalam.



ESTA palabra Psala-
lam , en el origi-
nal Hebreo tie-
ne muchos mis-
terios , los quales están en-
cerrados en el capitulo do-
ze del Profeta Isaias , don-
de se halla significando lo
mismo que , *agradeci-
miento, y humillacion, partes muy
necessarias para el buen go-
uerno , y vltimamente
exemplifica los honestos
exercicios en que se puede
entretener el Principe,*

§. I.

*Como el Principe ha de ser
agradecido a Dios , por las
mercedes que recibe del, y para
obligarle que le comu-
nique otras mu-
chas.*

EL Santo Rey David Psal. 9. Exulta-
bor, & exulta-
bo in te, Psal. 124.
nomini tuo al-
tissime.
trata en vn Psalmo,
de los maravillosos
efectos que causan en el
Principe , y su Reyno el
ser agradecido a Dios , por
las mercedes recibidas . y
alsien-
tas.



Isai. 12.

asienta en el , diciendo, segun version de Batablo, en agradecimiento de la victoria de Goliath, del proporcionado Gigate: *Celebrare al Señor cõ todo mi coraçõ* (por que Dios no se contenta con parte, si no con todo, es zeloso , y no sufre con-forte en prenda de tanta es-tima como es el coraçõ) y *referirè todas sus obras admirables con tanta alegria, y tan vehemente, que de contento dançarè*; y la causa de esto es, *porque hizistes, Señor, huyr a mi enemigo*. Y de aì prosigue diciendo otras victorias que alcançò, sin duda por auer sido agradecido a la primera, y junto con este otros muchos beneficios, vâ refiriendo por el discurso del Psalmo, como son, fauorecerle en las judicaturas, sujetarle las gentes a su Imperio , ayudarle en los tiempos oportunos , y en las ocasiones mas apretadas, y de mayor trabajo, y en las ciudades que rindiò destruyò el nombre y memoria de los Príncipes que auian precedido, poniendo todo su amor en el mesmo Dauid (que quando en los Reynos que se ganan, y adquieren de nuevo , no se procuran extinguir essas hablas y memorias de sus an-

tiguos Reyes , muy a peli-gro estàn de leuantarse, y ser infieles) poner remedio en pecados, atemorizando pecadores, con espantòsos castigos, y grandes amenazas , socorrer los pobres y necesitados, para que no pe rezcan , ni se empobrezca el Reyno, cuydar de las le-yes con que se tiene de go uernar; como lo dixo An-tistenes, referido por Dio- genes Laercio, y Casiodo-ro, advirtiendo, que aque- llos a quien se dan, son hõ- bres. Y prosigue el Psa- lmo haziendo lista de otros muchos beneficios , que por la breuedad no refiero, que hizieron otros muchos luezes, y Reyes del pue- blo de Dios, y aù aquellos q̃ no tuvieron luz del verdade- ro Dios, como estàn llenas las profanas historias. So- lo advierto , que como se puede ver en Pagnino , la rayz de la palabra, *Psalam*, que se halla al principio de este Psalmo, tiene diuersas significaciones, segun la di- ferencia de los puntos, e inscripciones: porque fue- ra de significar, *agradecimie- to*, en los Trenos significa, *amparo, mano, y socorro*; del mesmo modo es entendido en los luezes , quando los Madianitas, y Amalechitas

Diogen. lib. 6.
in vita Antik.
Casiod. lib. 4.
epist. 17.

Trenor. 5. E-
gypto dedimus
manum, & Aly
rijs, vt facere-
mur pane, Iu-
dic. 7.

di.

los demas Reyes de Indá, segun se puede ver en los libros de los Reyes. Por que como dixo el Espiritu Santo, los Reyes reynan por mi enseñanza; no por su industria. Vltimamente al agradecido le podemos llamar Priuado, y amigo de Dios, con amistad y priuanga tan zelosa, que no consentirá otras, de donde le pueden resultar notables daños en su persona, y Reynos, como lo dixo el Espiritu Santo, que el Principe que oye de buena gana al mentiroso, tendrá mentirosos Ministros, y se sucederá lo que a los Romanos, entrando en el Imperio Zenon con Sebastiano, como dize Suidas, y lo que al Rey Anthiocho, como se dize en los Macabeos, y al Rey Roboan, y Ochozias, segun dicen los Reyes,

Prover. 8. Per me Reges regnant.

Prou. 29. Princeps qui libenter audit verba mendacij, omnes ministros habet impios.

Suidas in Zenon.

1. Machab. 3.

4. Reg. 9.

2. Reg. 13.

II.

Para que el Principe sea estimado, ha de humillarse delante de los ojos de Dios.

Prover. 23. Finis modetiaz timor Domini diuitiæ, & gloria, & vita.

VNas palabras de los Proverbios hazen el plato a este discurso,

que son estas : El fin de la modestia es el temor del Señor, las riquezas, la gloria, y la vida. Haz e clara la exposicion de estas palabras la version de Barabulo, que dize : El premio de la humildad es el temor de el Señor, las riquezas, la gloria, y la vida. Donde se deue notar, que vn mismo nombre Hebreo significa, humildad, y modestia, porque esta virtud siendo parte de la templança con que el hombre apetece moderadamente para si alguna cosa excelente, assi en lo interior, como en lo exterior, a la qual componen dos especies de virtudes, que son, humildad, y magnanimidad; con aquella se templa el animo, y refrenana para no apetecer inmoderadamente la excelencia; con esta no se despid e de ella totalmente, porque es como vn potaje esforçado, con que cobra animo el apetito, compuesto en orden a alcanzar cosas grandes; por esto sin duda alguna vna misma palabra Hebreá significa, modestia, y humildad. Assi lo hazia la Reyna Esther, que entre sus brocados interiormente se mortificaua, con que alcanço

Esther. 14.

la

Iudith. 3.
 Gudefri. hist. Galli.
 S. Ambr. ferm. 4.
 Prouerb. 16.
 Ezech. 34.
 1^a Petri 2.
 ad Timoth. 2. cap. 2.

la gracia del Rey Assuero. Así Iudith contra Olofernes. Y de san Luys Rey de Francia lo refiere Gudefrio, con otros muchos que ha auido, como dize san Ambrosio. A esta virtud se llega el temor de Dios, con que se perficiona, como lo dize el Espiritu Santo, el Profeta Ezequiel, san Pedro, y san Pablo.

1. Reg. 20.
 2. Reg. 18.
 Iudith. 1.
 Daniel. 4.
 Actos. 13.

Al Principe con esto se le dá vn seguro para no caer en faltas, y pecados, y vn Ayo que le enseñe a componer sus acciones, que por no hazerlo cayeron en las miserias grandes que nos dize la Sagrada Escritura de Benadab, Senacherib, Arphaxad, Nabuco Donosor, y Herodes Agripa. Con este recuerdo mirará las cosas grandes, como pequeñas, de entretenimiento, y fiado de la modestia deuida, con que será ensalcado, con sumo cuydado reuerenciado, y con muchos bienes enriquezido, que este tambien es efecto de la humildad, juntamente con abundancia de honra, gloria, y longitud de vida, que con todo esto queda el Principe tan engrandecido, mediante la humil-

dad, que con ella no puede subir a mayor honra, ni adquirir mayores riquezas. Así lo dixo el Rey David, donde da gracias a Dios por auerle pre-

*Pfalm. 7. & d
 ciplina tua ipsa
 me docebit.*

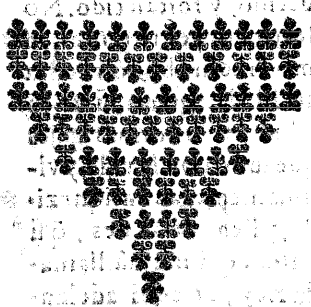
ferido en dones a todos sus enemigos, en estas palabras: *Con su disciplina me enseñó*, donde Batablo leyó, con humildad Dios me enriquezid. Y Rabi Abraham dixo: *Vuestra humildad, Señor, que pusistis en mi, me engrandezid, me fortificó, y llenó de bienes. Como lo hazia Abraham, Moyses, y Gedeon. Aunque parece que añade a todo esto, (porque haze mas a mi proposito) el modo con que leyó Batablo, diciendo: Hizitseysme, Señor, *Angusto*, con vuestra humildad, como quida dize comunicádome Señor vuestra humildad, todo me sobra, porque dessa humildad quedo engrandecido, y fortalecido. No solo con vuestro temor, como dixearriba, con vuestra amistad, y gracia, si no con salud, y los demas gajes que sustentan la vida, y últimamente tan enriquezido, y lleno de bienes, q si hasta aqui me há llamado Rey, de aqui adelan-*

Genef. 12.
 Exod. 3.
 Iudic. 15.

*1. Reg. 20.
 2. Reg. 18.
 Iudith. 1.
 Daniel. 4.
 Actos. 13.*

te me pueden llamar vn
Cesar Augusto. Esto es
 enriquezido, aumentado,
 do, y poderoso. Todo
 esto se alcanza con la
 modestia, virtud de la
 humildad, y no han lle-
 gado los Reyes a poder-
 te llamar *Augustos*, ha-
 ra que se puedan nom-
 brar, *humildes*; y ha aui-
 do algunos, que por-
 que fuesen tenidos por
 verdaderos Reyes, no so-
 lo se han mostrado hu-
 mildes en las ocasiones
 que se les han ofrecido, si-
 no que han querido des-
 possesserse de los Cetros,
 y Coronas, renuncián-
 dolos, como fueron, Lo-
 thario, Emperador, año
 de Christo de 855. Si-
 gismundo, año de 515.
 Nuestro Español Bas-
 ba Beremundo, Ra-
 mire, y el inuicto Car-
 los Quinto. Con otros
 mas que pone Bocio, Au-
 tor graue.

Bocio lib. 11.
 c. 9. de signis.



6. III.

*La Magestad es parte prin-
 cipal, que compone al Prin-
 cipe, y tiene su principio
 de la humildad y
 modestia.*

LO que en los seño-
 res particulares se
 llama, *autoridad*,
 en los Principes es propria-
 mente, *Magestad*, de la
 qual haziendo vna des-
 cripcion el Abulente di-
 xo: Que la Magestad es
*una reputacion, y aparato ex-
 celente de alguno, para dar a
 entender la grandeza de su
 estado.* Y dizele *Magestad*,
 que es como dezir, ma-
 yor Estado; y por esto
 es mas proprio titulo de
 los mas supremos Esta-
 dos, y tiene su principio
 de la humildad y modestia;
 que assi lo dixo el
 santo Job por estas pala-
 bras: *El que se humillare
 alcanzara gloria.* En el He-
 breo está, el que fuere
modesto, tendrá Magestad
 y excelencia, y gozará
 de este titulo dignamen-
 te, porque como no-
 tó Iusto Lipsio en sus
Politicarum, en esta Vir-
 tud, y en las buenas

Abul. a. c. 7. q.

Job 23. qui e-
 nim humiliatus
 fuerit, erit in
 gloria.

Lip. lib. 2. cap
 16. Pol.

col.

Verſo Segundo!

coſtumbres, y no en la ſe-
 ueidad del roſtro, ni en la
 demonſtracion de triſte-
 za, ni de maſiada arrogancia
 conſiſte la Mageſtad de
 el Principe, porque eſta
 virtud de la humildad en
 el Rey cauſa retiro, ſin o-
 poſicion a coſa alguna, y
 en eſte retiro la parte prin-
 cipal de la Mageſtad eſtri-
 ua. Aſi lo dixo Corne-
 lio Tacito, diziendo, a la
 Mageſtad mayor irreue-
 rencia ſe le dà quando ſe
 mira de lexos; ha de ſer eſ-
 ta como la ſal, que para
 que dê ſabor y guſto al pa-
 ladar, ſe ha de echar poca,
 molida, y deſhecha: ſi la
 Mageſtad es en demaſia
 con entereza, riguroſa, y
 amarga, cauſa deſabrimien-
 to; qual era aquella de los
 Perlas y Medos, que ſe ha-
 zian adorar, como refiere
 Alexander ab Alexan-
 dro, que deſpues lo vſa-
 uan los primeros Empera-
 dores Romanos, y oy vſan
 los Tartaros, Chinos, y
 Abyſinos. Mas ſi nace de
 la humildad, y es retirada,
 es guſtoſa para todos,
 que en la Sagrada Eſcritu-
 ra lo meſmo es, *potestad*,
 que *encerramiento*, como
 ſe puede ver en Iſaias, don-
 de ſe dize: *De anguſtia, y*

yò Pagnino, de el *Auſtro*, y
juizio, y otros leyeron, de
dominio, y *potestad*. Ha de
 ſer el Principe como el
 açucena en el jardin, Rey-
 na entre las flores corona-
 da, la qual de lexos, ſin ſer
 tocada, dà ſuaue olor: pero
 tratada, y manoseada, es
 deſapacible, y la arrojan
 de las manos; bien es, que
 aſi como el açucena, a
 quien mucho la huele los
 pone amarillos. Hagan
 lo miſmo los Reyes, con
 quien mas de ordinario
 los trata, y con eſto alcan-
 çaràn apacible y ſegura
 Mageſtad. Eſto es dezir,
 que luego que fue Saul vn.
 gido en Rey, le fue mu-
 dado el coraçon. Eſta te-
 nia Moyses, contra quien
 Pharaon nunca ſe deſco-
 midió eſtando en Egypto.
 Adonias ſe eſpantaua de
 la que tenia Salomon, cau-
 ſada de la ſuperior, dada
 por Dios, donde dixo:
Seays eſpanto, y temor a to-
dos. Y a tanto alargaron
 los Barbaros eſta medeſ-
 tija, y Mageſtad, que a ſu
 caſa, y Palacio, y a la ſilla
 donde ſe aſſentaua, y otras
 coſas, le tenian igual vena-
 racion. Aſi lo dixo Dio-
 dor Siculo, Quioto Cur-
 cio, Frontino, y lo mas de
 todo es lo que eſcriuen de

1. Reg. 10.

Exod. 4.

Numer. 11.

3. Reg. 14

Genef. 9.

Diodor. lib. 12
& lib. 90.

Curr. lib. 8.

Frontin. lib. 4.

Tacit. in 1. An-
nal.

Alexan. lib. 2.
cap. 19.

Iſai. 53. de an-
guſtia, & de iu-
dicio ſubiatus
eſt.

los Persianos, Lazedemonios, Etiopes, Japones, Scitaras, y Elparcianos. Y ninguna cosa mas propria del Rey que estas virtudes, como lo dixo Plinio al Emperador Trajano, san Theodoretto al Emperador Zenon, y Seneca.

Plinio in Trajano.
S. Theodoret. in Zenon.
Senec. in Imp.

§. IV.

La Magestad del Principe se desautoriza con la desbonestidad y trato de mugeres.

VNo de los consejos que dió a Salomon su querida madre, como conta de los Proverbios, para que con integridad conservasse la dignidad, y Magestad de Rey, fue: *No des hijo mio, ni gastes tu poder, y riquezas con mugeres, porque esto acaba los Reyes.* Así lo dize tambien el Deuteronomio, el santo Iob, Jeremias y el Ecclesiastico, y Ciceró, que así como comienza la mocedad, se acaba en la vejez, y da fina todo. Y explicando las palabras propuestas Barabolo en sus escolios, dixo, que la palabra, *fuérça*, significa, *ingenio, entendimiento, voluntad, y memoria*, y los demas

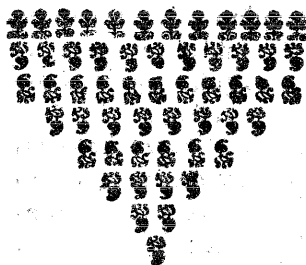
Prouerb. 31.
Ne de derisau
lieribus substā
tiam tuam, &
diuitias tuas
detendos. Re
ges.

Deut. 33.
Iob. 20.
Hierem. 51.
Ecclef. 25.
Cicer. lib. de
senect.

bienes que se adquieren. Todo lo qual el que se aficiona, rinde, y sujeta a la muger en quien puso el amor. Rabi Danid explicando estas palabras, y traduziendolas, dize, que quieren dezir: *Hijo, no andestras las mugeres, por que disponen el fin y acabamiento de los Reyes, destruyen sus Reynos, rematan sus consejos, y hazen menospreciable la Magestad de su persona, y dignidad.* Estas

desventuras pronuncia Iudith, Jeremias, Macabeos, Iuezes, Eutropio, Plutarco, Iustino, Herodiano, Lampridio, y Ambrosio de Morales, donde todos cuentan historias bien lamentables; como muerte de Olofernes, destrucion de Sanson, perdida de Marco Antonio, Sardanapalo acabado, Helio Gabelo sin vida, y el Rey don Rodrigo, Godo sin Reyno.

Judic. 16.
Iudith. 4.
Hierem. 4.
2. Machab. 9.
Eutrop. lib. 7.
Rom. histor.
Plutarc. de vi
ris illustr.
Iust n. lib. 1.
Herod. lib. 5.
Lamp. de Imp
Moral. lib. 17.
cap. 67.



Verſo Segundo.

41

§. V.

Quales han de ſer los exerci-
cios y entretenimientos de vn
Principe; que no deſdigan
de ſu modeſtia, y Mageſtad,
antes le ſean prove-
choſos.

Son los juegos, y en-
tretenimientos para
los Jouenes y mo-
ços, como los ayres ſu-
tiles, blandos, y frescos,
en tiempo de calor, para
los ſembrados, porque aſi
como con ellos el cam-
po ſe rie, crece, fructifica,
y no ſe agosta, aſi los de
poca edad con los juegos
y entretenimientos ſe alie-
ran, crecen, y ſe templan el
fuego de la ſenſualidad
que en la mocedad ſe em-
prende, por lo qual ſe con-
cede al Principe moço, por
ſer neceſſario ſe exercite
en algunos entretenimien-
tos decentes a ſu perſona,
de los quales trata a la re-
gla Patricio Senenſe, a cu-
ya autoridad me remito;
ſolo dare vna regla gene-
ral, para que de ella ſe co-
lija quales exercicios ſon
mas decentes, y quales
no. Ya ſi digo, que han
de ſer todos aquellos que

no conducen a vicio, ni
inclinan la voluntad a co-
ſas baxas, y rateras, ni al-
teran las paſiones, ſi no
que antes mueuen a coſas
grandes, aficionan a bon-
dad, y diſponen el animo,
y lo deſpiertan para nego-
cios mayores. Aſi le ſu-
cedió al grande Alexan-
dro, como cuenta Plutar-
co, que por leer los he-
chos de Achilles, le mo-
uió a hazer las obras que
hizo. De el gran Turco
Söliman, leyendo los Co-
mentarios de Ceſar, le ob-
ligó a hazer tales empre-
ſas, que fue ganar gran
parte de el Aſia, Africa,
Vngria, Rhodas, como di-
ze Gaillardó Pariſienſe.
Lo meſmo fue de Scipion
Africano, por leer los he-
chos de Cyro, y Iulio Ce-
ſar, por los de Alexan-
dro.

Son decentes exerci-
cios corporales a la Mageſ-
tad de vn Principe: pero
ha de ſer con advertencia;
que de eſtos exercicios
ſiempre ſe ha de quitar, y
eſtorvar la continuacion,
para que el animo no eſtê
de ordinario placentero,
ni inclinado a coſas de
juego, y eſſas no ſean co-
mo las que hallaron ocu-
pados

Plutarc. lib. 24

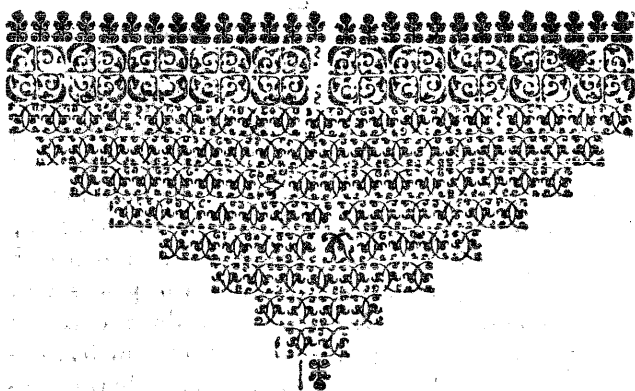
Gaillard. de Im-
per. OA.
Juſtin. lib. 1.

Patric. de Prin-
cip.

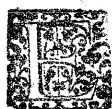
151

Gobierno de Principe Catolico.

| | | | |
|---|---|---|--|
| Iustin. lib. 1. | pados a Sardanapalo , hu- lado entre mugeres, como dize Iustino. No dançado como al Emperador Cayo, como dize Philon. No en- fartas como al Emperador Cómodo, como dize He- rodiano. No caçado mos- cas, como al Emperador Domiciano, como dize Suctonio. No tan des- cuydado como a Galieno Segundo, que no se le da- ua cosa se perdiessse el Im- perio, como dize Rafael Volaterrano, Carolo Ste- phano, y Trebelio Po- lion. | Principes de Ninive : Tus niños son como langostas de langostas. Donde es muy de ponderar, que a los Prin- cipes viejos los llama ni- ños, porque eran inclina- dos a juegos, y entreti- mientos de niños ; llama- les tambien langostas, por que estas siempre estan so- bre las yervas verdes ; y frescas ; causan malos años porque todo lo talan, y consumen. Este modo vsan los Principes dados a la ociosidad, juegos, y entretenimientos, que- dandose siempre verdes moços, y así son lan- gostas de sus Reynos, todo lo talan, y consu- men, dexando las cosas de cuydado a quien las mira como agenas, y so- lo saca de ellas su proue- cho. | rode tui, quasi locustæ, & par- vuli tui, quasi locustæ locustæ rum. |
| Philon. de leg | comodize Philon. No en- fartas como al Emperador Cómodo, como dize He- rodiano. No caçado mos- cas, como al Emperador Domiciano, como dize Suctonio. No tan des- cuydado como a Galieno Segundo, que no se le da- ua cosa se perdiessse el Im- perio, como dize Rafael Volaterrano, Carolo Ste- phano, y Trebelio Po- lion. | Principes de Ninive : Tus niños son como langostas de langostas. Donde es muy de ponderar, que a los Prin- cipes viejos los llama ni- ños, porque eran inclina- dos a juegos, y entreti- mientos de niños ; llama- les tambien langostas, por que estas siempre estan so- bre las yervas verdes ; y frescas ; causan malos años porque todo lo talan, y consumen. Este modo vsan los Principes dados a la ociosidad, juegos, y entretenimientos, que- dandose siempre verdes moços, y así son lan- gostas de sus Reynos, todo lo talan, y consu- men, dexando las cosas de cuydado a quien las mira como agenas, y so- lo saca de ellas su proue- cho. | rode tui, quasi locustæ, & par- vuli tui, quasi locustæ locustæ rum. |
| Herod. lib. 1. | pados a Sardanapalo , hu- lado entre mugeres, como dize Iustino. No dançado como al Emperador Cayo, como dize Philon. No en- fartas como al Emperador Cómodo, como dize He- rodiano. No caçado mos- cas, como al Emperador Domiciano, como dize Suctonio. No tan des- cuydado como a Galieno Segundo, que no se le da- ua cosa se perdiessse el Im- perio, como dize Rafael Volaterrano, Carolo Ste- phano, y Trebelio Po- lion. | Principes de Ninive : Tus niños son como langostas de langostas. Donde es muy de ponderar, que a los Prin- cipes viejos los llama ni- ños, porque eran inclina- dos a juegos, y entreti- mientos de niños ; llama- les tambien langostas, por que estas siempre estan so- bre las yervas verdes ; y frescas ; causan malos años porque todo lo talan, y consumen. Este modo vsan los Principes dados a la ociosidad, juegos, y entretenimientos, que- dandose siempre verdes moços, y así son lan- gostas de sus Reynos, todo lo talan, y consu- men, dexando las cosas de cuydado a quien las mira como agenas, y so- lo saca de ellas su proue- cho. | rode tui, quasi locustæ, & par- vuli tui, quasi locustæ locustæ rum. |
| Sucton. cap. 9. | pados a Sardanapalo , hu- lado entre mugeres, como dize Iustino. No dançado como al Emperador Cayo, como dize Philon. No en- fartas como al Emperador Cómodo, como dize He- rodiano. No caçado mos- cas, como al Emperador Domiciano, como dize Suctonio. No tan des- cuydado como a Galieno Segundo, que no se le da- ua cosa se perdiessse el Im- perio, como dize Rafael Volaterrano, Carolo Ste- phano, y Trebelio Po- lion. | Principes de Ninive : Tus niños son como langostas de langostas. Donde es muy de ponderar, que a los Prin- cipes viejos los llama ni- ños, porque eran inclina- dos a juegos, y entreti- mientos de niños ; llama- les tambien langostas, por que estas siempre estan so- bre las yervas verdes ; y frescas ; causan malos años porque todo lo talan, y consumen. Este modo vsan los Principes dados a la ociosidad, juegos, y entretenimientos, que- dandose siempre verdes moços, y así son lan- gostas de sus Reynos, todo lo talan, y consu- men, dexando las cosas de cuydado a quien las mira como agenas, y so- lo saca de ellas su proue- cho. | rode tui, quasi locustæ, & par- vuli tui, quasi locustæ locustæ rum. |
| Volat. lib. 23. Carol. in Galie Trebel. in Ga- lien. | pados a Sardanapalo , hu- lado entre mugeres, como dize Iustino. No dançado como al Emperador Cayo, como dize Philon. No en- fartas como al Emperador Cómodo, como dize He- rodiano. No caçado mos- cas, como al Emperador Domiciano, como dize Suctonio. No tan des- cuydado como a Galieno Segundo, que no se le da- ua cosa se perdiessse el Im- perio, como dize Rafael Volaterrano, Carolo Ste- phano, y Trebelio Po- lion. | Principes de Ninive : Tus niños son como langostas de langostas. Donde es muy de ponderar, que a los Prin- cipes viejos los llama ni- ños, porque eran inclina- dos a juegos, y entreti- mientos de niños ; llama- les tambien langostas, por que estas siempre estan so- bre las yervas verdes ; y frescas ; causan malos años porque todo lo talan, y consumen. Este modo vsan los Principes dados a la ociosidad, juegos, y entretenimientos, que- dandose siempre verdes moços, y así son lan- gostas de sus Reynos, todo lo talan, y consu- men, dexando las cosas de cuydado a quien las mira como agenas, y so- lo saca de ellas su proue- cho. | rode tui, quasi locustæ, & par- vuli tui, quasi locustæ locustæ rum. |
| Nahum 3. Cuf | pados a Sardanapalo , hu- lado entre mugeres, como dize Iustino. No dançado como al Emperador Cayo, como dize Philon. No en- fartas como al Emperador Cómodo, como dize He- rodiano. No caçado mos- cas, como al Emperador Domiciano, como dize Suctonio. No tan des- cuydado como a Galieno Segundo, que no se le da- ua cosa se perdiessse el Im- perio, como dize Rafael Volaterrano, Carolo Ste- phano, y Trebelio Po- lion. | Principes de Ninive : Tus niños son como langostas de langostas. Donde es muy de ponderar, que a los Prin- cipes viejos los llama ni- ños, porque eran inclina- dos a juegos, y entreti- mientos de niños ; llama- les tambien langostas, por que estas siempre estan so- bre las yervas verdes ; y frescas ; causan malos años porque todo lo talan, y consumen. Este modo vsan los Principes dados a la ociosidad, juegos, y entretenimientos, que- dandose siempre verdes moços, y así son lan- gostas de sus Reynos, todo lo talan, y consu- men, dexando las cosas de cuydado a quien las mira como agenas, y so- lo saca de ellas su proue- cho. | rode tui, quasi locustæ, & par- vuli tui, quasi locustæ locustæ rum. |



Capitul. VIII. En que ſe expone
y declara la ſiguiente palabra
de el Verſo, que es,
intelligam.



L Hebreo dixo en lugar de intelligam, ſerè enſeñado, y ſabrè, dando a entender de quanta importancia es al Principe para que ſepa gouernar, ſer inſtruydo de algunas ſciencias, y artes liberales, que aunque en eſto no ſea con exacta noticia, ſi no confuſa, le ayudará a mucho para el gouerno. Y principalmente las liberales, contenidas en la Grammatica, Rethorica, Dialectica, Arithmetica, Muſica, Geometria, y Aſtologia. Y ſobre todo historias humanas, de eſtas era tanta la obligacion de es Reyes, que ſiendo niños ſe las enſeñauan; por eſſo a Moyses, por mandado de la Princesa ſe le fueron enſeñadas, como dize ſan Clemente Alexandrino, y ſan Cyrilo. Por auerlas leydo, y ſabido fueron tan grandes Principes Anibal,

Scipion, Iulio Ceſar, el Emperador Auguſto, y Soliman. Y fue eſto tenido en tanto aprecio, que como cuenta Eliano, auendoseles reuelado a los de Mitilene vnos pueblos, despues de ſujetos les mandaron en pena de ſu deſobediencia, no fueſen oſados a eſtudiar eſtas ſciencias.

Eliano de var. hiſtor. c. 7.

Es juſto tambien ſeparar los Principes las historias humanas, y diuinas, porque tiene muchos prouechos el ver las historias, porque como dixo Cicero, era teſtigo de loſ tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, yregonerador de la antigüedad, por que por ella nos hazemos ſabidores de todo, haziendo juyzio de lo paſſado y preſente, donde ſe pretienen cosas a lo futuro, para lo que puede ſuceder. Mil alabaças dan los Santos a eſtas, como ſe

S. Clement. lib. 1. Romar.
S. Cyril. lib. 1.
in Iulian.

S. Greg. lib. 18 se puede ver a san Grego-
 c. 14. moral. rio, san Iuan Damasceno,
 S. Damas. lib. 4 san Christoſtomo, y san
 de orth. fid. c. Basilio.

18. Conviene tambien se-
 S. Chriſtoſt. 4 pan algunas lenguas los
 lib. 3. Principes, como lo hizo
 S. Basil. de vit. Sol.

4. Reg. 18. Rapsazes, Capitan de los
 Asyrios, con que ganó las
 voluntades de Ierusalen;
 y Temistocles, quando
 habló al Rey de Persia; de
 Alcibiades se dize, sabia
 muchas lenguas. El Rey

Cyros sabia los nombres
 de todos sus soldados, co-
 mo dize Valerio Maxi-

mo. De Cyneas, Emba-
 xador del Rey Pirho, no
 solo nombró a los Sena-
 dores por sus nombres, si-
 no a muchos de los ciu-
 dadanos. Mithridates,
 Rey del Ponto, hablaua
 veynte y dos lenguas. El
 Emperador Adriano estu-
 dió la lengua Griega. Y

el Doctor Illescas refiere
 el sentimiento de Carlos
 Quinto quando en Geno-
 ua le hablaron en latin, y
 el no entendió, se acordó
 de lo que le auia dicho su
 Ayo, que algun dia le pe-
 saja de no auerla estu-
 diado, y de lo mal que
 auia hecho Xoures su pri-
 uado, que se lo estorbó.

Muchos Reyes, y Em-
 peradores ha auido sabios

y dados a las letras, como
 son Ptholomeo, Rey de
 Alexandria. Los Empe-
 radores, Iulio Cesar, Vef-
 pasiano, Gordiano, Adria-
 no, Antonino Pio, Ale-
 xandro Scuero, y Sigif-
 mundo, y los Reyes Ca-
 rolo Craso, y Carolo VII.
 Franceses, y de España el
 Rey don Alonso.

Es menester que sepa
 hechos heroycos de guer-
 ras, y de paz, y de lo que
 mayor prouecho ha de sa-
 car, es de leer las Escritu-
 ras Sagradas, porque en
 ellas hallará doctrina, y
 enſeñança para todo, me-
 reciendo despues ser pueſ-
 to en Catalogo de perso-
 nas doctas, y alabado en
 los futuros tiempos.

6. I.

*De las conueniencias que ay
 de que los Principes hagan de-
 monstracion de entendi-
 dos, y que saben sin
 presuncion.*

Nadie se atreuió a
 dar guerra al Rey
 Salomon, porque
 con la ostentacion de la
 sabiduria que Dios le in-
 fundió se hizo temido y
 respetado. Como consta
 de las palabras de los Re-
 yes:

Valer. lib 8. c.
 7.

Illesc. lib. 6. c.
 25. hist. Pontif

3. Reg. 3. Au-
diuit itaq; om-
nis Israel, quod
iudicasset Rex
& timuerunt Re-
gem, videntes
sapientiam Dei
esse in eo.
Prou. 1. Para-
bole Salomon
filius David Re-
gis Israel.
Eccles. 1. Ver-
ba Ecclesiastes
filius David, Re-
gis Hierusalem
Arist. lib. 1. Re-
thor. cap. 12.

yes: temieron al Rey (dize)
viendo que estua en el la sa-
biduria de Dios. Y este fue
el intento que tuuo en es-
criuir el libro de los Pro-
uerbios, y por esta razon
en las primeras palabras
del libro in Ecclesiastes se
intitula Rey de Israel. Y
por esto tambien dixo A-
ristoteles, que el Rey-
nar, era cosa muy suau-
e, pero que esta suauidad
no se alcanza, sino quando
el Rey està ilustrado de
ciencia, y entouces Rey-
na quando sabe lo que mà-
da, y entiendo lo que se le
propone. Mas vn Rey
ignorante no es Rey, si
no sombra, y bulto de Rey.

pedras grandes de vn edi-
ficio suntuoso, donde ni
fortifica, ni haze obra, ni
tiene valor, si no està sepul-
tada, como muerta; assi
es el Principe no sabio en-
tre los que lo son, no sale,
ni campea, no luze, ni pa-
rece que ay Rey en el mún-
do, porque quien dà al
Principe Magestad, es la
demonstracion de la sabi-
duria, y al fin el Rey, dize
el Epiritu Santo, que no
sabe, es como piedra
puesta en vna honda, que
ordinariamente quando
la tiran, no dà en quien
apunta; assi es el Rey
que no es bien entendi-
do, ordinariamente hier-
ra el golpe en castigar, y
en dar honras. Ha de
ser, pues, el Principe
sabio, y entendido, y
aunque lo sea, no ha de
mostrar su ciencia por li-
bros que componga, ni
por argumentos que ten-
ga, que esto segundo des-
dize de su autoridad, si no
la sabiduria se mostrarà
por sus buenos efectos en el
gouierno, como se vido
en Saloman, en el caso de
las dos mugeres, por la de-
manda de el hijo, que sa-
biendolo el pueblo, di-
xo: *Temamos al Rey, por-*

Prou. 26. Qui
voluit lapidem
revertetur ad
cum.

Prou. 26 Sic ut
cui mittit lapi-
dem in acervu
Mercurij, ita
qui tribuit inci-
pienti honorẽ.

Asi dixo el Epiritu San-
to de este modo: *El que
dà honras al necio, es como
el que echa vna piedra en
los pedregales de Mercurio.*
Los setenta dixerõ:
*El que dà honra al ignoran-
te, es como vna piedra tira-
da con honda.* Rabi Io-
sepã reyõ, diziendo; que
era como el que vistẽ de
purpura a vna piedra de la
plaza, que todo junto quie-
re dezir, como lo declara
Pagnino, que el Rey po-
co entendido, es como
quien coxe vna piedra
preciosa, y embuelta en
purpura la arroja entre

3. Reg. 3. Ti-
muerunt Regẽ
videntes sapiẽ
en

Pagn. in Thef.

M en

tiã Dei esse in
eo ad faciendũ
iudiciũ.
3. Reg. 10. Jed
Regina Sabã,
audita fama Sa
lomonis.

Moral. lib. 12.
c. 43.

3. Reg. 4.

1. Machab. 4.
Habitabat Iu
dã, & Isracl abĩ
que timore v-
llo.

en el. Y despues salidõ la fama a las Prouincias remotas, viniendo a ver lo la Reyna Sabã. Lo mismo fue de Vbamba, de quien refiere Ambrosio de Morales, el castigo que hizo de los malhechores, yendo marchando en el exercito, diziendo, para que voy a pelear con mis enemigos, si no castigo estos delitos. Esta sabiduria tuuo el Miramamolin Iacobo Almançor, Rey Moro, que estando en Africa, y gouernando gran parte de España, supo el caso celebre de la muger, succedido en los campos de Fiñana, entre Almeria, y Guadix, estando distante mas de ochocientas leguas. Y todo lo epilogo el Espiritu Santo en el libro de los Reyes, y Macabeos, dõde dixo el descuydo que todos los Hebreos tenian por la sabiduria de su Rey.

Mas ya que por profesion no sea versado en lenguas como Mithridates, Teologo como Dauid, Filosofo como Marco Antonio, Orador como Pericles, Poeta como Tiberio, Musico como Alexandro, Astrole-

go como Agatocles, Historiador como Iulio Cesar, y Legislador como Licurgo. Con todo, por la comunicacion ordinaria con los de su familia, que ha de tener de todos, lo podrã todo alcançar, y despues executar lo q̃ mejor pareciere q̃ conuiene.

Tambien es bueno tener libros que traten de diuersas materias, pues son Maestros que siempre enseñan, como lo hizo Alexandro, por leer las Iliadas de Homero. Y particularmente vno donde esten escritos todas las personas que ay an hecho buenas obras al Rey, y Reyno, como el q̃ tenia Asuero. Y otro como el que tenia Ciceron, siendo Consul, y el Emperador Cesar, de quien cuenta Cornelio Tacito estauã escritos los soldados de la Republica, el dinero del Tesoro, los enemigos del Reyno, los amigos de la Corona, los contrfederados, con que pactos y cõdicioncs, armadas de los Reynos, las personas aptas para diuersas cosas, los Reynos q̃ le obedecẽ, los tributos q̃ pagan, los premios distribuydos, y no premiados, y las mercedes que podia hazer.

Esther 2. & 6.
Mandarũ quẽ
est histor. s. &
3. in lib. traditum
coram Re
ge.

Corn. lib. 3. cap
192.

Ezech. 9 & glo
ria Domini de
Israel assump-
ta est de Che-
rub.

Pagni. in The-
saur.

Esta es la causa porque en la Sagrada Escritura es llamado el Rey, Cherubin. Asi fue llamado el Rey de Tyro, porque para el gouerno lo ha de ser. Y en este lugar pondero lo que dixo Pagnino, que la palabra Hebrea que corresponde a Cherubin, es vn nombre vniuersal para toda figura; de suerte que dize, Angel, hombre, y bruto, porque el Rey a todas manos ha de hazer, ha de ser, Angel; para el que tiene gran capacidad, hombre; para el necesitado, y para el poco advertido, disimulado a vezes, y sufrido, que esto es propriamente regir, hazerse, y acomodarle el Rey a sus vassallos, conociendo la capacidad de cada qual, y como si de cada vno fuera Rey diferente, que con esto se haze muy parecido a Dios.

costa que Dios les dà, las quales cifrò el Espiritu Santo en aquellas palabras; por mi reynar los Reyes. Donde la palabra Hebrea que significa, Reynar, se deduze de vna rayz, que es lo mesmo que, pensar, aconsejar, y deliberar, y esta se halla tambien en el Profeta Ieremias, donde dize: Por ventura pensarás en tu coraçon. Segun esto quieren dezir las palabras referidas de los Prouerbios, por mi que soy eterna Sabiduria reynaràn, por mi serán gouernados sus pensamientos, porque en esto estriua el gouernar bien, en pensar de espacio, que el Principe que sin pensar se determina, no es Rey, ni Reyna, si no arruyna el Reyno, y supuesto que tiene a Dios por Maestro de sus pensamientos, facilmente podrá ventilar las conueniencias, e inconueniencias de qualquier negocio, por difícil que sea, para darle el fondo a la mejor determinacion. Cò esto obliga a Dios a que le repare sus iuyzios, y pensamientos, aconsejandole lo mejor. Que a esto alude otra letra, que dize: Por mi los Principes son aconsejados. Aquire,

Prou. 8. pe. ma
Reges regnãt;

Hiere: 2. non.
quid cogitabis
in corde tuo.

Prou. 8. perm
Principes im-
perant;

II.
La Sabiduria del Principe ha de ser para dar fondo a sus pensamientos, y saber aconsejar, y de- liberar.

D E gran consuelo es para los Reyes saber las ayudas de

salta la buena delibera-
cion, expedicion, y execu-
cion de negocios. En con-
firmacion de esto dize o-
tra letra: *Por mi los Princi-
pes deliberaràn;* y para acer-
tar en todo es fuerça pedir
lo a Dios, como lo hizo
Salomon, a quien san Am-
brosio dixo, que no tan
solo le concedió la sabidu-

ria que pedia, si no junto
con ella le concedió todo
lo demas, porque con ella
se alcanza todo, y dixo san
Pedro Chrisologo, que no
tiene el Reyno mas buen
acietto que quando Dios
lo gouieroa. Donde de
esta materia se puede ver
mas en el capitulo diez y
ocho.

S. Pedro Chri-
sol. serm. 131.

Sapient. 7. &
3. Reg. 3. Da-
uis ergo seruo
tuo docife.

S. Ambros. in
Psalm. 43.

Capitul. IX. Donde se explica la
mesma palabra de arriba, segun la
version de Batablo, que di-
ze: *Hare prudente-
mente.*

PARA Tratar de
la prudencia de
el Principe, de-
sahogadamen-
te nos abre la
puerta la palabra Hebrea,
que corresponde a la so-
breescrita en este titulo: por
que fuera de como dize
Batablo, quiere dezir, *obrar
prudentemente.* Y tambien
se puede ver en Pagnino,
que quiere dezir, *mirar de
lexos,* como consta de el
Psalmo primero, tercero,
y octauo. Tambien quie-
re dezir, *mirar mucho,* y de-

cerca. En el Psalmo 47.
significa *sentir,* y *ser circumspec-
to,* como se dize en el Deu-
teronomio, en aquellas pa-
labras, *ojala supieran, y enten-
dieran.* Dize otra letra, *ojala
fueran circunspectos.* Vlti-
mamete significa *ser prospe-
rado.* Asi lo esta en el Gene-
sis, dode se dize: *Reynará el
Rey,* y *entenderá.* Dixo o-
tra, *será prosperado.* Por-
que es conseqente a la
prudencia de vn Rey la
prosperidad de vn Rey-
no. Asi lo dixo Chly-
arco, y Socrates, que los

Dent. 32. vti-
nam saperent,
& intelligerét.

Genes. 27.

Chlyarch. de
Repub.
Socra. de Prin-
cip.

Reyes

Regem prudē
tē diadema nō
efficit, meus e-
rim est, quz im-
perat.
Arist. lib. 3. Po-
lit. c. 3.
S. Syn. ad Arc.
Imp.

Reyes no hazian Cor-
nas, si no la prudencia. Y
Aristoteles reduce el buē
gouierno a esta virtud, que
fue lo que escriuió san Sy-
necio al Emperador Arca-
dio. Y segun lo referido
en esta palabra, *intelligam*,
estān misteriosamente di-
chos los exercicios princi-
pales de la prudencia, los
quales repartē en los cin-
co parrafos siguientes.

§. I.

*La prudencia es la que haze
el Principe mas pareci-
do a Dios.*

DE gran cudicia fue
ravn libro que tra-
ta de hazer pru-
dentes a los hombres, por
la dificultad que tienen
los preceptos de la pru-
dencia, y la necesidad que
hay de saberlos. Aqui lo
ofrezco vn bosquejo
de este assumpto, para que
mejor caudal lo perficte-
ne. Estampase la pruden-
cia mas viuamēte en quē
procura ser mas parecido
a Dios. Esta fue la peti-
cion que hizo Salomon,
por parecerse a Dios, y el
pueblo le calificó con esta
censura. Para alcanzar es-
to se quiso disponer nuest-

tro primero Padre Adan,
quando desēo ser como
Dios, el fin que tuuo fue,
alcanzar la prudencia, que
assi lo nota Origenes, ex-
plicando el Leuitico; y
por esto llamó al arbol de
la ciencia, del bien, y del
mal, *arbol de prudencia*,
que esso es prudencia, se-
gun Origenes, y otros mu-
chos, *ciencia del bien, y de el
mal*. Y tambien infiere,
que este fue el deseo de
nuestro primero Padre, de
que para salir el demonio
con la suya tomó forma;
y figura de serpiente, que
es ymbolo de la pruden-
cia, y assi para saber la ciē-
cia del bien, y del mal, y
ser prudente, se dispuso
con vn viuo deseo de ser
como Dios. Y Aristote-
les dixo, ser este deseo pro-
prio de Reyes. Y Inbenal-
lo, dixo en vna satyria.
Por esto los Romanos Em-
peradores, algunos se inti-
tularon Dioses, y se hizie-
ron adorar, auiendo sido
el primer exemplar Na-
buco Donosor, como o-
tros que le siguieron des-
pues.
Santo Tomas aprovan-
do este discurso, dixo, que
no solo se estendia en los
Reyes esta virtud a las co-
sas vniuersales, sino tam-
bien

Orig. in c. 26.
Leuit. Homil.
16.

De ligno autē
sciencia boni,
& mali.

Aristor. 3. Po-
lit. c. 3.

Inben. saty. 10
Nullum nomē
abest, si sit pru-
dentia tecum

Dan. 3. fecisti
quam aur. cam.

S. Thom. 2. 2.
q. 47. art. 3.

1. Reg. 3. dami
hi cor docite.

Audit omnis
Israel iudiciū,
&c.
Vidēs sapiē-
tiam Dei esse
in eo.

bien decendia a las particu-
lares decada individuo,
así como Dios que esta-
tia en todo. Y en otra par-
te dixo, que solo en aque-
llos en quien habita la gra-
cia de Dios, puede estar
mas enteramente la pru-
dencia, porque los pecado-
res no la tienen para todo
genero de negocios, si no
para algunos en particu-
lar, rastreando con pruden-
cia humana alguna cosa.
Quien sin tener mucho
de Dios pudo conocer lo
malo, y lo bueno, lo prof-
pero, y lo aduerso? Si no
es que Dios con particu-
lar enseñança lo dicta. Y
así porque quiso el pri-
mer hombre alcanzarla
por industria de criaturas,
del demonio, y del arbol,
quedó burlado en sus in-
terentos, y aun del mismo

Genel. 3. Ecce
Adam quasi v-
pus ex nobis
factus est, sciens
bonū, & malū.

S. Paul. ad Ro-
man. 8.
Prudentia car-
nis mors est
prudentia autē
spiritus vita, &
pax.

Dios, pues dixo de el: Veys
agui a Adan, como vno de no-
strros se ha hecho, sabiendo de
el bien, y del mal, que es a-
quella sentencia de san Pa-
blo, que dize: La prudens-
cia de la carne es muerte, y la
prudencia del espíritu es vida,
y paz. Y es de saber que en-
tonces ya Adan carecia de
los priuilegios que le auia
dado antes en el estado de
la inocencia, y en los que
se quedaron, faltaua por el

pecado la vineza que an-
tes tenia. Y ponefe Dios
a dezir: Atencion, ya es
Adan como Dios, ya tie-
ne la ciencia de el bien, y
del mal. Que fue esto, si
no hazer burla del? Es,
pues, disposicion necessa-
ria para alcançar la pru-
dencia, procura la imita-
cion de Dios, tan conue-
niente a los Principes, en
la qual consiste la firmeça
de su Reyno, como dixo
Tertuliano; y Lactancio
Firmiano dize, que libra
Dios al Rey de todo mal,
que guarda esta virtud.
Con esta robaua Absalon
los coraçones del pueblo.
Y leyó el Hebreo, que huir-
tana los coraçones. Y al
Emperador Honorio le
dixo Claudio, que con es-
ta no necessitaua de centi-
nelas, para defenderse de
sus enemigos.

Tert. Sic enim
maior omnibus
est Imperator,
dum solo verò
Deo minor est.
Lactant. lib. 2.
c. 6. vna custo-
dia pietas.
2. Reg. 15. Sol-
licitabat corda
viroorum Isracl

Claud. ad Ho-
norium non te
excubias, nec
circumstantia te
ta, quam tuta-
gor amor.

§. II.

Si la prudencia puede ser
enseñada.

Aristheo, vno de los
setenta y dos In-
terpretes de la Sa-
grada Escritura, en vn tra-
tado, cuyo titulo es: De
que suerte estará vn Rey-
no libre de peligros; des-
pues

Aristheo q. 3.

134

pues de auer dicho, y respondido, que regido con prudencia se alcançará este bien. Pregunta, si es virtud la prudencia que puede ser enseñada. Responde con estas palabras: *Es la prudencia vn adorno hermosissimo del Alma, que se deriva de la potencia diuina, para recibir lo bueno, y euitar lo malo.* Y en otra question, pareciendole, no auia resuelto con claridad la passada, dize: *Nadie alcança la prudencia, sino es aquel a quien Dios la enseña, y le prepara el entendimiento.* De adonde infiero, que lo lo Dios es el Maestro de prudencia; verdad tan clara y manifesta, que a los Profetas Gentiles no se les pasó por alto, y así fingian, que Minerva. Diosa del saber, nacia de la cabeza de Iupiter, y en correspondencia de esto el santo Rey Dauid dize: *Que obrará prudentemente*: pero esto ha de ser quando Dios le enseñe, que esso quieren dezir las vltimas palabras del verso, que vamos explicando. Así lo notó Batablo, pues dixo: *Yo estudiare, Señor, en vuestra escuela, para entender lo que mejor me está, enseñandome vos, y disponiendo mi animo.*

Dixolo el Espiritu Santo en el Deuteronomio, enseñando al Principe. Y lo mismo notará vnos Maestros Hebreos, referidos de Genebrardo, y dizen, que estas palabras las dixo Dauid, dando vn suspiro salido de lo intimo de su coraçon, y que proumpiendo dixo: *Yo alcançare la prudencia, Señor, quando vos viniereis a mi a enseñarme, como Maestro a Dicipulo, y como Cathedratico a humilde estudiante.* De cuya enseñanza, tratando en el Psalmo 146. dixo, segun leyó Pagano: *La prudencia de Dios no tiene numero.* Y por esto dixo el mesmo Dauid que se auia de alcançar comunicando a todas horas con Dios, preguntandole dificultades como a Maestro, orando, y meditando; y así dixo: *La meditacion de mi coraçon es prudencia.* El Hebreo leyó en plural a mi proposito mas misteriosamente, diciendo: *De la oracion y meditacion de mi coraçon resultan prudencias, e inteligencias.* Que quiere dezir, así como me recogia a orar, y meditar en mi coraçon los prouechos de mi alma, y determinaciones en orden a buengo uierno, de mi proprio coraçon

Deuteron. 17.

Psal. 146. Et sapienti eius non est numerus

Psal. 48. meditatio cordis mei prudencia

Quest 327

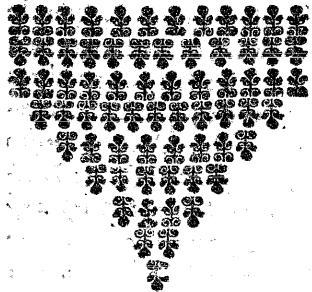


raçon havia aulã, donde
 presidia el mismo Dios co-
 mo Maestro; alli pregua-
 ta las dificultades, y de
 alli sacaba entendidas mu-
 chas cosas, y prudencias,
 no para vn caso, ni dos, si-
 no para todos los que se
 ofreciã; porque este Maes-
 tro que ensena prudencia,
 luego resuelve, y respon-
 de con acierto a quien le
 pregunta; solo quiere que
 quien humiere de aprender
 esta diuina ciencia, se reco-
 ja en el aula de su coraçõ,
 lugar donde Dios habla
 en esta vida, y en esto con-
 siste vna de las felicidades
 del Rey, a quien llama Pa-
 tricio, contemplatiua.
 Bien tenia conocido esta
 necesidad y dificultad a
 quel que queriendole ha-
 zer Rey, dixo: *No soy
 Medico, y en mi casa no tengo
 pan*, que fue dezir, falta-
 me la prudencia para ha-
 zer comprehensio de el
 pulso, y esto y necesitada
 de comida. Mas baste pa-
 ra apoyo deste parrafo lo
 que cuenta Soçomeno, y
 Nizephoro de la Empera-
 triz Pulcherria, que auien-
 do muerto el Emperador
 Arcadio, año de Christo
 de 40 S. dexò el Imperio
 Occidental a su hijo Theo-
 dosio, y a su hija la mayor

Pulcherria dexò el Orien-
 tal, no teniendo quinze
 años. Que hizo esta niña
 Lo primero fue, hazer vo-
 to de castidad a Dios por
 el buen acierto. Lo mis-
 mo hizieron las dos her-
 manas Arcadia, y Marina,
 ofreciendo Altares a Dios,
 ayunando ella, y sus her-
 manas dos vezes en la se-
 mana, de noche se leua-
 tan, y haziendo Coros
 cantauã alabanças a Dios,
 y antes de disponer cosa
 todo lo comunicauan con
 el, por dõde gouernò qua-
 rent y cinco años pruden-
 tissimamente, gouernan-
 do Dios su Reyno, guar-
 dandolo de todo, y peleã-
 do contra Vandalos, Ostro-
 godos, Visogodos, Hu-
 nos, Alanos, Sueuos, y
 otras naciones confinantes,
 que muchas vezes qui-
 sieron invadir su Impe-
 rio.

I sai. 7. Nõ sum
 Medicus, & in
 domo meãdõn
 est panis.

Soçom. lib. 6.
 in Arcad.
 Nizeph. lib. 12
 & 15. in Arcad



ficio, hez, q' no se d'f'ra q' es imposible sin ellas se alcancan, la prudencia, como dixo Diodoro Siculo, y del Rey Cyro dixo Xenophote, que todas se empobrecian por enriquezera Cyro; peticion q' hazia. Hazia a Dibs. omni. is. contus. El punto mas dificultoso de la prudencia, es prevenir las cosas futuras, y que estan de baxo de conjetura.

EN cierto modo parece q' la prudencia repugna al hombre, por q' de suyo es mudable, y con facilidad se arrepiente, y nunca permanece en un mismo estado, y el oficio de la prudencia, como dixo Patricio Senense, es de tal suerte, disponer, dirigir, y gobernar lo pasado y presente, mediante la razon, q' haga consonancia con lo que despues ha de suceder. Como lo dixo el Espíritu Santo, san Agustin, y Aristoteles: No hazer cosa en q' despues tenga lugar el arrepentimiento; como dixo el Espíritu Santo; previene los lazes de fortuna, para que no sobrefaken y corran de repente; porque como dixo S. Gregorio Magno: Menos bien en los dardos

quando son prevenidos. Y finalmente de tal suerte disponga las cosas, que se les de estado, y punto firme; para lo qual es mas necesario entendimiento divino que humano. Como lo dixo el Bienaventurado Padre Martino, Obispo de Miense, en el libro que escriuió a Miton Rey de Francia en estas palabras: Serenissimo Rey; si deseas ser prudente, atiende, y mira a lo por venir, y todas aquellas cosas que pueden suceder, y acaecer, tenlas prevenidas en tu pensamiento; no aya para ti caso subico, ni repentino, y en tu quietud y retiro t'elo prevenido, y mirado antes que venga, porque el prudente nunca ha de dezir: no pense q' sucediera assi, y el q' verdaderamente lo es, no duda lo venidero, sino lo guarda, no porque ha de suceder, sino recelando se previene; quando a tu noticia llegue el principio de qualquier negocio, pon los ojos en el fin que ha de tener, como se vio en la batalla de Ioab, Capitán de David, quando cercó la ciudad de Rabba, diólo Abimelech, que por no prevenir el daño de la torre, murió por manos de una muger, con otros muchos casos que cuenta la Sagrada Escritura, y fue conceso de Socrates al Rey de Chipre. Y para esto debes

que presida tur.

Martin. lib. de quatuor virtutibus.

Reg. 111

Judic. 9.

de Regno.

com.

Diod. lib. 37.
Xenoph. lib. 2.

261. 16.

la. 1. 1. 1. 1.

Sapient. 8.
S. Aug. ferm. 10. tom. 4. de prudent.
Arist. lib. 1. c. 9. Reitor.

20. 11. 1. 1. 1.

S. Greg. 35. in Marth. minus seruiunt iacula.

componer las cosas presentes, tener memoria de las passadas, prevenir las futuras, y proponer en tu coraçon, que han de sobreenir males, y bienes. Con esto no alcançará arrepentimiento en las obras, y se les dará a los negocios buen estado, con que serás Principe prudente.

§. V.

Que en la prudècia tiene su principio la razon de estado, y dizeſe en que consiste.

DE lo referido en el parrafo antecedente consta la prosecucion desta verdad. Muchos piensan que la razon de estado es alguna metafisica incomprehensible, y se engañan, pues de los principios, y enseñanza prudencial, no ay otros q̄ mas se ajusten en el hōbre que ella. Pienſan tambié que solo pertenece al Principe, para conservacion de sus vassallos, conquista de animos, y voluntades, expediètes de negocios, y remedio de necesidades, tē-

plança de perturbaciones, y afectos, saber conservar amistades de iguales, y de iguales, templar la ambicion propia, y agena, exercitar virtudes, y amparar la autoridad y estimacion de su persona. Y aū que esto conviene a la razon de estado de vn Principe, tambien esta se entienda hasta con el pobre pastor. Esta es hija de la experiècia, echada a las puertas de la prudencia, para que esta la críe, y ponga en estado; quiero dezir, que la prudencia es la que dá estado a las cosas, que enseña a conocer lo malo, y lo bueno, passado, presente, y futuro, estorva inconvenientes, quita los males, siguiendo en los negocios lo mejor, lo mas firme, y seguro, tomando estado permanente, y acertado, y así difino, y la razon de estado, diciendo: *Que es vna enseñanza natural, experimentada, y perficionada con la prudencia, para mejor ser, concierto, conveniencia, conservacion, y estabilidad, segun el estado de cada qual.* Y este es el blanco a que mira la razon de estado, conservarse el hombre en el estado que se halla, de suerte que no venga en

diminucion, si no en aumento, solo hallo que tiene vna dificultad, entre otras, y es, que muchas vezes se encuentran Dios, y la razon de estado, y a muchos engaña pensar, que porque esta pertenece a la ley natural, que dicta la propria conservacion de la persona, a vezes en negocios graues, ha de vencer a las leyes diuinas; pero esto es contra la mesma razon de estado, porque no observando la Ley de Dios, falta la estabilidad, que es de su essencia, en quanto el no obedeciera ha de ser forçosamente por medios violentos, que como dixo el Filosofo, lo violento no es durable, ni tiene lugar, segun razon de estado, antes saca de su estado y quicio las cosas; engañan manifesto de estos tiempos, que muchas cosas violentas las bautizan con titulo de razon de estado; y a esso llamò vn Estadista quieta essencia, la qual sacada por alambique, y exprimida poco a poco de diferentes substancias, sale como dandole higas al mundo, burlandose de sus quatro elementos, pretendièdo hazer el quinto que Dios no hizo. Y al

cabo, si vna pequeña gota se aplica por remedio, es con menoscabo del humedo radical, durando la mejoría poco tiempo, y si setoma otra gota mas, de ordinario dá la muerte, y o pone a muy gran peligro, y assi son las razones de estado que dizen violencia, ó duran poco, ó hazen notable mal, ó quitan la vida, y acaban con todo.

Tambien es contra razon de estado hazer hierros y absurdos, y sustentarlos, hazer vna injusticia notoria, y no buscarle remedio, métir, hazer obras de Christiano por ostentacion, endiosarse, estrañarse, y desigualarse, no hablar a todos, vsar de poca cortesía, poca razon, porque dize violencia todo; antes consiste mas en afabilidad y disimulacion, diciendolo en vna palabra, que vsando deste diabolico arte, invéntado por el, y sacado a luz por Machauello, se destruyrá el Rey y Reyno que tal hiziere. Mirando a todo esto dixo Platon, referido por Ciceron, escriuiendo a Scipion Africano, que era la Republica, como vna viguela de sacordada, y solo la prudencia de

Nullum violentum est permanens.

Plat. in 4. Rei publicar.
Cic. lib. 2. Re-public.

en Rey la puede remplaz; todo esto lo trae largamē-

es la que en lo prudencial tiene el primer lugar; lo primero de que se ha de hazer memoria es de experiencias, y a estas acompaña el saber historias divinas, y humanas, como se dixo en el capitulo octavo. Y prosiguiendo con esto digo, para que en ninguna cosa quede flaca la memoria, procure abitar la imaginacion con algunas semejanzas convenientes a lo que se toma de memoria, y no sean de cosas ordinarias, si no de admiracion, y nuevas, porque esto se queda mas en la memoria, inclinando el afecto, y recibiendo lo que se ha de apereber con particular advenencia, meditando de ordinario, para que prontamente ocurra en qualquier tiempo.

Tambien es parte de la prudencia la docilidad con que ha de estar el animo blandamente dispuesto, y sin repugnancia, para qualquier enseñanza; si no es que el entendimiento vigilante halla alguna desconformidad con la razon, y porque mas se imprime en el animo lo enseñado, que lo leydo, ha de oyr siempre, y tomar consejo de

te (San Agustín) *Tratase de las obras de la prudencia, y de las partes que adornan, y componen un hombre prudente.*

NO podrá dezir el Principe con David las vltimas palabras deste verso, *obraré prudentemente*, si no toma alguna noticia de las partes de la prudencia, de que trata el glorioso santo Tomas. La primera division de esta virtud es, *prudencia interior y exterior*, lo por mejor dezia, *proprio, ó comun* la interior y comun es respecto del bien publico, enseñada por los sagrados Doctores; y entre las partes integrantes que se le señalan a la prudencia, la primera es la memoria de muchos sucesos, acompañada del entendimiento, para que disponga las cosas memorables, dandoles tal orden, sucesion, y trazaçon, que acordandose la vna, la otra se venga a la memoria. Y porque la experiencia de las cosas,

S. Aug. lib. 2. cap. 2. decinit.

S. Thom. de prud. q. 49. & reliq.

126

de goberno experimentada, entendida y docta, pero con tal advertencia, que de los consejos conjecture con mayor acierto el que mejor le estuviere, que a esto llamamos Teologos, *solertia*, parte tambien de la prudencia, a quien acompaña la *sagacidad*, con la qual se vale el hombre para las cosas repentinas, y que no dan lugar a pensar, porque es vna pronta, y perspicaz conjetura, con que aprehende velozmente los medios necesarios para qualquier fin, haziendo de cada cosa ponderacion, y se alcanza, no solo exercitandola en los negocios propios, si no dando salidas a los agenos, para que el animo se acostumbre a sentir aguda y prestamente, que como dixo

Senec. lib. 4.
epist. 29.

Seneca : *No se puede dar ante para las cosas repentinas*

Otra parte de la prudencia es la razon, que tambien llaman los Teologos, *raciocinacion*, que consiste en usar bien della, y en vna diligente y acertada determinacion, para obrar, ó dexar de obrar, aplicando con propiedad principios vniuersales, y verdades experimentadas,

que ayuden, y resuelvan el negocio de que se trata, refiriendo los mas acertados medios para eligirlos, y los inconvenientes para huirlos; y de esta misma resulta el hablar eloquentemente con propiedad, y desahogo de palabras, usando de razones substanciales para credito de su persona, y eficacia del caso: como lo hizo Iacob quando venia rico, y su hermano venia contra el; adonde llegó san Gregorio Nazianzeno, y dixo:

Es gran acuerdo de las razones prudentes elegir en las cosas buenas lo mejor, como en las malas lo menor, y mas deue.

Genes. 32.

S. Greg. in o.
rat. de Bap.

Tambien es parte de la prudencia la *prouidencia*, con que, como queda dicho, se prouiene lo futuro, con tal orden y concierto, al fin de la vida humana, que preuenga lo que de presente no es menester, para quando en lo por venir fuere necesario, y haga lo que al presente trae entre manos, tenga correspondencia, y no haga repugnancia a lo que despues le puede suceder, y esto se alcanza haziendo examen del fin con que se mueue el hombre en sus opera-

opera-

sus operaciones. A lo dicho se siguen otras dos partes de la prudencia, que son *circumspexio*, y *cautio*, no obstante que de la primera es su propio officio, primum, si la palabra *favorable*, que yo dixeha, de causar sobervia en quien la oye, o sospecha de adulacion: en entonces la *circumspexio*, haze que no se diga, por que las apariencias de las cosas humanas están complicadas; de suerte, que muchas vezes lo malo parece bueno, y lo bueno malo. La otra parte de prudencia, que es, *cautio*, sirve para reconocer estos disfrazes, y lo malo se evita, o por lo menos, les menos nocivo. Con estas partes de la prudencia puede el Principe regir sus propias acciones, porque son propias de la prudencia interior, o personal, y las que pertenecen a la prudencia exterior: y la comun para saber gouernar el Reyno refiere las el Angelico Doctor en la question siguiente, y reduzelas a quatro. La primera, a la potestad de poner leyes, *regnatina*, co que gouerna a los vassallos, de que queda tratado en el capitulo lex-

to. La segunda, es *politica*, con que se dexa a gouernar las ciudades y Reynos; de esto trata todo este libro. La tercera, la *economicca*, la qual enseña a gouernar una familia, y monastica, con que se gouerna asi mismo el Principio; y de esto trata en el capitulo diez. La quarta parte, es la *militar*, la qual no tiene lugar en este libro, porque el affonso de el es, constituyr un Rey pacifico. Para el exercicio de esto son necessarias quatro virtudes, partes potenciales de la misma prudencia, de que trata tanto Tomas. La primera, es *cautio*, que es, saber aconsejar bien. La segunda, *fortis*, que es hazer buen juyzio de las cosas, no tanto espe. ulativas, quanto prudenciales. La tercera, que llaman, *gaudio*, y esta es mas perfecta, y dice una prespicacia, con la qual el hombre juzga, quando, y como le está bien hazer una cosa de la costumbrada, y fuera de las leyes comunes de gouerno; porque para esto es necessario particular impulso, que venca la inconstancia de los actos antecedentes. Y la

Cap. 10. §. 51

S. Thom. q. 52 de prudent.

Cap. 6. §. 1.

137



VERSO TERCERO.

Per ambulabam in inocentia cordis
mei ; in medio domus
meæ.

Muirè, Se ñor, con cuydado, y alerta, con pureza de cora-
çon, mirando por el buen gouierno de mi familia, y
Reyno, ſabiendo quien es cada qual.

Capitul. X. Explicase la primera
pala bra de este verſo, per
ambulam.

EL verbo, per am-
bulam, en ſu pro-
pria ſignifica-
cion quiere de-
zir: Andarlo todo; haſta ver
el fin, y en ella ſe dize el
cuydado, y diligencia,
que ha de poner el Prin-
cipe en el gouierno; y ſo-
licitud de ſu caſa, y Reyno;
y llamo al gouierno ſolici-
tud, confor mandome con
el lenguage del glorioſo
ſan Pablo, que dize, eſcri-
uiendo a los de Choroſinto,
la ſolicitud quotidiana de to-

das las Igleſias, la qual ſe ha
de llevar tras ſi todo el a-
nimo del Principe, y de la
miſma fuerre que el que
eſtá pueſto en vn grande
cuydado, ocupadas ſus po-
tencias y ſentidos en el,
con vn natural mouimiẽ-
to ſe paſſea de vna parte a
otra, y al paſſo que diſcur-
re el entendimiento, a eſ-
ſe corren los pies, de fuer-
te que no pueden parar en
vn lugar. Aſi el Principe
ſollicito, ocupado, lleuado
del animo en ſu gouierno,

1. Chorinth. 11
Inſtancia mea
quotidiana ſo-
licitudo omniu
Eccleſiar.

es imposible que pare,
este ocioso y no vaya de
vna parte a otra, todo lo
entienda, y lo sepa, no so-
lo lo que passa en su fami-
lia, y Palacio, si no en ca-
da lugar, y ciudad de sus
Reynos, como si presente
estuuiera. A esto miraua
Dion Nicedo, en la oració
al Emperador Trajano,
quando dixo que era el
Key como el Piloto de la
Naue, que mientras todos
duermen, solo el está to-
mando la profundidad de
las aguas, y pelo de los
vientos, como dixo Iob,
apoyandolo san Pedro
Crisologo, y san Ambro-
sio. Este cuydado tenia el
Emperador Caligula, que
solo dormia cada noche
tres horas, pesandole se le-
uantasse más temprano el
jornalero a su trabajo, q el
al fuyo, como dixo Sue-
tonio Tranquilo. Y esto
quiere dezir propriamen-
te, *per ambulam*. Algunos
entienden este Psalmo de
el gouierno Economico;
otros del Politico, mas yo
lo explico de lo vno, y lo
otro, y conforme a esto
las palabras deste verso.

S. I.

Siendo proprio de Dios estar
en todo lugar, ha de procurar
el Principe imitarle en

TRata esta imitacion
de Dios el Angelico
Doctor santo Tho-
mas en el opusculo de la
enseñança de los Princi-
pes, citado, y dize, que assi
como el gouierno de Dios
es general, y su prouiden-
cia tan particular para vna
sola criatura, como para
todas, acudiendo a cada
qual tan en particular, co-
mo si para ella sola suera
Dios, con distincion, no
haziendo todo lo que pue-
de, si no lo justo, como di-
xo Seneca, y Ellano; lo
qual dió a entender el Rey
del Cielo a la Esposa San-
ta, quando auendole
combidado el descanso
de su cama, y al reco-
gimiento de su casa, co-
mo queriendose alçar
con Dios, y tenerle to-
do para si, dixo: *Mi
querido es para mi*: el so-
berano Key de el Cie-
lo, con vna callada
reprehension le dixo:
Yo soy flor de el campo.
En lo qual dixo, segun

S. Thom. de
Reg Princ.

Senec. lib. de
consol. ad Pos
lib.
Ellian. de varj
in istor. lib. 2.

1. Cant. Ego
Flos campis

Dionora. 3. ad
Lap. Traj.

Yob 28. qui fe-
cit ventus pon-
it in aquis a-
quas in men-
sura.
Ambros. in ferm.
Ambros. lib.
2. ad
cap. 10.

Psalm. 51. in
vna Cant.



1739

S. Bernar. ferm
47. in Caatic.

notó san Bernardo : Yo no soy para vno solo , sino para todos , porque soy como la flor del campo , que a nadie se niega. Esto mismo ha de imitar el Principe , empleando sus fauores , no en vno solo , si no en muchos , como dixo el Espiritu Santo en el Ecclesiastico , y Proverbios : *Es voluntad de Dios la medida igual.* Por lo qual es comparado a los ojos de el cuerpo , los quales no ven distintamente lo que está muy lejos , o muy cerca , si no lo que en deuida proporcion y distancia : porque el Principe , fuera de que nada le ha de passar por alto , no ha de inclinarse mas a los que están cerca de su persona , que a los que están lejos , antes a los que estuuieren cerca los ha de favorecer confusamente , quiero dezir , con zelo , que los ha de premiar sin salir de los limites de su esfera , y poder , y ha de ser mirandolos en deuida distancia , y proporcion , usando de medios prouechosos para su Real persona , y no dañosos para el vassallo , y con tal cuydado , que así como los ojos reconocen menos lo que está muy cerca , que lo que está le-

Leuitic. 19.
Prouerb. 11.

xos , así los Principes en su tanto , mas conociéto han de tener de los auerites , que de los presentes , porque a vezes estos merecen menos que aquellos. De este modo gobernaron los santos Prelados primitiuos de sus Iglesias , y para esto , ya que no con palabras , con fieles correspondencias , tomauan noticia de sus fieles. Lo mismo se dize del Rey Iosias en el Ecclesiastico , que para que sus vassallos nunca le olvidassen , aunque hazia presencia solaméte en su Corte , corria , y andaua por su Reyno , tomando noticia de sus vassallos , y obligandolos con beneficios ; y eratá conocido en la Corte , como en donde estaua ausente , y para dara enténder esto el Espiritu Santo , usa de estas palabras : *La buena memoria del Rey Iosias era mas dulce que la miel en la boca de todos , como la musica en el combite.* Como si dixera , para los que tratauan de cerca era dulce , y amproso , y a los que no gozauan de su presencia , era mas apacible que la musica en el combite : a los presentes era como miel , porque de este man-

Eccles. 49.
Memoria Iosie
in omni ore,
quasi mel in del
cabitur eius,
& vt musica in
convitio v. ni,
& gubernabit
ad Dominum
coripius.

que se ha de usar con tanta
 casta, para que sepa bien,
 y no de hastio; así la co-
 municacion con los Prin-
 cipes ha de ser castada, con
 recato y medida; para los
 ausentes ha de ser como la
 musica, la qual haze me-
 jor consonancia a los dis-
 tantes y apartados. De
 donde se colige, que el
 Principe ha de procurar
 ser mas apacible a los au-
 sentes; que a los presentes,
 para que los que lo están
 no se atreuan a su benigni-
 dad, y apacibilidad, antes
 teman su apacible seueri-
 dad, y retiro, y a los ausen-
 tes con las demonstracio-
 nes de amor, queden mas
 obligados, y hagan ma-
 yores obras por el, como
 hazia la buena memoria
 del señor Rey Felipe segun-
 do.

§. II.

Por esta imitacion de Dios
 está obligado el Principe de
 ayudar de cada vassallo, en
 particular sabiendo del lo
 malo, ó bueno, para
 premiar, ó cas-
 tigar.

Regale Moyses a
 Dios le dé al pue-
 blo de Israel un

Capitan General, digno
 de tal administracion; y
 esto lo pide de esta suerte:
*Provea el Señor Dios vn es-
 piritu de toda carne, vn hom-
 bre que presida a toda esta
 muchedumbre.* Como di-
 xo el Real Profeta David,
 Euripides, y Platon, que
 ha de ser como padre, y So-
 crates su maestro, segun
 refiere Xenophonte, que
 sea vn hombre, que vse del
 pan y palo, miel, y hiel,
 para premio de buenos, y
 castigo de malos, que fue
 lo que nos dió a entender
 el Santo Abraham, quan-
 do llenaua en la vna ma-
 no el fuego, y en la otra
 el cuchillo, quando yua a
 sacrificar. Porque en esto
 consiste la principal razon
 de buen gouierno, en quã-
 to el Governador y Prin-
 cipe ha de ser como vn
 espíritu incansable, vigi-
 lante, sin obligaciones de
 cuerpo. Así lo queria a-
 quella vieja de quien cuen-
 ta Plutarco, que llegó a ha-
 blar a Philipo, Rey de
 Macedonia, y como no
 pudieffe hazerlo, le respó-
 dió: *Pues para que eres Rey.*
 Lo mesmo le sucedió al
 Emperador Adriano, con
 mo cuenta Dion Cassio, y
 deste modo se llamará as-
 ma del Reyno, porque así
 como

Num. 27. P. 76.
 Videat Domi-
 nus Deus possi-
 tum omnia car-
 nis.

Eurip. in Cyllo
 Platon lib. 6.
 de Rego.
 Xenoph. lib. 3.
 de Socle.

Genes. 28.

Plut. in Apollon.
 mar.

Dion in vita
 Adriani.

como el alma está en todo el cuerpo, y toda en qualquier parte del, por mínima que sea; así el Principe ha de procurar estar en todo su Reyno, en todos juntos, y en cada vno en particular. Como lo dixo bien Agapeto Diaceno, al Emperador Iustiniano, tomando la metaphora del Sol, y despues amplió la mesma. Y al mesmo proposito san Basilio, y Plinio dixo de Trajano: *que fue muy accepto a todos, porque les oia, y veia.* Que tambien lo dixo Nazario del Emperador Constancio: y con esso sabia, y conoció de todos el officio a que estava dedicado, no consintiendo se pretuiera el orden, procurando que correspondiente-mente se favorezcan, como lo hazen los miembros de vn mismo cuerpo, sin respetar mayor, ó menor dignidad, dando el ser devido a las operaciones del vassallo, mouiendole con sus leyes, animandolo con su exemplo, y favoreciendole con el premio, que esta fue la virtud que leuanto a la Alteza de el Rey Medos a Pharaortes, como dixo Herodoto Halicarnaseo; y para esto se

ha de valer de personas aprouadas, como el alma de sentidos exteriores; ha de tener ojos que zelen, oydos que oygan, y bocas que determinen justicia, y ventores que leuanten la caça, y sepan lo bueno y malo de su Reyno, para que lo bueno sea conocido, y premiado, y lo malo advertido, y castigado, que fue lo que dixo Platon, y Xenophonte.

No cumple el Principe con su conciencia si al dar officios, y dignidades no precede esta diligencia, y menos cumplirá con su obligacion si a solos pretendientes, y a los que están presentes en la Corte se dan prelacias, officios, y preuendas, porque estos tales son quien menos las merece, gente al fin notada de vicio tan pernicioso y dañoso al bien publico, como la ambicion, y de quien el comun no recibe provecho, si no detrimento. Para remedio desto, y que no tengan cabida en la Corte respetos humanos, noblezas, negociaciones, ni dadiuas, será bié que el Principe en todos los lugares de su Reyno elija, y constituya varones desinteresados, temerosos de

Agapet. lib. de offic. Princip.

S. Basl. Homil. in exaner. Plin. in Trajan. nulla in audiendo difficultas, nulla in respondendo mora, au duntor statim, dimitatur statim. Nacar. in Constant.

Platon lib. 16 de Regn. Xenoph. lib. 3

Herod. lib. 7.

de Dios, que le den noticia, assi de los escandolos, como de los exemplares, eminentes en virtud, letras, y buenas partes, y no sean de aquellos Consejeros de quien dize el Exodo, y Iaias engañauan a Pharaon, haziendole sinistras relaciones, y con esto conseguia el intento deste parrafo, y assi lo han usado muchos Reyes de España.

Exod. 7.
Iai. 19.

§. III.

De los inconvenientes, y males que causa fauorecer el Principe a vno solo, olvidandose de los demas.

Pide el orden de este tratado que se ventile en este lugar este punto, el qual no servirá de mas, que disposicion para quando se trate el oficio, y condiciones del Priuado.

Trata de esto el Abulense, notando, que en el tiempo que reynó Dauid en Israel; huuo vna hambre penosa, que duró tres años, y dando la causa dize, que la dexaron escrita Rabi Salomon, y Rabi Dauid, la qual admito en quatro haze a mi intento, y es razon de esta

Abul. 2. Reg. 21. q. 2. facta est quodque facta mes in diebus Dauid tribus annis iugiter.

do, la causa, dizen, porque Dios castigó con hambre el Reyno de Israel, fue por que el Rey Dauid tuuo por priuado y amigo a vn Sacerdote llamado Hiran Iorathiches, a quien llaman tambien por causa de la estrecha amistad, Sacerdote de Dauid, a este daua todos sus dones, y riquezas, a este solo hazia mercedes, y por este se empobreció el Reyno, y Dios enojado lo castigó con hambre, y amenazó con guerras. Por lo qual promigue el Abulense, diziendo, para que de ai tomen exemplo, y aprendan los Reyes a no dexar, ni hazer mercedes a vno solo, como lo hizo Aman con Assuero, Murtilo con Isacio, Emperador de Constantinopla, y Christophoro con el Emperador Leó V. si no cuydar de todos como Rey vniuersal, y dessa manera tendrá anasillado y sujeto su Reyno, y no criará con su propria instancia vn enemigo poderoso, que al passo que se le aumenta el poder, a esse mismo engendrará penamientos aleuios y desleales, assi para con Dios, como para con su Rey, como se ven en los exemplos que

Esther. 3.
Blondo decad 2. lib. 6.
Eneas Silvio; lib. 1. c. 9.

que propuse arriba, en cu-
yos Autores se pueden
ver, y es verdad experi-
mentada.

IV.

*Del cuidado que ha de tener
el Principe con su familia,
y a quien lo ha de
encargar.*

A Cerca de esto di-
xo el Espiritu
Santo así: *En la
casa del Justo ay muchissima
fortaleza, porque está re-
parada con justicia, y equi-
dad, gracia, y amistad de
Dios, y bien instruydos
los hijos, dotrinados, y
compuestos los criados,
y familiares della: pero
es de advertir, que a quie-
n el gouerno de la fami-
lia de el Rey se ha de dar
larga mano, es a la Reyna
sabia, cabal, y prudente,
porque para que se confi-
ga la fortaleza, por el mes-
mo Espiritu Santo está re-
servado semejante gouier-
no a la muger, y así dixo:
*La muger sabia edifica y enri-
queze la casa, y es justo que
el trabajo se reparta, para
que el Principe no esté im-
pedido, sino que totalmē-
te se de al gouerno de su
Reyno, pero de tal mane-**

ra, que en casos de noue-
dad, ò dudosos se acuda
al Principe, para mayor
acierto. Sentimiento es
este de Aristoteles, por
estas palabras: *Conviene
que la muger buena gouerne
de las puertas adentro de su
casa, y tenga cuidado de ella,
segun se le ordenare, por que al
Varon es cosa indecente ocupar,
se en menudencias, y saltar a
negocios grandes, y así como a
la muger seria mal parecido ne-
gociar en la plaza, así al hom-
bre dentro de su casa negocios
caseros, y es determina-
cion esta acertada, por
dos razones. La prime-
ra, porque quien deus es-
tar, y está mas de ordi-
nario en la casa, sabrà mas
bien lo que es menester
en ella, mejor notará la
falta, y lo que tiene neces-
sidad de enmienda. La
segunda, porque con esto
vía la Reyna de su deuida
jurisdiccion y autoridad, y
ocupada en esto no se en-
trometerá en los nego-
cios del Reyno, y del go-
uerno de la casa se indol-
triará para saber gouernar
todo el Reyno a falta del
Principe, y es esto tan
conveniente, que no pro-
meto seguridad mientras
el Principe casado no hi-
ziere esto, y el que no lo
hiziere,*

Arist. lib. 2. c. 2.
Economicz.

Pronef. 14. la
Doms. 14. la
relacion 14. la
tudo.

Pronef. 14. la
pic. 14. la
Agar domo su

hiziere, y no tuuere de las
puertas adentro persona
muy luya, para que mire
por sus cosas como pro-
prias, es parte de grande
trimento de su casa, con
esto se da fortaleza a una
familia, porque con el vi-
gilante gouerno, no ha-
llará en ella, ni en los de
ella cabida, y entrada en
los vicios, que la aporti-
llan, y arruynan, que son la
adulacion, y codicia, reci-
biendo dones, vendiendo
oficios, fingiendo amista-
des, haziendo de el fauor
capa para reuozar sus vi-
cios.

esto de tanta importancia
cuenta Herodiano el ten-
cimiento con que moria
el Emperador Marco
Aurelio, por dexar a su
hijo Conmodo muy niño,
y no saber en que manos
le pondria para que le en-
señasse. Alegrose mucho
Peleo, Rey de Thesalia,
quando llegò a su Reyno
Fenin, para darselo por
Ayo a su hijo Achilles, co-
mo dize Carolo Step-
hano. Lo mismo dize Au-
lo Celio, que hizo Philipo,
Rey de Macedonia,
con su hijo Alexandro,
por Aristoteles. El Em-
perador Antonio Pio em-
bida Grecia por Apolo-
nio para su nieto Marco
Antonio, como dize Lu-
lio Capitolino. Y profeta
quiendo con el lugar de
Salomon, noto en el tres
cosas principales. La pri-
mera, llamarse Salomon
hijo ternecito de su pa-
dre, para dara entender
como desde los pechos
del ama (los quales han de
ser de muger bien inclina-
da) ha de recibir el Prin-
cipe, junto con la leche, la
buena enseñanza, aunque
san Gregorio entiede por
la leche que lo sustentaa, la
buena doctrina. Tambien
en llamarse niño tierno, y
della

Herod. lib. 2.
in Commod.

Charol. Steph.
de situ orb.
Aulo Celio lib.
9. ca. 1.

Iul. Capiti. de
hist.

S. Greg. Naz.
ofat. 2. in Pala.

S. V.

*En la buena enseñanza de los
hijos consiste la felicidad de
la familia Real, y del oficio
de Ayo, o Maestro del
Principe.*

Prou. 4. Nam
& ego fui filius
patris mei ten-
nellus, & vnige-
nitus coram ma-
tre mea, & do-
cebat me, ad-
que dicebat.

EL Sapientissimo
Rey Salomon di-
ze breuemente el
cuydado que se puso en
su buena educacion, por
estas palabras: Yo conoci
pequeñito a mi padre, y siendo
vnigenito me ponía delante de
femi madre para enseñarme, y
dize: byo recibí tu corazón
mis palabras, guarda mis pre-
ceptos, y vívirás. Y por ser

hijo ternecito de su pa-
dre, para dara entender
como desde los pechos
del ama (los quales han de
ser de muger bien inclina-
da) ha de recibir el Prin-
cipe, junto con la leche, la
buena enseñanza, aunque
san Gregorio entiede por
la leche que lo sustentaa, la
buena doctrina. Tambien
en llamarse niño tierno, y
della

142

delicado denota, que el regalo con que se crió no le hizo esforço a la buena doctrina, porque esta ha de ser favorecida, y puesta en primer lugar, que es milagro que vn niño favorecido, regalado, y licenciado, salga bien enseñado; y algunos Doctores dicen, que la causa de dezir esta palabra fue, para advertir vn baxiõ peligroso, de que se ha de huyr, y es, que por acudir al demasado regalo de los hijos, no quitales el pecho con tiempo, les causa rudeza, porque la mucha leche con su grosedad entontece, y tambien por que dexar criarse delicado el Principe, no ha de ser causa para que se dexen de castigar sus defectos. Esto esforçó el Emperador Aircadio en vna carta a Arsenio su Maestro, pidiendole perdon de vna vez que le auia enojado contra el, por auerle castigado, y que le echasse su bendición, para que mejor administrasse aquel cargo, como refiere Nizephora Calixto; que si esto falta en los Principes, al passo que crecen, crecen, y vá a mas la insolencia, e

incorregibilidad licenciada. Los setenta leyeron; *Fuy hijo obediente a mi padre,* porque bebidas en la leche las buenas inclinaciones, causan despues promptitud de obediencia. Lo segundo que noto, es en aquellas palabras que dixo Salomon: *Que era hijo vnigenito, pendiente y colgado de los ojos de su madre.* De adonde se infiere, que aunque no aya mas de vn Principe delicado, no por esto ha de auer remission en la doctrina, que mas vale pierda el Reyno al heredero, que no el heredero al Reyno; esta del venturoso allora Alexander ab Alexandro de los Persas, y Meios. Plutarco de Sardanapalo Rey Azyrio. Herodiano de Heliogabalo. Y Zonaras del Emperador Zenon.

Alli tambien leyeron los setenta, *hijo querido a las ojos de su madre.* Y por ser lo tanto, es lo que pudo mayor cuidado fue en enseñarle, y en buscarle Ayds, y Maestros, que se encargassen de el. Asi lo dice Salomon en este lugar. Y Diogenes

Alex. lib. 2.º c. 19.
Plutarc. lib. 1.º de Sardan.
Herod. lib. 5.º de Heliog.
Zona. lib. 1.º de Zenon.

Diogen. lib. 7. Lactancio cuenta, que to-
 dió Antigóno Rey de Ma-
 cedonia, para su hijo, al
 Filosofo Zenon, precian-
 dose Socrates de enseñar
 a Alcibiades, el Atolico
 Filosofo, a Vlfes: Chinon
 y Phénice, a Achilles: el
 viejo Nestor, a Agamenón:
 Thelemaco a su hermano
 Menalao, y Polydamas
 a Hector, como dize Au-
 to Gelib. Porque del bué
 Ayo, y Maestro sale el
 buen Rey, y la señal eui-
 dente de que lo ha tenido
 es, quando a los prime-
 ros embites de su gouier-
 no, pone en execucion
 obras heroicas, deshaze
 hierros passados, y quita
 inconvenientes a la bué-
 na dirección de su gouier-
 no. Por esto dixo Aman-
 cio, que la palabra la-
 tina, *Magister*, es su pro-
 pria etimología, *magis*
ceteris, porque el Maes-
 tro, y Ayo de vn Rey,
 ha de ser tal, que haga
 conotidas ventajas a to-
 dos los de su tiempo, co-
 mo lo dixo san Pedro
 Chrisologo, que la au-
 toridad de el Maestro
 constaua de la integri-
 dad de su vida, enseñan-
 do mas con obras, que

con palabras. Lo mesmo
 refiere Iustino de Licurgo
 con los Lacedemonios,
 y lo confirma Tulio. Y
 para que se exercite con
 eficacia en este oficio de
 comun doctrina de los Sa-
 grados Doctores, princi-
 palmente Clemente Ale-
 xandriño dize, que han
 de estar adornados de cin-
 co virtudes el Maestro
 y Ayo de el Príncipe,
 que son: *humildad*, *ho-
 nestidad*, *caridad*, *pruden-
 cia*, y *temor de Dios*, her-
 moscado con vn diuino
 trato de este diuino Se-
 ñor; como lo dixo Ori-
 genes, para que en ellos
 se descubran obras exem-
 plares que el Príncipe
 vea, e imite; como lo
 dixo san Pablo: *sed e-
 xemplar a todas las virtu-
 des*. Porque como di-
 xo Aristoteles, los de
 poca edad, mas aperci-
 ben lo que ven, que lo
 que oyen. Esto lo dixo
 Plinio el menor en vna
 epistola escriuiendo a
 Cornelia Hispana, confir-
 mandolo san Iuan Chri-
 sostomo, san Gregorio
 Nazianzeno, san Ber-
 nardo, y Encas Sil-
 uio.

Iustin lib. 1.

Tulio lib. 3. de
 orat.

Clement. lib. 1
 de su Pcia. og.

Aul. Gel. lib. 9

Orig. Homil. 7
 n Ezech.

1. Timor. 4.

Plin. lib. 3. epist

Chris. ser. 167

Chris. Homil.
 60. c. 18. in Mat
 Naz. de laudib
 Basil.
 S. Bern. in vica
 Malach.
 Silv. de educ.
 liberor.

X. por

Y porque lo que queda dicho llama el Petharax, altos officios, *bona perigrosa*: en la epistola que escribió Nicolao Florencio, donde en cifra, y con suma brevedad le auisa las obligaciones que por ser Ayo del Rey de Sicilia corrian por su persona, advierte (le dize al Principe) que pues no puede subir a mas, aprenda a baxar, e y a menos, humillandose a imitacion de Dios, que ya que por su infinito ser no puede subir a mas, baxó tanto, humillandose, que se comparó al gusano pequeño, negando de sí lo que era mas que esto, que es ser hombre; y que el Cetro, y Corona es tan devido al hecho de la virtud, como al derecho hereditario; y que aunque no puede hazer hombres, puede honrar, y manifestar a los que lo son: peraradele. a que es mucho menos: nacer para Rey, que ser hecho por election, porque aquello es favor de fortuna; y esto es fuerza de meritos: enseñale que honre y sirva a Dios; ame a la patria, guarde justicia, sin la qual aunque el Reyno goze de riqueza, no permanecerá

en su ser: sepa, que la violencia es madrastra de el tiempo, y quita la duracion a las cosas, y que mas seguro es ser amado, que temido: acostumbrese a no desear cosa de la tierra, si no buena capacidad, ni esperar mas que buena fama, ni temer, si no es la afrenta: piense que quanto está mas alto, tanto mas está a vista de todos, y tanto menos podrá ocultar sus obras, y quanto mas fuere su poder, tanto menos licencioso ha de ser: auisale que premie la virtud, y no la ambicion: conozca, que no ha de diferenciarse menos de sus vassallos en el vestido; que en las costumbres: que ponga particular estudio en huyr extremos; y esto mismo en seguir virtudes que conſten en vn medio: cesse el la prodalidad, y faga la auaricia, que aquella empobreze, y esta abate, y humilla: separe en honrarle, y no auariento del tiempo: sealiberahen dar; y tenga en la memoria lo que dixo vn Romano Emperador, que no quería mandar al dinero, si no a vassallos con dinero, porque trayéndole al Emperador

Floreſ. in epist.
ad Regē Sicil.

Plal. 5. Ego
ſum vermis, &
non homo.

Gobierno de Principe Catolico

En otros escudos de re-
ta de vna imposicion, que
su padre Vespasiano auia
impuesto en las Coactas,
los echó de sí diciendo,
que echauan mal olor. Co-
mo lo refiere Suetonio;
y la abundancia es mas
prouechosa en su Reyno,
que las riquezas del fisco,
porque en Reyno rico no
puede auer Principe po-
bre, y el fisco abundante
a nadie le niega. Esto fue

Sueton. c. 22.

Becket. 9.

lo que dixo el Ecclesiastico
de aquella ciudad con poca
gente y guarnicion, que resisti-
ó al Rey poderoso que la ter-
nia cercada. Exponiendo
San Basilio este lugar al
propósito que tratamos,
y Poluio Eugenio y Sui-
das alaban en esto a Tibe-
rio Emperador de Con-
stantinopla, y Julio Capi-
tolino al Emperador Per-
tinax. Y entonces se pue-
de llamar verdadero Rey,
quando perdona culpas
agenas con propiedad,
restituye daños, confu-
ta Catolicas pazes, no pime-
ticion de la libertad, leuanta
edificios, arruynados,
echando por tierra los
muelleuapados, y exercir-
tamos con los que rige
el amor, que obligos. To-
do lo dicho es caluynaci-
fra de los discursos de este

S. Basil. Homil
2.
Pol. lib. 5. hist.
Euagr. lib. 5. c.
13
Suid. in hist.
It. in Capit. in
Pertinax.

libro, y viene enforaça
de los rudimentos de el
Principe, para que los
Maestros y Ayos los ha-
llen recopilados breue-
mente, como lo dixo He-
remias, a quica dawa por
Maestro de su pueblo, pa-
ra enseñar, destruir, des-
hazer, y hacer de nue-
uo.

Hierem. 1. vt
coellas, &c.

§. VI.

De la fidelidad y condiciones
de los ministros de la fa-
milia Real.

TRata el Espiritu
Santo de lo que
en este parrafo se
propone por éstas pala-
bras: *Acceto et para el Rey
el ministro inteligente, y el in-
vul suspirá su pro. Batablo
leyó. Agradable es para el
Rey el fiero prudente, el ig-
no ministro le enciende la gra.*
Es muy de amar aquellas
palabras, *acceptus*, que en
el Hebreo es lo mesmo
que *vencholensis*, en lo
qual se denota hasta don-
de puede llegar la afabili-
dad y tanto ordinario que
el Principe ha de tener co
los criados de su familia.
Con quien más ha de tra-
tar, ha de ser non el mas
prudente; pero de caluynaci-
te

Pro. 14. accep-
tus est Regi in
miserere illi gés
iracundiam eius
inutilis sustine-
bit.

te, que nunca le muestre verdadera amistad, aunque se la tenga, porque el amor haze iguales, y esta igualdad haze a los ministros, y familiares, descomulgados al principio en cosas pequeñas, y adelante en cosas grandísimas. Y así que es verdad, que dixo Aristoteles, que entre el señor, y el siervo ha de aver amistad, no ha de ser con amor descubierta, si no como dize el Espiritu Santo, con *venerevolencia*, que no es otra cosa, que una demostracion de voluntad, en pago de la utilidad que de sus servicios resulta, y este genero de amor, y aceptación, nunca llega a ser peligroso, antes de provecho. Tambien dize el Espiritu Santo, que el Ministro para que haga bien su oficio, ha de ser bien entendido, y prudente, y la razon da Aristoteles en el lugar citado, porque el siervo es una parte animada de el señor que lo representa, y así en todas sus acciones ha de referir las prendas, y autoridad del señor, y el Principe de tal manera ha de tratar a su ministro prudente, que aunque a la verdad sea de mayor capaci-

dad, y entendimiento, nunca el Rey ha de sujetarsele ni rendirsele, porque puede lo que faltare de entendimiento, suplirlo con su autoridad, y con ella, y su entendimiento, vencer el mayor del ministro, para que el ministro nunca de alcance, ni pueda echar la sonda, ni entender el fondo a la capacidad del Rey, que a quien esto procura, no ay si no despedirle luego: para lo qual es saludable consejo que nunca el Principe se ponga a conferir con su ministro cosas de adonde se pueda colegir la calidad de su entendimiento, si bien es verdad, que puede preguntar consultando, tomando el consejo de el Espiritu Santo: *No hagas cosa sin consejo, y después de hecho no te hara pesada de averlo hecho.* Y Titolivio dixo, que en todas las cosas difíciles es menester tomar consejo. Esto da a entender el Profeta Iaias que dds dixo: *Que puso el Emperio sobre sus ombros, no puso la carga sobre vn ombro solo, si no sobre muchos, y así se ha de valer de compañeros, de el modo que hazia el Emperador Alexandro Seucro,*

Aristot. lib. 1.
Polit. c. 4.

Eccles. 31. sine
cōsilio nihil fa-
cias, & post fac-
tum nō permū-
tabis.
Titol. lib. 9. in
rebus arduis, &
tenui spe. forti-
sima que q; con-
silia utilissima
sunt.
Iaias 9. cuius
Imperium su-
per humerum
eius.

de

Tanto nos escudados de ren-
ta de vna imposicion, que
su padre Vespasiano auia
impuesto en las Coaclas,
los echó de si diziendo,
que echauan mal olor.

Sueton. c. 23.

Como lo refiere Suetonio;
y la abundancia es mas
prouechosa en su Reyno,
que las riquezas del fisco,
porque en Reyno rico no
puede auer Principe po-
bre, y el fisco abundante

Ecles. 9.

a nadie se niega. Esto fue
lo que dixo el Ecclesiastico
de aquella ciudad con poca
gente y guarnicion, que resisti-
ó al Rey poderoso que la ter-
nia cercada. Exponiendo

S. Basil. Homil
2.
Pol. lib. 5. hist.
Euagr. lib. 5. c.
13
Suidan hist.

en Basilio este lugar al
propósito que tratamos,
y Poliuo, Euagrio y Sura-
das alaban en esto a Tibe-
rio Emperador de Const-

Titulo Capit. in
Pertinaz.

antinopla, y Julio Capi-
tolino al Emperador Per-
tinaz. Y entonces se pue-
de llamar verdadero Rey,
quando perdona culpas
agenas con propiedad,
restituye daños, confirma
Caticas pazes, opime-
nta cada libertad, detiene
reuediciones, amuydados,
echando por tierra los
malheptados, y extrai-
re mas con los que nige,
el amor que se rigon. To-
do lo dicho es caluñacia
fra de los discursos de este

libro, y breue en forma
de los rudimentos de el
Principe, para que los
Maestros y Ayos lo ha-
llen recopilados breue-
mente, como lo dixo He-
remias, a quien daua por
Maestro de su pueblo, pa-
ra arrancar, destruir, des-
hazer, y hazer de nue-
uo.

Hieron. 1. v.
ecclias, &c.

VI.

De la fidelidad, y condiciones
de los ministros de la fa-
milia Real.

TRata el Espiritu
Santo de lo que
en este parrafo se
propone por estas pala-
bras: *Aceto es para el Rey
el ministro inteligente, y el in-
dóvil sufrirá su ira.* Batablo
leyó: *Agradable es para el
Rey el siervo prudente, el ig-
nominoso le enciende la ira.*
Es muy de notar aquellas
palabras, *acceptus*, que en
el Hebreo es lo mesmo
que *veneholmsin*; en lo
qual se denota hasta don-
de puede llegar la afabili-
dad y arato ordinario que
el Principe ha de tener con
los criados de su familia.
Con quien mas ha de tra-
tar, ha de ser con el mas
prudente; pero de tal su-
re

Prov. 14. accep-
tus est Regi an-
nisteriell gés
iracundiam eius
inuitis iustae
bit.

te, que nunca le muestre verdadera amistad, aunque se la tenga, porq el amor haze iguales, y esta igualdad haze a los ministros, y familiares, descomedidos al principio en cosas pequeñas, y adelante en cosas grandisimas. Y aunque es verdad, que dixo Aristoteles, que entre el señor, y el siervo ha de aver amistad, no ha de ser con amor de subierro, si no como dize el Espiritu Santo, con *venevolencia*, que no es otra cosa, que una demostracion de voluntad, en pago de la utilidad que de sus servicios se consulta, y este genero de amor, y aceptación, nunca llega a ser peligroso, antes de provecho. Tambien dize el Espiritu Santo, que el Ministro para que haga bien su oficio, ha de ser *bien entendido*, y *prudente*, y la razon da Aristoteles en el lugar citado, porque el siervo es una parte amada de el señor que lo representa, y assi en todas sus acciones ha de referir las prentas, y autoridad del señor, y el Principe de tal manera ha de tratar a su ministro prudente, que aunque a la verdad sea de mayor capaci-

dad, y entendimiento, nunca el Rey ha de sujetarsele ni rendirsele, porque puede lo que faltare de entendimiento, suplirlo con su autoridad, y con ella, y su entendimiento, vencer el mayor del ministro, para que el ministro nunca de alcance, ni pueda echar la sonda, ni entender el fondo a la capacidad del Rey, que a quien esto procura, no ay si no despedirle luego: para lo qual es saludable consejo que nunca el Principe se ponga a conferir con su ministro causas de adonde se pueda colegir la calidad de su entendimiento, si bien es verdad, que puede preguntar consultando, y mandando el consejo de el Espiritu Santo: *No hagas cosa sin consejo, y despues de hecho no te hara pesar de averlo hecho.* Y Tito Livio dixo, que en todas las cosas dificultosas es menester tomar consejo. Esto da a entender el Profeta Iaias quando dixo: *Que pudo el Imperio sobre que ombros no pudo la carga sobre vn ombro solo, si no sobre muchos, y assi se ha de valer de compañeros, de el modo que hazia el Emperador Alexandro Scvero,*

Aristot. lib. 1.
Polit. c. 4.

Eccles. 31. sine
cōsilio nihil fa-
cias, & post fac-
tum nō permit-
tibus.
Titul. lib. 9. in
rebus arduis, &
renui spe. forti-
sima quē q. con-
silia tantissima
sunt.
Iaias 9. cuius
Imperium su-
per humerum
eius.

de

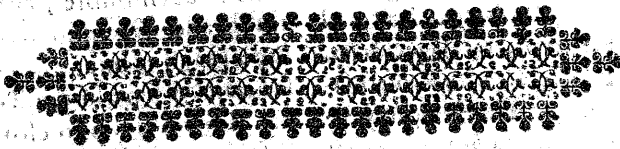
Gouernar de Principe Catolico.

Lamp. in Alex
Fuit consuetu-
do, vt si de iure
aut negocijstra-
taret solos do-
ctos, & disertos
adhiberet: si ve-
ro de re milita-
milites veteres
& renes bene-
meritos, & loco-
rum peritos, ac
bellorū, & cas-
trorum, &c.
veteres Impe-
ratores, vel Ro-
mani effissent.

de quien cuenta Lam-
dio, que hazia llamar a los
varones doctos, segun la
materia de que se trataua,
y con ellos consultaua, si
de guerra, a los soldados
viejos, a los ancianos ve-
nerables y noticiosos, de
lugares, de guerras, y e-
xercitos, siendo assi en to-
das las demas. Concluyé-
do ser esto costūbre de los
Emperadores Romanos.
Y despues de auer oydo
lo que a cerca de el caso se
ofreciere, despues lo con-
firme con su entendimien-
to, y si le pareciere mejor,
manifiestelo, y si lo que
dieren por parecer sus mi-
nistros, alguna cosa le a-
grada, haga la propria, y
referala como tal, diferé-
ciandola con alguna ma-
yor conveniencia, que de
lo contrario dezian. Assi
al Principe como al minis-
tro resultará grā de menoscabo,
al Principe ser cono-
cido por no tan capaz, y al
ministro ser aborrecido de
el Principe, que en nada
quiere admitir superioridad,
ni igualdad. Este escō-
sejo de Leon Emperador.
Ha de ser tambien el
ministro virtuoso, por-
que de no serlo, será sier-
uo inutil, como dixo el
Espiritu Santo, en quien

el Rey ha de exercitar sus
yras, y enmendarlo con
continuo castigo; demas
que en la casa Real, para
que esté bien gouernada,
no ha de auer siervo inu-
til, ni ocioso, que no esté
dedicado a algun parti-
cular exercicio, ni ha de auer
déro de casa ministros
holgaçanes, para solo os-
tétacion della, porq̄ estos
causan confusion, y auer-
guençan a los señores con
sus palabras, y obras. Solo
dize el Espiritu Santo, que
ha de tener cabida con el
Principe el ministro intelligen-
te, cō la qual palabra dize
mūcho, porq̄ es dar a entē-
der que el buē criado mas
ha de tener de entendimie-
to, q̄ de voluntad, porq̄ de
esta solo ha de hazer em-
pleo en el Principe, olvidā-
dose de si proprio, y de sus
afectos, q̄ nunca ministro
afectiuoso hizo cosa buena
y es la causa ser la volūdad
potēcia ciega, y demasida-
mente libre, y determinada, y si
esta se le dá lugar, nadie es-
tá seguro, y mas si el entē-
diēto la sigue, deuiendola
regir. Por esto quiere el Es-
piritu Sāto ministros entē-
didos, y no volūtarios, para
que no dexādose llevar de
sus inclinaciones, si van al
Principe cō mas prouecho.

VER.



VERSO QVARTO:

Non proponēbam ante oculos meos
rem iniuſtam : facientes præva-
ricatores odiui.



NO paſſaua por mi pensamiento hazer
coſa iniuſta , y aborrecí a los que-
brantadores de la ley.



Capitul. XI. Explicanſe las palabras:
No proponia ante mis ojos
coſa iniuſta.



DEZIR el ſanto
Profeta Da-
uid, que no
proponia an-
te ſus ojos co-
ſa iniuſta, es dezir, no pro-
poneré coſa que lo ſea, reforma-
ré de tal manera mi pensa-
miento, que ſi ſer pudiere,
reſtrenaré los movimientos
primeros, atreuidos a
la ley, y a la razón. En el
Hebreo ſe lee de eſta ſuer-
te: No proponia ante mis
ojos, la palabra de Belial,
quiere dezir, ſin ingo, que

es como ſi dixera el Rey
Dauid, no dirán de mi:
Allá d'án leyes donde quieren
Reyes.

El Principe ha de ſer tan ab-
ſoluto en ſu gouerno, que ha
de tener a raya haſta ſus
mismos priſta-
mientos.

ENtre los auſos q'diò
el Rey Salomó a ſu hi-
jo, y uno dellos es:

Prover. 5. Filij
mi attende vt
custodias cogi-
tationes.
Hijo

166

viene pues al Principe estar siempre acompañado de estos, y hazerse Rey de los que no son tales para obrar con sana intencion, que es cosa aborrecible en vn Principe ser mal intencionado, y muy amado quando es de buena intencion.

El Principe por razones de estado, no hade atropellar, ni ser atreuido a las leyes.

DA motivo para tratar de este assunto con brevedad la lección Hebrea, que en lugar de aquella palabra no proponia cosa injusta; leyó, no proponia palabra sin ley, que dexádole a las palabras de el Rey, son como ley, y se han de guardar con el mismo cuy dados es darnos a entender, que el Rey nunca ha de aproucharse de su absoluto poder, perdiendo de vista sus proprias leyes, la de de Dios, y la natural, que desto habla Isaias, san Clemente Papa, y san Gregorio Magno, porque en las sayas no puede dispensar con si go mesmo, si no es

con legitima causa, ni con otros puede dispensarlas, si de ai ha de resultar daño, ó escandalo publico, ó particular; y viendo ser tan necesario, dize Claudio, que el Emperador Trajano fue el primero que juró el guardarlas, y el Emperador Justiniano, Caton, Seneca, Cornelio Tacito, Casiodoro, Cuiodio, Demosthenes, y Solo afirmán la obligacion que tienen a guardar los Principes sus leyes, y san Ambrosio hablando con los Emperadores Theodosio, y Valentimiano, afirma lo mesmo.

No puede el Rey quebrar contratos, ni priuilegios con buena conciencia; porque no le están bien a su Corona, ni recibir dineros por los officios que prouee, aunque esté con necesidad, ó sin ella; y nunca ha de dar licencia para que sus ministros los reciban, por los daños experimentados contra la Republica, y será cosa muy escrupulosa el hazerlo. Ultimamente pudiera disputar aqui, si basta q al Principe le coste claridad de vn delito, ó ya por ser testigo, ó por saberlo de cierto, para que

Claud.in Traj

Iustin. g. sic. i. f. tit. quib. mod. Caron in orat. Senec. in epist. Tacit. hist. lib. 9. Casiod. lib. 10. Quid. in Pent. Demof. de leg. Solonde legib. S. Ambros. in epist. ad Imp.

Isai. 10. S. Clem. lib. 1. recognit. Greg. lib. 10. tal. 25. c. 20.

fin

sin substanciarlo, segun derecho, pueda aplicarle castigo de muerte, ó perdida de bienes: y aunque algunos han opinado, que el Principe lo puede hazer, tengo por mas seguro en razon de estado, y buen gouerno, no hazerlo, si no es usando de la solemnidad del derecho, que naturalmente le es debida al Reo, porque deue el Rey castigar con su autoridad publica; y si el Rey solamente fuere testigo del delito, en tal caso, no auiedo otros testigos, podrá hezerlo; pero siempre ha de procurar autorizar las leyes, y tenerlas sobre su cabeza. Esto se nos dá a entender en el libro de los Reyes, donde se dice, que quando Ioyá da coronó a loás por Rey, le puso la Corona en la cabeza, y sobre ella el testimonio de la ley, dando a entender que esta ha de ser superior al Rey, y al Reyno, como lo dixo Plinio el moço.

In Titulo

4. Reg. 11. pol
sunt leper cum
diademate, & tes
timonium.

Plin. Non Prin
cipes supra le
ges, sed leges
supra Princi
pes.



El Principe no ha de admitir delante de sus ojos especaculos viciosos.

El doctissimo Genabrado, explicando estas palabras les dió el proprio sentido del titulo de el parrafo, que quieren dezir, apartaua mis ojos de todo expectaculo vicioso, para que de aqui tome exemplo el Principe Christiano, y no admita delante de si expectaculos, comedias, cátares, bayles, pajabras, ó acciones que digan deshonestidad, ó inclinen a algun vicio. Este auiso dá el Espiritu Santo. Sus caydas las propone el Genesis, Exodo, Apocalypsi, san Mateo. Y sus peligros los dize san Pablo a los de Chorintio, y Timotheo, san Efrén, san Basilio, san Christomo, san Cypriano, san Geronimo, san Anselmo, y san Ambrosio; con todos los demas Santos. Tampoco nos faltan Autores Genti-

Ecces. 2.
Genes. 3.
Exod. 32.
Apocalyp. 9.
S. Math. 14.
I. Chorin. 14. &
I. Timoth. 2.
S. Efrén lib. de
laud. P. salm.
S. Basil. lib. de
vera Virg.
S. Christ. 8. in
Math.
S. Cypri. lib. de
ing. Cleric.
S. Hier. 1. 5. in
Hab. 1. 4.
S. Ansel. 1. 1. in
S. Ambros. lib. 1.
de Virg.

Gentiles, que nōs propa-
 men la mesma verdad, co-
 mo son Emilio, Cicero,
 Alexander, ab Alexandro,
 Luciano, Celio Rhodigi-
 nio, Suetonio Tranquilo,
 y Dion Casio.

Y ha de ser tan com-
 puesto, que de asienca,
 ni con eficacia ha de por-

ner los ojos en cosa que
 en bien, ó mal le parez-
 ca, sea lo que fuere, para
 que no se le conozca, si ser
 puede, aficion a nada, ni
 aborrecimiento, si no es
 a los vicios. Y baste por
 todo el de Dauid, por mi-
 rarlabar a la muger de
 Urias.

Emil. in vita
 Epaminonday.
 Cicer. pro Ma-
 ren.
 Alex. l. 2. c. 2.
 Luci. Dial. de
 saltat.
 Rhod. l. 5. c. 2.
 Suet. in vir. Do-
 mician.
 Dion hist. Ro-
 man. lib. 57.

Reg. 141
 imp. or. l. 1. 2. 3.
 capit. 1. 2. 3. 4.
 1. 2. 3. 4.
 1. 2. 3. 4.

Capit. XII. Donde se explican las
 palabras vltimas de este verso: Abor-
 recí a los quebrantadores, y pre-
 uaricadores de la
 ley.

A palabra, preua-
 riacion, en la
 Sagrada Escri-
 tura, dize mu-
 cho, y porque
 corresponde a otra He-
 breá, de la qual dixo Age-
 lio, que significa el adulte-
 rio. Y assi dize Dauid, que
 aborrecia a los adulteros, y
 los perseguia, como expe-
 rimentado en los defas-
 tres que causa. Tambien
 san Gregorio traduxo:
 aborrecí a los escandalosos,
 reboltofos, y vagamundos. Y
 Lorino dize, que otros
 traduxeron: Aborrecí a los

que disuertían a los hombres
 de los caminos de Dios, y su
 verdadero Culto, y Religion.
 Tambien en Dauid, se ha-
 llala mesma palabra, y
 significa, segun traslada
 S. Geronimo, locuras, pam-
 pas, y trages superfluos.
 De cada qual de estos
 puntos haré diferentes
 parrafos.

Psal. 36. & nō
 respexisti vana
 rates. & insu-
 nias falsas.



Gobierno de Principe Catolico.

El Principe ha de castigar los adulterios, porque son perniciosos a la Rep. publica.

dize de los Egipcios, que a los hombres dauan mil azotes, y a las mugeres les cortauan las narizes. Dra. Drac. Filolop. con dió ley de muerte, a los Athenienses. Lo mesmo tenian de los Parthos, y Sctyas. Los Alemanes defundauan a las mugeres que auian delinquido en esto delante de sus parientes, y las gotauan. Y los Hebricos las apedreauan, hasta morir. Y tan graues penas entiendo que es la causa, porque assestan y apuntan sus efectos a la destruyció de vn Reyno, y a la del alma. Ponderando este pensamiento el glorioso san Iuan S. Chri. in 2.º Chriostomo; como se puede ver en la glosa ordinaria, repara en la inquietud que causó en el Rey Dauid, y en el Reyno embiarle a dezir Bersabe que auia concebido; y dize que fue como dezirle: O Rey, que ha de fer de mi tu proprio hijo en mi vientre me está acusando, el fruto de mi pecado pregoná mi maldad; si viene Vrias, como tengo de encubrir y celar este adulterio? Y passa con la ponderacion el Santo a los temores de Dauid, y dize: El Rey teme a vn soldado,

Genef. 20. quia induxisti super me, & super Regnum meum peccatum grande.

Gen. 6. 14. 19. Numer. 25. Deuter. 29. S. Matth. 24.

Dionif. Halic. lib. 2.

Plur. de virginitate.

Pat. Acofi. lib. 5. c. 13.

Suet. c. 8. & 35. Iulii in Macrimo.

Dion in Sener.

Rhodig. lib. 2. c. 45.

EN la Sagrada Escritura es llamado este pecado, *pecado grande*. Así está en el Genesís, y por tal es castigado grandemente; como se puede ver en el Genesís, Numeros, Deuteronomio, san Mateo, y todos los Santos, sobre estos lugares. Y en muchas naciones castigauan este vicio rigurosamente; Dionisio Halicarnaseo pone *pena de muerte* a las adulteras. Plutarco dize de las virgenes vestales, que fueron *enterradas vivas*. El Padre Acofta lo refiere de las Indias. La ley Iulia lo tiene así determinado. Domiciano priuó a las tales de *andar en literas*; como dize Suetonio. Del Emperador Macrimo cuenta Iulio Capitolino el riguroso castigo dado a los soldados. Y lo mesmo del Emperador Aureliano. Dion cuenta del Emperador Senero horribles leyes. Celigo Rhodriginio

tiem.

viembre de un vassallo, por
 que la culpa se quita el animo
 y lo rescusa, y siendo Empe-
 rador, y señor vniuersal, por
 encubrir el adulterio, trata de
 cometer vn homicidio. Por-
 que Dios nuestro Señor,
 no solo explica por pena de
 este pecado el ser descu-
 bierto, si no permite otros
 pecados, porque este es
 pecado de pecados, y de a-
 passa a la destruccion de
 el Reyno de David, ame-
 nazandolo calamidades,
 dignas de ser temidas,
 porque como tengo di-
 cho, por esso es llamado,
 pecado grande. Y por esto
 dixo el Espiritu Santo, no
 es gran pecado quando
 vno huir, pero lo es quan-
 do es adultero, por la desdi-
 cha y pobreza de su cora-
 çon, que perderà su alma:
 en las quales palabras, no
 solo pondera el Espiritu
 Santo la grauedad de este
 pecado, que es tan grande
 que excede al hurto, si no
 que le llama, pobreza de
 coraçon, falta de entendi-
 miento, deprauada voluntad,
 hecho de hombre sin alma, que
 todo esto quiere dezir en
 este lugar la palabra, cora-
 çon; y no para en esso, si
 no que le amenazan al a-
 dultero, con perdida de la
 vida temporal, del susten-

to y bienes de ella, y de a-
 passa a la muerte espiritual
 porque el adultero en cier-
 to modo preuierte el or-
 den de la naturaleza, y tie-
 ne dispuesto el animo pa-
 ra todo genero de mal, y
 para esto casi en todas las
 Republicas del mundo, y
 principalmente la de los
 Romanos, fue castigado
 siempre con gran seueri-
 dad este delito, como se di-
 xo en el principio de este
 parrafo, porque de a se si-
 guen grandes perdidas de
 honras, haciendas, vidas,
 y almas, como cada dia se
 ve experimentado a que-
 to. *Ob. con. 5. II.* *El Príncipe ha de tener cõ-
 dado de no admitir en sus
 Reynos Hereses, ni
 Sectarios.*

GRan cuydado pu-
 so el Apostol san
 Pablo en las car-
 tas que escriuid a los Cho-
 rinthios, y a Timoreo, en
 que expeliesse los Here-
 ges de su Obispado, y man-
 dasse, que ninguno de los
 Fieles hablasse con ellos,
 ni los comunicasse; y lo
 mesmo mandò Dios en el
 Deuteronomio, *Deute. 7.
 Iofue 23.
 Iudic. 9.*

Pron. 6. qui au-
 tẽ adulter est,
 propter cordis
 in opĩã perierit
 animam suam.

a. Chorinth. 6.
 & 2. ad Timor.
 nolite iugum
 ducere cum in-
 fidelibus,

T. Cyp. epist. 78
 f. Ambros. epist.
 24. lib. 3.
 Nazian. orat. 26
 Venerab. Petr
 lib. 2. c. 15. de
 mirac.
 s. Epiph. heres
 69.
 Fabian. Pp. in
 epist. ad Episc.
 Orient.
 Ioseph. antiq.
 Euseb. lib. 3. c.
 51. & 62.
 Imper. tit. 16.
 de heresi, & y.
 de fide.
 Ribaleney. lib
 2. c. 23. & seq.

Primat. in epist
 Pauli.

S. Iuan Chri.
 in epist.

les, y lo refuturan san Cypriano, san Ambrosio, san Gregorio Nazianzeno, el venerable Pedro, san Epiphano, san Sabino Papa, Iosepho, Eusebio, los Emperadores Theodosio, y Maximiano. Con otros muchos Autores y exemplos que trae el Padre Ribaleneyra en su Principe Christiano. Y todos dan la razon, porque sus palabras encançeran el alma, de la qual enfermedad dize Primasio, que estando vna vez en la carne del hombre, no para hasta inficionar las medulas; que de ordinario estan mas sujetos a esta enfermedad los pechos de las mugeres, do de si de priesta no se aplica re el remedio, passa al coraçon, sin poderlo dar. Y el glorioso san Iuan Chriostomo en este mismo lugar dize, que es vna enfermedad que pone horror, que en picando no se le pueden ataxar los passos hasta parar juntamente con la vida, y que no tiene otro remedio sino cortar, y huyr; el qual aplica tambien san Pablo al cancer de la heregia, de quien la experiencia nos enseña, que haze mayor fuerte en las mugeres que en los

hombres. Muchas Mujeres de estos Reynos piden (si yano) el remedio deste daño donde se ve qe habian hereses con mugeres (Christianas en el nombre) que vestidas y regaladas las tratan como proprias y porque son mas viciosas, y estan mas sujetas a mudanças, por esto se preuienten con mayor facilidad, interviniendo, y disponiendolas el interés, del canço, y pompa a que son inclinadas. En los varones menos lances haze la heregia; pero como es como el cancer, que entra en el cuerpo del hombre con blandura, deleytando con vn poquillo de começon, que tocada y refregada causa deleyte, si bien que este camino aumenta la enfermedad, hasta que llega al coraçon, y quita la vida; así, a este modo, se apodera la Heregia con blandura, y deleytes, gustosamente es admitida, y a vezes con tanto poderio, que aun a gente doctra ha picado tan viuamente, que han muerto en la demanda. Por esto el glorioso san Pablo auisa se guarden deste mal, como de cancer contagioso, por que son tales las trazas, y

Note se la ida a Inglaterra.

entados de los Hereses, que encantan, enhechizan, truecan, y preuieren los ingenios de los hombres, con la suauidad de palabras, y doctrinas medidas al gusto, y paladar de nuestra deprauada inclinacion. Para dar a entender esto, mismo dixo San Teodoro, explicando este lugar, que aquella palabra, cancer, significa vn animalillo que se llama, *cangrejo*, de quien dicen Aristoteles, y Plinio, que tiene vn modo de andar jugueton, y halagueño, mouiendose a vna parte y a otra, tan engañosamente, que no se puede conocer el camino que ha de seguir, ni termino donde vá a parar, proprio simbolo de vn Herege, que para conseguir sus perversos fines, ya ván derecha-mente, ya tuercen a lo auiesso, ya admiten proposiciones derechas, ya Catolicas, ya se valen de interpretaciones sinistras dexando la verdad de nuestra Fe tan cautelosamente, y con tan bastardo artificio, que de sus mé- tiras hazen aparentes verdades. Segun esto impor- tantissima cosa es expeler tanta dobleza de coraçon

de entre animos tan sencillos, como son los de los Fieles Christianos, y mas particularmente los Reyes en no emparentar, ni llamarlos en su ayuda para las guerras, pues vemos exemplo manifiesto, de quan mal lo lleuó el Señor quando fueron juntos Achab idolatra, con Iosaphat, Rey de Iudá, contra el Rey Afiyrio, pues estuuo en punto de perderse en la batalla de vna herida que le dieron.

2. Paralip. 18

§. III.

Los Principes, con no menos cuydado que a los Hereses, han de expeler del Reyno a los vagamundos, inquietos, truhanes, aduladores, que andan de vn lugar a otro.

EN los Prouerbios, segun la traduccion de los setenta se hallan vnas palabras de que carece el Hebreo in nostra vulgata, có las qua- les se aptueuan los bienes que se figuen a la *buena ocupacion*, y se reprueuan los males de la *ociosidad*; y hablando con los va- gamundos, truhanes, adu- ladores, y ociosos, dize así:

*Prouerb. 6.
Vade ad formi-
cam opiger, &
confidera viag-
eius, & discere sa-
pientiam.*

así: *Anda vna la auejita,*
zajapriende, z mitea quan tra-
trabajadora es, y que las o-
bras de sus manos la hazen
venerable: dellas comen los
Reyes, y los idiotas. Como
si dixera desde el mayor
hasta el menor: donde di-
ze despues otras palabras
que yré explicando a mi
proposito. Pone, pues, a
la auejita, por symbol de
la vida bien ocupada, y
vna Republica bien orde-
nada, donde no ay mas
que vna cabeza, y vn Rey
que fabrica los panales:
dispone la dulçura de la
miel, y no consiente que
alguno de sus vassallos de
xede trabajar; y a quien
no lo haze, despide, y des-
tierra de su republica, por
que con el trabajo ordina-
rio se haze tan venerable,
tenida, y respetada la aue-
jita, que no ay Gigante q̄
desarmado se atreua a lle-
gar a sus panales: son rega-
lados Reyes, y Vassallos,
grandes, y pequeños, y al-
cancan salud, porque co-
*mo dixo Plinio *fabrican la**
miel del sudor del Cielo, y salin-
**na de las Estrellas;* Pero en*
que mas reparo es, que
por este trabajo se le dé nó
*bre a la auejita, de *honrada**
**y venerable,* para que se en-*
*tienda, que *las honras se si-**

guen al trabajo, y que no
 ay Republica mas respetada,
 que la que anda ocu-
 pada, y no tiene holgaça-
 nes y vagamundós, que
 oy observa este precepto
 Flandes, Alemania Fran-
 cia, Inglaterra, no perdo-
 nando a nadie, chicos y
 grandes, viejós y niños,
 todos están ocupados: Nū-
 ca se verá a la auejita invés
 tando juegos por el ayre,
 nunca detenida y parada,
 si no siempre cuydadosa
 de su obligacion, y así
 nunca cae en telas de la
 araña, como las moscas,
 mosquitos, y otras sauan-
 dijas, que andan ociosas,
 armando guerras por los
 ayres; a las quales proue-
 yó naturaleza de alguazi-
 les, para que multiplican-
 do, no sean molestas, y pa-
 ra que no tengan con su
 ociosidad esta Republica
 del mundo mal ocupada.
 Y quando el Autor de la
 naturaleza en vna mosca
 ociosa puso tanto cuyda-
 do, dándole contrarios
 que la castiguen, quanto
 mayor cuydado se deue
 poner en remediar vn hom̄
 ocioso, de que se sigue tan
 to daño. El Espiritu San-
 to dize, *que la ociosidad en-*
seña mucha malicia. Eze-
chiel, que fue el fin de las
quatro

Eccles. 33.

Ezech. 16.

2. Reg. 11.

quatro ciudades. En los Reyes, que fue la caída de David, y por esso no quiso Dios destruir de todo puto a los Amorreos, porque no se hiziesen vicios los hijos de Israel con el ocio. Lo mesmo dixo san Laurencio Iustiniano. Y san Agustin dixo de los Romanos, que si del todo destruyeran a Cartago, Ayría, Persia, y Grecia, se perderian por el ocio. Y bastenos por exemplo el de los truhanes, que nos cuenta

S. Laurent. c. 6
S. Aug. lib. 1. c.
30. de ciuit.

Curio lib. 10.

Quinto Curcio de Baagoas, truhan de Alexandro Magno, que viniendo Orfinoes a visitarle, y dando a todos los señores del Reyno grandes presentes, nunca quiso dar a truhan cosa ninguna, diziendo: que *adun infame, y medio muger no da una nada.* Quinto Curcio dize de los aduladores, que han destruydo mas Reynos que las armas. San Gregorio Magno los llama *enemigos.* San Geronimo, y san Aselmo les dizen, *traydores.* Herodiano refiere, que fueron los que destruyeron al Emperador Commodo Cejar, y llego a tanto punto, que a los tales mandó matar los Emperadores Alexandro Severo, y Septimio Seue-

Quint. Cur. lib
8.

S. Greg. lib. 4.
c. 2. in registe.
S. Hier. lib. 1.
contra Pelag.

ro, con otros exemplos que cuenta el mismo Autor.

Y es muy de advertir, que en lugar de aquella palabra, *venerable*, está en el Griego otra, que significa lo mesmo, que *grave*, *pu dica*, *casta*, *indecense*, y *seuera*, efectos propios que causa la ocupacion, y trabajo, por que esto haze a los hombres vergonzosos en acciones y palabras, influye castidad e inocencia, no dañando a nadie, ni causando alborotos, injusticias, ni riñas: ella pone en el hombre *hermosura*, acompañada de *seueridad* agradable, y no se passe por alto la providencia de la naturaleza, que quiso dexarnos un exemplo que imitemos de una Republica bien concertada, que junto con que inclinó a la auerjita a *trabajar*, la armó de *lucerte q' atemoriza* a la *mas fuerte*, para que de asi se colija, que en dos cosas consiste la felicidad de una Republica, y principalmente de la Christiana, do de se professa la *dulçura* de la ley de amor, que para q' se conserve en buen gouerno, ha de ser mediãte el trabajo de la ocupacion, y juntamente profesando el exercio de las ar-

mas, con que se ha de poner gran euydad. y tenie do este lustre la Republica, de los estranos sera aperecida, y se pondra remedio en que nadie desampare su patria, mudando su casa a ciudades populosas, con que las q antes lo eran, se despueblen, porque con el trabajo los animos se alie tan, y fortalezcan, y con la ociosidad se hazen debiles y femeniles.

§. IV.

Los vsos vãos, nuevos rages, galas, adornos femeniles, que el vsa inventa, son causa de la destruccion de vn Reyno.

AL principio de este capitulo queda anotado, q en el Psalmo treynta y nueue esta la misma palabra Hebrea, q significa, preuaticacion, donde S. Geronimo leyó, pompas, y assi el santo Profeta David, quiso dezir en el verso q vamos explican do, que aborrecia las vanidades, pompas, y locuras falsas del mundo. Porque como dixo Seneca, la vanidad de los vestidos y trages, es vicio de Republica perdida. Porq dize Christo, que esta perdicion tiene su origen de los Palacios, y Cortes de los Re-

yes. Al de primera instancia se ha de aplicar el remedio. Lease a Ciceron, Macrobio, Alexander ab Alexandro, Spartiano, Teodosio, y el Deuteronomio, donde todos dizen el modo como se huieron aquellos Emperadores, y los daños de lo contrario, y particularmente lo refiere Suetonio Tranquilo, Dionisio Halicarnateo, Alexander ab Alexandro, y Celio Rhodriginio.

Lastima es ver tanta perdicion, y corruptela de este siglo, donde los hombres imitan a las mugeres en adereçarse cabellos, rostro, y manos, y las mugeres a los hõbres, todos vistiendo a lo estrangero, cada dia cõ nueuas inuenciones, imitando el traje de gente q no conoce a Dios, cosa a sus ojos mal parecida, y q la tiene refhidapor Sophonias, diziendo: *barè castigo de los Principes, y de aquellos q se passeã cõ vestido spergrinos.* El Kaldeo leyó mas a proposito, y dixo: *cõ vestidos de q vsã los idolatras en la aduocion de sus idolos.* Y pòde rãdo esto vn Autor graue, dize, q la causa deste enojo de Dios, es porq tras la imitaciõ del traje, se sigue la de las malas costumbres.

Cicer. orat pro Section.
Macror. lib. 1. Saturn. c. 6.
Alex. lib. 5. c. 12.
Spart. in Arrian Theod. le. 1. & lib. 4. tit. 10.
Deuteron. 22.
Sueton. c. 73 in vita Aug. Cels. Dionis. lib. 57. hist Rom. Alex. li. 3. c. 1 Rhodig. lib. 16 c. 9.

Soph. i. Vistita bo super Principes, & super filios Regis, & super omnes qui induci sunt veste peregrina.

Senec. epist. 1. cap. 5.

Matth. 17. ecce qui molibus vestinatur, in domibus Regnum sunt.

Que

Que mal parecen en vn hombre Catolico, vestidos de Hereges? Que males està tusos y melenas de mugeres? Manos adereçadas, e gusto tan estragado? Que de la suciedad hazen vto, y gala, quitandole al licenço con polvos su natural blancura? Estos tales desdizé de Christianos, y para confuscion dellos, san Tiburcio, hijo de Cromacio, estando ante el Prefeto Fabiano, a quien vn Cauallero llamado Torcato auia dicho que era Christiano, ofreciendose al martirio, le dixo Tiburcio al Prefeto, viendo que Torcato traia compuesto el cabello estas palabras: crees tu Fabiano que torcato cree en Iesu Christo. teniendo aquellas melenas, y tanto cuydado tiene de aquel cauello? Por ventura tiene que ver aquello con los fiervos de Christo? Mentido ha en dezir que es Christiano con adornos femeniles? Y si esta censura le da a quien tuuo tan vna fe, que se ofreció al martirio; que se podrá dezir de los que teniendo la muerte se emplean rocalmente en vicio? Así lo dixo san Chriostomo,

Tertuliano, Rafael Volaterrano, y Crinito refiere, que Lucio Torcato llamaua publicamente a Hortensio Senador, Dionisia, que era vna ramera publica, porque se adereçaua del modo que vamos diciendo. Y por tanto mandó Dios en el Deuteronomio, y refiere san Ambrosio, q̄ no se vistiesse el hombre de habito de muger q̄ no era proprio suyo.

Por esto dixo san Geronimo, que el criar tusos y melenas, y adereçarlas, así en hombres como en mugeres, era señal de animo disoluto, y poco Christiano. A estos tales cierto Autor los compara a las cometas, y a las quales llaman estrellason cabellos: estas siempre pronostican desgracias, y desastres. Así los tusos de el mundo son cometas enmelenadas, que pronostican desastres para su alma, y desgracias para la Republica. Para estos pedia Dauid a Dios castigo; diziendo: Dios que quebranta cabeza de sus enemigos, y el copete de los que le ofenden. Batablo Reyó: copete ten melenado: ó calva en melenada. Y segun esto quiere dezir Dios: Que quebrará

Tertul. lib. de cult. scemin.
Volat. lib. 17.
Antropolog.
Crinit. de honest. discip. lib. 6. cap. 9.

Deut. 22:

S. Ambr. lib. 4.
epist. 15.

Psal. 67. confregit capitainf micorum in ois

S. Chris. Hom. 26. in 1. epist. ad Chor.

R 2

la

la calva entredada, y engue-
dejada de sus enemigos, y les
derribará el copete. A imi-
tacion desto los Principes
han de poner remedio en
su Reyno, siendo ellos los
primeros que lo hagan,
y den exemplo, que con
ello sirvirá mas al pueblo
que no con mandatos, co-
mo lo dize la eterna Sabi-
duria; y Quintiliano, Plu-
tarcó, y Iosepho refieren
que los Indios no tenian
mas leyes, que el derecho
de sus Principes, y Reyes,
como lo dixo tambien
Iustino, y Plinio el menor
para que los vanos vsos,
pompas, y vanidades en
comidas, y vestidos, no lo
inficionen, y destruyan,
porque de ay nace el prin-
cipio de su total ruyna, y
acabamiento, y principal-
mente se ha de poner re-
medio en los trajes costo-
sos de las mugeres, y en
que las premiticas, y de-
terminaciones que cerca
dello disponen se executé
con rigor; como lo dixo
san Clemente Alexandri-
no, S. Iuan Chrysostomo,
san Cyrilo Herosolymi-
tano, Isaias, y san Pablo.
para que se huigan los da-
ños referidos, y se uiten
engaños manifestos. Por
que que otra cosa es dize:

seguir vna muger adorna-
da, sino buscar vn enga-
ño? que a este proposito
explica las palabras de los
Prouerbios: donde trata
el Espiritu Santo de aque-
lla muger, que auia enga-
ñado al moço, y lleuó a
su casa, conuencido a pe-
car, que le yua siguiendo
como la simple auezilla,
que se pone de pies en el
lazo; donde el mismo san
Clemente leyó desta ma-
nera, que la vá siguiendo
como el *celso*, que es vna
auzita pequeña de gran-
des alas, la qual se susten-
ta de la espuma del mar,
y en ella le arman los ca-
çadores el lazo para coge-
lla. Que es vn amante del
mundo, si no vn *celso* bola-
dor, passeando calles, dan-
do bueltas en ellas, hecho
espia, para hallar a quien
pretende? Y que vna mu-
ger, sino vna espuma del
mar, sus manos blancas,
palabras de donayre, dul-
çura engañosa, donde el
demonio arma sus lazos,
para coger vicios a sus
embeleizados pretendien-
tes? Todo esto que pas-
só a esta muger con este
pobre moço, dize Salo-
mon en el mesmo capi-
tulo de los Prouerbios,
qu no se le passó a el por
alto

ad Thimoth. 9

Próu. 67. & ec
ce oculis illi
mulier ornatu
meretricio.

Eccles. 10.
Quint. lib. 1. in af
ot. orat. c. 1.
Plutarc. in vita
Alexand.
Ioseph. lib. 2.
contra Apion.

Iustin. lib. 3.
Plin. lib. 4. epist
ad Semproniu
Ruf.

S. Clem. Rom.
in Prou. 7.
Alex. lib. 3. pe
dag. c. 2. & 11.
Chris. Hom. su
per Psal. ne ti-
meas, & tom. 1
& 7. Homil. in
Marth. c. 5.
S. Hieron. lib. 1
adversus Iouin.
S. Cyril. Cath.
4.
Isai. 3.

152

alto, porque desde las zelofias de su casa procuraua verlo todo, y coger descuydados a los entretenidos en semejantes deuaneces? Y lo que de ay resultò, fue poner mayores recatos, como se colige de los capitulos siguientes, y dar nuevos auisos para la enmienda, acciones tan propias de vn Rey, que no se excusa dellas Salomon, auiendo procedido con tanta demasia en este vicio sensual y exorta a la templança en la comida, porque ella haze olvidarfe Dios, e ido latrar; como lo dize el Escritor de Dios Moyses, que despues que los hijos de Israel comieron, y bebieron, se leuantaron a baylar, y jugar, y los daños que resultan de ella cuenta Daniel largamente, donde se pueden ver.

Tambien es necesario recato en el vestido, por que estas dos son cosas que sirven de alas con que la vanidad buela por el mundo, y los animos campean, ya los hombres traen vagamundos, ociosos de vna parte a otra, para ver, y ser vistos, ojos descompuestos, vestidos con joyas, y atavios preciosos, como de plumas vistosas;

alas son estas con que buelan al vicio. Esto pinta san Iuan en el Apocalipsi, de aquella muger vestida y adornada, que yua haziendo caer a muchos. Lo mesmo san Eflen, y san Laurencio Iustiniane. Y así conviene prohibir estos trages, que serà cortarles las alas para el mal, e impedirle el buelo a los vicios destruydores del bien particular, y comun, que son de todo esto castigos rigurosos de el Cielo, como se puede ver en Isaias, donde está hecha vna amenaza de Dios contra Ierusalen, hecha como para estos tiempos, porque las hijas de Sion andauan en soberbidas, el cuello enhiesto, y pomposo, vestidas con peregrinos trages, y haziendo alarde de sus cabellos, los ojos mirones con vn engañoso modillo, el andar haziendo sonsonetes, sentando los pies con blandura, y quebrando el cuerpo con incitadores menecos (y particulariza tambien que era este enojo) porque gastauan oro y plata en el calçado, y en otros atavios indecentes, por lo qual la quiere castigar Dios, indicio de gran-

Apocalyps. 17
& vidi mulierē
se dontem super
vestiam cocci-
neam.

S. Eflen c. 43:
de recta viuē-
di ration.

S. Iustin. c. 14:
de humilit.

Isai. 3:
Et dixit Domi-
n^o pro eo quod
elevant sunt fi-
lie Sion, & am-
bulauerunt ex-
tento collo, &
multibus oculo-
rum, ibant, &
plaudēbāt, am-
bulabant, & pe-
dibus suis com-
posito gradu in-
cedebant.

In illa die auferet Dominus ornamentū mētorum, & lunulas & torques &c.

De fenestra enim domus mee per cancellos prospexi, & vidi parvulas.

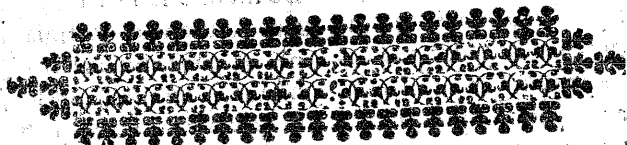
Exod. 32. sedit populus manducare, & libere, & surrexerūt ludere.

Dan. 5. Manē I hecel Phares

de Profanidad y desent-
bolera, que fue el de Ta-
mar con su fuego Judas,
que refiere el Genes, Ter-
tuliano, y san Cypriano:

Demasia digna de presen-
te, y eficaz remedio, por-
que esto es gran parte pa-
ra que vengan los Reynos
en pobreza, y necesidad.

Genes. 38.
Terr. lib. decul
ni foemine.
Cypr. de habit
Vug.



VERSO QUINTO:

Non adhæsit mihi cor paruum: de-
clinantem à me malignum
non cognosce-
bam.

Impo. Cl. de. 2. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.

NO tuue Privado, ni traté familiarmente a hombre
fingido, engañoso, y de dos caras, y al de diferentes
costumbres, y sentimientos que los míos, le eché de mi
casa, y aparté de mi amistad.

Capitul. XIII. Explicanse las dos
primeras palabras de el verso, que
son: No se allegò a mi el
coraçon depra-
uado.

Que oib. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.
de. 1. 1. 1. 1. 1.



A inteligencia
del verso pro-
puesto, remu-
to a los para-
fos siguientes, que yré
haciendo demonstracion
dellos.

153

Si puede paſſar el Principe con un Privado, y ſe le tiene, que condiciones ha de tener.

La experiencia ha enseñado, y la naturaleza persuade a que neceſſariamente los hombres, por ſer tan ſociales, tan inclinados a la vida comun, tan amigos de tratar, y comunicar vnos con otros (ſi ya no por fuerça, e inclinacion natural) por neceſſidad ſe ha de inclinar a tratar mas a vnos que a otros. Esto dixo Plinio, *que era fuerça iuueſſe el Principe amigos,* y parece que fue tomado de Ariſtoteles: Y Iuliano Emperador decia, *que era imposible poderſe gouernar bien la Republica ſi Privados.* Mas para darnos a entender Dios eſta neceſſidad, nos puiſto exemplo en Luzbel, privado ſuyo, como dixo Iſaias: y las diuinas letras refieren de Aaron que lo era de Moyses: y en los Numetos mandò Dios a Aaron que eſcogieſſe a algunos de ſus hermanos, del Tribu de Leui, para que le ayuđaſſen. Samuel

ſeñalò a ſus hijos: Nabuco-Donoſor, Baltaſar, y Dario enuicron a Daniel. ^{Daniel 6.} Supueſto eſto, no ay hombre alguno que pueda paſſar la carrera de ſu vida ſin humanos plazer, ò diſgustos, y el conſuelo ceſſos, ò complemento de aquellos conſiſte en comunicarlos, y para eſto los ha de tener. Mas eſto ſeria horror grandisſimo hazerlo con muchos, ha de ſer forçoſamente con vno mas en particular que con otro; regla eſta ſin excepcion para todos los hombres, y aſi entran en ella los Principes, como todos los demas. Regla que puo por cierta ſan Synoſio eſcriuiendo al Emperador Arcadio, *peruado a ſolo Dios, que ſe baſta a ſi miſmo, pudiendo viuir ſin dependencia de otros.* Bien ſe que el hallar Privado a propoſito eſta caſo dificultoſo, como lo dixo Philon, Aulo Gelio, Diogenes Laercio, y Maſerio Maximo: *Mas quando lo baſtares, ſento de manera, que pieneſ que otro dia lo tendras por enemigo.* Pero regulando eſta acciò con las palabras del Eſpiritu Santo, dichas en los Proverbios (no dudo del Prover. 18. vir acieſ

Plin. in Precepum Principis opus eſſe, amicos preparare nullò enim maior bonum Imperij, quam boni amici.
Ariſt. l. 3. ethic cap. 1.
Iulian. in ora. 7. difficilius mihi videbatur eſſe administrare re publicam; nam neque ſine amicis, & fidelibus ſortijs gubernari non poteſt.
Iſai. 14.
Numeror. 18.

1. Synoſ. ſe Reg ad Arcad. Imp Rex autè id ex plora tu haber, Deſi quidè ſibi ſufficere.
Philon lib. de charitat.
Gel. lib. 7. c. 14
Eraf. lib. 8. apothegm.
Laerc. lib. 1.
Max. lib. 7. c. 9
Prover. 18. vir acieſ

amicabilis ad
societatem ma-
gis amicum erit
quam frater.

entido en caso tan difícil) las palabras son estas: *Ita ut non amigabile para hozeri compañía, mas amigabile será que pulbermano.* Y aunque el estillo de estas palabras parece llano, están en ellas cañones ocultos y divinos misterios, y segun la version de Batablo, vn poco mas declarados, dize así: *El Varon apto para la amistad, es quien se sale del coraçon el tenerla, mas ama, y mas firmemente está asido, que el hermano.* Aqui está tambien la palabra de el verso que vamos explicãdo, que es, *subhsit.* Así lo dixo el Espiritu Santo de Ionathas, y David, que le *amara como su alma;* que fue lo que dixo Diogenes Laercio, refiriendo a Anaxagoras, que era vn *anima* habitando en dos cuerpos. Supuesto lo dicho, y que no le puede passar vn Rey sin vn Priuado, digo, que tres condiciones ha de tener el Priuado. *La primera,* ser apto para la amistad, hombre entendido, no ignorante, porque no le convenga la sentençia del Espiritu Santo. *La segunda,* salite de coraçon. *La tercera,* el respeto con que al Principe ha de tratar. El que esto haze amia

mas, y està con mas firmeça asido al amigo, que el hermano. Quiero poner estas condiciones. Mucho enseña la primera, diciendo, que el Priuado, y amigo sea apto, que es decir, ajustado al natural del Principe; vestido de las mismas condiciones, y obligaciones, a la manera que el vestido se corta a la medida del cuerpo, y se ajusta con los miembros del, y se lleva dellos, de suerte tal, que dexando la cabeza libre, los sentidos han de estar desahogados, y las manos sueltas, dispuestas para qualquier operacion, todo lo restante de el cuerpo encubre, y no solo no le haze disforme, sino antes le adorna, compone, y hermosa, ajustandose con quien le viste, y a vezes, enmendandole algunos defectos de naturaleza, ó por lo menos encubriendolos. Mas esto no le sirva de trãnce, y encubridor de tratos lujuriosos, e illicitos, porque aunque el Principe no estã caçado, pone a manifestos peligros su priuança, y si lo es, a mayores desgracias. Sirvele de amparo, y abrigo, y no le dexa en tiempo de frio, como aquel que

2. Reg. 1. 8.

Diog. lib. 5.

Eccles. 10.

Valer. Maxim
lib. 4. c. 7.
Diod. Sicul. in
hiſtor.

que cuenta Valerio Ma-
ximo, y Diodoro Siculo,
de Ephellion, Priuado de
Alexandria, que muchas
vezes se engañauan ha-
blando al vno por el otro,
pues traia vnos mismos
vestidos, como el Empe-
rador. Lo mismo se dixo
de Mecenas, Priuado de
Augusto Cesar, de Plutar-
co, Priuado de Trajan o, de
Salustio Priuado de Sili-
ano y de Lelio Priuado de
Scipion. Esto es propria-
mente ser Priuado, y con
esta semejança se dize,
quien es la pax para da pri-
uado de vn Principe. Y
advierto primero, que el
el vestido no es más que
vna subreſtancia, para que
haya el tiempo. El Priu-
ado no hade ser muy pde-
roso, ni ha de estar lleno
de bienes, ni abundante
para que tenga lugar en
el el Principe, a imitacion
de Dios, que así como
sus amigos quiere que ob-
tenan unidos de criaturas,
así los del Principe lo há
de estar, das demasiados
bienes, ni ha de tocar la
pauca en cabeza y piar-
nes, oculta no nada a los
ojos, y odo, y noticia del
Principe, porque así en
quanto hombre, la auidi-
tud se iguala entre el Prin-

cipe y el Priuado: como
lo hizo Satibarcanes, Pri-
uado de Acagerges, como
dize Celio Rhodiginio,
y Turino, Priuado de el
Emperador Alexandro
Seuero, como dize Elio
Lampidio, y Antipatro,
Priuado de Phocion, Em-
perador Griego, como di-
xo Plutarco. En quanto a la digni-
dad, siempre se ha de que-
dar atrás, y vestir corto,
siuca ha de querer llegar
al poder del Principe, y ge-
neralmente hemos visto,
que los leuantados, de ba-
xo linage, se han conspira-
do en las vezes contra el Rey
que los de noble sangre,
implorando el de a hazer lo
su indignidad, como se vi-
do en Aman, que nos re-
fiere el Texto sagrado, y
san Gregorio Nazianzeno
cuenta de otros. Bien podrá ser Principe
ampliar su cabeza con el
amigo, pero que el Prin-
do se lo que es vestir, de
fuerza que cubra cabeza
y manos, que han de estar
a vista de todos, he de ten-
go por acertado. Esto es
lo que se que en Iustino, y
Rafael Volaterano, de
Philipo, Rey de Macedonia,
con Atalo Priuado su-
yo, y otros muchos que

Rhod. lib. 23
cap. 20.

Lamp. in Alex

Plutari de viz;
illuſtr.

Regi 31

Naziáz. ad Na
mesium;

Iustino lib. 22
Volat. lib. 19.

Riba len. lib. 2.
cap. 28.

Ve. d. d. h. o. f. l.
ca. 28.

ca. 28. q. 2. d. 1.

ca. 28. q. 2. d. 1.

ca. 28. q. 2. d. 1.

ca. 28. q. 2. d. 1.

se puede ver en el Padre
 ope Christiano, por que la
 caminada estubo vestida,
 la madre se meiga, y encu-
 bren su herim otura, ha de
 dexar de tambien las ma-
 nos libres, porque jamas
 el a quietad ha de llegar a
 atarlas, ni impedir las, re-
 servando para si el Priua-
 do el despacho en todo ge-
 neral por que asi como en
 ellas está la fuerça del hō-
 bre, asi en el exercicio de
 su potestad la del Princi-
 pe, que el que por su pra-
 sion no despachá, siempre
 fue reputado por hombre
 de poco valor, sin brío, y
 fugaz. No deue, pues,
 consentir el Principe que
 le congoñen de los nego-
 cios de su Reyno, solo
 ha de servir el Priuado al
 Principe como de nistoso
 vestido, para mayor her-
 mozura de sus acciones y
 palabras, y para que si hu-
 niere alguna falta la encu-
 bra, y cete las cosas de se-
 creto, y confiança, y le
 ampare con todo tiempo,
 y así ha de ser de á bo. que a
 Philip, Rey de Macedo-
 nia con Paulanias, por Al-
 silo, que refectim os amañ.
 Basta á qu ha sido en si-
 nancia de el estado exterior
 supradictam con y cox
 al

del Priuado con el Princi-
 pe. En la segunda condi-
 cion haras el espíritu. San-
 to de las decudas interio-
 res en aquellas palabras:
 Al verdadera amiga te sale
 del corazón la amistad. Dō-
 de se propone, que la amiti-
 dad con el Principe no ha
 de ser por interes, ni ambi-
 cion, si no ha de salir de
 un corazón inclinado a
 buscar el mayor bien del
 Principe, y muy ageno
 de las proprias utilidades.
 Ciceron lo puso por dis-
 cultoso hallarse vno deste
 modo, y con estas condi-
 ciones, pues dize, que por
 todos los siglos apenas se
 pueden contar tres, ó qua-
 tro amigos verdaderos,
 que ay en sido ojo, y ore-
 jas del pueblo, para sus se-
 ñores, y Reyas, y sirva por
 todos vno exemplo que
 nos propone las diuinas le-
 tras de Miphiboscaph, qen
 el tiempo del gozo estubo
 con David, y quando tubo
 el lláto se fue con Absalō.
 Ultimamente en todo
 genero de amistad se ha
 de guardar reuerencia, y
 respeto, por qen faltando
 esta, todo perece, y sien-
 do esta sin, ceto durara la
 priuança quanto mas se
 calificare el respeto, y
 reuerencia.

Cicer. 1. de fi-
nibus

1. Reg. 16

quanto mas llegare a romper, porque este sustenta el amor y la priuanga, que es vna de las cosas mas delicadas, y con mas axes que ay en la naturaleza. Por esto la dió a entender el Espiritu Santo por la palabra, *abesit*, que significa, segun ouellito, lenguaje, estar asido, ó pegado; a la manera que vna estampa, ó papel, lo está en la pared, la qual corre vn mismo peligro al quitar, que arrancarla della, y es muy cierto el mequetabo, que por muy lana que sea, algo se ha de romper: de esta fuerte es la priuanga, que por mas asida y presa que este está como con asfiteres, y con mala, facil de desahirse, y cierta en quitarse, sujeta a que el tiempo la despegue con detrimientos notables, de vida honra, y hacienda. Priuanga, pues, el Priuado de todo genero de afecto, y tendrá vn fin milagroso, y el Principe no haga eleccion de amigo, hasta que halle en el las condiciones referidas, y hallandolas, amelo mucho, no siendo facil en dar credito a lo que se dixere contra el, como lo hizo Alexandro Magno, con Parmenio,

y Clito, que refiere Quinto Curcio, y Plutarco: el Emperador Iustiniano có Bellisario, como es Autor Iustino, la Emperatriz Sophia, con Narges: el gran Turco Soliman, con Habrain: y el Rey Dionisio con Marthas. De este modo sera felicissimo su Imperio, como el de Tiberio, de quien cuenta Cornelio Tacito, que su felicidad la tubo en eleccion de buenos Priuados, como la de Alexandro Magao. Y por el contrario no tendrá buen successo, como fue el de Galba, que aunque tubo buena intencion, por malos ministros se perdió, pues dizen de ellos, que vendian las gracias, los gouernos, y officios, y se comprauan condutas de Capitanes, Dignidades, y Magistrados, y todo se ponja en precio. esto succedio en tiempo de Neron, y tubo el fin que sabemos, y lo tendrán todos los demas Reyes que hizieren lo mesmo. *Et uic Reges intelligite,*

Curt. lib. 7.
Plutar. de vir.
illust.
Iustin. lib. 3.

Fr. Prudent. de
Sindou. com. 2
lib.

Cornel. Tacit.
Tiber.
Aferebant cúc
ta venalia, &c.



*Propone los intereses y malos
resabios que se han de huyr
en el Priuado.*

Dize el santo Profeta David, que en ninguna manera escogió por Priuado *al que era de corazón deprauado, en cuyas palabras ay diuinas enseñanças, y misteriosamente profeguidas en la Sagrada Escritura, donde está advertido, que todos los daños principales que el Priuado puede causar al Principe, nacen del animo y corazón maleado, y enseñoreado de deseos, porque junto con el poder y mano, si a estos no se les pone rienda, serán causa de la destruycion de el Reyno, como consta de el Profeta Micheas, que llorando la destruycion de Ierusalén, y diziendo la causa de su perdicion, dize así: El Principe es pedigueno, el Iuez amigo de recebir, y el Grande y Priuado manifesta sus deseos, para que se le cumpla, q̄ se destruyeron, y conturbaron. Donde es muy de notar, que en lugar de aquella palabra, deseo, leyò Pagnino en su*

Tesoro, prauidad, en correspondencia de nuestro Psalmo; para darnos a entender, que no ay cosa que mas alborote vn Reyno, destruye, y acabe, que vn corazón deprauado de vn Priuado, con desordenados deseos de alcanzarlo todo. Y es muy de notar, que el Espiritu Santo para dezir los malos efectos que esto trae de destruycion y acabamiento, la mesma palabra Hebrea, que significa deseo y prauidad, significa, destruycion, y pesar. Para reforçar esto, como punto tan importante, pondré vn exemplo de la Escritura Sagrada, que toca David, y tiene por assumpto lo que vamos tratando, el qual habla de Doeg amigo de Saul, superintendente de su casa y hazienda; de quien hazia mayor confianza, y hablando con este, le dize el Rey: Poderoso en maldades, fuerte en lo malo, que te glorias, y exactas en tus abominaciones y pecados. Donde noto dos cosas. La primera, que el mal Priuado, de sus ordenes, y mala vida haze grandeza y trofeo. La segunda, que si es malintencionado, si se vala, y declina el mal, es por estremo podero:

Mich. 7. Príncipe postulat & Iudex in red dendo est, & magnus locus est desiderium animæ suæ, & conturbauerunt sam.

Pla. 5. quidgls riaris in malitia qui potens est in iniquitate.

poderoso en el, y tanto que en cierto modo dize Batablo, es tan malo en en lo accidental, como Dios es bueno en lo substancial; por esso dize, que re glorias poderoso en malicia, opuesto a la bondad de Dios, que cada dia está este diuino Señor contradiziendo, y deshaziendo tus intentos? Y prosiguiendo Dauid las malas propiedades de Doeg, le dize: *Todo el dia tu lengua piensa injusticias, y con ella cortas como nauaja afilada.* Donde pondero yo mucho, que diga el santo Rey de Doeg, que piensa con la lengua, obra propria de el coraçon, para dar a entender la facilidad con que dezia sus pensamientos, y descubria sus secretos, que a penas pensaua, quando al momento executaua, vicio digno de reparar en un Priuado poderoso? Y lo que intentaua Doeg con esto, era *hazer mal como con nauaja*: el que haze la que es muy aguda, es, *degollar*, y esto ordinariamente haze la nauaja, despues de cansada de cortar: que quando el Priuado poderoso ha pelado al mudo, entonces deguella, y pretende acabar el Rey:

no, tomando por medio para esto permitir costumbres deprauadas, y corruptelas, como lo dixo Batablo, leyendo: *Todo el dia piensa con su lengua corruptelas, sobrehaando licencias demasiadas, vicios, y deshonestades de gustos, e intereses, con otras cosas, para que le ayudassen a salir con su intento.* Porque Doeg tenia mano poderosa con Saul, y en su casa todo lo mandaua, y disponiendo para en adelante: de suerte que muerto Saul, de pobre capataz viniessse a reynar, y para que Dauid despues de la muerte de Saul no le hiziera contradicion, al presente intentaua con el mismo Saul quitarle la vida, por tomar pacifica posesion de el Reyno. De aqui infero, que semejantes Priuados no se pueden llamar amigos, sino *nauaja del Rey, y cuchillo del Reyno.* Por esso deste tal dize luego Dauid: *Amaste la malicia mas que la benignidad, y el pecado, mas que hablar verdad, y con tu lengua maluada te saboreaas, hablando precipitadamente.* Donde advierto de passo, que la lengua es la llave de la buena ó mala priuança, y pronunciando Dauid el castigo que

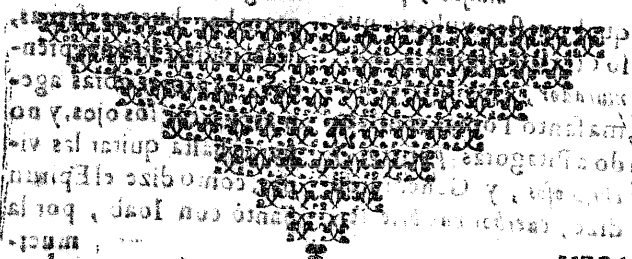
muerte de Abner, y Simó Machabeo, y muchos por Ptolomeo Rey, como dize en los Machabeos. Estos son los que de secreto infernan a los Iuezes, infamando, y echando papales y secretas. Por esto leyó san Geronimo, el que habla de secreto contra su proximo, de los quales dize san Isidoro, y san Inico, que se han de adorar como al infierno. Son tambien estos los que echan en corro faltas, y malos rumores, diziendo, que los boyeron, y son los que dize: por donde leyó el Kaldeo, perseguia al que habitaba con esta lengua, y de malderticio. De este vicio y pertinencia estan muchos inficionados en la Corte, y principalmente aquellos que pretenden para si, ó sus allegados, las dignidades, que por salir con la suya estorvan a los que dignamente podian, y debian ser premiados con ellas, como que destruyen las

buenas intenciones de los Príncipes, y aun de ordinario impiden que los raxen personas, de cuyo oficio ay de recibir provecho, y defengano. Y hablando dellos el Espiritu Santo en el Ecclesiastico los maldize, y abomina, diziendo: Maldito sea el que con su lengua haze mal tercio y mormura, por que este turba a los que viuen en paz, trae a muchos huydos, y peregrinando del pueblo, echan por tierra Reynos abundantes, derriba ciudades fortalezadas, deshaz en casas de grandes señores destruyendo virtudes, como quien saca los ojos y deslustra la buena fama de mugeres varoniles, y despruue el fruto de sus trabajos: junto con estos haze otros muchos males, por lo qual se ha de poner cuydado en perseguir a estos tales, echandoles de si, y de la Corte donde estuviere el Príncipe.

2. Machab. 10

S. Isidor. lib. 5
c. 26. ethimol.
S. Inico lib. 4
c. 58. contr. he
reges.

Ecc. 28. fabris
ro, & vi. lingua
maledictus.



VER:

VNICO.

... pero se han de considerar en los pretendientes las condiciones de este parrafo.

SEPTIMO.

Naturalmente desobliga vn arrogante a que vn Rey conceda cosa, y por el coniguiente a vn pretendiente, desvaratado en deseos, como lo dixo el Espiritu Santo, que aborrece al soberbio y arrogante, porque de este no se puede aguardar si no, en lugar de agradecimiento, quezas; fuera de que la arrogancia y propria estima es tan aborrecida a los ojos de Dios, y de los hombres, que todos se emplean en humillarla: porque si llega a ser premiada, los haze insolentes, y asi paraben ser, la causa general de negar honras, y premios, principalmente en cosas que tocan lo espiritual, y gouerno, ha de ser el pretendiente, porque en apoderandose la arrogancia, el honor, y aprecio de propia persona, aunque por otra parte sea el hombre cabal, no ay que

hazer confianza del, y para que esta verdad haga asiento, dixola el Espiritu Santo por estas palabras: A todo arrogante, Dios lo abomina, aunque parezca vn santo puestas las manos, porque este tal no es inocente, no ay que fiar dell. Dignas son de ponderacion estas palabras, y las tengo de explicar en correspondencia de las propuestas. En aquella palabra, arrogante, leyò el Hebreo, subime de coraçon, y deseos altos, donde se dà a entender, que abomina Dios al pretendiente de levantados pensamientos, y sobervios, y dando la causa el Espiritu Santo, dize que es, porque el soberbio y arrogante, se propria altivez le haze indocito, incapaz, y temerario. La qual explicacion de palabras se puede ver en Paganino en su Tesoro, y advierte mas, que en el verbo Hebreo que correspondi a arrogante, està en el principio de la diction dos palabras Hebricas, que significan vno de los diez Mandamientos de Dios, y quiere dezir digna de ser temida. De adonde se puede colegir, qual sea la sobervia, y altivez de el arrogante, que pre-

Prou. 26. abominatio Domini, est omnis arrogans, etiam si manus ad munus fuerit non est innocens.

Prou. 8. timor Domini edit malū arrogantiam, & sup erbiā, & os villiguz detestor.

Prou. 27. superbus, & arrogas vocatur indocitus.



pretende vsurpar, si pudie-
 ra ser el nombre de Dios,
 y hazerle señor, temido
 sin fundamento, como lo
 hizieron muchos Empe-
 radores, y Reyes, que nos
 cuenta el Exodo, Daniel,
 y Macabeos, y aun en esto
 no se vió libre el Angel
 hermoso, al mismo pun-
 to que apereció la silla de
 Dios, como dixo Isaias, en
 esse mismo instante pro-
 vino despues a menospre-
 ciarle, como dixo san Ge-
 sonimo.

Exod. 5.

Daniel 9.

2 Machab.

Isai. 14.

S. Hier. epist. 2

ad Nepot.

Y por esto dixo el Espi-
 ritu Santo en el lugar cita-
 do, *el soberbio, temerario, y
 arrogante se llama indolito:*
 como si dixera, el arrogan-
 te queda graduado de ig-
 norante, y como a Doctores
 de ignorancias merece se
 le dé por examen, no dar
 oydo a sus precesiones, que
 así trasladó Pagnino, no
 se haga caso del, si no ha-
 mense, *burlador*, nombre
 proprio de estos tales, que
 por su arrogancia, aun de
 las honras que son inca-
 paces, hacen burla, y pre-
 tenden mas, obligando a
 que se las den con demof-
 traciones exteriores de
 virtud, que es como bur-
 larse de Dios, y de los hó-
 bres, fingiendo lo que no
 son, caso digno de reparo:

porque aun quando la vir-
 tud de estos sea verdade-
 ra, si el animo se inclina a
 precesiones, como bene-
 artemplado, obia poco a
 poco, y en alcançando la
 dignidad, dentro de bre-
 ue tiempo surten los efec-
 tos de la arrogancia, como
 dixo san Pablo, y des-
 pues lo notó san Agustín
 de Iason, de quien se dá
 larga noticia en los Ma-
 cabeas, que auiendo se ha-
 mado Iesus, despues de a-
 uer alcançado y pretendi-
 do a fuerza de dinero el
 Sumo Pontificado, se ha-
 mó Iason, y luego se apa-
 gó el fuego del Templo:
 lucellos que representan
 lo que passa en quien arro-
 gantemente alcanza ofi-
 cio, que la arrogancia les
 emperra, y apaga el fuego
 del amor diuino, y quan-
 do a mayores dignidades
 no pueden subir, la misma
 arrogancia, y jactancia de
 sus prendas, los inclina a
 pleytos, como lo dixo el
 Espiritu Santo: y quando
 no se desvanecen de fuer-
 te, que a todo el mundo se
 haze superiores, por quíe
 se puede dezir lo que Iere-
 mias dixo a Idumea, ciu-
 dad populossima, por es-
 tas palabras: *Tu arrogan-
 ciate ha engañado, y la sober-*

1. Timot. 3.

2. Machab. 4.

Proverb. 17.

Herem. 49.

Arrogantia cui
decepit te, & su-
perbia cordis
tui, qui habitas
in castris Pa-

... de las cosas que se han de hacer en el mundo...

VERSO OCTAVO:

Oculi mei ad fideles terræ, vt. sedeam
mecum: ambulans in via imma-
culata, hic mihi mi-
nistrabat.

DOS ojos se me van tras la gente fiel, y virtuosa, para
que sean mis Consejeros, y a los limpios de corazón es-
cogia para ministros míos.

Capital. XVI. Proponente las
obligaciones de un Consejero,
y Ministros de el
Rey.

Aciertas de las ob-
ligaciones de
un Consejero
es en la fidelidad,
y que a veces de una
se pueda llamar *fiel*, que
fue lo que macho antes
dixo Aristoteles. Platon
lo repitió después, dizen-
do: *Que era el que tenia amor*
a la Republica sabiduria pa-

ra el gobierno, y poder para
la extensión de leyes, y pre-
dicar. Después Justo Lip-
se definió el consejo,
y palabra Hebrea que sig-
nificava *fiel*, dixo tener
dos significaciones. La
primera significa, *educar*
criar. La segunda, *estabi-*
lidad, y firmeza. Como se
puede ver en el libro de
los

Arist. 1. Politic.
c. 9. & in dialo-
de lege.
Plat. de Repub

1. Reg. a. & edi-
ficabo ei domū
fidelem, & am-
bulabit coram
Christo meo
cunctis diebus
Psal. 118. iu-
tabit Dominus
David veritatē

Sap. 14. vbi est
consilium, ibi
est salus.

los Reyes, donde dize, es
como ~~el~~ ~~Rey~~ ~~en~~ ~~el~~
Psalmo, ciento y diez y
ocho, significa, Verdad. Y
segun ~~los~~ ~~misterios~~ ~~des-~~
ta palabra, se constituyra
vn buen Consejero, que
se abien ~~el~~ ~~Reyno~~, como
lo dize la Sabiduria, que
adonde está el buen con-
sejo, allí está la salud de el
Rey, Reyno, y firmeza.

§. I.

Los Consejeros son como
Ayo del Príncipe, y son mu-
chas las obligaciones
que por ello tie-
nen.

4. Re. 10. scrip-
sit ergo Iehu li-
teras, & misit in
Samaris ad Nu-
tricios Achab.

EN el libro de los Re-
yes se les da a los
Consejeros de A-
chab nombre de Ayo, que
asistían a su educación,
en aquellas palabras don-
de dize: *Que escriuiò Iehu
cartas a los mayores de edad,
y a los Ayo inutricios de A-
chab. Donde Pagnino di-
xo, que eran lo mismo,
Nutricios, que Consejeros; a
cuyo cargo estauan los
negocios; y gobierno de
el Reyno; essa fue la res-
puesta que diò vno de los
setenta y dos Interpretes
a Ptholomeo Rey de Egipt*

to, para que su Reyno tu-
nieste buen acierto, como
dixo Aristheas, porque si
son los Ministros malos,
pueden hazer mucho da-
no, en conducir a los subdi-
tos contra sus Príncipes, co-
mo se vió en Alexandro
emiado por Iustiniano al
gouierno de Italia, des-
pues de partido Belisario,
como dize Procopio. Pue-
den alterar los pueblos, co-
mo hizo Carbulón con
los Caucos, como refiere
Cornelio Tacito. Pueden
confundir el gouierno, como
lo hizieron en Napoles
los Ministros de Carlos
Otauo, como dixo Gu-
etardo. Pueden ser causa

de rebeliones en los ciudada-
nos, como lo hizieron en
Armenia los que embio
el pueblo Romano, y se
dieron a Mitridates, como
dize Dion. Pueden ha-
zer nouedades en las Repu-
blicas, como las hizo Ca-
ton Deciano en Inglatex-
ra, Procurador de Neron,
como dixo Cornelio Ta-
cito. Pueden retardar los
mandatos del Príncipe, co-
mo lo hizo Petronio, Pro-
consul de la Suria, con Cai-
yo Caligula, como lo di-
xo el Cardenal Baronio. Pueden no obedecer las or-
denes

Aristh. ad Phi-
locratē de. 72.
int.

Procop. in Bel-
logotos lib. 1.

Tac. ann. lib. 13

Guicciar. lib. 12

Dion hist. li. 39

Corn. ann. li. 14

Baronio in cōs-
suetud. folia 32.

ordil lo no m obang
sol

denes que les embiamos, como se vió en Dentulo Pó-
 tiberio, como dixo Tacito
 trayendo todos estos da-
 ños al Principe y Reyno
 los malos Consejeros, y
 Governadores.
 Mas si son buenos estos
 Ministros, tienen autori-
 dad para reducir la paz al
 Reyno, como se vió en
 Agricola, gobernando a
 Inglaterra, como refiere
 Cornelio Tacito. *Refle-*
nar los movimientos de
los subditos, y mantener res-
pero a los vezinos, como
sucedió a los Governado-
res en Alemania, y confir-
mados por Augusto, des-
pues de la rota de Barde,
como dize Suetonio Trá-
quilo. Y vltimamente
son causa de que las cosas
de los Principes vayan bien
ó mal, como dize Xeno-
phonte. Por tanto se ha
de tener cuidado de miq-
rasse bien por el daño, ó
prouecho que puede cau-
far de que sean los mibil-
tos, Ayos, y Consejeros, a pe-
ros para este oficio, colli-
giendose deste nombre la
diligencia que se ha de po-
ner en su elección, por que
ca el gouerno de estos es-
trius la buena, ó mala opi-
nion del Principe, el cargo

ó descargo de su concien-
 cia, como lo dixo el Elpi-
 tico Santo, san Ambrosio,
 y el Rey don Alfonso de
 Castilla, por estas pala-
 bras: *(Toca a los Consejeros*
el dar parecer al Rey, por que
san sabidores de los aconsejar
por arte, ó por yso). Y están
tan dependientes las obras
de los Principes, del buen
gouierno del Consejero,
 que a no tener tantos exé-
 plates en las letras diuinas
 y humanas, la experien-
 cia lo manifesta cada dia,
 mas con todo, de todos
 es sabido el caso de Iona-
 dab, por el mal consejo
 que dió a Amón, y nos lo
 recuerda san Ambrosio,
 Daniel, Diodoro Siculo,
 y Suidas del Emperador
 Zeeon, por Sebastianus su
 Consejero. Mas para en-
 carecimiento de la fuerza
 de esta doctrina, digo, que
 es tanta, que a vn mismo
 Rey la diferencia de Mi-
 nistros le suelen hazer dia
 ferente de si mismo, que
 no ay arte por grande
 que sea, que se aynte a
 lo aynte a acertar, ó errar,
 el oficio bueno, ó malo:
 pues como son estos los
 ojos y aydos del Rey, se
 ha de poner cuidado de eli-
 jar buenos Consejeros.

Corn. annal. lib. 6.

Cornel. de vit. Agric.

Suet. in Auguf.

Xenoph. Ped. de Cyro lib. 8.

Prodi. 12. S. Ambr. lib. 7. c. 17. officior. Alfonso. 12. tit. 1. 1. part. 3.

a. Reg. 13.

S. Ambr. lib. 23. c. 9. de Abrahã Daniel 13. Sicut. c. de Theodorum titibus Suid. in hist. 2. Zenone.

Arif. 3. Polit.
c. 12. N. a Prin-
ceps. ac Reges
multos sibi con-
las. quibus au-
res. multas ire
mag. ac p. p. des
faciant.
Iustin. in Auth.
vt iudices, co-
llat. 2.

como dixo Aristoteles, y el Emperador Iustiano no lo tiene. Mas como la divina Sabiduria dexa el remedio para todas cosas, tambien lo dexa, y dize, que no les dexen ser absolutos en el gouerno, si no que esto ha de ser con continua dependencia de la Persona Real, la qual enmiende, aprueue, o reprueue, segun la razon dictare, no dexádose llevar dellos en ninguna cosa. Esta fue la peticion del pueblo por Rey a Samuel, como dize la Sagrada Escritura, y Atheno lo refiere de otras muchas naciones, y esta fue la causa, como refiere Baronio, porque Iustino unio a este tan defacado en el Imperio despues de auerlo gouernado doze años, tanto q. acordó de elegir a Tiberio para su administracion, y teniendo junto a los Grandes para este efecto, publicamente ante todo el pueblo, señalando con el dedo a sus Magistrados, y Consejeros, dixo estas palabras: No es conueniente se les de siempre credito a estos en sus consejos, ni en sus determinaciones seá absolutos, por que estos han sido causa de las

miserias en que me veis, y le han cortado la cabeza al Imperio, y assi no se conoce cuyo sea. Que fue lo mesmo que dixo Isaias de los Consejeros de Pharaon, que le pusieron de tal modo que perdió la vida, y Reyno, como dize el Exodo. Estos son los Consejeros de Dalila contra Sanson: estos los moços de Reboan, y algunos Autores quieren dezir fueron, que por gouernarse ellos todo con medios malos, hizieron a Iustiano incapaz del Imperio, entonteciendolo, vicio proprio de las mas descuydadas, y dormilonas, que por estarse ellas durmiendo toda la noche gozando del descanso de la cama, y buena vida, le dan a los niños adormideras, có que no solo les quitan el sustento y sentido para pedirlo, si no que les entorpecen el entendimiento, con menoscabo de la salud, y vida de la Persona Real.

Que aunque es cosa religiosa, que el Rey tome consejo, como dixo Platon, y como a virtud grande le dió esta alabanza Claudia no a Honorio, Emperador, porque seguia los pa-

Isai. 19.
Exod. 7.
Iudic. 16.
3. Reg. 12.
Plat. in Dialog Theag.
Claud. in Panegui. ad Honor. Speçant a quile decreta Senatus.

1. Reg. 8.

Athen. lib. 12 cap. 4.

Athen. lib. 12 cap. 4.

receres de los Consejeros, porque como dixo Cornelio Tacito, no puede vn

Tacit. 1. annal. nec vnus mentem esse tantis molis capace.

Rey ser capaz de todo, y assi necessita consultar, y tomar consejo. Y el Rey

Cassiod. lib. 3. epist. 9.

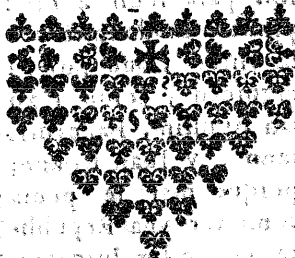
Athalarico, refiere Cassiodoro dezia, que pocas vezes hierran los Reyes quando obran por el parecer de sus Ministros. Y aunque sean muy viejos y experimen-

Salustio

tados los Reyes, no se han de fiar de si. Esto apoya Salustio, y lo da por parecer, aunque se retrató

Cornel. 1. ann. Ne vé Tibertius principatus resolveret, cuncta ad senatum vocando, eam conditionem esse imperandi, vt nō aliter ratio conferret, quā si rim reddatur.

en otra parte acontejandole a Liberio, como refiere Cornelio Tacito, que se debilita la fuerza Imperial consultando con los Senadores. Mas en todo caso siempre deve hazerlo, por que despues no le pese de auerlo hecho sin consejo.



6. II.

Sea condiciones del buen Consejero el ser estable, firme, y perseverante, y otras que se dizen debaxo del simbolo de la columna, con que se forma vn hombre consumado en esta dignidad.

NO quisiera cansar con la prolixidad deste parrafo, pues se sabe, que es el assumpto tan grandioso: dame fauor para su prouea el libro de los Reyes, donde se halla la mesma palabra Hebrea que en este Psalmo, y es lo proprio que fiel. Desto se lamentaua el Emperador Gordiano, de quien dixo Iulio Capitolino, que referia ser desdichado aquel Emperador a quien no se le dize la verdad, y alli significa, columna, como dixo Pagnino en su Tesoro; de donde se dió principio para hazer vn simbolo de vn buen Consejo, figurado en aquella columna de nube, mediante la qual Dios habla (y como leyó vn Maestro Hebreo aconsejaua a su pueblo) dexando otras figuras que pudiera tomar, como de

4. Reg. 18

Psal. 98. 16. columna nubis loquebatur eis.

Y el

el coraçon; ¹⁰⁷ **Sol**, con otros muchos heroglicos que las Antiguas pintaban, para significar al Buen juez, y sus partes. Mas la causa de estas semejanzas es, porque todas las condiciones que se hallan en la columna, han de ser propiedades de el buen juez, y son las siguientes: **Sustentar**, y **tener en peso el edificio**, para que no se arruine: que sea **de piedra dura**; fuerte, y **maziza**, y **está sentada con rectitud, e igualdad**, **ab inclinada a vna parte, ni a otra**; que **esté lista**, y **coronada con su chapitel**; y **porque lo que causa mayor daño es vn salitre, que poco a poco la desmorona**, **causado de la demasiada humedad**, el qual es como **vn canter**, que da a las piedras, (como lo dixo Burgundio Bellouacense) es necesario que estén siempre limpias de esta sennalada, porque si no darán con el edificio en tierra. Condiciones son todas las referidas, que hazen y constituyen vn cabal Consejo, como dixo el Deuteronomio, **Isaias**, y **san Ambrosio**, y yo comienço a acomodarle de el modo siguiente.

Ha de ser segun este

hombre de coraçon mazizo, y fuerte, como vna columna, que no se rauceia a todos vientos, si no asentado, que por esto en la Sagrada Escritura es lo mismo **estar sentado**; que **jaz gar**, fuera, que de la honra que de presente gozan, han de hazer asiento y **base**, no escalará para subir a otras cosas mayores, que es lo que dixo **Dauid**, y **san Basilio**, que no ay mayor honra que **guardar y hazer justicia**. De este modo de hablar **vio el santo Patriarca Joseph**, dandole la nueva **alpax de copa de Pharaon**, diciendo, que dentro de tres dias auia de **restituydo a su antigua dignidad**, donde **leyó Lipomano**, a su antigua **base**, y no le llamó **escalon**, porque de vna dignidad no se ha de hazer **escalon**, para subir a otra: primero ha de entrar por la **virtud**, que por la **dignidad**, como dixo **san Agustin**, **Panormitano**, y **Iuan Rosino**; porque mal se podrá **conservar vna Republica**, donde los **Iuezes** no toman de asiento los **oficios** que tienen, si no que **aspiran a otras cosas**,

alsi

Deuter. 19.
Isaias 59.
S. Ambrosio lib.
2. cap. 24. de
offic.

Psalm. 98.
S. Basilio in hinc
Psalm.

Genes. 40. tres
propagatos tres
dies sunt, post
quos secunda-
bitur Phareo
ministeris tui,
& restituet te
in gradum pris-
tinum.

S. Aug. lib. 9. c.
12. de ciuit.
Panorm. lib. 1.
de reb. Alfon.
Rosin. lib. 2. c.
18. de antiq.
Rom.

asi como esta a gran peligro el edificio, cuyas columnas estan a medio son-
 tar. Por estas razones, y otras no han de ser los Jueces con facilidad promouidos: porque mal se puede tomar el pulso a de terminaciones que dependen de experiencias, si el tiempo no da lugar a ello, siendo asi, que en judicaturas, aunque la ciencia enseña, la experiencia da el acierto, y esta, por la seguridad que le acompaña, es mucho mas importante, mas fuerte, inmoble, y haze mejor asiento. Ha de ser el Consejero, *hombre mazizo*, y esto se alcanza con tres cosas, que son; con la fuerza de la verdad sin cautela, sabiduria con experiencia, y riquezas con suficiencia para passar; que si son muchas, ocupan, distraen, y dan poca seguridad, como dixo san Basilio, san Geronimo, y Macrobio. Ha de imitar tambien la lisura de la columna, en la qual, si el artifice consiente labores, molduras, y ropage, para que bien parezca, no han de ser postizos, si no esculpidas en la misma piedra, que asi lo di-

xo dezir, que las ostentaciones de grandeza, ornato, y servicio de la casa, no han de ser en el Iuez, si no en conformidad de lo posible, porque en viendo el pueblo disonancia en esto, arguye y nota en el Consejo cudicia, altivez, y soberbia, de la qual dixo san Agustin, que es vicio vano, sin firmeza y solidez donde la justicia puede tener detrimento. Ha de guardar el Iuez *rectitud*, no inclinandose a vna parte, ni a otra, por amor, ó aborrecimiento, que es lo que dixo Aristoteles, que no dexa conocer la verdad, confirmandolo san Buena Ventura, que en esto consiste la fortaleza de la columna, y por consiguiente la fidelidad del Iuez, como lo dixo Ieremias, Isaias, Job, aunque Suetonio Tranquilo dixo de Ostauiano Emperador que mandò estuuiesen todos sus amigos en la Corte, para que de esse modo estuuiesen sujetos, y fuesen juzgados con vn mesmo modo; y vltimamente dixo el Espiritu Santo, que *era la firmeza de el Reyno.* Que no ha de ser acceptador de personas, como dixo Isaias, hablando a la le-

cap. 4. de ciuit; Tucid. lib. 6.

S. Aug. Homil 54. de verbis Domini.

Arist. 1. Reti cap. 1.

S. Buena. de Eccl. hierarch cap. de virtute

Hierem. 5. Isai. 7. & 10. Job 29. Suet. c. 56. de Ostau.

Prov. 29. Isai. 28.

S. Basil. in Dial. 29. S. Hier. t. 6. super Zach. c. 1. Macrobi. lib. 1. c. 8. de somno capio.

S. Clem. lib. 1. Recognit. S. August. lib. 4

tra, de que en los tiempos de Christo nuestro Redentor se auian de reformar las iudicaturas de este modo: Pondrá (dize) el suyo a plomo; y la justicia con medida; así lo dice el Espíritu Santo; y lo confirma san Gregorio, y san Buenaventura; Batablo leyó echaré regla, y plomo en el juzgar; y peso en la justicia; que es como si dixera; sentaré los juezes sobre las bases de su dignidad, como columnas, igual y derecha mēte, a plomo; y con regla, que en esto consiste la firmeza de la columna; y la fidelidad de el juez; como lo dixo el Espíritu Santo, el Deuteronomio, los Reyes, y Tobias: Y así como la columna no consiente peso a los lados; sino sobre el capitel, antes en su perfecta figura guarda la circular y redonda, con tanta igualdad, que no discrepa vn punto de vn lado a otro: así el juez en su persona, ha de ser perfecto, e igual. Y en significacion desto los antiguos le pintaron sin brazos, ni manos, porque todo esto afea y descompone al juez. Quiérome explicar vn poco mas: dos son los brazos que hazen de poca fidelidad al juez,

Con el vno, es favorecido y asegurado de qualquier peligro que le sobreuenga, y promovido a mayores dignidades, teniendo quien le favorezca, y esto haze a los juezes inexorables, injustos, y descuydados del bien común, y no de sus mejoras y acrecentamientos. Con el otro, favorecen a los pleyteantes dandose la mano vnos có fejeros a otros, de quien habla el Espíritu Santo en los Proverbios. Y estos favorecidos tienen precio, y son vendibles, por ser recibida opinion que por intercessiones se pueden llevar dones. De aqui resulta vn absurdo notable; que los juezes se hazen solicitadores, Abogados, y Procuradores, y embeben en si vna Audiencia entera, para las causas, de que son, y no son juezes, lo qual suele ser de ordinario en los negocios que tienen menos justicia, y mas necesidad de fauor, por los intereses y recompensas que de aqui se consiguen, dōde se ve muchas vezes lo que dixo el Papa Inocencio del otro Reo, que siendo culpado, por

Prou. 18.

Inoc. li. 2. dō
vtil. cōd. hum.

Sapient. 9.
S. Greg. lib. 29
c. 16. moral.
S. Buenau. lib.
de Eccl. hiera.

Eccles. 5.
Deut. 1.
3. Reg. 1.
ToS. 14.

Cicer. 2.ª. Ann
verrem.

Iob 13.

I. Reg. 16.
Leuit. 19.

Plutar. lib. de
Olyr.

Sarrien.

Prou. 29.

I. Sai. 1. quercite
iudicium.
Iob 29.

na, no podia ser condenado, y antes lo amia dicho: Ciceron. Y este es el milagro, como con vna moderada plaza se haze tanta ostentacion de grandeza; lo qual es muy digno de temedio, a quien amenaza Iob, que el fuego tragara toda lucasa; pues esta adbrada de cohechos. Y para que quede el Confesero con perfecta forma de columna, correte estos brazos, y con ellos las mantas propias, ó interpuestas, para rececebiendones, y dadias, que por este camino entra la corrupcion en las judicaturas. Por esto dize Plutarco, que pintauan los Hebrios a su juez sin manos, y ojos. Ha de ser tambien el juez estable, y inuolte, como la columna. Asi lo dize el Espiritu Santo, nuestra fortaleza sea la ley de la justicia. Y en los Prouerbios dize, que es la fortaleza de el Reyuo. Ha de ser apresurado en entender y percebir con integridad, pero detenido en sentenciar, y juzgar, que esto da acierto en las determinaciones, como la leuadura, que detenida, y guardada da sabor, y fazó al pa, como lo dize Iaias, y Iob, exortando a los jue-

zes por estas palabras, socorred al aprimido, de quien Eliano haze vna galana pintura al proposito de el buen juez. Los Hebreos leyeron: Llamad bienauenturado al que pone en la mansaladura. Y declarando esto dize Pagnino en su Tesoro: Digase bienauenturado el juez que no es apresurado en el juzgar. Como lo hizo Dauid contra Miphiboseth, por Siba; y es mandato de Dios, si no despues de mucha consideracion. Tambien no ha de ser el juez ayrado, arreuado, y colerico, y facil a la yra. Como lo dixo san Clemente, san Basilio, y Dion refiere de Tiberio Cesar, que hizo ley passasen diez dias despues de pronunciada la sentencia. Asi lo dize Cornelio Tacito, y Alexande ab Alexandro refiere de los Athenienses, que sentenciauan de noche, por no ver tristes los rostros de los Reos, y poder sentenciar libremente. Y como dixo san Gregorio, si la yra aun quando es para vengança de pecados ha de seguir, y no preceder a la razon, porque la ira es el laud de la justicia, asi ha de andar a las espaldas, como dixo Aristoteles, san

Elian. de var.
hist. lib. 14.

1. Reg. 16.
Leuit. 19.

S. Clem. lib. 9.
C. 56.
S. Basi. epist. 79.
Dion lib. 57.

Tac. lib. 3. ann
Alexand. lib. 3
cap. 5.

S. Greg. lib. 6.
indi. 2. epist.
51.

Arist. lib. 2. de
Poet.

Agus.

f. Ang. lib. 5. c. 24 de ciuit.
S. Chris. Hom.
1. in c. 23. Ma
eth.
S. Damasc. lib.
3. c. 16. de or-
thod. fid.

Phil. de iudic.
2. Aug. vt sup.

Plot. in moral.
Diog. lib. 3. in
vita Platonis.
Valer. Max. li.
4. cap. 1.

Agustín, san Juan Chisof.
tomo, y san Juan Damasc.
cano. Mas lo mas que ha
de hazer el juez, es dar a
entender que está acom-
pañado, y no apoderado
della, y desta suerte alcan-
çará animo estable y per-
seuerate como vna colu-
na. Hasta aqui son pala-
bras de san Gregorio; lo
mismo dixo Philon Iudio
y san Agustín. Y si varios
exemplos escriuen de Re-
yes Gentiles, el modo co-
mo se huieron en ocasio-
nes, solos lleuados de la
razon natural; que hará
vn Christiano que tiene
lumbre de Fè? Mucho
mas. Lease a Plutarco,
Diogenes Laercio, y Va-
lerio Maximo, donde se ve-
rán los propuestos.

Ha de viuir el Conse-
jero casto, y limpia mente, y
no permitir que la desho-
nestidad le desmorone en
vicios y malas costumbres
como el salitre a la coluna,
que es gran castigo de el
Cielo vn juez deshonesto;
y assi, como consta de la
Sagrada Escritura, que la
tierra que Dios maldexia,
y queria assolar, y hazer
desaprouechada, le daua
luego este salitre, assi al
Reyno que quiere casti-
gar Dios, le dá vn juez

deshonesto, para que aca-
be con todo, porque en
quien se apodera la desho-
nestidad, no solo le me-
noscaba los sentidos exte-
riores, si no que en el al-
ma hazelances, entorpe-
ciendo el entendimiento,
e inclinando la voluntad
a cosas baxas, y esteriliza-
dolo para lo bueno. De
esta esterilidad habló san
Geronimo, diciendo: *El
amor torpe turba el entendi-
miento del hombre, desuara-
ta consejos a los de altos pen-
samientos, los inclina a que
piensen baxamente, arma que
xas, haze iracundios, temera-
rios, insufribles, y duros para
todo genero de gouerno: por
otra parte los ablanda, y ha-
ze serviles, de animos aniña-
dos, y casi siempre tan agenos
de santidad, que se dedican al
amor torpe, ya quien biẽ quie-
ren. Todas son acciones de
la justicia, efectos pro-
prios del salitre de la des-
honestidad, que haze pol-
vos, quebranta fuertes co-
lunas, y arruyna edificios
suntuosos, y Reynos en-
teros; y el Iuez que destes
vicios se apartare, y las ex-
celentes virtudes contra-
trarias a ellos imitare,
guardando fidelidad, for-
taleza, estabilidad, lisura,
y lo demas, merecerá el
com-*

S. Hier. lib. 7.
contra iou m.

complemento, y capitel del premito, y como fueren colunas sea estonado, y pilonado, y el que no cumpliere con estas obligaciones, sera castigado por mand de Dios, como lo hizo este divino Señor con Jerusalen, y dando las caualas a las, y el Paralytico dize, que son? Porque quando fides en talos tiempos ciudad fiel, llena de buenos fuertes, aulla ya negado a tal permillo, que era caena, y albergue de facinerosos. Y assi se quexa diciendo: Tus Principes son infieles. Batablo dixo: Perdieron la rectitud que devian tener, como cobanos y compañeros en robos, robos amaran las dadas, si guen los intereses, descuydándose de favorecer en sus juyzios al necesitado, desamparando al huermano. Y de al prosiguedi ziendo los demas defectos propuestos. Y luego dize Dios vn poco mas abaxo: Pero yo me consolare tomando venganca de mis enemigos. Si bien es verdad que esto lo dixo suspirando, para dar a entender, que a atreimientos de juezes sin enmienda, necessariamente se siguen venganças de Dios. Tã

bien dixo aquello el Espíritu Santo, el Deuteronomio, Job, Isaias, y el Leuitico, san Ambrosio, y san Cyrilo Alexandrino, donde se puede ver todo lo referido, poniedo grande cuydado en esto, como lo ha hecho siempre mi señor Rey Felipe Quarto, que Dios guarde de sus oraciones. **El Rey dado que tiene de p. no el Principe, en la elección de los de su Consejo.**

Ecclef. 4.
Deuter. 16.
Job 31.
Isa. 59.
Leuit. 19.
S. Ambr. lib. 1.
c. 36. officior.
S. Cyril. lib. 8.
de charit.

Isaias. 7.
2. Paralyp. 19.

Principes tui infideles.
Job 31.
Isa. 59.
Leuit. 19.

ay de vosotros hijos rebeldes...

NO es absoluto el Principe para la elección de vn Consejero, si no que preferidamente es propia elección de Dios, junto con la de el Principe.

Esto consta de Isaias de aquellas palabras. *Ay de vosotros, hyos de desamparados (dize el Señor) que habiessedes junta para vdrir vuestra vela, no passando por mis manos. Otros leyeron: Ay de vosotros hijos rebeldes, que os aueys jurado a hazer elección de juezes, y no ha sido con orden mia, ni he dado mi voto en essa, aueys vdrido vna vela,*

Isa. 30. v. 1.
lij desertores
dicit Dominus
ut fac eretis cō
siliū, & non
ex me, & ordi
remini relam
& non per ipi
ritum meum

quod

Gouerno de Príncipe Catolico.

que no ha fides en mi espíritu. Y cae de notar, que a la elección de jueces llama Dios. *Ordir*, que no es otra cosa si no juntar con igualdad vnos hilos con otros, para que con la trama se hagan vna mesma cosa, vna tela fuerte, y de provecho para regalo y beneficio del hombre. Esto considero yo que son los jueces, *vnos hilos vrdidos, y escogidos, passados por cuenta*, que así los llamó Barabolo en su traslacion, por los quales entretregidas las causas, y acciones de los hombres con justicia y equidad, resulta de ello el amparo, abrigo, regalo, y buen gouerno de el hombre, y por esto se llama, *el elegir*, en la Sagrada Escritura, *ordir*, que era lo que se alabaua de Salomon, y de Simon Macabeo. Pero de lo que se queixa Dios es, que no passe esta elección por sus manos, ni la aprouasse en su diuino Consistorio; y así dize: *Nobizo essa elección mi espíritu*. Para dara entender, que todas las elecciones han de ser hechas por el Espíritu de Dios, y no por razones de carne y sangre, y respetos humanos, porque

son elecciones peligrosas, muertas, dañosas, y de mal olor; que como consta de la Sagrada Escritura, tiene Dios tanto cuydado con los Prelados, y jueces que se eligen, que en su eternidad tiene dispuesto, quien, y quales son los que han de ser, y a estos les dá las partes necesarias para que lo sean, y con tanto cuydado, que en su mente diuina haze nombramiento y copia dellos. Que a esto aludió aquel fiero que hizo Moyses a Dios, lo qual está escrito en el Exodo, que queriendo destruir al pueblo le dixo a Dios: *No mueran Señor, ò borrade me del libro de la vida*, a donde Cayetano explicando estas palabras agudamente dize, que aqui por el libro de la vida se entien de, *la copia que tiene Dios hecha de los Principes*, por que Dios con particular prouidencia (como a los demas) crió a Moyses, para gouernador de su pueblo, y de su parte le dió los requisitos necesarios para esse efecto, y quando Dios hizo promessa de esto a Moyses, entendió que le tenia escrita en el libro de los

Exod. 32.
Dele me de libro vita.

Catet. sup. hñe locum,

3. Reg. 4.
1. Mach. 2.

que

que auian de gouernar su pueblo, y por ello dixo las palabras referidas. Hasta aqui es de Cayetano. De aqui infiere yo el cuydado, y sientto que es menester para elegir y dar oficios; sin encontrarse con la voluntad de Dios; que si el parecer de Dios, y el Principe se encuentran, resultarán grandes daños, como dixo Plutarco: *Que los malos luezes son fin de el Reyno.* Y así en toda eleccion graue está obligado el Principe en conciencia a hazer particular oracion a Dios, por el acierto y grande esferutiño de buenas prendas, hermoscadas con virtud y buen exemplo; que así lo hazia el Rey Iosaphath. Y para mayor seguridad encien- do sería acertado, que en- tie los escogidos, y propuestos a la dignidad hecha, se echassen suertes, para huyr la fuerça de los fauores, que suelen malear las elecciones buenas; y tanto cuydado se ha de poner en las elecciones, quanto fueren mayores para las cosas y oficios que han de administrar. Pudiera traer para esto muchos exemplos de mi señor Rey Felipe IV. que

dándole muchos memoriales para oficios, por los de su Camara, elige de los tres que le dan, ya al que vá en primer lugar, ya al segundo, y ya al tercero, y esto no sin consideraciõ que por los auisos secretos que tiene de sus costũ- bres, así los elige.

§. IV.

La visita de los luezes, como, y quando ha de ser, por que es remedio para quando las elecciones no salen acertadas.

AL defecto passado de la mala eleccion (que puede suceder) se puede remediar con la visita embiada por el Principe, mandando que la hagan recta y justamente, por vn hombre exemplar de vida, y costumbres; por lo qual se quexa Dios por Isaias de las insolencias de Ierusalem, y despues de auer dicho, que a esta illustre ciudad la tenian destruyda *cobradores, y renteros*: por otra parte dize, que tambien la tenian destruydo el entremeterse las mugeres en el gouerno, tam-

*Isai. 3. Popule
meu exaetores
expoliauerunt
& mulieres de
minate sunt eis*

Plut. de doct. Princip.

1. Paralyp. 19.

pernicioso vicio, que era destruycion de Reynos, segundizen las las historias, que tuvo fin el Reyno Ayrno en Heliogabalo, por auer hecho va Senado de mugeres, quitando el de hombres, como

Lampr. in Heliogab.

Cornel. lib. 3. annal.

Popule meus qui te beaurum dicunt, ipsi te decipiunt, & viam gressum tuorum dissipant

Stat ad iudicium Dominus & nat ad iudicandos populos.

refiere Lampridio, que viendo este defecto cuenta Cornelio Tacito, era prohibido a los Romanos llevar en sus gouernos los Iuezes a las mugeres, dexandolas en Roma. Por esto despues prosigue el Profeta: *Pueblo mio, los que te dicen bienaventurado, estos te engañan, y acaban contigo.* Pagnino leyó: *Pueblo mio, los que te gouernan son engañadores, y deprauan tus instituciones y costumbres.* Por lo qual se enojó Dios, dize el Profeta, y quiso castigar con ellos, esto es (segun disposicion de Batablo) tomar cuenta de su vida, y razon de sus obras y acciones, haziendoles visita, la qual se ha de poner por estampa, y modelo para el modo que se ha de guardar en ellas. *Consiste*, dize el Profeta, *para litigar el Señor*: y reparo mucho en aquella palabra, *consiste*, porque dize, *fortaleza, con-*

sistencia, y preparacion, partes necessarias en vn Visitador. Ha de estar preparado *con buena vida, y larga experiencia.* Ha de ser *consistente*, tomando las cosas muy de veras, y con toda fidelidad, mirando mas por el prouecho publico, que por el particular. Ha de tener *uerza, y valor*, q̄ este lo dá el de engañar, y no ha de ser *temeroso, ni pretendiente.* Otros dixerón, que esta palabra *consistir*, es lo mesmo, que, *estar en pie*, sin mouerse, ni hazer ruydo; necessaria accion de vn Visitador, q̄ ha de ser *de vida tan inculpable*, que no ha de auer caydo en semejantes faltas de las que se imponen a los que visita. Ha de hazer sus diligencias *con extraordinario secreto, traza, y breuedad*, porque el que está en pie, y no se mueue, no es sentido, y presto se cansa; y el que está sentado cansa, y no se cansa. Para esto importa mucho que las visitas sean de tres a tres años, para que las causas sean mas comprehensibles, y el remedio mas facil, y advertido: fuera de que quando son de mucho tiempo, mas es visi-

visita de muertos que de viuos, y en este intermedio aya vna visita secreta, y ordinaria, por medio de persona competente y de confianza para que vaya auisando las culpas manifestadas de cada qual, como se fueren ofreciendo, y estos auisos guardelos el mismo Principe, para que siendo cosas que piden remedio, luego se le de, y si no, de los auisos entregados al Visitador General para que haga los cargos, los quales reduce el Espiritu Santo a tres en este mismo capitulo. *El primero es*, diciendo: *Pegastes fuego a mi pueblo*, en las quales palabras estan incluidos los vicios, que en la Sagrada Escritura, por esta palabra, *fuego*, son entendidos, que son, sensualidad, injuria, auaricia, cudicia, embidia, yra, hablar mordazmente, pesimos y pesilentes vicios de vn juez. *El segundo: Pelastes al pobre pleyteante, por enriquezer nuestra casa.* *El tercero: atropellastes la justicia, lleuados de fauores, y temores humanos.* Y assi ordinariamente lo pagan los pobres; que fue lo que hizo Herodes con san Iuan, de quitarle la vida, no porque

temia a Dios, si no a los hombres, como refiere san Mateo, y Theophylato.

Matth. 14.
Theoph. in lo.
cam. 18.

Aqui estan cifradas las culpas, y las que pueden ocurrir, por dode vn juez debe ser de puesto, no mirando si es sabio, si no si es justo, que es lo que dize el santo Tomas, que la larga Monarchia de los Romanos se fundo en guardar justicia, que confirma san Agustin, Vejecio, Procopio, y se halla tambien en los Macabeos. Y conforme a este interrogatorio y condiciones, han de ser las visitas, y seran provechosas, si no se tarda el remedio, siendo escarmiento a los demas, como fue el que hizo Cambises, Rey Persiano, contra el juez Sifamnes, que refiere Valerio Maximo. Y lo mismo se dize del señor Emperador don Alfonso en Toledo, con don Fernando Infançon en Galicia, como dize Fernan Perez de Guzman, y de Basano, Rey de los Sicambos, contra su hijo, como refiere Claudio Paradino, y han hecho muchos señores Reyes de España que no cuento por ser notorios.

f. Thom. opus.
20. lib. 3. c. 5.
de regim. Prin
cip.

f. Aug. lib. 5. ca.
12. de ciuit.
Vejec. lib. 1. ca.
de re militari.
Procop. lib. 3.
de bello gothic.
1. Mach. 8.

Valer. Max. lib.
6. cap. 3.

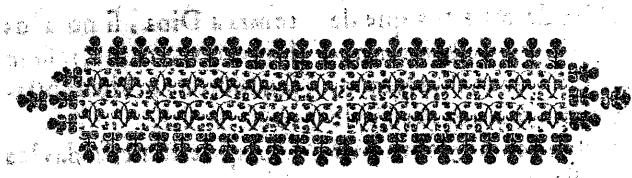
Fernan Perez li
br. 6. tit. 4. c. 3

Claud. in Sym.
fol. 245.

(*.*.*)

X 2

VER.



VERSO NONO.

Non habitabit in medio domus meæ,
qui facit superbiam : qui loquitur
iniqua, non direxit in conspec-
tu oculorum meo-
rum.

El bichoado, y sobervio no parará en mi casa, el mal ha-
blado, y mentiroso, no tendrá firmeza delante de mis
ojos, ni alcanzará seguridad.

Capitul. XVII. Dize se las condi-
ciones y propiedades que se han
de cuitar en los Ministros
del Principe.

PROSIGVE el santo Profeta en este verso las condiciones de los Ministros, y dize, que abomina Dios dos malas propiedades en ellos, opuestas a la fidelidad, a que están obliga-
dos, que son, *ser sobervios,* tomar se mas mano de la que les dan, *ser engañosos,* y saltar a la verdad. De esta segunda ya queda dicho, pero repitela el santo Profeta para comprouacion de ello, y dase a entender, que vn juez vano, menti-
roso,

oso, y engañoso, no es mazizo, ni puede ser columna, como queda advertido.

Lo vanidad, y soberbia de un juez, es causa de innumerales daños en la Republica, de poco aumento de su persona, y ocasion para deponerlo de el oficio.

no sabe poner la Magestad y dignidad en vn medio, inclinándose tanto a los fauores de la tierra, que pierde su rectitud, y en taleando está, tenga por cierto la cayda. Esta es la causa porque muchos de los que se ven en puestos altos suelen caer, y dar por tierra, siendo breue y mudable, como dixo el Espiritu Santo, que la vida del soberbio es breue, y Alexander ab Alexandro refiere de los Babilonios, que tenían colgadas sobre el trono Real quatro aues, dando a entender su mutabilidad en ellas.

Alex. li. 3. c. 5.

Prou. 11. Vbi fuerit superbia ibi erit contumelia

EL Espiritu Santo dice, que a la soberbia por legitima consecuencia, se consigue la afrenta, y no se contentando con decirlo solo en vn lugar, lo repite en otros muchos de la Sagrada Escritura, vno de ellos es en los Prouerbios, donde declarandose mas, llama a la afrenta, que causa la soberbia, *cayda, y destruccion*, significada por Haías, por estas palabras: *Porque reprobastes mi palabra, y esperastes en vuestra mentira, y soberbia, vuestra maldad será para vosotros, como ruyna, y cayda de edificio desplomado, y rajado.* Esta es justissima amenaza. Porque: que es vn soberbio, puesto en dignidad, si no vn edificio desplomado, que

Y así como al desplomarse el edificio se sigue el demoler, y apartar de vnos materiales de otros, así de la hinchazón, y soberbia se siguen tambien, odios, discordias, y pleytos, verdad dicha por el Espiritu Santo en los Prouerbios deste modo, *entre los soberbios siempre ay rencillas.* Y el Hebreo leyó pleytos, porque vn edificio desplomado siempre está amenazando castigo, y entre estas amenazas, dice que estará abriendo bocas como mostrando dientes, causando temor a los que por junta del pasan, y por esto

Prou. 16. Contriçtionem pro cedit superbia & ante ruina exaltatur spiritus.

Isai. 30. pro eo quod reprobatis verbo in hic & sperastis in calumnia, &c. Propterea erit vobis iniquitas hzc sicut inter rupto cadens & requirit in muro excelso.

Prou. 13. inter superuos semper iurgiant.

Esos todos huyen de él, y nadie se atreve a amparar de su sombra, temiendo todos no los coja encima; propias condiciones de vn juez hinchado, y soberbio, que todo es riñas, y palabras de fabridas. Estos son como la hinchazon apostemada, que con vna pequeña picadura salta el hombre pestilente. Así lo dixo san Gregorio Magno; el soberbio, si sospecha que lo desprecian, se venga, haziendo de bestias, y afrentando a todos: son como vn nublado espantoso que amenaza tempestad, en quien a vezes se forman figuras horribles, cuyos efectos son truenos y rayos, que atemorizan, matan a los hombres, y destruyen los campos, son al fin edificios desplomados, de quien todos huyen, y nadie se ampara dellos, todos los miran de lexos, hasta el mismo Dios que resiste a los soberbios, los aparta de sí. Y edificio que por soberbia está desplomado, y por otra parte desapitalado de la mano de Dios, gran ruyna amenaza, y el remedio

es derribarlo, antes que acaé, y mate a otros. Por esto dize David en este verso: *No habitará en medio de mi casa el soberbio.* Y el Hebreo leyó: *No perseverará ni tendrá dignidad estable el soberbio delante de mis ojos.* De esto tenemos exépllos grandes, auersido muchos muertos por su soberbia, y agrauios por varios modos, semejates a aquellos que nos propone la Sagrada Escritura de Sifara, Abimelech, Achab, Senachérib, Naaman, Anthiocho, Herodes, que nos refiere los Iuezes, Reyes, Machabeos, y hechos Apostolicos; con otros que trae san Theodoro, Quinto Curcio. Y Suetonio Tranquilo refiere de Iuliano Apostata, Alexandro, y Iulio Cesar. A questo es remedio eficaz preservatiuo, para que el Consejero haga bien su oficio, y no lo tenga de por vida, si no alquitar, quando no le merecieren sus obras, con que todos andarán con cuydado, el Principe viuirá descuydado, y el Reyno bien administrado.

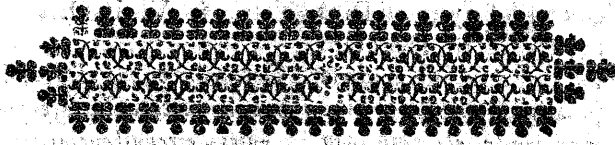
S. Greg. lib. 7.
moral.

Judic. 4. & 6.
3. Reg. 22.
4. Reg. 19.
2. Mach. 9.
Act. 12.

S. Theod. lib. 7.
c. 47. tripart.
Q. Curt. lib. 10.
Suet. c. 28.

Iacob. epist. c.
4. Deus super-
bis resistit hu-
milibus autem
dat gratiam.





VERSO DEZIMO.

In matutino interficiebam omnes peccatores terræ, vt disperderent de ciuitate Domini, omnes operantes iniquitatem.



En amaneciendo castigaua todos los pecadores de la tierra, y limpiava la ciudad del Señor de malhechures.

Capitul. XVIII. Explicase en el la palabra: en amaneciendo.



En la légua santa está n a palabra correspondiente a la propues tallena de misterios, por que significa, madrugar, yr, venir, darse priessa, perficionar, y bazer los negocios con madurez, que reñere Seneca el daño del que haze lo

contrario. Todas estas significaciones las comprehendio Pagnino en su Tesoro, donde trata el santo Profeta, que impottan poco las trazas, invenciones, y cuydadós, el yr, y venir del hombre en su pensamiento, y considerar có madurez las cosas, y la pres

Pagnino. in Psal. 1. 2. 6.

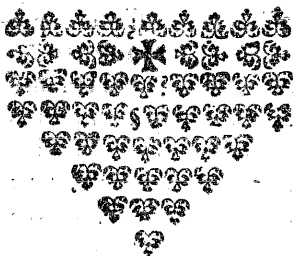
Senec. lib. 1. epist. 1

presteza en guardar vna ciudad, ó Reyno, si Dios no está con él? Tiene también otra significacion la palabra Hebrea, por quíe se entendié, el ombro, lado derecho, ó izquierdo, como consta de Sophonias. Los misterios de estas significaciones los diré en el parrafo siguiente. También se denota esta palabra en lo que dize el Espíritu Santo, Deuteronomio, y Ruth que significa estar las judicaturas a las puertas de la ciudad, para que no se impediessen a los jornaleros para que fuessen a su trabaxo, sin que allí estuviesen para que los oyessen, y fuessen adelante, conformandole con esto san Geronimo, y Euripides, dizen lo estauan en algunas ciudades, como en Ierusalén, y otras partes, para que con facilidad fuessen despachados todos los pobres.

Sophon. 3. & serviant ei humero vno.

Deut. 7.
Ruth. 4.

S. Hier. super Amos. 7.
Eurip. in Sileo



§. VNICO.

Del modo con que el Príncipe ha de executar las leyes penales y circunstancias que en el castigo deue guardar.

Porque el lector estará ya cansado de leer estos discursos, por ser este vltimo verso de cosa tan penosa como es la ley penal, me ha parecido abreviar este vltimo tratado, importante para saber el modo que en todo genero de castigo se ha de guardar, y aprouechome para esto de la traducción que hizo Batablo en la de este verso, donde dize: *Con madurez destruyrè los malhechores de la tierra.* Y en esta palabra, *madurez*, estan implicitamente dichas las circunstancias que han de concurrir en la execucion de los castigos, porq̄ en el Hebreo se lee en lugar de *madurez*, *hago madurar*, de xo que se maduren las causas que tengo de castigar. Enfeñança digna de Rey, tan ajultado a el coraçon de Dios, que fue lo que dixo Xenophonte, y Diodoro Siculo. Porque el madurar las causas, no es otra cosa

Xenoph. lib. 2.
de pardia Cyri
Diodor. lib. 2.
de fabul. antiq.

cosa

coſa, ſi no mayor el fauor y diſfaor, cargos, y diſcargos, blandura y amor, que puedo hazer en ellas, que eſte dá madurez a las cauſas, como el calor de el Sol a las frutas. Aſi lo dixo el Eſpiritu Santo, y ſan Geronimo. Y del meſmo modo que el que come la fruta antes de madurar, ſe le aceda en el eſtomago, le amarga en la boca, y aun parece que ſe le alargá los dientes: aſi el Principe, ó luez que caſtiga cauſas ſin madurez, es fuerza que ſienta eſtos eſfectos, acedia diſguſtos, coleras amargas, y moſtra dientes, como dixo el Eſpiritu Santo. Beſto prorrumpo en dichos y hechos que laſtimá como dixo Seneca a otro propoſito. Pero el que come la fruta madura, ſiente el ſabor y dulçura, y con provecho la dixiere, y el q caſtiga con madurez, ſiente en ſi ſemejante ſabor, y ſatisfacion, como dixo Ciceron. Y aſi como las frutas alcançan la madurez, no ſolo cõ el calor del Sol, ſi no como dixo Columella, con ayres freſcos, y roziõs de la mañana; aſi el Principe, y el luez, para q alcance madurez en ſus obras, hechos, y dichos, es

menefter que madrugue, y vele, proponga en ſu entendimiento los negocios que ſabe ſe han ofrecido, caſtigos, y penas que ſe hã de executar, y remedios q ſe han de poner: de fuerte que anden ſus penſamientos como ayrecillos freſcos, dando vna buelta, y otra a los caſos dichos, q eſto ſignifica el verbo Hebreo repetido, yr, y venir de *madrugada*. Procure tambien en todos ſus negocios poner el roziõ de la gracia, verdad, y voluntad de Dios, y de eſta manera alcançará madurez para ſus determinaciones, y cõ eſto cõſeguirá los eſfectos de las otras dos ſignificaciones del meſmo verbo Hebreo, que ſon, *perfeccionar dando ſe prieſſa*, y eſto ſe alcança habituando el entendimiento a conſerir reſoluciones en ſu penſamiento, el rato ocioſo, procurádo que no ſe amontonen muchos negocios, ſi no q tareadamete todos los dias en amaneciendo, deſpues de auer pedido a Dios ſu auxilio y fauor, ſe ocupe en el deſpacho deſtos: que eſto dá a enteder la lecciõ de algunos Hebreos, que leyeron, no en ſingular, como en nueſtra vulgata, ſi

Prou. 12.

S. Hier. tom. 7

Prou. 16.

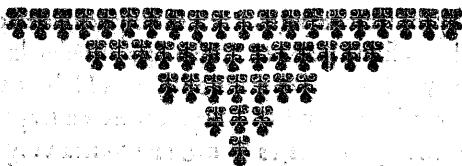
Seneca lib. 2.
epiſt. 13.

Cice lib. 1. de
orat.

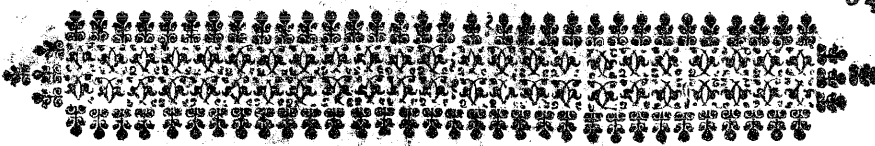
no en plural, y dixeron: *Tada las mananas, despues de ener passado el reposo de la noche, pda auer dormido, sobre las causas.* Ultimamente, de tal manera ha de poner el ombro a la ocupacion, que no cesse va punto de hazer pesquisas, y aueriguaciones para saber quie vive mal, o bien en su Corte, ó Rey no; para que los malhechores sean castigados, y desterrados todos los escandalosos, e inquietos; porq̄ dehdize mucho de vn Rey Christiano costumbres de gente que no conocen a Dios, y los que viuen bien, seã premiados y galardoados; para que desta fuerte la Corte se pueda llamar ciudad de Dios, a boca llena, como David llamaua a la de Ierusalem; para que alcançando el Principe, mediante los auisos que en este libro se le han dado, vna perfecta semejança de Dios, en quan

to pudiere, los vassallos le imiten, hagan, y compongan entre todos va Rey no de Dios. Acabo con las palabras referidas de san Gregorio Papa, que dixe en el parrafo sexto del capitulo primero deste tratado, que escriuió a Constantina Augusta, diciendo: Esto he dicho breuemente para que V. Mag. tenga noticia por entero de sus principales obligaciones, en quanto Rey; porque el Iuez recto del Cielo no apunte la culpa de mi silencio, para castigarla en el vltimo dia, recibiendo todos mi voluntad, y descos. Yo hago lo mismo a todos los Principes de Europa, poniendo por exemplos suyos a los mios de España, y principalmente al Rey mi señor D. Felipe IV. que oy gouerna tan feliz y santamente, a quie guarde Dios muchos, y felizes años.

F I N.



A DIOS


A DIOS
TRINO Y VNO
ALABANZA ETERNA,
Y A LA GLORIOSISSIMA
VIRGEN MARIA
NUESTRA SEÑORA

Concebida sin mancha de pecado Original,
 Abogada nuestra.

P R O T E S T A C I O N .



TODO lo que huviere dicho en este libro, si ay alguna cosa buena, es dado de Dios, como dize Santiago, y por tal lo reconozco. Si en la inteligencia de escrituras, en el discurso de la obra, y modo de hablar, no fuere tan decente; es efecto de mi miseria, y corto caudal de entendimiento. Todo lo sujeto a la Santa Sede Apostolica, reconociendola por Maestra de la verdad de nuestra Santa Fé, junto con la censura de otra qualquiera persona docta, y desapasionada, que con caridad me advierta los yerros que en este libro se hallaren, que siempre aguardaré, para borrarlos, y enmendarme.

I N D I C E
DE LAS COSAS NOTABLES
DE ESTE LIBRO.

La F. significa folio , la P. plana.

A

PINTURA de un Rey por los Asy-
rios, in prolog.

Vn Angel en las manos de Dios:
es figurado el entendimiento del Rey, in
prolog.

Acerto de buen gouerno está en la doc-
trina del Psalmo. f. 1. p. 2.

Semejante a Abraham ha de ser el Rey
en la bondad. f. 2. p. 1.

Semejante a Aod ha de ser el Rey en ser
incomprehensible. f. 2. p. 1.

Semejante a Abraham ha de ser el Rey
en ser perfecto. f. 2. p. 2.

Aristoteles dá vna disfinicion del Rey,
f. 2. p. 3.

A mas, son llamados los Reyes. f. 3. p. 2

Antorcha, arbol, auersa, y ancora es lla-
mado el Rey, f. 4. p. 1.

Propiedades del Auariento, f. 4. p. 2.

Aristoteles prouea, es cosa dulce el dar,
f. 4. p. 2.

La auaricia ásinida en var. os modos,
f. 4. p. 3.

El señor. Rey don Alonso nunca se le
passó dia que no truuiesse becho alguna
merced, f. 4. p. 4.

El Emperador Alexandro Senéro se te-
nia por agraiado que le pidiesse, porque
antes queria auerlo dado, f. 4. p. 4.

Lo mismo del Emperador Adriano, y
de Arcefilao, ibidem.

El Rey Antiocho conquistò a Ierusa-
len con la liberalidad de darle dones, f.
4. p. 4.

Los Juezes auaros pierden el Reyno, y
y Autores que lo confirman, f. 5. p. 1.

El Angel primero cayò del Cielo por la
embidia, f. 5. p. 2.

Abel muerto por la embidia, f. 6. p. 1.

Aristoteles acaba su disfinicion del Prin-
cipe, f. 6. p. 2.

Autoridades de los efectos que causa el
jaber gastar, f. 7. p. 3.

Abimelech, Rey malo porque no supò
gastar bien la hacienda, f. 8. p. 1.

San Agustín dize, no es menor virtud
conseruar los Reynos, que en adquirirlos,
f. 8. p. 2.

Disine Aristoteles el modo como se han
de imponer los tributos, f. 8. p. 2.

A amigos y enemigos ha de bazer el Rey
mercedes, f. 14. p. 4.

Alexandro Magno dixò ser la conuicció
del Rey el dar a todos, f. 15. p. 1.

Exemp.

172

Exemplos para lo dicho, alli.

Autoridades de Santos, en que prueba ha de estar el Principe en gracia de Dios, f. 17. p. 3.

Autoridades y exemplos, en que se prohibe tratar con Estrangeros, f. 19. p. 3.

Autoridades y exemplos ha de tratar el Principe con gente virtuosa, f. 18. p. 4.

Autoridad de vn Concilio por el nombre de Catolico que gozan los Reyes de España, f. 21. p. 2.

Autoridades y exemplos de la bondad del Principe, f. 22. p. 2.

Autoridades y exemplos de que el Rey no se ha de turbar de cosa, f. 22. p. 4.

Autoridades y exemplos, que el Rey no ha de ser malicioso, f. 24. p. 1.

Autoridades y exemplos de que el Rey ha de hablar verdad, alli.

Autoridades y exemplos, de las calidades que el Confessor del Rey ha de tener, f. 25. p. 3. No le han de dar goviernos, alli.

Autoridades y exemplos, del efecto que causa en el Principe la mentira y no uedad, f. 26. p. 4.

Autoridades y exemplos, de la clemencia, y mansadumbre del Principe, f. 27. p. 4.

Autoridades y exemplos, del efecto que ha causado la crueldad en los Princeses, f. 30. p. 2.

Autoridades, que no conviene tenga yra el Principe, alli.

Autoridades y exemplos, de las leyes que conviene el Principe hacer, f. 32. p. 2.

Autoridades y exemplos, del modo de sentenciar, y juzgar el Principe, f. 34. p. 3.

Autoridades y exemplos, que el Rey quando vese de la justicia, no ha de faltar de la misericordia, f. 35. p. 1.

Autoridades, y exemplos, el Principe ha de ser agradecido, f. 37. p. 2.

El agradecido es Primado de Dios, f. 38. p. 3.

Autoridades del Principe que se humilla ante Dios, f. 39. p. 2.

Autoridades, que la Magestad consiste en la humildad, y modestia, f. 39. p. 4.

Autoridades y exemplos, que desautoriza la Magestad del Principe con el trato de mugeres, f. 40. p. 3.

Autoridades y exemplos, de los exercicios en que el Principe se ha de exercitar, f. 41. p. 1.

Quales ciencias ha de ser, f. 42. p. 2.

Autoridades, que conviene haga el Principe demonstracion de entendimiento, f. 42. p. 4.

Autoridades, que la sabiduria del Principe nadie la ha de alcanzar, f. 44. p. 2.

Autoridades de la prudencia de el Principe, f. 44. p. 4.

Que por ella haze ser parecido a Dios, f. 45. p. 4.

Si puede ser enseñada la prudencia, f. 46. p. 2.

Autoridades para alcanzar la prudencia, f. 47. p. 4.

Autoridades para prevenir lo futuro, f. 47. p. 4.

Autoridades, que la razon de estado proviene de la prudencia, f. 47.

Auto:

INDICE DE LAS

Autoridades, de las partes con que se adorna un hombre prudente, f. 49. p. 3.
3. Varios nombres con que lo llaman, alli.

Autoridades, que el Rey, a imitacion de Dios, ha de estar en cada lugar, f. 52 p. 4.
Ha de cuydar de cada vassallo, alli.

Mas ha de cuydar en dar los officios a los ausentes, que a los presentes, f. 53. p. 4.

Autoridades de los inconuenientes que causa fauorecer a vno solo, f. 53. p. 3.

Autoridades de las personas a quien ha de encargar el Rey la familia, f. 54. p. 3.

Autoridades de quiẽ ha de ser Maestro del Principe, f. 54. p. 2.

Quales sus Ministros, f. 5. p. 4.

Autoridades, que el Principe ha de ser absoluto en el gouerno, y tener a raya sus pensamientos, f. 58. p. 4.

Autoridades, que el Principe no ha de atropellar las leyes, f. 59. p. 2.

Autoridades, que el Principe no ha de admitir ante si espectaculos viciosos, f. 59. p. 3.

Autoridades, que el Principe castiga que los adulteros, f. 60. p. 2.

Autoridades, que el Principe no admitta en sus Reynos Hereges, ni Sectarias, f. 61. p. 2.

Autoridades, que el Principe no admitta vagamundos, inquietos, trubanes, y aduladores, f. 62. p. 2.

Autoridades, que la destruycion de un Reyno està en consentir nuevos trages, galas, y adornos femeniles, f. 63. p. 3.

Autoridades, si el Principe puede

passar sin Priuado, f. 66. p. 2.

Autoridades, de los malos resabios del Priuado, f. 58. p. 3.

Autoridades contra los mormuradores, y Coronistas de linages, f. 70. p. 1.

Autoridades contra los pretendientes de las dignidades, f. 71. p. 3.

Ayos del Rey son llamados los Consejeros, f. 73. p. 4.

Autoridades desto, ibi.

Autoridades, de las condiciones y utilidades del Consejero del Principe, f. 75. p. 2.

Autoridades, del cuydado que se ha de poner en la eleccion de el Consejero, f. 78. p. 2.

Autoridades, de las visitas de los Consejeros, f. 79. p. 1.

Autoridades, de las propiedades y condiciones que se han de entrar en los Consejeros, f. 81. p. 1.

Autoridades, de los daños que causa la soberbia del Luez, f. 81. p. 1.

Autoridades, de las leyes penales, y como las ha de executar el Principe, f. 84. p. 2.

B

EL Rey ha de ser bueno, como Noẽ Loth, Abraham, y Joseph, f. 2. p. 1.

San Bernardo dize los efectos que causa el saber gastar bien los Reyes, f. 7. p. 4.

C

CHristos conõido por Hijo de Dios quando hablo sin metaphoras, in prologo.

Christos

173

Christos Jullamado, los Reyes, f. 2. p. 4.
 Christo lleva al Tabor y Huerto
 duos meses Discipulos, para que seá
 testigos de la gloria, y passió, f. 3. p. 3.
 Cama de adorar. llamo Jacob al mūd
 dar, f. 3. p. 3.
 Corona quiere dezir, cor onerat,
 f. 3. p. 4.
 Propriedades del Rey cudicioso,
 f. 4. p. 2.
 La cudicia disfñida de varios mo
 dos, f. 4. p. 3.
 Cien, on dize, que el dar ha de ser
 justo, f. 4. p. 3.
 Que signific el Templo que auia
 en Corinto de la necesidad, f. 6. p. 4.
 Es comparado a la cambrouera el
 Rey que no sabe gastar bien la hazie
 da, f. 8. p. 1.
 Carta escrita de san Gregorio, Pa
 pa, que no conuieue que aya tributos,
 f. 9. p. 4.
 Condiciones que ha de tener el Rey
 en hazer mercedes, f. 13. p. 3.
 Condiciones nueue, que se deuen
 hablar para hazer mercedes, f. 15.
 p. 3. & 4.
 La Christiana Religion ha de ba
 zer el Principe que se guarde, f. 17.
 p. 3.
 Carta de el Papa al Emperador,
 al mesmo proposito, alli.
 Las ciudades guarda Dios quan
 do el Principe está en su gracia, f.
 18. p. 2.
 Carta del Papa Iuan III. al Em
 perador, de que guarde la Religion
 Christiana, f. 19. p. 2.
 De que personas ha de tomar el

Rey consejo, f. 18. p. 4.
 Deales dar credito, alli. Exe
 plas de ello, f. 21. p. 3.
 El Catolico nombre que tienen los
 Reyes, la obligacion que tienen por
 ello, f. 21. p. 1.
 Que quiere dezir Catolico, alli.
 El Consejero del Rey las calida
 des que ha de tener, f. 25. p. 2.
 No le han de dar gouernos, alli.
 El Principe ha de ser clemente y
 manso, f. 27. p. 3.
 Autoridades y exemplos, alli.
 Mas sujeta está al peligro la cruel
 dad, que la clemencia, f. 29. p. 4.
 Exemplos y autoridades, alli.
 La Corona del Principe es lo mes
 mo que la ley, f. 33. p. 2.
 Las cadenas con que se guarda el
 Reyno, es el obseruar la justicia, f.
 35. p. 1.
 Las condiciones que ha de tener
 el Maestro del Principe, f. 54. p. 3.
 Quales sus Ministros, alli.
 Los Consejeros, y Ministros de el
 Rey, que obligaciones han de tener,
 f. 73. p. 1.
 El Consejero del Principe que ca
 lidades ha de tener, f. 75.
 El cuydado que se ha de poner en
 la eleccion del Consejero, f. 78.

D

A DIOS solo reseruado en se
 ñar al Principe, in prolog.
 David pide mercedes a
 Dios en el Psalmo ciento, f. 1. p. 1.
 En la dedicatoria del Psalmo es
 cá cifrado el buen gouerno, f. 1. p. 2
 Se

Semejante a David ha de ser el Rey en la simplicidad, f. 2. p. 2.

Y estar presente a todo el Reyno, ibidem.

Definicion de Aristoteles del Rey f. 2. p. 3.

Dioses son llamados los Reyes, f. 3. p. 2.

David llama a los Reyes Vicarios de Dios, f. p. 2.

San Dionisio da una definicion del Rey, f. 3. p. 4.

Dario, Rey Persiano, muerto a traycion, por ser cudio ioso, f. 5. p. 2.

Democrito compara el Principe a la Luna, f. 5. p. 4.

David perseguido por la embidia, f. 6. p. 1.

Explicase el verso de David: Hiciste Señor al hombre vn poco menos que los Angeles, f. 6. p. 2.

Dando el Rey, se haze parecido a Dios, f. 13. p. 3.

Demonio voluntario es la yra del Rey, f. 31. p. 2.

A Dios es parecido el Principe por la prudencia, f. 45. p. 4.

E

Plutura del Rey por Isaiás, in prolog.

El entendimiento de vn Rey es figurado por vn Angel en las manos de Dios, in prolog.

Excelencias, y obligaciones de la dignidad Real, f. 1. p. 2.

Semejante a Ezechias ha de ser el Rey en perfeccion, f. 2. p. 2.

Entimio llama a los Reyes Amas, f. 2. p. 4.

Emperadores, muchos liberales en dar, f. 4. p. 4.

Embidia no ha de tener el Rey, f. 5. p. 2. Varios nombres con que le llaman, ibidem.

Efectos que causa la necesidad en el Reyno, f. 6. p. 3.

Exemplos que han cansado dar credito a la necesidad, f. 6. p. 4.

Efectos que causa el saber bien gastar, f. 7. p. 3.

Exemplos grandes de los Reyes que han sabido gastar bien, ibidem.

Los efectos que causa el imponer tributos, f. 8. p. 4.

Exemplos de la limosna, f. 12. p. 3.

Exemplos de las ofrendas que han hecho los Reyes a Dios, y a sus Templos, f. 13. p. 4. Castigos de lo contrario, f. 14. p. 1.

Con los Estrangeros se ha de prohibir el trato, f. 19. p. 3. Autoridades y exemplos de lo mismo, alli.

Conviene al Principe frequentar los Templos, f. 20. p. 1.

Exemplos, y Autoridades de la sucession del Reyno, f. 18. p. 2.

Exemplos y autoridades de los Reyes que han hecho liga con Estrangeros, f. 21. p. 4.

Exemplos y autoridades de que el Principe ha de tratar con gente virtuosa, f. 18. p. 4.

Exemplos de la bondad del Principe, f. 22. p. 2.

Exemplos de lo que causa la turbacion del Principe, alli.

Exemplos que el Rey no ha de ser malicioso, f. 24. p. 3.

Exemplos q el Rey ha de hablar verdad, f. 25. p. 1. Exem.

Exemplos de las calidades que el Confessor del Rey ha de tener, f. 25.

No lo han de dar gouernos, alli.

Exemplos del efecto que causa en el Principe la mentira y nonedad, f. 26. p. 4.

Exemplos y autoridad de la mansedumbre, y clemencia del Principe, f. 27. p. 4.

Establecimiento del Reyno consiste en la Clemencia de el Principe, f. 28. p. 2.

Efectos de la clemencia, alli.

Exemplos que ha causado la crueldad, f. 30. p. 2.

Exemplos que ha causado la yra en el Principe, f. 30. p. 4.

Exemplos que se ti enen en compromiso de las leyes que ha de hazer el Principe, f. 32. p. 4.

Efectos que causa quando no son buenas, alli.

Exemplos del modo de jax y ar el Principe, f. 34. p. 4.

Autoridades y exemplos, que quando el Rey se de la justicia, no ha de falsar de la misericordia, f. 35. p. 1.

Exemplos, que el Principe ha de ser agradecido, f. 37. p. 3.

Exemplos del Principe humillado ante Dios, f. 37. p. 3.

Exemplos, que la Magestad de el Principe, consiste en la humildad y modestia, f. 39. p. 4.

Exemplos que dizen, que la Magestad del Principe de autoriza el trato de mugeres, f. 40. p. 3.

Exemplos de los exercicios en que el Principe se ha de exercitar, f. 41. p. 2.

Quales sciencias han de ser, f. 42. p. 2.

Exemplos del entendimiento que ha de haze, demonstracion el Principe, f. 42. p. 4.

Exemplos, que la sabiduria de el Principe, no dice la a de alcanzar, f. 44. p. 2.

Exemplos que la prudencia haze al Principe ser parecido a Dios, f. 45. p. 3.

Si por de ser enseñada la prudencia, f. 46. p. 4.

Exemplos para alcanzar la prudencia, f. 48. p. 4.

Exemplos, y admiracion de Dios, ha de estar el Principe en cada lugar, f. 52. p. 4.

Exemplos, de que ha de cuydar el Rey de cada vassallo, alli.

Mas cuydado ha de tener el Rey en dar los officios a los ausentes que a los presentes, y exemplos de esto, f. 53. p. 3.

Exemplos de que personas han de ser Maestro, o Ayudante del Principe, f. 54. p. 4.

Quales son viciosos, f. 54. p. 4.

Exemplos, que el Principe ha de ser absoluto en su gouerno, y tener aya y las pensamientas, f. 55. p. 3.

Exemplos, que el Principe no ha de atropellar las leyes, f. 59. p. 2.

Exemplos, el Principe no ha de admitir ante si, espectaculos viciosos, f. 59. p. 3.

Exemplos, que el Principe castigue los adulteros, f. 60. p. 2.

Exemplos, el Principe no admita en su Reyno Hereges, ni Sectarios, f. 61. p. 2.

Exemplos, que no admitan vya mundos, inquietos, trabanes, y adulasdores, f. 62. p. 2.

Exemplos, que la destruccion de vn Reyno está en permitir nuevos traçes, y adornos se veniles, f. 63. p. 3.

Exemplos si el Principe puede pasar sin Privado, f. 66. p. 1.

Exemplos de los malos resabios del Privado, f. 68. p. 4.

Exemplos, contra los Corouistas de linages, f. 70. p. 2.

Exemplos contra los pretendientes f. 71. p. 3.

Exemplos y autoridades de las calidades del Consejero del Principe, f. 75. p. 2.

Exemplos y autoridades en la eleccion que ha de hazer el Principe de los Consejeros, f. 78. p. 2.

Exemplos de las visitas de los Luezes, como, y quando han de ser, f. 79. p.

Exemplos de las condiciones, y propiedades que se han de evitar en los Ministros, f. 81. p.

Exéplos de la soberbia del Inezel daño q causa a la Republica, f. 81. p.

Exemplos, del modo como el Principe ha de executar las leyes penales, f. 84. p.

F

Es firme el Reyno guardando el Rey los preceptos diuinos, f. 16. p. 4.

La firmeça de vn Reyno consiste en la clemencia y misedumbre de vn Principe, f. 29. p. 4. Autoridades y exemplos, alli.

G

Gouierno solo, es mejor que el de muchos, f. 2. p. 1.

Ha de ser el Rey tan grande que nadie le comprenda, f. 2. p. 2.

Genebrardo llama a los Reyes Amas, f. 3. p. 4.

El Emperador Galieno nunca nego cosa que le pidiesen, f. 4. p. 4.

San Gregorio Papa escribe a la Emperatriz Pulcherria, que no conuene ay a tributos, f. 9. p. 4.

Guardando el Rey los preceptos diuinos se afirma el Reyno, f. 16. p. 4.

En gracia de Dios le conuene al Principe estar, f. 17. p. 3.

Guarda Dios las ciudades quando el Principe está en su gracia, f. 18. p. 1.

En el gouierno ha de ser el Principe absoluto, f. 58. p. 2.

H

Heroglifico del Rey por los Asyrios, in ptolog.

El hambre para ser Rey, mejor fuera ser Dios, f. 1. p. 2.

Homero dixo, que Dios tenia escuelas donde enseñaua a los Reyes, f. 1. p. 2.

Hambres y guerras pone Dios a los Reyes por contra peso, f. 3. p. 3.

Herebias hablando del mandar, le llama trabajos, y corona, f. 3. p. 4.

Haze mal vn Principe publicar neçesidad, f. 6. p. 3.

Heroglifico de la neçesidad, f. 6. p. 4.

Heroglifico de la limosna, f. 12. p. 4.

Hor-

Hormisda Papa, carta que escribe al Emperador, en que guarda la Religion Christiana, f. 17. p. 2.

Hablando el Rey verdad, es semejante a Dios, f. 25. p. 2.

Heroglifico de Valeriano de la mentira, y nonedad, f. 27. p. 1.

Heroglifico de Valeriano, de las leyes que haze el Principe, f. 32. p. 2.

Heroglificos de la misericordia, f. 36. p. 1.

Humillandose el Principe, es estimado de Dios, f. 38. p. 3. Y es llamado Augusto, alli.

De las partes que adoran a vn hombre prudente, f. 49. p. 3.

Autoridades sobre esto, alli.

Varios nombres con que lo llaman, alli.

Heroglifico de vn Consejero, f. 75. p. 2.

I

Semejante a Ioseph ha de ser el Rey en la bondad, f. 2. p. 1.

Semejante a Iudith ha de ser el Rey en ser incomprehensible, f. 2. p. 2.

Semejante a Iosaphat, y Ioacin ha de ser el Rey en perfeccion, f. 2. p. 2.

Semejante a Iacob, y Iob, ha de ser el Rey en simplicidad, f. 2. p. 2.

Semejante a Ioseph, Moyses, y Dauid, ha de ser el Rey en ser inmutable, f. 2. p. 2.

Ha de ser el Rey incomprehensible, como Aod, y Iudith, f. 2. p. 2.

Isaias llama a los Reyes Amas, f. 3. p. 4.

Iob dize, que las guerras son cõtra peso q̃ Dios pone al Rey, para q̃ no se hunda, f. 3. p. 3.

Iacob llama al mandar cama de dolor, f. 3. p. 3.

Isaias hablando del mador, se llama trabajos, y corona, f. 3. p. 3.

San Isidoro define la liberalidad, f. 4. p. 3.

Ioseph vendido por la embidia, f. 6. p. 1.

El Papa Iuan III. escribe vna carta al Emperador, en que guarda la Religion Christiana, f. 19. p. 2.

Lucentio es lo mismo que tarbacio, f. 22. p. 4. Exemplos y autoridades dello, alli.

La yra del Principe deve ser temida, f. 31. p. 2. Autoridades y exemplos desto, alli.

El juzgar y sentenciar del Principe como ha de ser, f. 34. p. 1. Autoridades y exemplos desto, alli.

La justicia en el Principe haze semejante a Dios, f. 34. p. 4.

Quando el Rey vese de la justicia no ha de faltar de la misericordia, f. 35. p. 1. Exemplos desto, alli.

Las visitas de los Iuezes, como, y quando han de ser, f. 79. p. 2. Autoridades y exemplos, alli.

L

Semejante a Lotb ha de ser el Rey en la bondad, f. 2. p. 1.

Leon es llamado el Rey, f. 4. p. 1.

San Lucas dize, era mejor dar, que no recibir, f. 4. p. 2.

San Laurencio Iustiniano define la liberalidad, f. 4. p. 2. Otros muchos Santos, y Autores, ibidem.

Exemplos de la liberalidad, f. 4. p. 3. Z a Esee

INDICE DE LAS

Efectos de la liberalidad, f. 4. p. 4.
Autores que dicen sus alabanzas,
ibidem.

Como la liberalidad se afirma el Rey,
no, f. 5. p. 1.

Autores que confirman lo dicho,
ibidem.

Llaga es la embidia en el Rey, f. 6. p. 1.

Por la limosna asegura el Rey su
salvacion, f. 12. p. 2. Exemplos de
la limosna, alli p. 3.

Autoridades de Santos de la li-
mosna, f. 12. p. 3.

Hazer limosna es dar a logro, f.
13. p. 1.

Hazer limosna es prestar a Dios,
f. 13. p. 2.

Las leyes que ha de hazer el Prin-
cipe que condiciones ha de tener, f.
32. p. 4. Autoridades y exemplos de
esto, alli. Es lo mesmo q̄ corona, alli.

Efectos que causa la ley quando
no es justa, alli.

Las leyes no han de ser atropella-
das del Rey, f. 59. p. 2. Autoridades
y exemplos, alli.

Las leyes penales, como y quando
las han de usar los Principes, f. 84.
p. 3. Autoridades y exemplos, alli.

M

Hablado Christo sin metapho-
ras, fue conocido por Hijo de
Dios, prolog.

Para pedir mercedes a Dios, usa
David del Psalmo 100. f. 1. p. 1.

Semejante a Moyses ha de ser el
Rey en la simplicidad, f. 2. p. 2.

Medico es llamado el Rey, f. 4. p. 1.

Moho es la embidia en el Rey, f.
6. p. 1. Muerte es la embidia en el
Rey, ibidem.

Mejores que sea el Rey pobre, y
vasallos ricos, q̄ al contrario, f. 7. p. 2.

El Rey ha de ser misericordioso,
f. 12. p. 1. Nombres diversos con que
es entendida la misericordia, alli.

Por la misericordia se establece el
Reyno, p. 2.

Son los Principes parecidos a Dios
por la misericordia, f. 12. p. 2.

Mercedes que ha de hazer el Rey, y
con que condiciones, f. 13. p. 2. & 3.

Mercedes que el Rey ha de hazer
a buenos, y malos, f. 14. p. 4. Exem-
plos de lo dicho, f. 15. p. 1.

Nueve condiciones que ha de auer
para hazer mercedes, f. 15. p. 3. y 4.

Michol fue semejanza de la Syna-
goga, f. 18. p. 2.

La mentira en el Principe: el efe-
cto que causa, f. 26. p. 4. Exemplos y
autoridades de esto, alli.

La mentira y novedad es semejan-
za a la tortuga, alli.

Autoridades y exemplos de la mi-
sericordia y clemencia del Principe,
f. 27. p. 4.

Comparase a la muerte la yra del
Rey, f. 31. p. 1.

La Magestad del Principe cõsiste
en la humildad y modestia, f. 39. p. 3.

La Magestad del Principe se des-
autoriza con el trato de mugeres, f.
40. p. 3. Autoridades sobre esto, alli.

Los ministros del Rey que condi-
ciones ha de tener, f. 57. p. 4.

Las condiciones y propiedades q̄ se
ha de evitar en los ministros del Prin-
cipe, f. 51. p. 3. Se-

N

Semejante a Noe a de ser el Rey en la bondad, f. 2. p. 1.

No es menos soberano conseruarlos Reynos, que en adquirirlos, f. 8. p. 2.

Nombres de sueros con que es conocida la misericordia, f. 12. p. 1.

La novedad en el Principe, et efecto que causa, f. 26. p. 4. Exemplos y autoridades desto, alli. Es semejante a la tortuga la medida y novedad, alli.

Con nuevos trages y adornos semejantes se destruye el Reyno, f. 63. p. 3. Autoridades, y exemplos, alli.

O

Obligaciones y excelencias de la dignidad Real, f. 1. p. 2.

El oficio del Rey es hazer mercedes, f. 4. p. 4.

Ofrendas a Dios y a sus Templos han de hazer los Reyes, f. 13. p. 4.

Exemplos dello, alli. Castigo de lo contrario, f. 24. p. 1.

La obligacion que tienen los Reyes, por el nombre de Catolico que gozan, f. 21. p. 1. Que quiere dezir Catolico, alli.

Mas cuidado han de tener los Reyes en dar los oficios a los ausentes, q. a los presentes, f. 53. p. 4. Autoridades y exemplos desto, alli.

P

El Principe es reservado: en enseñarle Dios, in prolog.

Pintura del Rey por Isaias, Zacharias, y Habacuc, in prolog.

Pintura del Rey por los Asyrios, in prolog.

El Principe que no gobierna bien cae de las manos de Dios, prolog.

Platon dixo que para ser buen Rey ha de mirar a Dios, f. 1. p. 2.

Presente a todo el Reyno ha de estar el Rey, como David, y Salomon, f. 2. p. 2.

Ha de ser el Rey tan perfecto como Abraham, Salomón, Iosaphat, Ezequias, y Iacim, f. 2. p. 2.

Proposicion de Aristoteles disñada al Rey, f. 2. p. 3.

Piloto, padre de la Republica, y pastor, es llamado el Rey, f. 4. p. 1.

Propiedades del Rey auariento y eudicioso, f. 4. p. 2.

El Principe compara Democrito a la Luna, f. 5. p. 3.

Postema del corazon es la envidia en el Rey, f. 6. p. 1.

El Principe no ha de hazer manifestacion de necesidad, f. 6. p. 2.

Pierro Valeriano haze heroglyphico de la necesidad, f. 6. p. 4.

Principes que han muerto desgraciadamente, por valerse de la necesidad, f. 7. p. 1.

El Principe ha de ser limosnero, f. 12. p. 2. Son los Principes parecidos a Dios por la misericordia, alli.

Los Principes por la limosna aseguran su salvacion, f. 12. p. 2.

El Principe ha de hazer mercedes con ciertas condiciones, f. 13. p. 3.

El Principe es parecido a Dios en ser dadivoso, f. 13. p. 4.

El Principe ha de ser santo, f. 16. p. 3. Se afirma el Reyno guardando los preceptos Divinos, alli. El

INDICE DE LAS

El Principe ha de estar en gracia de Dios, y q se guarde la Religio Cbristiana f. 17. p. 3.

Dios guarda to ciudad quando el Principe esta en gracia. f. 18. p. 2.

El Principe ha de hazer demostraciones de Fe, alli.

Al Principe le conuenie frequer los Templos, f. 20. p. 1.

Por la reuerencia que haze a Dios el Principe se propaga la sucession de el Reyno, f. 18. p. 1. Exemplos y autoridades dello, alli.

Ha de tratar el Principe con gente de aprobada virtud, f. 18. p. 4. Exemplos, y autoridades dello, alli.

El Principe ha de ser bueno, f. 22 p. 1. Exemplos y autoridades dello, alli.

En el Principe el efecto que causa la mentira, y ser amigo de nouedad, f. 26. p. 4. Autoridad, y exemplo, alli.

Es semejante a la tortuga la mentira, y nouedad, alli.

El Principe ha de ser clemente, y manso, f. 27. p. 4.

Exemplos y autoridades desto, alli.

Mas sujeta esta a peligros en vn Principe la crueldad, que la clemencia, f. 30. p. 2.

Exemplos y autoridades, alli.

La yra del Principe deue ser remida, f. 30. p. 4.

Autoridades y exemplos desto, alli.

El Principe ayriado menosprecia a Dios, f. 31. p. 4.

El Principe ha de hazer leyes, y condiciones, f. 32. p. 2.

Autoridades y exemplos desto, alli.

El modo de juzgar y sentenciar q deue guardar el Principe, f. 34. p. 1.

Autoridades, y exemplos desto, alli.

El Principe es semejante a Dios por la justicia, f. 34. p. 1.

Guardandori Principe la justicia echacadenas a su Reyno, para guardarlo, f. 35. p. 1.

El Principe quando v se dela justicia, no ha de faltar a La misericordia, f. 35. p. 1.

Exemplos y autoridades sobre esto, alli.

El Principe ha de ser agradecido, f. 37. p. 2.

Autoridades, y exemplos sobre esto, alli.

Dineras significaciones del agradecimiento, alli.

El agradecido es Prinado de Dios, f. 39. p. 3.

El Principe se ha de humillar delante de Dios, f. 38. p. 3.

Autoridades y exemplos desto, alli.

La Magestad del Principe consiste en la humildad y modestia, f. 39. p. 4.

Exemplos, y autoridades desto, alli.

La Magestad del Principe se def'autoriza co el trato de mugeres, f. 42. p. 4. Exemplos, y autoridades sobre esto, alli.

Los ejercicios en que el Principe se ha de exercitar, f. 41. p. 1. Exemplos, y autoridades, alli. Quales ciencias han de ser, f. 42. p. 2.

El Principe ha de hazer demonstracion de entendimiento, f. 42. p. 4. Exemplos y autoridades, alli.

El Principe ha de ser prudente, f. 44. p. 3. Exemplos y autoridades sobre esto, alli.

La prudencia haze al Principe ser parecido

199

parecido a Dios, f. 45. p. 3. **Autoridades y exemplos, alli.**

Si puede ser enseñada la prudencia, f. 46. p. 2. **Autoridades desto, alli.**

A quien ha de encargar el Rey sea Maestro del Principe, f. 54. p. 4. **Autoridades desto, alli. Que condiciones ha de tener, alli. Quales sus ministros, alli.**

El Principe ha de ser absoluto en su gouierno, y tener a raya sus pensamientos, f. 58. p. 2. **Autoridades y exemplos, alli.**

El Principe no ha de atropellar las leyes, f. 59. p. 1. **Autoridades y exemplos, alli.**

El Principe no ha de admitir especaculos viciosos ante si, f. 59. p. 3. **Autoridades y exemplos, alli.**

El Principe castigue los adulterios, f. 60. p. 2. **Autoridades, y exemplos, alli.**

El Principe no ha de admitir Heroges ni Sectarios en sus Reynos, f. 61. p. 2. **Autoridades, y exemplos alli.**

El Principe no admita en su Rey no aduladores, truhanes, vagamundos, e inquietos, f. 62. p. 2. **Autoridades y exemplos, alli.**

Si el Principe puede passar sin Primado, f. 66. p. 1. **Autoridades y exemplos, alli.**

Los intereses y malos resabios que se han de huyr en el Prínado, f. 68. p. 3. **Autoridades y exemplos, alli.**

Que pretensiones y pretendientes se deuen admitir, o repeler, f. 71. p. 3.

Las condiciones que ha de tener el Consejero del Principe, f. 75. p. 2.

Autoridades y exemplos, ibi.

El cuydado que se ha de poner en la eleccion del Consejero, f. 78. p. 2. **Autoridades y exemplos, ibi.**

Las visitas de los juezes como, y quando han de ser, f. 79. p. 1. **Autoridades, y exemplos, alli.**

Las condiciones, y calidades que se han de evitar en los ministros del Principe, f. 81. p. 1. **Autoridades y exemplos, alli.**

La vanidad y soberbia del Inuez del Principe es causa de innumerables daños, f. 82. p. 1. **Autoridades y exemplos, alli.**

El modo con que el Principe ha de executar las leyes penales, f. 84. p. 1. **Autoridades, y exemplos, alli.**

Q

Que cosas á de premiar el Rey, f. 16. p. 2.

R

VN Rey, ni de otro Rey quiere ser enseñado. prolog.

Ningun Rey se ha parecido a otro en el gouierno, in prolog.

Mendigan los Reyes la luz del buë gouierno, in prolog.

Si el Rey gouierna por el Arancel diuino, ser á vista de su pueblo hermoso, prolog.

Si el Rey no gouierna assi, ser á viso de su pueblo feo, prolog.

Reyes que guardaron el Arancel diuino, prolog.

El böbre para ser Rey, mejor le es á ser Dios, f. 1. p. 2. **Es**

INDICE DE LAS

Es el Rey en el Reyno, lo que Dios
es en el mundo, f. 2. p. 1.
Es el Rey semejante a Dios, res-
pecto de si mismo, f. 2. p. 1.
El Rey ha de tener ciertos refle-
jos de los atributos divinos, aunque
con limitacion, f. 2. p. 1.
Ha de ser bueno, incomprehen-
sible, grande, perfecto, simple, inmuta-
ble, y presente, f. 2. p. 1. 2.
Es el Rey suficiente de si mismo,
f. 2. p. 4.
Los Reyes son llamados de diver-
sos nombres, f. 2. p. 4. Como son Chris-
tos y Ungidos, ibidem. Vicarios de
Dios, Amas de la Iglesia, f. 3. p. 2.
Dioses, ibidem.
El Rey ha de ser Sacerdote, f. 3.
p. 2. El Sumo Sacerdocio andava un-
to con la primogenitura, ibidem.
Reyes diversos que son Ungidos en
Europa, f. 3. p. 1.
Al oficio de Rey pone Dios contra-
peso para que no se hunda, f. 3. p. 3.
Definicion del Rey por san Dioni-
sio, f. 3. p. 4.
Varios nombres con que es llama-
do el Rey, f. 4. p. 1.
Regla es llamado el Rey, f. 4.
p. 1.
El Rey no ha de ser envidioso, f.
5. p. 2. Varios nombres con que se llama,
ibidem.
Remedios para que el Principe se
libre de la necesidad, f. 7. p. 1.
La riqueza consiste en saber gas-
tar, que en adquirir, f. 7. p. 2.
El Rey ha de ser misericordioso,
f. 12. p. 1.
Los Reyes han de hazer ofrendas

a Dios, y a sus Templos, f. 13. p. 4.
Exemplos dello, alli. Castigos de lo
contrario, alli.
Las mercedes que el Rey ha de ha-
zer a buenos, y a malos, f. 14. p. 4.
Nueve condiciones que ha de a-
ver para hazer mercedes, f. 15. p. 3.
Que cosas ha de premiar el Rey, f.
16. p. 2.
De que personas ha de tomar el
Rey consejo, f. 18. p. 4. Deueles dar
credito, alli. Exemplos dello, f. 21.
p. 3.
El Rey ha de evitar hazer liga cõ
Estrangeros, f. 21. p. 4. exemplos de lo
contrario, alli.
No ha de aver turbacion en el Rey
ni de corbacion, ni de alegria, f. 22.
p. 3. Autoridades, y exemplos de
ello, alli.
El Rey no ha de ser malicioso, f.
24. p. 1. Autoridades, y exemplos de
ello, alli.
El Rey ha de hablar verdad, f.
24. p. 1. Autoridades, y exemplos de
ello, alli.
Hablando verdad el Rey, es seme-
jante a Dios, f. 25. p. 1.
Ha de tener el Rey Confessor, y cõ
que calidades, f. 25. p. 2. Autorida-
des, y exemplos dello, alli. No le han
de dar gobiernos.
Establecimiento de un Reyno, cõ
siste en la clemencia, y mansedumbre
del Principe, f. 27. p. 4.
El Rey ha de hazer justicia, f. 32.
p. 1.
Reyes famosos en ciencias, f. 43.
p. 4.